



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## **SUMARIO**

### 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 *(Enmiendas al articulado y parciales)* 5.866
- 7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 (Remisión de enmiendas al Consejo de Gobierno para que manifieste su conformidad o no en orden a su ulterior tramitación)
   6.060
- 7-04/PL-000010, Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras (*Enmiendas al articulado*) 6.061

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado y parciales presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de 29 de noviembre de 2004 Orden de publicación de 29 de noviembre de 2004

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS PARCIALES AL TEXTO ARTICULADO

**Enmienda núm. 1, de supresión** Exposición de Motivos I, párrafo primero

Suprimir la frase: "En este nuevo período ... " hasta: " ... la Comunidad Autónoma."

**Enmienda núm. 2, de adición** Exposición de Motivos I, párrafo 1 bis

Añadir este nuevo párrafo:

"La situación económica y social de Andalucía demanda un compromiso de todas las instituciones públicas con el objetivo de disminuir la elevada tasa de desempleo que afecta, de forma más intensa, a mujeres y jóvenes, así como dotar a nuestro mercado laboral de unas condiciones de estabilidad, calidad y seguridad ante el riesgo creciente de la siniestralidad laboral."

**Enmienda núm. 3, de supresión** Exposición de Motivos I, párrafo segundo

Suprimir desde: "es necesario continuar con la senda..." hasta: "...caracterizando a nuestra Comunidad Autónoma".

**Enmienda núm. 4, de adición** Exposición de Motivos I, párrafo segundo bis

Añadir este nuevo párrafo:

"Es necesario acabar con el principal problema de la economía andaluza, que es la dependencia, creando las condiciones de un desarrollo comunitario social y ecológicamente sostenible, basado en la introducción en los procesos productivos de las nuevas tecnologías, y en especial, de las aplicadas a la producción y utilización de energías renovables, de forma que sean estas nuevas fuentes de energía un factor productivo que genere los incrementos de productividad y la competitividad de nuestros productos, erradicando los antiguos métodos de la reducción de los costes laborales, la reducción de los derechos de los trabajadores, la inmigración ilegal, la economía sumergida, la explotación en definitiva. En el mismo sentido, el presupuesto apuesta por la creación de una red de ferrocarril convencional como el sistema más rentable social y ecológicamente para la articulación territorial de Andalucía".

**Enmienda núm. 5, de adición** Exposición de Motivos I, párrafo cuarto

Añadir lo siguiente al final de este cuarto párrafo:

"La consolidación de estos servicios como derechos va a orientar el presupuesto y la acción legislativa para la efectiva garantía del ejercicio de tales derechos mediante la creación de una red de servicios sociales directamente gestionados por las administraciones públicas".

#### Enmienda núm. 6, de adición

Exposición de Motivos I, párrafo quinto

Añadir al final este nuevo párrafo:

"Con este objetivo se procederá en el ejercicio de 2005 a la transferencia de competencias y recursos a las Corporaciones Locales, de forma especial las relativas a servicios sociales, culturales y otras que sean de su interés."

## **Enmienda núm. 7, de adición** Exposición de Motivos I, párrafo sexto

Añadir al final el siguiente párrafo:

"Para llevar a cabo estos objetivos se ha estimado un déficit público del uno coma seis (1,6) por ciento, lo que aumenta el esfuerzo inversor, al tiempo que respeta el necesario equilibrio y moderación del gasto presupuestario."

#### Enmienda núm. 8, de adición

Exposición de Motivos I, párrafo sexto bis

Añadir este nuevo párrafo:

"El Presupuesto se enmarca en el nuevo modelo de financiación y establece la aplicación adecuada del Fondo de Suficiencia. El Presupuesto reconoce la virtualidad y consignación presupuestaria derivada de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, así como el reconocimiento de las deudas que por diferentes conceptos mantiene la Administración central con la Comunidad Autónoma de Andalucía".

## Enmienda núm. 9, de modificación Exposición de Motivos II, párrafo quinto

Donde dice: "se ha cifrado en un 2%". Debe decir: "se ha cifrado en un 3,5%".

## **Enmienda núm. 10, de supresión** Exposición de Motivos II, párrafo octavo

Suprimir, en el párrafo que comienza: "Por otro lado, se mantienen...", lo que aparece en el proyecto detrás de: "... ejercicios anteriores" hasta: "el régimen de financiación", a partir de donde proponemos que continúe el texto.

#### Enmienda núm. 11, de supresión

Exposición de Motivos II, párrafo antepenúltimo

Suprimir íntegro el párrafo antepenúltimo, que comienza: "Por último, entre las... ".

### Enmienda núm. 12, de modificación Artículo 1

Sustituir el texto por el siguiente:

"Artículo 1. Ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2005 está integrado por:

- *a)* Los estados de gastos de la Junta y sus organismos autónomos de carácter administrativo, que incluyen los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos de la Junta y sus organismos autónomos de carácter administrativo, en los que figuran las estimaciones de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio.
  - c) Los estados de ingresos y gastos de sus instituciones.
- d) Los estados de recursos y dotaciones, con las correspondientes estimaciones y evaluaciones de necesidades para el ejercicio, tanto de explotación como de capital, de los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- e) Los presupuestos de explotación y capital de las empresas de la Junta de Andalucía participadas directamente. En el caso de empresas participadas indirectamente, los presupuestos de explotación y capital de forma consolidada.
- *f)* Los Programas de Actuación, Inversión y Financiación de las empresas públicas participadas.
  - g) El Anexo de Inversiones."

## **Enmienda núm. 13, de modificación** Artículos 2 y 3

Se modifican las cantidades que aparecen en el Proyecto de Ley conforme a las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía aprobadas durante la tramitación parlamentaria del Proyecto.

#### Enmienda núm. 14, de adición Artículo 2.2 bis

Añadir el siguiente punto:

"2 bis. En el supuesto de que se produzca un aumento de ingresos, bien porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera establezca un nuevo escenario de convergencia, o se liquiden las

deudas, o parte de ellas, que el Estado mantiene con la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno estará obligado a trasladar al Parlamento de Andalucía las correspondientes propuestas de adaptación para su oportuno debate y aprobación."

### Enmienda núm. 15, de adición Artículo 2.3 bis

Añadir el siguiente apartado:

"3 bis. Con el objeto de atender a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía, las diferentes Consejerías y Organismos de la Administración andaluza dedicarán a políticas de promoción e igualdad de la mujer al menos el cinco por ciento (5%) del total de los créditos de su competencia, una vez descontadas las partidas correspondientes a las transferencias finalistas del Estado."

### Enmienda núm. 16, de adición Artículo 2.3 ter

Añadir el siguiente apartado:

"3 ter. El Consejo de Gobierno, durante el año 2005 ha de fomentar las inversiones y la promoción industrial y turística en las comarcas en recesión económica y demográfica, en especial en aquellas que tengan la media de renta y de producto interior bruto (PIB) por debajo de la media de Andalucía."

### Enmienda núm. 17, de modificación Artículo 4

Se modifican las cantidades que aparecen en el Proyecto de Ley conforme a las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía aprobadas durante la tramitación parlamentaria del Proyecto.

## **Enmienda núm. 18, de modificación**Artículo 5

Iniciar el texto del artículo de la siguiente forma:

"Será de aplicación a las fundaciones públicas lo dispuesto en el artículo ..."

Prosigue hasta: "desarrollo". Se suprime lo que continúa.

### Enmienda núm. 19, de adición Artículo 5 bis

Añadir el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 5 bis. Creación de fundaciones públicas.

La creación, modificación y extinción de las fundaciones públicas se efectuará mediante Ley del Parlamento de Andalucía."

### Enmienda núm. 20, de adición Artículo 7

Añadir al final:

" - Los proyectos que aparecen en el Anexo de Inversiones."

### Enmienda núm. 21, de adición

Artículo 8  $\tilde{n}$ ) hasta la q)

Añadir al final estos puntos:

- " $\tilde{n}$ ) El Fondo de Pensiones Impagadas.
- *o)* El Fondo especial para contingencias en viviendas.
- *p)* Los haberes del personal laboral estatutario o funcionario que deriven de acuerdos con carácter plurianual.
- q) Las subvenciones destinadas al Programa de Atención a las Familias."

### Enmienda núm. 22, de adición Artículo 9.1

Añadir al final del tercer párrafo el siguiente texto:

"Para la elaboración de los contratos-programas se desarrollará un mecanismo participativo de los trabajadores sanitarios en sus unidades y servicios asistenciales, y a través de sus representantes sindicales."

## Enmienda núm. 23, de adición Artículo 9.3

Añadir al final del tercer párrafo el siguiente texto:

"...informe mensual. La Consejería de Economía Hacienda dará cuenta en la Comisión Parlamentaria correspondiente de la desviación anual y las medidas adoptadas."

## Enmienda núm. 24, de adición Artículo 10.1 *d*)

muculo 10.1 u

Añadir este nuevo apartado:

"d) Los farmacéuticos y veterinarios que son empleados públicos y que están adscritos en el cuerpo A.4 en el Servicio Andaluz del Salud."

### Enmienda núm. 25, de modificación Artículo 10.2

A partir de: "...andaluz", sustituir el texto con el siguiente contenido:

"...andaluz experimentarán un incremento global del 3,5% con respecto a las del año 2004, en términos...", prosiguiendo el texto del proyecto.

## Enmienda núm. 26, de modificación Artículo 10.3 *a*)

En el apartado *a*), desde: "desempeñen", sustituir el texto con el siguiente contenido:

"...desempeñen, experimentarán un incremento global del 3,5% con respecto a las del año 2004, sin perjuicio...", prosiguiendo el texto del proyecto.

## **Enmienda núm. 27, de modificación** Artículo 10 3 *b*)

Sustituir desde: "un crecimiento del 2%" hasta el final del apartado por:

"...un crecimiento que alcance el 3,5% con respecto al año 2004 y un aumento del 2% para primar a los colectivos más afectados por la pérdida de poder adquisitivo, distribuido de forma que afecte a todo el personal funcionario y prime a los colectivos más afectados por la pérdida del poder adquisitivo en la proporción que resulte de los acuerdos de la negociación colectiva en la Mesa General de la Función Pública."

### Enmienda núm. 28, de supresión Artículo 10. 5

Suprimir la segunda frase del punto: "Todo ello...Administraciones Públicas".

## Enmienda núm. 29, de modificación Artículo 11, 1

Sustituir: "serán las establecidas...del citado artículo" por lo siguiente:

"experimentarán un incremento del 2% con respecto a las de 2004".

### Enmienda núm. 30, de adición Artículo 11.1

Añadir al final de este punto, debiendo concretarse expresamente por el Consejo de Gobierno para la publicación de la presente Ley en el BOPA y en el BOJA las cantidades A, B, C y D en euros:

"..., correspondiendo por tanto las siguientes cuantías:

Presidente:	A
Consejero/a:	В
Viceconsejero/a y asimilados/as:	C
Director/a General y asimilados/as:	D".

### Justificación

La retribución de los cargos públicos debe ser de conocimiento público y no debe estar oculta, como si se tratara de una materia reservada, en el Presupuesto de la Comunidad Andaluza. Menos aún la de los altos cargos.

### Enmienda núm. 31, de adición Artículo 11.2 bis

Añadir este punto:

"En ningún caso los altos cargos tendrán derecho al complemento de productividad."

### Justificación

No debe parecer razonable conceder complemento de productividad a altos cargos, puesto que no puede medirse con los criterios objetivos que se señalan en el artículo 10.5 de este mismo Proyecto de Ley.

### Enmienda núm. 32, de supresión Artículo 11.5

#### Enmienda núm. 33, de modificación Artículo 12.4

Donde dice: "del 2% con respecto ..."

Debe decir: "del 3,5% con respecto ..."

### Enmienda núm. 34, de adición Artículo 12.7

Añadir el siguiente punto:

"El personal funcionario interino al servicio de la Junta de Andalucía tendrá derecho a la percepción de la retribución por el concepto de antigüedad en igualdad de condiciones con el resto del personal funcionario".

### Enmienda núm. 35, de modificación Artículo 13.1

Donde dice: "no podrá experimentar un incremento global superior al 2%"

Debe decir: "experimentarán un incremento del 3,5%"

## Enmienda núm. 36, de modificación

Artículo 13.2, penúltimo párrafo

Sustituir: "computándose por separado las...en tales conceptos.", por:

"computándose globalmente todos los conceptos".

### Enmienda núm. 37, de modificación Artículo 13.2, último párrafo

Sustituir, a la mitad del último párrafo, desde: "...no podrán experimentar... superiores a los que", por lo que sigue:

"se incrementarán conforme a lo que se establezca". Continuando con el final del punto.

### Enmienda núm. 38, de adición Artículo 13.3

Añadir el siguiente punto:

"3. La realización de horas extraordinarias por parte del personal laboral estará sujeta a las mismas limitaciones y reducciones que se apliquen a los funcionarios, sin que ello afecte de forma negativa al cómputo global de la masa salarial".

### Enmienda núm. 39, de modificación Artículo 14.4

Sustituir el texto por el siguiente:

"Los nombramientos de personal interino y sustituto no podrán fijar horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. Para su provisión, en ningún caso podrá acudirse a empresas de trabajo temporal, a contratos de colaboración social o a contratación de servicios externos cuando exista personal propio de la Administración adecuado para tales tareas."

## Justificación

Para atender al objetivo constitucional del pleno empleo, así como a los compromisos de no recurrir a la contratación de personal a través de las ETT, a contratos de colaboración social o a contratación de servicios externos cuando exista personal propio de la Administración adecuado para tales tareas.

### Enmienda núm. 40, de supresión Artículo 14.5 y 6

## Enmienda núm. 41, de modificación Artículo 14.7, 2º párrafo

Donde dice: "por su especial naturaleza",

*Debe decir:* "por su elevada cuantía", continuando el texto del párrafo, y añadiendo al final:

"y en todo caso, esta Consejería responderá de las retribuciones devengadas".

### Enmienda núm. 42, de modificación Artículo 15.3

Donde dice: "..., que no tendrá carácter vinculante, ..."

Debe decir: "..., que tendrá carácter vinculante, ..."

### Enmienda núm. 43, de adición Artículo 15.3

Añadir en el primer párrafo, detrás de: "personal dependiente de las mismas", lo que sigue:

"así como al personal de alta dirección".

### Enmienda núm. 44, de adición Artículo 15.5

Añadir este nuevo párrafo al comienzo de este artículo:

"La contratación de personal de alta dirección de las empresas de la Junta de Andalucía se someterá a los principios de mérito y capacidad, entre personas que demostrasen su cualificación profesional."

Continuando el texto propuesto en el Proyecto.

### Enmienda núm. 45, de modificación Artículo 16.3

Sustituir el texto por:

"3. Durante el ejercicio 2005 se negociarán los incrementos de plantilla, o las reestructuraciones orgánicas de servicios, en función de la aplicación del acuerdo sobre reducción de jornada laboral."

### **Enmienda núm. 46, de modificación** Artículo 18

Donde dice: "las retribuciones previstas en...se dispongan",

Debe decir: "las siguientes retribuciones:

Cuerpo de Médicos Forenses:

E Sogretarios de Peri

Secretarios de Paz: F
Oficiales: G
Auxiliares: H
Agentes: I

Y se deben concretar expresamente por el Consejo de Gobierno, para la oportuna publicación de la presente Ley en el BOPA y en el BOJA, las cantidades E, F, G, H e I en euros.

La retribución de los trabajadores públicos debe ser de conocimiento público y no debe estar oculta, como si se tratara de una materia reservada, en el Presupuesto de la Comunidad Andaluza.

### Enmienda núm. 47, de adición Artículo 18 bis

Añadir este artículo nuevo:

"Artículo 18 bis. Sustituciones en la enseñanza pública no universitaria.

Las sustituciones en la enseñanza pública no universitaria se producirán obligatoriamente a partir de la primera baja sufrida en el centro escolar."

### Enmienda núm. 48, de modificación Artículo 19

Donde dice: "doce millones cien mil de euros (12.100.000 €)." Debe decir: "seis millones cincuenta mil euros (6.050.000 €)."

### Justificación

Se trata de residenciar la decisión sobre la autorización de gastos muy considerables en un órgano colegiado, como es el Consejo de Gobierno, evitando exceso de discrecionalidades. Se supone que al ser un órgano colegiado las garantías serán mayores. Poner el límite en unos seis millones de euros para gastos que pueda aprobar un Consejero parece que es razonable.

## Enmienda núm. 49, de adición Artículo 19.4

Añadir este párrafo al final del punto cuarto:

"Anualmente la Consejería de Economía y Hacienda dará cuenta de estas operaciones al Parlamento de Andalucía."

### Justificación

Se trata de garantizar un mayor control por parte del Parlamento. También de una mayor publicidad y transparencia.

### Enmienda núm. 50, de adición Artículo 20.1 *a)*

Añadir al final del apartado *a*), detrás de "... año 2005", el siguiente párrafo:

"En caso contrario, la subvención se incrementará en un importe igual a las comisiones e intereses que la entidad subvencionada haya tenido que soportar como consecuencia de haber solicitado préstamos o créditos motivados por el retraso del pago."

### Justificación

Se trata de evitar que estas organizaciones y asociaciones de singulares características se vean perjudicadas por la, en su caso, lentitud de la Administración.

## Enmienda núm. 51, de supresión Artículo 20.1 *c*)

Suprimir el apartado *c*).

### Justificación

Se trata de evitar, en lo posible, toda arbitrariedad y en trasladar bases que den seguridad a los administrados.

### Enmienda núm. 52, de adición Artículo 20.1 *d*)

Añadir el siguiente apartado:

"d) Las concedidas a las Corporaciones Locales destinadas a posibilitar la gestión directa de los servicios públicos esenciales de abastecimiento y depuración de aguas, que en la actualidad se presten en régimen de gestión indirecta, a través de concesiones administrativas del servicio".

## Justificación

De un lado por la enorme carga financiera que puede suponer para la Entidad Local el adelanto de la indemnización íntegra que procede por el rescate de la concesión, que según el artículo 170.1 y 4 de la LCAP supone el pago de obras e instalaciones ejecutadas por el contratista, daños y perjuicios y lucro cesante, atendiendo a los resultados de la explotación del último quinquenio y a la pérdida de valor de obras e instalaciones atendiendo a su grado de amortización.

Se trata de incentivar a los Ayuntamientos a rescatar concesiones actualmente existentes para la gestión de servicios básicos como los reseñados. Los Ayuntamientos no pueden afrontar en muchos casos la enorme carga financiera que puede suponer el rescate de la concesión, según lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## Enmienda núm. 53, de adición Artículo 20.3

Incluir, al final, una nueva frase, tras: "...Ciencia y Empresa", con el contenido siguiente:

"previa consulta al Consejo Andaluz de Universidades."

### Enmienda núm. 54, de adición Artículo 20 bis

Añadir este artículo nuevo:

"Artículo 20 bis. Condicionantes ambientales en materia de subvenciones y ayudas.

En ningún caso se podrán conceder subvenciones o ayudas públicas a proyectos que puedan producir contaminación ambiental o supongan agresiones al medio ambiente."

### Enmienda núm. 55, de adición Artículo 20 ter

Añadir este artículo nuevo:

"Artículo 20 ter. Pronto pago a las Corporaciones Locales.

Las subvenciones otorgadas a las Corporaciones Locales se abonarán en el plazo máximo de dos meses tras su concesión.

En caso de que el abono no se produzca en dicho plazo, la Junta de Andalucía abonará los intereses y comisiones que las Corporaciones Locales hayan tenido que sufragar."

### Enmienda núm. 56, de adición Artículo 20 quáter

Añadir este artículo nuevo:

"Artículo 20 quáter. Medidas de compensación por gastos generados a las Corporaciones Locales.

En el caso de que las Corporaciones Locales desarrollen obras o presten servicios cuyas competencia sea de la Junta de Andalucía, el convenio regulador debe articular las correspondientes medidas de compensación por los gastos e intereses generados a tales Corporaciones Locales."

## Enmienda núm. 57, de adición Artículo 20 quinquies

Añadir este nuevo artículo:

"Artículo 20 quinquies. Subvenciones para el saneamiento financiero de las Entidades Locales Autónomas y las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio.

Se establece una línea de subvenciones para el saneamiento financiero de las Entidades Locales Autónomas y las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio con los siguientes criterios:

- *a)* Para las Entidades con población de derecho inferior a mil quinientas (1.500) personas, el importe de la subvención será del 100% de la deuda viva a 31 de diciembre de 2004.
- b) Para las Entidades con población de derecho igual o superior a mil quinientas (1.500) personas, el importe de la subvención será del 70% de la deuda viva a 31 de diciembre de 2004."

### Enmienda núm. 58, de adición Artículo 23

Añadir al final de este nuevo artículo lo que sigue:

"... desde su formalización y, con anterioridad, a la Comisión del Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucia."

## **Enmienda núm. 59, de supresión** Artículo 24, título y puntos 1, 2, 3, 4 y 6

Suprimir en el título la expresión: "de financiación" y en el punto 1 suprimir: "de financiación", así como los apartados del *c*) al *g*), ambos inclusive.

Por otra parte, suprimir los puntos 2, 3, 4 y 6 íntegros.

#### Justificación

Este artículo, entre otros asuntos, contempla una financiación excepcional y extrapresupuestaria para las empresas públicas. Tal procedimiento invalida la Ley que aprueba el Legislativo, la cual fija los presupuestos de las empresas públicas, puesto que, además de las dotaciones que se determinan en la Ley, podrían obtener otras transferencias con el exclusivo criterio del Ejecutivo.

Por otra parte, el artículo contempla una "encomienda de gestión" de las reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, definida como el encargo de una gestión técnica o de servicio sobre el ejercicio de competencia. A esto se hace referencia, en el artículo que se propone suprimir, cuando prevé la posibilidad de encargar "actuaciones de competencias" de las Consejerías a las empresas públicas andaluzas.

Ahora bien, el mencionado artículo 15.5 precisamente excluye la aplicación de la "encomienda de gestión" cuando haya de recaer en personas jurídicas sujetas al derecho privado, como es el caso de las empresas públicas, remitiendo la relación —en ese supuesto— a la Ley de Contratos de la Administración Pública (LCAP).

Dicha inclusión se produce cuando el objeto de la colaboración entre empresa pública y Consejería esté dentro del objeto de definición de los contratos administrativos (art. 5 de LCAP):

- Ejecución de obras, gestión de servicios públicos, realización de suministros, consultoría y asistencia técnica o de servicios.
- Los que, siendo distintos de los anteriores, tengan naturaleza administrativa especial por resultar vinculados al giro o tráfico de la Administración.

Es claro que en este último apartado puede contemplarse el encargo de actuaciones de competencias al que hace referencia este artículo.

Fuera de ese ámbito, la figura del convenio de colaboración que establece el artículo 61 de la LGHP es un instrumento válido que da cobertura a las relaciones que puedan establecerse entre Consejerías y empresas públicas, sin la amplitud, ambigüedad y extralimitación que permite esta disposición del Proyecto de Ley.

Se hace, pues, necesaria una regulación adecuada por ley de las empresas públicas andaluzas, que delimite y precise sus características de forma que se impida el que de hecho se privatice la gestión de las competencias y dineros públicos a través de una entidades que se convierten en empresas "pseudopúblicas", porque de públicas nada más que conservan el nombre y la financiación.

Del mismo modo, el Defensor del Pueblo Andaluz en la presentación del informe de dicha institución ante el Pleno del Parlamento de Andalucía el 27 de octubre de 1999, señaló lo siguiente: "Toda una multitud de instancias y órganos [que] coexisten junto a la llamada Administración corporativa, la institucional, e, incluso, con las demás formas de organizaciones de estructura privatista. La naturaleza de las materias afectadas ya no basta para conocer o atribuir la competencia de una u otra Administración, sino que resulta necesario incidir en otros muchos aspectos para intentar conocer, sin garantías de lograrlo, el departamento u organismo con capacidad para atender las necesidades de los ciudadanos. Precisamente, un signo característico de las actuaciones administrativas en la actualidad es la proliferación de entidades de estructura privatista... [que] se está convirtiendo en una cuestión controvertida y poco clarificada... Se suscitan diversas cuestiones que afectan a derechos constitucionalmente reconocidos a los ciudadanos. ... Las dudas que suscitan las cuestiones que afectan al funcionamiento de estas sociedades públicas se vienen salvando por estas empresas con un criterio formalista en función de la modalidad mercantil que adoptan. Esta cuestión adquiere mayor relevancia en aquellos casos de empresas públicas que no se limitan a actuar como meros entes auxiliares, sino que se les encomienda la prestación completa de actividades, asumiendo bloques íntegros de funciones anteriormente desempeñadas por entes públicos de carácter administrativo. ...la necesidad de articular formas flexibles de administrar ... no debe ser incompatible con la observancia de estos principios y normas que establecen los límites y cautelas para un funcionamiento objetivo y garantizador de los derechos e intereses de los ciudadanos, es decir, con independencia de la figura que se utilice y de los medios que se empleen, no dejamos de estar en presencia de genuinas actividades de la Administración pública, y, por lo tanto, sometida a un régimen jurídico público y garantista hacia el ciudadano. ..."

### Enmienda núm. 60, de modificación Artículo 26.1

Donde dice: "treinta millones de euros (30.000.000 €)."

Debe decir: "cincuenta millones de euros (50.000.000 €)."

### Enmienda núm. 61, de adición Artículo 26.3

Añadir al final:

"...previa comunicación a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía."

## Enmienda núm. 62, de adición

Artículo 26 bis, nuevo

Añadir el siguiente artículo:

"Artículo 26 bis. Cancelación de saldos deudores de operaciones avaladas.

- 1. La asunción de obligaciones por la Tesorería General derivadas del quebranto de avales deberá venir precedida de la retención de créditos por el mismo importe en la Consejería u Organismo que promovió la constitución del aval.
- 2. Los saldos deudores motivados por el quebranto de avales de la Tesorería General serán cancelados, en formalización, antes del fin del ejercicio en que se produzcan, con cargo a los créditos que se encuentren retenidos para tal fin y con imputación al concepto correspondiente del capítulo VIII del presupuesto de gastos.
- 3. A los efectos de lo dispuesto en el número anterior, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a realizar, de oficio, las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias. De estas operaciones, anualmente, la Consejería de Economía y Hacienda dará cuenta al Parlamento de Andalucía."

## Enmienda núm. 63, de modificación Artículo 29.1

*Donde dice:* "dieciocho millones cincuenta mil euros (18.050.000 €)."

*Debe decir:* "veinticinco millones cincuenta mil euros (25.050.000 €)."

**Enmienda núm. 64, de supresión** Artículo 29.2, párrafo 2º

## Enmienda núm. 65, de adición Artículo 29.3

Incluir, tras: "dará traslado de las mismas", lo siguiente: "a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y al", prosiguiendo el texto.

Y añadir al final este nuevo párrafo:

"Igualmente, antes de la aprobación de las normas reguladoras de una línea o programa de subvenciones dirigidas a entidades sin fin de lucro, será preceptiva la remisión de las mismas al órgano consultivo correspondiente, que en el plazo máximo de treinta días emitirá informe."

## **Enmienda núm. 66, de modificación** Artículo 30.1 *a)*

Donde dice."... hasta el límite de setecientos setenta y siete millones ciento veintitrés mil setecientos setenta y un euros (777.123.771 €), ...",

*Debe decir*: "... hasta el límite de mil millones de euros (1.000.000.000 €) ...".

## **Enmienda núm. 67, de modificación** Artículo 31.1 *d*)

Añadir, detrás de: "operaciones de crédito", lo que sigue:

"hasta un importe máximo de nueve millones de euros (9.000.000 €)", y prosigue el texto hasta: "...las necesidades transitorias de Tesorería."

Ahí termina este apartado, suprimiéndose el resto de ese punto 1. Continúa el punto 2.

### Enmienda núm. 68, de adición Artículo 32

Añadir al final:

"Tales operaciones serán comunicadas al Parlamento de Andalucía conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 *c)* de la presente Lev."

### Enmienda núm. 69, de adición Artículo 33

Añadir al final:

"excepto aquellas relativas a la inscripción a convocatorias para selección de personal docente, sanitario y para el acceso a la Administración pública, cuya cuantía se establece en seis (6) euros."

#### Justificación

Conviene que esta tasa no continúe siendo un impuesto gravoso para las personas paradas.

### Enmienda núm. 70, de adición Artículo 34.1

Añadir lo que se pone en cursiva para que se inicie así este punto:

"1. Se autoriza, *nuevamente un año más*, al Consejo de Gobierno..."

### Enmienda núm. 71, de adición Artículo 34.5

Añadir el siguiente punto:

"5. El Pacto Local, por lo que respecta a las políticas de empleo, se iniciará con las transferencias a las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico Local (UTEDTL) y Consorcios de Empleo del veinticinco por ciento del total de los fondos previstos en el Programa de Empleo, con un reparto territorial que tenga en cuenta el nivel de desempleo y los indicadores sociales."

### Enmienda núm. 72, de adición Artículo 34.6

Añadir el siguiente punto:

"6. El Consejo de Gobierno, a propuesta de a Consejería de Cultura, transferirá a los Ayuntamientos que lo soliciten la gestión y los recursos para la protección y tutela de los conjuntos arqueológicos, pudiendo constituirse consorcios para su gestión entre tales Ayuntamientos y la Consejería de Cultura."

## Enmienda núm. 73, de adición Artículo 38.1 *c)*

Añadir al final de este párrafo:

", así como de los avales sobre los que haya tenido que responder la Junta de Andalucía."

### Enmienda núm. 74, de adición Artículo 38.1 *e*)

Añadir este nuevo párrafo:

"e) Los expedientes de la operaciones financieras activas que se contemplan en el artículo 23 de la presente Ley."

## Enmienda núm. 75, de adición Artículo 38.1 f)

Añadir este nuevo párrafo:

"f) Relación de la situación presupuestaria de las actuaciones que afecten a la ejecución del Plan Económico de Andalucía."

### Enmienda núm. 76, de adición Artículo 38.2 *c*)

Añadir este nuevo párrafo:

"c) El Parlamento de Andalucía, la Comisión de Hacienda y Presupuestos y los Grupos Parlamentarios, así como la Cámara de Cuentas de Andalucía, tendrán acceso para consulta y extracción de información, mediante terminales informáticos, al Sistema de Gestión Informatizada de la Consejería de Economía y Hacienda denominado Júpiter."

### Enmienda núm. 77, de adición Artículo 38.4

Añadir este nuevo punto:

"4. Las Consejerías, Organismos Autónomos y dependencias citadas en el apartado anterior darán traslado al Parlamento de Andalucía de todas las campañas de publicidad que se vayan a realizar."

#### Justificación

Conforme con lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

## Enmienda núm. 78, de adición Artículo 38.5

Añadir este nuevo punto:

- "5. El Consejo de Gobierno remitirá anualmente a la Comisión Parlamentaria de Economía, Hacienda y Presupuestos, al mismo tiempo y formando parte del conjunto de documentos que acompaña del Proyecto de Ley del Presupuesto para el año siguiente, la siguiente información sobre las empresas públicas y las participadas:
  - Los Programas de Actuación, Inversión y Financiación.
  - Los presupuestos de explotación y capital.
  - Los anexos de personal.
  - La situación de sus activos y pasivos.
  - La liquidación de su presupuesto.
  - Las auditorías internas y externas que se realicen."

### Enmienda núm. 79, de adición Artículo 38.6

Añadir este nuevo punto:

"6. La información que el Gobierno andaluz remita al Parlamento en materia presupuestaria en soporte papel también será remitida en soporte informático en los mismos plazos, sin que sean excluidas —en la información en base de datos que permita relacionar los distintos campos referida a inversiones—las clasificaciones orgánicas de primero, segundo y tercer grado (sección, servicio y provincia)."

### Enmienda núm. 80, de adición Artículo 38.7

Añadir este nuevo párrafo:

"7. Las Consejerías o, en su caso, los organismos dependientes que gestionen la ejecución de los distintos proyectos de inversión que aparecen en el Anexo de Inversiones remitirán mensualmente a la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía información descriptiva de la situación presupuestaria en que se encuentre cada uno de tales proyectos de inversión."

### Enmienda núm. 81, de adición Artículo 38.8

Añadir este nuevo párrafo:

"8. Las Consejerías, los Organismos Autónomos y las empresas públicas darán traslado al Parlamento de Andalucía de los estudios cuya elaboración encarguen y que financien como proyectos de inversión y como gastos corrientes, con excepción de los trabajos técnicos referidos a obras y construcciones."

### Enmienda núm. 82, de modificación Disposición adicional primera

Sustituir, en el párrafo inicial de esta disposición, desde: "...al Presupuesto de la Comunidad Autónoma del siguiente modo:" hasta el final, por el texto siguiente:

"...en la totalidad de los 2.500 millones de euros recibidos."

**Enmienda núm. 83, de supresión** Disposición adicional tercera, punto 2

Suprimir este punto de la disposición.

## **Enmienda núm. 84, de modificación** Disposición adicional tercera, punto 3

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"3. Se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a emitir deuda pública amortizable por un valor de hasta trescientos seis millones quinientos dieciséis mil euros (306.516.000 €),

si al 30 de junio de 2005 no se han obtenido las transferencias de la Administración central correspondientes a la asignación complementaria relativa a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, sin que ello exonere a la Administración central del cumplimiento de la obligación de dicha transferencia."

## Enmienda núm. 85, de adición Disposición adicional cuarta

Añadir hacia el final de la primera línea de esta disposición lo que se señala:

"Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda, *previa* información al Parlamento de Andalucia, a efectuar ..."

#### Enmienda núm. 86, de modificación

Disposición adicional quinta

Desde: "transitorios de antigüedad", sustituir el texto por el siguiente:

"...transitorios de antigüedad se determinarán en cumplimiento de los acuerdos preexistentes derivados de los procesos de integraciones. Cualquier modificación que afecte a dichos acuerdos será resuelta en la Mesa General de la Función Pública."

Y, en el segundo párrafo, donde dice: "del 2%", debe decir: "del 3,5%".

## Enmienda núm. 87, de adición

Disposición adicional sexta

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional sexta. Fondo para el Equilibrio Territorial de Andalucía.

Con la finalidad de coordinar y equilibrar la inversión pública se crea el Fondo para el Equilibrio Territorial de Andalucía, compuesto de:

- Las inversiones del FCI.
- Las inversiones de los Marcos comunitarios de apoyo de carácter general.
  - El 50% de la inversión directa autofinanciada.

Esta inversión se distribuirá proporcionalmente a la población y a la superficie en un 55% y otro 45% de acuerdo con criterios homologables a los del FCI en unidades territoriales, inicialmente por provincias y, en el plazo de un año, al menos un 50% sobre base comarcal."

## Enmienda núm. 88, de adición

Disposición adicional séptima

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional séptima.

A lo largo del presente ejercicio se reducirán al menos en un cincuenta por ciento las horas extraordinarias, tanto en la función pública como en el personal laboral, con la consiguiente creación de empleo para el mantenimiento adecuado de los servicios.

Las horas extraordinarias que aún permanezcan en el presente ejercicio, tanto en la función pública como en el personal laboral, serán retribuidas con jornadas de descanso en una proporción del 200% sobre el tiempo realmente trabajado en calificación de extraordinario."

## Enmienda núm. 89, de adición

Disposición adicional octava

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional octava.

A partir del presente ejercicio presupuestario, el período anual de vacaciones retribuidas del personal al servicio de la Administración Pública y de sus Organismos autónomos, se ampliará a 37 días naturales."

#### Enmienda núm. 90, de adición

Disposición adicional novena

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional novena.

Se crea un fondo específico ampliable para sustituciones de personal causadas por la aplicación de las dos disposiciones anteriores dotado inicialmente con seis millones de euros (6.000.000 €). Los créditos generados por cualquiera de las medidas de reducción del tiempo de trabajo se destinarán a la financiación de dicho fondo."

#### Enmienda núm. 91, de adición

Disposición adicional décima

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición Adicional décima.

Las medidas anteriores, desde la disposición adicional séptima, se aplicarán de acuerdo con los representantes del personal al servicio de la Administración Pública y sus Organismos Autónomos."

Enmienda núm. 92, de adición

Disposición adicional undécima

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional undécima.

Se crea un fondo reintegrable de Pensiones Impagadas en casos de separación y divorcio con resolución judicial, con una dotación inicial de tres millones de euros  $(3.000.000\ \mbox{\ensuremath{\mathfrak{E}}})$  con carácter ampliable."

#### Enmienda núm. 93, de adición

Disposición adicional duodécima

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional duodécima.

Se crea un fondo especial para la adopción de medidas de paralización de hipotecas, subsidiación de préstamos y bloqueo de desahucios, con el que se atenderán contingencias de precariedad social o familiar en materia de vivienda."

## **Enmienda núm. 94, de adición** Disposición adicional decimotercera

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional decimotercera.

La Junta de Andalucía y sus organismos autónomos no realizarán contratos ni autorizarán contrataciones con empresas que no dispongan de planes de prevención de riesgos laborales o que hayan sido objeto de sanciones firmes en materia de prevención de riesgos laborales."

## Enmienda núm. 95, de adición Disposición adicional decimocuarta

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional decimocuarta.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para generar crédito, en la aplicación económica 19.00 3.2.E 484 Solidaridad. Ingresos Mínimos, con el objeto de alcanzar el valor de cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil euros (53.256.000 €)."

#### Justificación

Para atender las demandas de organizaciones sociales, sindicales e instituciones respecto al Salario Social.

## **Enmienda núm. 96, de adición** Disposición adicional decimoquinta

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional decimoquinta.

El Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de seis meses, remitirá al Parlamento de Andalucía un Proyecto de Ley de creación de la Renta Básica Andaluza, que sustituirá al actual Salario Social. Dicha Renta Básica carecerá de período máximo de percepción e irá dirigida, de forma prioritaria, a mujeres con cargas familiares, personas en paro que hayan agotado las prestaciones sociales y jóvenes que acrediten no haber encontrado trabajo durante un año."

### Enmienda núm. 97, de adición Disposición adicional decimosexta

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional decimosexta.

Las condiciones de trabajo del personal incluido en el ámbito de aplicación de la presente Ley se regularán por lo establecido en la misma, por las normas de desarrollo o de ordenación de esas condiciones y por los acuerdos o pactos suscritos a través de la negociación colectiva. En este último caso, el objeto del pacto o acuerdo tendrá eficacia en todo caso, salvo que modifique la cuantía o distribución de las retribuciones.

### Justificación

El Título VII de la Constitución Española de 1978 diseña un sistema de distribución territorial del poder que se concreta en el denominado Estado de las autonomías y en la implantación de la Autonomía Local como fórmulas que concretan una suerte de principio de subsidiariedad de las funciones del Estado, coordinado con el necesario mantenimiento y garantía de unos denominadores comunes.

Por otro lado, la negociación colectiva ha venido incrementando su ámbito inicial de desarrollo, pasando a formar parte de la realidad cotidiana de las administraciones, en sus diferentes niveles.

No obstante lo anterior, la conjunción de todos los principios en juego provoca no pocas disfunciones que vienen, en la práctica, a limitar la capacidad de los protagonistas de la negociación colectiva, reconociéndose primacía a normas estatales frente a los pactos y acuerdos, cuando ello no tiene más razón de ser que la propia plasmación de la jerarquía normativa, sin traducción alguna en cuanto a principios materiales, más allá de las meras formalidades.

La modificación que se pretende intenta situar en sus justos términos esa cohonestación de la negociación colectiva, la autonomía de nacionalidades, regiones y municipios, y la existencia de una línea medular básica. Para ello se mantiene un denominador común de la función pública, cualquiera que sea su ámbito, concretado en la distribución en grupos y las retribuciones básicas de los mismos, reconociéndose eficacia a los instrumentos adoptados como resultado de la negociación colectiva en el resto de las materias, cuya diversificación en nada altera los

principios básicos sobre los que debe asentarse el desarrollo de las administraciones públicas.

## Enmienda núm. 98, de adición

Disposición adicional decimoséptima

Añadir esta nueva disposición adicional:

"Disposición adicional decimoséptima. Garantía de mantenimiento del poder adquisitivo de las retribuciones de los empleados públicos en el año 2005.

Si el Índice de Precios al Consumo acumulado, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2004 y noviembre de 2005, fuese superior al IPC previsto para el año 2005 en los Presupuestos Generales del Estado, se procederá a la correspondiente actualización de las retribuciones de los empleados públicos. A estos efectos, a los empleados públicos que hubiesen prestado servicios en el año 2004 se les abonará la diferencia que les correspondiese en un pago único en el mes de enero del 2005 que tendrá carácter consolidable."

### Justificación

La medida que se propone tiene como objeto garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos. En todo caso, se trata de evitar que las posibles desviaciones sobre la previsión del IPC repercutan negativamente en las retribuciones de los empleados públicos que ya han venido soportando reiterados sacrificios económicos en años anteriores, entre otras, por esta causa.

#### Enmienda núm. 99, de adición

Disposición transitoria segunda

Añadir esta disposición transitoria:

"Disposición transitoria segunda.

Mientras se aprueba por el Parlamento de Andalucía una ley que regule la participación de los municipios en los tributos de la Comunidad Autónoma, en desarrollo de la previsión constitucional recogida en el artículo 142, se crea un Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, de carácter incondicionado, dotado para el año 2005 con ciento cincuenta y un millones de euros (151.000.000 €), que se distribuirá entre todos los Ayuntamientos andaluces con idénticos criterios a los empleados por la Administración central en la asignación de la Participación de los Municipios en los Tributos del Estado."

Enmienda núm. 100, de adición

Disposición transitoria tercera

Añadir esta disposición transitoria:

"Disposición transitoria tercera.

El Consejo de Gobierno, en aplicación del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad, dictará las normas necesarias para que los posibles perceptores de indemnizaciones para el pago de tales indemnizaciones que no hayan podido acudir, en tiempo y forma, a la anterior convocatoria puedan realizarlo en una nueva ocasión. Así mismo, el Consejo de Gobierno modificará el citado Decreto para incluir a quienes sufrieron prisión o represalias políticas por tiempo inferior a tres años.

Devengarán intereses de demora los abonos correspondientes a las solicitudes admitidas que habiendo sido presentadas en tiempo y forma, y cumpliendo los requisitos exigidos, no se haya efectuado el pago de las indemnizaciones previstas."

## Enmienda núm. 101, de adición Disposición transitoria cuarta

Añadir la siguiente disposición transitoria cuarta:

"Disposición transitoria cuarta:

El Consejo de Gobierno presentará, en el plazo de nueve meses, al Parlamento de Andalucía, un Proyecto de Ley de Contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de la Ley de Contratos del Estado."

## Enmienda núm. 102, de adición

Disposición transitoria quinta

Añadir la siguiente disposición:

"Disposición transitoria quinta.

En el plazo de nueve meses, el Consejo de Gobierno presentará en el Parlamento un Proyecto de Ley de Financiación de los Partidos Políticos en Andalucía."

#### Enmienda núm. 103, de adición

Disposición transitoria sexta

Añadir esta nueva disposición:

"Disposición transitoria sexta.

En el plazo de nueve meses el Consejo de Gobierno presentará en el Parlamento un Proyecto de Ley de Financiación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales en Andalucía."

Enmienda núm. 104, de adición

Disposición transitoria séptima

Añadir esta disposición transitoria:

"Disposición transitoria séptima.

En el plazo de nueve meses, el Consejo de Gobierno presentará en el Parlamento un Proyecto de Ley por la que se aprueba el Estatuto de la Empresa Pública de Andalucía. Este marco uniforme, que regulará la creación y funcionamiento de las empresas públicas y vinculadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, deberá tener como objetivos la eficacia, eficiencia y economía del sector público empresarial en la gestión de los fines que se les atribuyan, así como la transparencia, el control público, sus modelos de gestión y modelos de contratación de bienes, servicios y personal."

#### Enmienda núm. 105, de adición

Disposición transitoria octava

Añadir esta disposición transitoria:

"Disposición transitoria octava.

El Consejo de Gobierno remitirá, en el plazo de dos meses de la entrada en vigor de la presente Ley, a la Comisión Parlamentaria de Economía, Hacienda y Presupuestos, la siguiente información sobre las empresas públicas y las participadas:

Los Programas de Actuación, Inversión y Financiación.

Los presupuestos de explotación y capital.

Los anexos de personal.

La situación de sus activos y pasivos.

La liquidación de su presupuesto.

Las auditorías internas y externas que se realicen."

#### Justificación

En consonancia para el ejercicio del año 2005 con lo que se dispone en la enmienda de adición del artículo 38.5 para ejercicios siguientes.

#### Enmienda núm. 106, de modificación

Disposición final primera, dos primeros párrafos

Modificar los dos primeros párrafos de esta disposición del siguiente modo:

Se concluye el primer párrafo en la expresión: "... gastos de capital correspondientes."

Se reduce el segundo párrafo a lo que sigue:

"La autorización para el endeudamiento podrá alcanzar hasta el límite del uno coma seis (1,6) por ciento de déficit público."

#### Enmienda núm. 107, de modificación

Disposición final primera, tercer párrafo

Sustituir el contenido por el siguiente:

"La atribución al estado de gastos de las posibles autorizaciones de incremento de deuda requerirá la presentación al Parlamento de Andalucía del correspondiente informe, proyecto de ley y anexo de inversiones, para que proceda a su tramitación."

### Enmienda núm. 108, de supresión

Disposición final tercera

Suprimir lo que aparece en el Proyecto detrás de: "año 2005".

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

EL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS PARCIALES AL ESTADO DE GASTOS

## Enmienda núm. 134, de modificación a la sec. 01.00, prog. 11A, serv. 01, aplic. econ. 444.01

Se propone aumentar esta partida en: 150.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 01.00 11A 01 602

150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Aumento de fondos del Consejo Audiovisual.

# Enmienda núm. 135, de adición a la sec. 01.00, prog. 11A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000058

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 11A 01 780.00

300.000

Total:

300.000

### Justificación

Reconocimiento de las víctimas de represión durante la Dictadura.

## Enmienda núm. 136, de adición a la sec. 01.00, prog. 11A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000059

Se propone crear esta partida con: 850.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 11A 01 780.00 850.000

Total: 850.000

### Justificación

Creación del Banco de Imágenes de la Memoria Histórica de Andalucía.

## Enmienda núm. 137, de adición a la sec. 01.00, prog. 11A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000060

Se propone crear esta partida con: 376.304

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 11A 01 402.00 376.304

Total: 376.304

## Justificación

A CCLL para recuperación de la Memoria Histórica.

## Enmienda núm. 138, de adición a la sec. 01.00, prog. 11A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000062

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 11A 01 780.00 150.000 Total: 150.000

Justificación

Proyecto Los Merinales para recuperación de la Memoria Histórica y centro sobre trabajos forzados.

## Enmienda núm. 139, de adición a la sec. 01.00, prog. 52C, serv. 01, aplic. econ. 440.10

Se propone crear esta partida con: 5.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 52C 01 740.50 5.000.000

Total: 5.000.000

### Justificación

A RTVA para compensación por limitación de publicidad.

## Enmienda núm. 140, de adición a la sec. 01.00, prog. 52C, serv. 01, aplic. econ. 440.11

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 52C 01 440.50 1.000.000

Total: 1.000.000

## Justificación

A RTVA para producción propia infantil y juvenil.

## Enmienda núm. 141, de adición a la sec. 01.00, prog. 52C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000061

Se propone crear esta partida con: 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 52C 01 440.50 6.000.000 Total: 6.000.000

### Justificación

Fondo de Ayuda y Promoción al cine y al audiovisual.

## Enmienda núm. 142, de adición a la sec. 01.00, prog. 82B, serv. 01, aplic. econ. 480.69

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 82A 01 227.06 150.000

Total: 150.000

#### Justificación

Creación de la Escuela Andaluza para la Paz y la Solidaridad.

## Enmienda núm. 144, de adición a la sec. 01.00, prog. 82B, serv. 01, aplic. econ. 490.69

Se propone crear esta partida con: 8.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

01.00 52C 01 440.50 8.000.000

Total: 8.000.000

Cooperación al desarrollo en programas básicos de salud, educación y vivienda.

## Enmienda núm. 145, de adición a la sec. 01.00, prog. 82B, serv. 01, aplic. econ. 490.96

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 01.00
 12D
 01
 227.09
 300.000

 01.00
 52C
 01
 227.06
 300.000

 Total:
 600.000

### Justificación

Cooperación especial con Haití.

## Enmienda núm. 146, de adición a la sec. 01.00, prog. 82B, serv. 01, aplic. econ. 490.99

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 01.00
 52C
 01
 440.50
 2.000.000

 Total:
 2.000.000

#### Justificación

A cooperación internacional para promoción de la igualdad de la mujer.

## Enmienda núm. 147, de adición a la sec. 09.00, prog. 22A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000130

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 09.00 31H 01 226.02 50.000 Total: 50.000

#### Justificación

Adquisición de banderas andaluzas con el escudo para los ayuntamientos e instituciones andaluzas.

# Enmienda núm. 149, de adición a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000129

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 09.00
 22A
 01
 226.02
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Creación y equipamiento de la policía autonómica andaluza. Primera fase.

## Enmienda núm. 150, de modificación a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1993000208

Se propone aumentar esta partida en: 109.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 09.00
 22A
 02
 226.01
 109.000

 Total:
 109.000

### Justificación

Incrementar fondos para la construcción y equipamientos de la Red Básica del Parque de Bomberos de Andalucía.

## Enmienda núm. 151, de modificación a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1998000781

Se propone aumentar esta partida en: 40.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 09.00
 81A
 01
 220.01
 40.000

 Total:
 40.000

### Justificación

Incrementar los fondos para planes municipales de protección civil.

## Enmienda núm. 152, de adición a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000124

Se propone crear esta partida con: 45.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 09.00
 22A
 01
 227.09
 30.000

 09.00
 81A
 01
 226.06
 15.000

 Total:
 45.000

## Justificación

Dotación de equipamiento y material al Parque de Bomberos en la comarca de Antequera.

## Enmienda núm. 153, de modificación a la sec. 09.00, prog. 22C, serv. 01, aplic. econ. 485.00

Se propone aumentar esta partida en: 15.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 09.00 31H 01 226.02

Total: 15.000

15.000

### Justificación

Incremento de la partida de fomento de las escuelas taurinas.

## Enmienda núm. 154, de adición a la sec. 09.00, prog. 22C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000131

Se propone crear esta partida con: 25.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 31H 01 226.02 25.000 Total: 25.000

#### Justificación

Programa contra la ludopatía en colaboración con asociaciones de jugadores rehabilitados.

## Enmienda núm. 155, de adición a la sec. 09.00, prog. 31J, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000125

Se propone crear esta partida con: 160.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 09.00
 31J
 01
 226.02
 150.000

 09.00
 31K
 01
 220.01
 10.000

 Total:
 160.000

### Justificación

Plan Integral contra el Racismo y la Xenofobia (Huelva, encuentro de culturas). Primera fase.

# Enmienda núm. 156, de modificación a la sec. 09.00, prog. 31J, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2000000511

Se propone aumentar esta partida en: 21.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
09.00	22A	03	220.01		1.000
09.00	31H	01	226.06		5.000
09.00	81A	01	226.02		15.000
				Total:	21.000

### Justificación

Incrementar el apoyo a CC.LL. para infraestructura en política de materia migratoria.

## Enmienda núm. 157, de adición a la sec. 09.00, prog. 31J, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000126

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 01 222.00 150.000 Total: 150.000

### Justificación

Construcción de un centro de acogida para inmigrantes transeuntes en la provincia de Huelva. Primera fase.

## Enmienda núm. 158, de modificación a la sec. 09.00, prog. 44H, serv. 02, aplic. econ. 60, proy. 2003001411

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 31H 01 226.02 10.000 Total: 10.000

### Justificación

Incrementar la formación en materia de consumo.

## Enmienda núm. 160, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000737

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.02 10.000 Total: 10.000

### Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Almería.

## Enmienda núm. 161, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000738

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.02 10.000

Total: 10.000

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 162, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000739

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

220.02 10.000 09.00 22A 02

Total: 10.000

## Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Córdoba.

## Enmienda núm. 163, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000740

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.02 10.000 Total: 10.000

#### Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Granada.

## Enmienda núm. 164, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000741

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

220.02 10.000 09.00 22A Total: 10.000

Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Huelva.

## Enmienda núm. 165, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000742

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

09.00 22A 02 220.02 10.000

Total: 10.000

#### Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Jaén.

## Enmienda núm. 166, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000743

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.02 10.000 10.000

Total:

#### Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Málaga.

## Enmienda núm. 167, de modificación a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2003000744

Se propone aumentar esta partida en: 20.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.02 20.000 Total:

20.000

#### Justificación

Incremento de los fondos del AEPSA. Provincia de Sevilla.

## Enmienda núm. 169, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000132

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 222.00

50.000 Total:

50.000

### Justificación

Primera fase de la construcción del recinto ferial de Espera (Cádiz).

## Enmienda núm. 170, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000133

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

09.00 22A 02 220.00 150.000

Total:

150.000

Nuevo edificio de la policía municipal en Montilla (Córdoba).

## Enmienda núm. 171, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000134

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 09.00 44H 02 220.00

02 220.00 40.000 Total: 40.000

Justificación

Compra de camión grúa para el tráfico y generador para el tráfico en Camas (Sevilla).

## Enmienda núm. 182, de adición a la sec. 10.00, prog. 61B, serv. 01, aplic. econ. 760.00

Se propone crear esta partida con: 2.021.823

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 10.00 61B
 01 488
 235.985

 10.00 61B
 01 489.00
 1.785.838

 Total: 2.021.823

#### Justificación

Apoyo a entidades locales en materia de Haciendas Locales.

## Enmienda núm. 185, de adición a la sec. 11.00, prog. 14A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000135

Se propone crear esta partida con: 103.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 12A
 01
 226.01
 3.000

 11.00
 12A
 01
 226.02
 100.000

 Total:
 103.000

### Justificación

Nuevos edificios judiciales en la Costa del Sol y resto de la provincia de Málaga. Primera fase.

## Enmienda núm. 186, de adición a la sec. 11.00, prog. 14A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000136

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 12A 01 226.02 100.000 Total: 100.000

## Justificación

Nuevos edificios en la provincia de Jaén. Primera fase.

## Enmienda núm. 189, de adición a la sec. 11.00, prog. 14A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000144

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 220.01 150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Construcción de la Ciudad de la Justicia en Córdoba. Primera fase.

## Enmienda núm. 190, de adición a la sec. 11.00, prog. 14A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000145

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 220.01 50.000 Total: 50.000

#### Justificación

Palacio de Justicia de El Ejido (Almería). Primera fase.

## Enmienda núm. 191, de adición a la sec. 11.00, prog. 14A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000146

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 220.01 50.000 Total: 50.000

### Justificación

Nuevo edificio para el juzgado de Archidona (Málaga). Primera fase.

## Enmienda núm. 192, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 444

Se propone aumentar esta partida en: 200.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
11.00	14A	02	220.00		75.000
11.00	14A	02	222.00		125.000
				Total:	200.000

### Justificación

Memoria Histórica y reconocimiento de las víctimas de la dictadura franquista.

## Enmienda núm. 193, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 483

Se propone aumentar esta partida en: 10.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 31N
 03
 220.01
 10.000

 Total:
 10.000

#### Justificación

Asistencia jurídica gratuita.

## Enmienda núm. 194, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 487

Se propone aumentar esta partida en: 140.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14A 01 227.06 140.000

Total: 140.000

## Justificación

Indemnización a ex presos y represaliados políticos.

## Enmienda núm. 195, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000139

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 220.01 50.000

Total: 50.000

### Justificación

Primera fase de la construcción del nuevo juzgado en Morón (Sevilla).

## Enmienda núm. 196, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000137

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14A 01 609.02 50.000

Total: 50.000

#### Justificación

Mejora del juzgado de Paz de Benalmádena (Málaga).

## Enmienda núm. 197, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000138

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 11.00 14A 01 609.02

100.000 Total: 100.000

### Justificación

Mejora de los juzgados de Paz de la Comarca del Guadalhorce (Málaga).

## Enmienda núm. 201, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000352

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 54B 01 740.51 2.000.000 Total: 2.000.000

#### Justificación

Campus Ciencias de la Salud en Granada.

## Enmienda núm. 202, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000353

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 54B 01 740.51 1.000.000 Total: 1.000.000

#### Justificación

Plan para la introducción de nuevas tecnologías en las universidades andaluzas.

## Enmienda núm. 203, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000354

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
12.00	54H	01	220.00		100.000
12.00	54H	01	220.01		25.000
12.00	54H	01	221.09		25.000
12.00	54H	01	227.06		50.000
				Total:	200.000

### Justificación

Nuevas infraestructuras universitarias en Andújar.

## Enmienda núm. 204, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000355

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
12.00	54H	02	220.00		100.000
12.00	54H	02	221.09		75.000
12.00	54H	02	222.00		50.000
12.00	54H	02	222.04		50.000
12.00	54H	02	226.06		25.000
				Total:	300.000

#### Justificación

Campus universitario de Linares.

## Enmienda núm. 207, de adición a la sec. 12.00, prog. 54A, serv. 17, aplic. econ. 449.69

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 12.00 72A 17 740.12 2.000.000 2.000.000 Total:

#### Justificación

Conversión de becas de investigación en contratos.

## Enmienda núm. 208, de modificación a la denominación del programa 72A

En la sección 12.00 sustituir la denominación del programa 72A del modo siguiente:

Donde dice: "Emprendedores y Fomento Empresarial", debe decir: "Economía Social, Emprendedores y Fomento Empresarial".

## Enmienda núm. 209, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000348

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 609.05 600.000 12.00 72A 01 600.000 Total:

### Justificación

Plan estratégico de desarrollo sostenible en Huelva.

## Enmienda núm. 210, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000347

Se propone crear esta partida con: 1.200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 12.00 72A 609.05 1.200.000 1.200.000 Total:

#### Justificación

Centro sobre contaminación y corrección ambiental en Huelva.

## Enmienda núm. 211, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000350

Se propone crear esta partida con: 800.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. 609.05 12.00 72A 01 800.000 800.000Total:

### Justificación

Diversificación, nuevas producciones y modernización en Santana Motor.

## Enmienda núm. 212, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 77, proy. 2005000343

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 12.00 73A 609.05

300.000 Total: 300.000

Incentivos a la localización de empresas en la Sierra Sur (Sevilla).

## Enmienda núm. 216, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 77, proy. 2005000349

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

609.05 12.00 72A 01 200.000

Total: 200.000

## Justificación

Modernización y nuevas tecnologías de las orujeras en Jaén.

## Enmienda núm. 217, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 2005000351

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 01 609.05 1.000.000

Total: 1.000.000

#### Justificación

Plan de reindustrialización de la N-IV (Jaén).

## Enmienda núm. 218, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000331

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

740.12 200.000 12.00 72A 17

Total: 200.000

### Justificación

Promoción de la economía social y autoempleo. Huelva.

## Enmienda núm. 219, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000332

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 300.000

> Total: 300.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en el sector del calzado en Valverde. Huelva.

## Enmienda núm. 220, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000334

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

740.12 12.00 72A 17 150.000 Total: 150.000

Justificación

Construcción del mirador astronómico de Cardeña, Córdoba.

## Enmienda núm. 221, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000335

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

12.00 72A 740.12 100.000

100.000 Total:

#### Justificación

Fomento de la industria y artesanía cerámica en Vélez-Málaga.

## Enmienda núm. 222, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000336

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 500.000

Total:

Justificación

Diversificación económica en Almería.

## Enmienda núm. 223, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000337

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12

Total:

200.000

200.000

500.000

Centro tecnológico de la alfarería en La Rambla.

## Enmienda núm. 224, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000338

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 150.000

Total: 150.000

### Justificación

Parque industrial en Paradas.

## Enmienda núm. 225, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000339

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 100.000

Total: 100.000

#### Justificación

Acceso Polígono Industiral Badolatosa (Sevilla).

## Enmienda núm. 226, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000340

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 150.000

Total: 150.000

### Justificación

Polígono industrial en Las Cabezas.

## Enmienda núm. 227, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000341

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 400.000

Total: 400.000

## Justificación

Plan de diversificación industrial de Huelva y su entorno.

## Enmienda núm. 228, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000333

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 300.000

Total: 300.000

## Justificación

Proyecto productivo local de La Rambla, Córdoba.

## Enmienda núm. 229, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 17, aplic. econ. 78, proy. 2005000330

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 17 740.12 3.000.000

Total: 3.000.000

#### Justificación

Proyectos de economía social con participación mayoritaria de mujeres.

# Enmienda núm. 231, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000366

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 01 740.20 150.000

Total: 150.000

### Justificación

Campaña pública de promoción de la energía solar.

## Enmienda núm. 233, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 02, aplic. econ. 74, proy. 2005000364

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 02 607

Total: 300.000

300.000

Proyecto Colón Solar, Huelva.

Enmienda núm. 234, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 02, aplic. econ. 76, proy. 2005000363

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 02 607 3.000.000

Total: 3.000.000

Justificación

Energías renovables Corporaciones Locales.

Enmienda núm. 235, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 02, aplic. econ. 78, proy. 2005000358

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 02 607 150.000

Total: 150.000

Justificación

Museo Minero de Linares.

Enmienda núm. 236, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000359

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 776.01 100.000

Total: 100.000

Justificación

Electrificación de las Cumbres y Salavieja.

Enmienda núm. 237, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000356

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 740.22 300.000

Total: 300.000

Justificación

Eficiencia y ahorro energético en Jaén.

Enmienda núm. 238, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000360

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 740.22 300.000

Total: 300.000

Justificación

Fomento de la biomasa procedente del olivar.

Enmienda núm. 239, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000361

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 776.01 100.000

Total: 100.000

Justificación

Subestación electricidad en Las Cabezas.

Enmienda núm. 240, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000362

Se propone crear esta partida con: 800.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 609.05

Total: 800.000

800.000

Justificación

Energías renovables en centros escolares.

Enmienda núm. 241, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000365

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 73A 17 776.01 1.000.000

Total: 1.000.000

Aumento de la promoción de la energía solar.

## Enmienda núm. 242, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 17, aplic. econ. 77, proy. 2005000357

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 73A
 17
 609.05
 50.000

 Total:
 50.000

## Justificación

Eficiencia y ahorro energético en Jaén.

## Enmienda núm. 243, de adición a la sec. 13.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 2005000386

Se propone crear esta partida con: 7.568.000

## Proviene de:

	c. econ.	Serv.	Sec. Prog.	
6.000	<del>1</del> 1.01	03	13.00 43A	
4.000.000	<b>4</b> 0.52	03	13.00 43A	
2.000.000	64.00	03	13.00 43A	
300.000	94.00	03	13.00 43A	
2.000	<b>4</b> 1.00	03	13.00 43B	
600.000	<b>4</b> 0.52	03	13.00 43B	
20.000	31	01	13.00 51A	
20.000	70	03	13.00 51B	
20.000	32	03	13.00 51B	
600.000	71	03	13.00 51B	
7.568.000	Total:			

### Justificación

Creación del Fondo Solidario de Hipotecas.

## Enmienda núm. 246, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000437

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	76	1993009600	120.000
				Total:	120.000

#### Justificación

Rehabilitación para uso público civil del cuartel de la Guardia Civil de Casariche.

## Enmienda núm. 255, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000463

Se propone crear esta partida con: 2.400.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	74	2000001197	1.400.000
13.00	43A	03	74	2003000169	1.000.000
				Total:	2.400.000

### Justificación

Construcción de viviendas en alquiler para jóvenes en Algeciras.

## Enmienda núm. 256, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000464

Se propone crear esta partida con: 700.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	74	2000001197	350.000
13.00	43A	03	74	2003000169	350.000
				Total:	700.000

#### Justificación

Construcción de viviendas en régimen de alquiler en Castellar (Cádiz).

## Enmienda núm. 257, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000465

Se propone crear esta partida con: 5.850.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	74	2000001197	3.850.000
13.00	43A	03	74	2003000169	2.000.000
				Total:	5.850.000

## Justificación

Construcción de viviendas en régimen de alquiler en la provincia de Huelva.

## Enmienda núm. 258, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000466

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	64	2003000165	700.000
13.00	43A	03	64	2004001211	300.000
				Total:	1.000.000

Construcción de viviendas de promoción pública en Antequera.

## Enmienda núm. 259, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000467

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	64	2003000161	100.000
13.00	43A	03	66	2003000144	200.000
13.00	43A	03	74	2000001197	700.000
				Total:	1.000.000

### Justificación

Construcción de viviendas de promoción pública en Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 260, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000468

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	64	2003000161	100.000
13.00	43A	03	66	2003000144	200.000
13.00	43A	03	78	1999001129	700.000
				Total:	1.000.000

## Justificación

Construcción de viviendas de promoción pública en Montoro (Córdoba).

## Enmienda núm. 261, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000469

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	66	2003000181	1.000.000
				Total:	1 000 000

### Justificación

Construcción de viviendas de promoción pública en Paradas (Sevilla).

## Enmienda núm. 262, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000470

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	78	1999001129	500.000
				Total:	500.000

#### Justificación

Construcción de viviendas de promoción pública en Peñaflor (Sevilla).

# Enmienda núm. 263, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 2005000472

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	74	2000001197	400.000
13.00	43A	03	76	1999001149	200.000
13.00	43A	03	78	1999001129	400.000
				Total:	1.000.000

### Justificación

Rehabilitación autonómica de viviendas en Córdoba capital.

## Enmienda núm. 264, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 2005000408

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 66
 2003000146
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Adecentamiento de las infraestructuras de la barriada el Villazgo en Valverde del Camino.

## Enmienda núm. 265, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1999001146

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	74	2000001197	1.000.000
				Total:	1.000.000

Transformación y elmiminación de la infravienda en Cádiz.

## Enmienda núm. 266, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1999001154

Se propone aumentar esta partida en: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000156
 100.000

 Total:
 100.000

### Justificación

Eliminación de la infravivienda en Huelva.

## Enmienda núm. 267, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000406

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 76
 1993009600
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Plan especial de rehabilitación de las barriadas de Guadalupe y del Obispo en Huelva capital.

## Enmienda núm. 268, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000407

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 76
 1993009600
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Plan especial de rehabilitación de la calle Gonzalo de Berceo (Huelva).

## Enmienda núm. 269, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000462

Se propone crear esta partida con: 250.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 64
 2003000160
 250.000

 Total:
 250.000

### Justificación

Adquisición y arreglo de viviendas en el casco antiguo para rehabilitación en Alcalá de los Gazules.

## Enmienda núm. 270, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 1999001132

Se propone aumentar esta partida en: 1.600.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	18	77	1999000728	1.000.000
13.00	43A	18	78	2003000119	300.000
13.00	43A	18	78	2003001491	300.000
				Total:	1.600.000

#### Justificación

Ayudas autonómicas a la adquilición y RH. Viviendas. Huelva.

## Enmienda núm. 271, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 2005000443

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 78
 2003000157
 600.000

 Total:
 600.000

#### Justificación

Plan de choque para la rehabilitación y recuperación del patrimonio histórico-artístico de Granada.

## Enmienda núm. 272, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 2005000471

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 78
 1999001129
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Aumento de las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Peñaflor (Sevilla).

## Enmienda núm. 273, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 2005000472

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 78 1999001131 300.000 Total: 300.000

Justificación

Rehabilitación de viviendas-cueva de Guadix, Baza y Montes.

## Enmienda núm. 274, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000403

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

76 13.00 43B 03 1993008798 60.000 Total: 60.000

#### Justificación

Redacción del Plan de Ordenación Subregional del Territorio para la Sierra de Huelva.

## Enmienda núm. 275, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000404

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

76 40.000 13.00 43B 03 1993008798 Total: 40.000

### Justificación

Plan de Ordenación del Territorio del Andévalo.

## Enmienda núm. 276, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000405

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

76 1993008798 60.000 13.00 43B 03 Total: 60.000

#### Justificación

Plan de ordenación del área metropolitana de Huelva.

## Enmienda núm. 277, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000421

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43B 03 76 1993008798 60.000

Total:

60.000

#### Justificación

Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística de Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 279, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 01, aplic. econ. 61, proy. 2005000428

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

01 76 1994000497 200.000 13.00 81C

Total:

200.000

### Justificación

Ronda de circunvalación de Pozoblanco de la A-420.

## Enmienda núm. 290, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000389

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv.

2004001044 13.00 51B 03 74 300.000

Total:

300.000

#### Justificación

Mejora y nuevo trazado de la línea FF.CC. Huelva-Sevilla.

## Enmienda núm. 291, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000390

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2004000823 100.000

Total:

100.000

### Justificación

Estudio de viabilidad para unir con ferrocarril Huelva con Faro. Línea Huelva-Faro-Ayamonte.

## Enmienda núm. 292, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000391

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2004000823 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Estudio de viabilidad del Ferrocarril del Vino y la Naturaleza entre La Palma del Condado, Bollullos y Almonte hasta Matalascañas (Huelva).

## Enmienda núm. 293, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000394

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2004000823 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Estudio de viabilidad de conexión ferroviaria entre Huelva y Aljaraque.

## Enmienda núm. 294, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000396

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2000000569 250.000 Total: 250.000

#### Justificación

Construcción de un puente en la carretera Escacena-Aznalcóllar a la altura de Tejada.

## Enmienda núm. 295, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000398

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2000000569 250.000

Total: 250.000

### Justificación

Ensanche y mejora de la carretera de acceso a Las Delgadas (HU-5028).

## Enmienda núm. 296, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000401

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2000000569 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de la carretera de Las Delgadas a Marigenta (Huelva).

## Enmienda núm. 297, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000402

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2002000788 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Carretera Berrocal-El Madroño.

## Enmienda núm. 298, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000413

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2004000720 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Construcción de la variante de Santiponce en la carretera provincial a Valencina de la Concepción.

## Enmienda núm. 299, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000416

Se propone crear esta partida con: 60.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 2001001138 61 60.000 13.00 51B 03 60.000 Total:

### Justificación

Construcción puente de circunvalación de la carretera A-357 en Ardales (Málaga).

## Enmienda núm. 300, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000426

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 61 2001001121 13.00 51B 03 200.000 Total: 200.000

## Justificación

Adaptación a la red autonómica del eje Espiel-Pozoblanco, antigua carretera del IRYDA A-435.

## Enmienda núm. 301, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000434

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 61 2001001139 100.000 03 Total: 100.000

#### Justificación

Mejora de la conexión por carretera entre Valencina y Sevilla.

## Enmienda núm. 302, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000439

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 51B 03 61 2001001121 13.00 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Variante de la carretera A-431 en Peñaflor (Córdoba).

## Enmienda núm. 303, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000442

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 61 2001001125 100.000 03 100.000

Total:

#### Justificación

Cofinanciación del Plan Provincial de Mejora de Carreteras de Granada.

## Enmienda núm. 304, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000445

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

13.00 51B 61 2001001114 120.000 03

Total:

120.000

### Justificación

Conexión del Parque de la Coracha con la Fuente de la Sala con un camino peatonal en Alcalá de los Gazules.

## Enmienda núm. 305, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000453

Se propone crear esta partida con: 180.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

13.00 51B 03 61 2002000760 180.000

Total:

180.000

### Justificación

Desdoblameinto de la carretera de Munive-La Ballena en Chipiona (Cádiz).

## Enmienda núm. 306, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000454

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Prov.

2002000760 60.000 13.00 51B 61

Total:

60.000

Arreglos y electrificación de caminos rurales en Chipiona (Cádiz).

## Enmienda núm. 307, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000455

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000586
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Adaptación de la entrada a la travesía urbana en Conil (Cádiz).

## Enmienda núm. 308, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000459

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2003000135
 600.000

 Total:
 600.000

## Justificación

Mejorar la comarcal Algeciras-Ronda (C-361).

## Enmienda núm. 309, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000460

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2003000135
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Mejoras de viales y de seguridad en el ramal San Roque-Puente Mayorga.

# Enmienda núm. 310, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000581

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2000000569
 60.000

 Total:
 60.000

### Justificación

Rotonda en los accesos al P.I. de Humilladero (Málaga).

## Enmienda núm. 311, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000582

Se propone crear esta partida con: 204.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000698
 204.000

 Total:
 204.000

### Justificación

Ronda de circunvalación en Humilladero (Málaga).

## Enmienda núm. 312, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000397

Se propone crear esta partida con: 700.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000698
 700.000

 Total:
 700.000

#### Justificación

Terminación, explanación y afirmado de la carretera La Palma-Berrocal.

# Enmienda núm. 313, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000399

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000698 100.000 Total: 100.000

### Justificación

Asfaltado de la carretera de Nerva al Madroño (Huelva).

## Enmienda núm. 314, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000400

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000698 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Asfaltado de la carretera La Palma-Berrocal (Huelva).

## Enmienda núm. 315, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000409

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 1993008804 200.000 Total: 200.000

#### Justificación

Acondicionamiento de caminos rurales en la comarca del Bajo Guadalquivir.

# Enmienda núm. 316, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000417

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000700 600.000 Total: 600.000

#### Justificación

Acondicionamiento de carreteras de la Comarca de Guadalhorce (Málaga).

## Enmienda núm. 317, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000419

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000700 300.000

Total: 300.000

### Justificación

Acondicionamiento de la carretera MA-222 Archidona-Vva. del Trabuco (Málaga)

## Enmienda núm. 318, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000420

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000700 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción variante Oeste Molino de San Juan-Fuente Piedra-Antequera (Málaga).

## Enmienda núm. 319, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000424

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000696 250.000 Total: 250.000

### Justificación

Puente sobre el Guadalquivir en el término municipal de Adamuz.

## Enmienda núm. 320, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000425

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 2000000696 100.000 Total: 100.000

### Justificación

Creación de una vía de vehículos lentos en la A-421 entre Adamuz y Villafranca.

## Enmienda núm. 321, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000431

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 1993008804
 200.000

 Total:
 200.000

Justificación

Ensanche de la A-2200 entre Obejo y Villanueva de Córdoba.

Enmienda núm. 322, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000432

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000701
 300.000

 Total:
 300.000

Justificación

Autovía enlace Morón con la A-92.

Enmienda núm. 323, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000433

Se propone crear esta partida con: 3.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000701
 3.000

 Total:
 3.000

Justificación

Señalización de Badolatosa en la A-92.

Enmienda núm. 324, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000438

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 68 1993008804 250.000

Total: 250.000

Justificación

Proyecto de puente sobre el río Yeguas para enlace del casco urbano con la SE-752 en Casariche (Sevilla).

Enmienda núm. 325, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000586

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000700
 300.000

 Total:
 300.000

Justificación

Acondicionamiento de la A-316 Jaén-Martos.

Enmienda núm. 326, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2003000110

Se propone aumentar esta partida en: 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 74
 2004001044
 100.000

 Total:
 100.000

Justificación

Consorcio de Transportes de Málaga.

Enmienda núm. 327, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000412

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 07
 61
 1996000387
 60.000

 Total:
 60.000

Justificación

Mejora del transporte público Granada-Ugíjar.

Enmienda núm. 328, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000414

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 60.000

Total: 60.000

Justificación

Mejora de la línea de transporte entre Castilleja de la Cuesta y el hospital de Bormujos (Sevilla).

## Enmienda núm. 329, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000415

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Desdoblamiento carretera A-432 entre Cantillana-Guadalcanal y el límite con la C.A. de Extremadura.

## Enmienda núm. 330, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000422

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Desdoblamiento de la A-340 de Estepa a Cabra.

## Enmienda núm. 331, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000429

Se propone crear esta partida con: 70.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 70.000 Total: 70.000

## Justificación

Creación de una línea de transporte público (bus) entre Cardeña y Pozoblanco (Córdoba).

## Enmienda núm. 332, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000435

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 150.000

Total: 150.000

### Justificación

Creación de un centro de transportes en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

## Enmienda núm. 333, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000436

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Acondicionamiento de la carretera P-212 entre Encinasola y la provincia de Badajoz.

## Enmienda núm. 334, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000448

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 07 61 1996000387 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Mejora de la carretera entre Alcalá de los Gazules (Cádiz) con la Barriada el Prao.

## Enmienda núm. 335, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000392

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 17 61 2004000486 120.000 Total: 120.000

#### Justificación

Proyecto para la construcción de una plataforma logística de transporte en el puerto de Huelva.

## Enmienda núm. 336, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000393

Se propone crear esta partida con: 240.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2004000486
 240.000

 Total:
 240.000

### Justificación

Realización de proyectos para la construcción de dos Centros de Transporte de Mercancías en el Condado y Huelva capital (polígono agroalimentario).

## Enmienda núm. 337, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000395

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2004000486
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Estudio de viabilidad sobre la comunicación con transporte público marítimo entre Huelva y Cádiz y entre los núcleos costeros de este litoral.

## Enmienda núm. 338, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000410

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2003000152
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Acondicionamiento de la carretera Lanjarón-Puerto de la Ragua-Calahorra (Granada).

## Enmienda núm. 339, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000411

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2003000152
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Acondicionamiento de la carretera A-347-Cherín-Ugíjar-Yator-Cádiar-Trevélez-Pitres-Lanjarón.

## Enmienda núm. 340, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000418

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2002000200
 600.000

 Total:
 600.000

### Justificación

Dotación del corredor ferroviario de la zona este de Málaga.

## Enmienda núm. 341, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000423

Se propone crear esta partida con: 180.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 1999000838
 180.000

 Total:
 180.000

### Justificación

Remodelación del trazado de la A-421 desde la Estación de Bombeo del Oledoducto a Villanueva de Córdoba.

## Enmienda núm. 342, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000427

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 1999000838
 150.000

 Total:
 150.000

## Justificación

Ampliación de la vía A-420 en el tramo Pozoblanco-Alcaracejos.

# Enmienda núm. 343, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000440

Se propone crear esta partida con: 300.000

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv. 61 2000001118 13.00 51B 300.000 17 Total: 300.000

### Justificación

Acondicionamiento como travesía urbana de la AL-110 a su paso por Huércal (Almería).

### Enmienda núm. 344, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000449

Se propone crear esta partida con: 60.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 61 2004000431 60.000 17 Total: 60.000

### Justificación

Construcción de un nuevo puente sobre el río Guadalete, en la zona denominada de "Angorrilla" en Arcos de la Frontera (Cádiz).

## Enmienda núm. 345, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000450

Se propone crear esta partida con: 18.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv. 13.00 51B 17 61 2003000151 18.000 Total: 18.000

### Justificación

Ampliación de la autovía Jerez-Arcos hasta la localidad de Antequera.

## Enmienda núm. 346, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000451

Se propone crear esta partida con: 12.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv. 13.00 51B 17 61 2003000151 12.000 Total: 12.000

#### Justificación

Obras de adaptación de la futura travesía de la carretera A-382 a su paso por Arcos de la Frontera.

## Enmienda núm. 347, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000452

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 13.00 51B 61 2004000431 120.000 120.000 Total:

#### Justificación

Mejora de la carretera Castellar-Sotogrande (Cádiz).

### Enmienda núm. 348, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000475

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 17 61 2002000200 13.00 51B 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Conexión ferroviaria de Andalucía con el Levante. Reapertura Guadix-Almendricos.

### Enmienda núm. 349, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000476

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 17 61 2002000200 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Conexión ferroviaria de Motril con Granada, Levante y Málaga (T invertida Ferroviaria).

## Enmienda núm. 350, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000583

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 17 61 2004000486 120.000 Total:

120.000

Plan para la rehabilitación y adecuación de la estación de autobuses de Jaén.

## Enmienda núm. 351, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000584

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2004000486
 60.000

 Total:
 60.000

### Justificación

Proyecto de Centro Logístico de Transportes en la carretera Linares-Baza.

## Enmienda núm. 352, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2005000585

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 61
 2002000200
 60.000

 Total:
 60.000

### Justificación

Proyecto FF.CC. Velocidad Alta Jaén-Córdoba.

## Enmienda núm. 353, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 68, proy. 2005000444

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 68
 2000000600
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Acondicionamiento de la carretera de Benalup-Alcalá de los Gazules (Cádiz).

# Enmienda núm. 354, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 68, proy. 2005000447

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 68
 2000000600
 120.000

 Total:
 120.000

#### Justificación

Mejora de la salida del casco antiguo por la Coracha en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

# Enmienda núm. 355, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000441

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 74
 1999001133
 600.000

 Total:
 600.000

### Justificación

Estación Marítima de Motril.

# Enmienda núm. 356, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000473

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 17
 74
 1999001133
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Creación de la Autoridad Portuaria en el puerto de Motril.

# Enmienda núm. 357, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 74, proy. 2005000474

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 74 13.00 51B 17 1999001133 500.000 74 13.00 51B 17 2002001493 100.000 Total: 600.000

#### Justificación

Creación de la estación marítima de Motril.

## Enmienda núm. 358, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000387

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

13.00 81C 76 1994000497 01 120.000

Total: 120.000

### Justificación

Paseo marítimo de Tarifa (Cádiz).

## Enmienda núm. 359, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000430

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

76 1994000497 60.000 13.00 81C

60.000 Total:

### Justificación

Acondicionamiento de las vías Ronda del Marrubial y Periodista Quesada Chacón en Córdoba.

## Enmienda núm. 360, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000446

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 81C 76 1994000497 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Construcción de un aparcamiento de plantas en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

## Enmienda núm. 361, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000456

Se propone crear esta partida con: 18.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 81C 01 76 1994000497 18.000

> Total: 18.000

### Justificación

Puente entre el casco histórico y Valdelagrana en El Puerto de Santa María (Cádiz).

### Enmienda núm. 362, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000457

Se propone crear esta partida con: 180.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

13.00 81C 76 1994000497 01 180.000 Total:

180.000

### Justificación

Desdoblamiento de la avenida de Fuentebravía en El Puerto de Santa María (Cádiz).

### Enmienda núm. 363, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000458

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

1994000497 13.00 81C 01 76 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de la Ronda del Ferrocarril en El Puerto de Santa María (Cádiz).

### Enmienda núm. 364, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000461

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Serv. Sec. Prog. Aplic. econ. Proy.

76 1994000497 100.000 13.00 81C 01 Total: 100.000

### Justificación

Estación de autobuses en Tarifa (Cádiz).

### Enmienda núm. 365, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 07, aplic. econ. 76, proy. 2005000388

Se propone crear esta partida con: 150.000

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	07	61	1996000387	150.000
				Total:	150.000

### Justificación

Construcción de una estación intermodal de transporte en Algeciras.

# Enmienda núm. 366, de adición a la sec. 14.00, prog. 31M, serv. 02, aplic. econ. 170

Se propone crear esta partida con: 500.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
14.00	31M	01	226.02		45.000
14.00	31M	01	226.06		150.000
14.00	31M	01	226.08		5.000
14.00	31M	01	234.03		250.000
14.00	31M	01	234.04		50.000
				Total:	500.000

### Justificación

Dotar a las administraciones laborales provinciales de Andalucía de más personal para tareas de intermediación en las relaciones laborales.

## Enmienda núm. 367, de adición a la sec. 14.00, prog. 310, serv. 03, aplic. econ. 122

Se propone crear esta partida con: 2.817.000

### Proviene de:

Se	ec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
14.	31	32I	01	473.00		67.000
14.	31	32I	01	773.00		500.000
14.	31	32I	16	773.04		250.000
14.	31	32I	18	773.00		2.000.000
					Total:	2.817.000

### Justificación

Más personal funcionario para dotar de recursos humanos al futuro Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito provincial. (Vía capítulo IV)

# Enmienda núm. 368, de adición a la sec. 14.00, prog. 310, serv. 03, aplic. econ. 136

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
14.31	32I	18	773.00		3.000.000
				Total:	3.000.000

### Justificación

Más personal laboral para dotar de recursos humanos al futuro Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito provincial. (Vía capítulo IV)

# Enmienda núm. 369, de adición a la sec. 14.00, prog. 310, serv. 03, aplic. econ. 609.06

Se propone crear esta partida con: 2.984.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
14.31	32I	18	773.00		2.984.000
				Total:	2.984.000

### Justificación

Mejora de las infraestructuras del futuro Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales en el ámbito provincial (Vía capítulo VII).

# Enmienda núm. 371, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 761.02

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32B
 01
 471.00
 250.000

 Total:
 250.000

### Justificación

Creación de una oficina permanente del SAE en Nueva Carteya.

# Enmienda núm. 372, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 761.03

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32B
 01
 471.00
 250.000

 Total:
 250.000

### Justificación

Creación de una oficina local de empleo (SAE) en Adamuz (Córdoba).

## Enmienda núm. 373, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 771.01

Se propone crear esta partida con: 15.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 01 771.00 15.000.000 Total: 15.000.000

### Justificación

Medidas de incentivación de la creación de empleo de calidad a través de la introducción de cláusulas de calidad social en el empleo en la contratación de las administraciones públicas dependientes de la Junta con empresas privadas.

# Enmienda núm. 375, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 761.01

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 500.000 Total: 500.000

### Justificación

Creación de una Escuela-Taller en Castellar (Cádiz).

## Enmienda núm. 376, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 761.02

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 500.000 Total: 500.000

### Justificación

Creación de una Escuela-Taller sobre oficios ecuestres en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

## Enmienda núm. 379, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 761.05

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 1.000.000

Total: 1.000.000

### Justificación

Plan de Empleo Comarcal del Campo de Gibraltar (Cádiz).

# Enmienda núm. 380, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 761.06

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Plan Especial de Empleo para fijar la población en el Valle de los Pedroches (Córdoba).

# Enmienda núm. 381, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 761.07

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Plan Especial de Empleo Zona Norte (Granada).

# Enmienda núm. 383, de modificación a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.07

Se propone aumentar esta partida en: 5.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.00 5.000.000 Total: 5.000.000

### Justificación

Fomento del empleo a través de la reducción del tiempo de trabajo (incentivación de la jornada de 35 horas semanales sin reducción salarial).

# Enmienda núm. 384, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.10

Se propone crear esta partida con: 300.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32B
 16
 771.01
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Jaén en la búsqueda de empleo estable.

# Enmienda núm. 385, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.11

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 14.31 32B 16 771.01

300.000 Total: 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Almería en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 386, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.12

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Cádiz en la búsqueda de un empleo estable.

# Enmienda núm. 387, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.13

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 14.31 32B 16 771.01

1 32B 16 771.01 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Córdoba en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 388, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.14

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 300.000

Total: 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Granada en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 389, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.15

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 300.000

Total: 300.000

### Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Huelva en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 390, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.16

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 300.000

Total: 300.000

## Justificación

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Málaga en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 391, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 771.17

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01

Total: 300.000

300.000

Plan de ayuda a mujeres desempleadas en la provincia de Sevilla en la búsqueda de un empleo estable.

## Enmienda núm. 392, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.00

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en el sector del calzado en Valverde del Camino (Huelva).

# Enmienda núm. 393, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.01

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Córdoba.

# Enmienda núm. 394, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.02

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000 Total: 600.000

#### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Cádiz.

# Enmienda núm. 395, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.03

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000

Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Sevilla.

# Enmienda núm. 396, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.04

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000

Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Málaga.

## Enmienda núm. 397, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.05

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Jaén.

## Enmienda núm. 398, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.06

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Granada.

## Enmienda núm. 399, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 16, aplic. econ. 772.07

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 771.01 600.000 16 Total: 600.000

### Justificación

Plan de corrección de la economía sumergida en la provincia de Almería.

## Enmienda núm. 401, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.02

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 14.31 32B 781.04 18

500.000 Total: 500.000

### Justificación

Plan de formación y reciclaje de trabajadores del sector textil de la provincia de Jaén.

## Enmienda núm. 402, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.03

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 771.01 500.000 Total: 500.000

### Justificación

Taller de Empleo Comarcal de la Campiña (Jaén).

### Enmienda núm. 403, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.04

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 500.000 Total: 500.000 Justificación

Taller de Empleo Comarcal de la Sierra Sur (Jaén).

### Enmienda núm. 404, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.05

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 771.01 16 500.000 500.000

Total:

### Justificación

Taller de Empleo Comarcal del Condado (Jaén).

### Enmienda núm. 405, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.06

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 500.000

Total:

500.000

### Justificación

Taller de Empleo Comarcal de la Sierra de Segura (Jaén).

## Enmienda núm. 406, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.07

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 771.01 16 500.000

Total: 500.000

### Justificación

Taller de Empleo Comarcal de Begíjar-Lupión-Ibros-Torreblascopedro (Jaén).

## Enmienda núm. 407, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.08

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

16 771.01 500.000 14.31 32B

> Total: 500.000

Taller de Empleo Comarcal de Canena-Rus (Jaén).

# Enmienda núm. 408, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.77

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 18 781.04 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Plan especial del sector textil de la comarca del Guadalhorce (Málaga).

## Enmienda núm. 409, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 761.78

Se propone crear esta partida con: 12.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32B
 18
 771.02
 7.200.000

 14.31
 32B
 18
 771.05
 4.800.000

 Total:
 12.000.000

### Justificación

Que el dinero del fomento del empleo dado a las empresas privadas pase a través de los ayuntamientos para contratación indefinida e integral laboral de disminuidos.

## Enmienda núm. 410, de adición a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 16, aplic. econ. 765.01

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32D
 16
 775.00
 300.000

 Total:
 300.000

#### Justificación

Construcción centro de Formación Ocupacional de Espera (Cádiz).

## Enmienda núm. 411, de adición a la sec. 14.31, prog. 321, serv. 16, aplic. econ. 783.05

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 14.31 32B 16 771.01

Total: 200.000

200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Sevilla.

# Enmienda núm. 412, de adición a la sec. 14.31, prog. 32I, serv. 16, aplic. econ. 783.06

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Málaga.

## Enmienda núm. 413, de adición a la sec. 14.31, prog. 32I, serv. 16, aplic. econ. 783.07

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

#### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Jaén.

# Enmienda núm. 414, de adición a la sec. 14.31, prog. 32I, serv. 16, aplic. econ. 783.08

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Huelva.

## Enmienda núm. 415, de adición a la sec. 14.31, prog. 32I, serv. 16, aplic. econ. 783.09

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Granada.

## Enmienda núm. 416, de adición a la sec. 14.31, prog. 321, serv. 16, aplic. econ. 783.10

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Córdoba.

## Enmienda núm. 417, de adición a la sec. 14.31, prog. 321, serv. 16, aplic. econ. 783.11

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000 Total: 200.000

## Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 418, de adición a la sec. 14.31, prog. 32I, serv. 16, aplic. econ. 783.12

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32B 16 771.01 200.000

Total: 200.000

### Justificación

Programa de apoyo a las empresas de inserción de la provincia de Almería.

## Enmienda núm. 419, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000079

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000013 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Piscina cubierta y climatizada en Humilladero (Málaga).

# Enmienda núm. 420, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000080

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000013 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Dotar de un pabellón cubierto al colegio público La Gloria, Vélez-Málaga. Primera fase.

# Enmienda núm. 421, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000081

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000011 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Adecuación y arreglo del campo de fútbol en el parque Paco Jiménez en Huelva.

# Enmienda núm. 422, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000082

Se propone crear esta partida con: 300.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000007
 300.000

 Total:
 300.000

#### Justificación

Pabellón de deportes en Benahadux (Almería).

## Enmienda núm. 423, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000083

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000014
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Piscina cubierta en Morón de la Frontera (Sevilla). Primera fase.

# Enmienda núm. 424, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000084

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000014 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Piscina cubierta en Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Primera fase.

## Enmienda núm. 425, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000085

Se propone crear esta partida con: 180.300

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000014 180.300 Total: 180.300

#### Justificación

Espacios deportivos y culturales en poblados de colonización en Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Primera fase.

# Enmienda núm. 426, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000086

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000014 500.000 Total: 500.000

### Justificación

Campo de fútbol sintético en Casariche (Sevilla).

## Enmienda núm. 427, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000087

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000009 500.000 Total: 500.000

### Justificación

Pabellón polideportivo cubierto en Peñarroya (Córdoba). Primera fase.

# Enmienda núm. 428, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000088

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 2003000009 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Pabellón polideportivo cubierto en Luque (Córdoba). Primera fase.

# Enmienda núm. 429, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000089

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 61 200300009 100.000

Total: 100.000

Mejora del campo de fútbol de Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 430, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000090

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000009
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Convenio para la rehabilitación del campo de fútbol de Villa del Río (Córdoba).

# Enmienda núm. 431, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000091

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000009
 80.000

 Total:
 80.000

### Justificación

Convenio de funcionamiento y conservación del pabellón deportivo de Espejo (Córdoba).

# Enmienda núm. 432, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000092

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000008
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Piscina cubierta en la zona norte en El Puerto de Santa María (Cádiz).

# Enmienda núm. 433, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000117

Se propone crear esta partida con: 165.235

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
15.00	46A	17	61	2003000016	65.235
15.00	46B	01	74	2004000021	100.000
				Total:	165.235

### Justificación

Primera fase redacción de proyectos para la construcción de piscinas cubiertas en los municipios de la comarca de Antequera.

## Enmienda núm. 434, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000118

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 17
 61
 2003000016
 400.000

 Total:
 400.000

#### Justificación

Primera fase redacción de proyectos del plan de piscinas en la provincia de Almería.

# Enmienda núm. 435, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000119

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 17
 61
 2003000016
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Primera fase de la piscina cubierta en Martos (Jaén).

# Enmienda núm. 436, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000120

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 17
 61
 2003000016
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Primera fase de la piscina cubierta en Alcalá la Real (Jaén).

# Enmienda núm. 437, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000121

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 17 61 2003000016 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Primera fase del pabellón deportivo cubierto en Jódar (Jaén).

# Enmienda núm. 438, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000122

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46B 01 74 2004000021 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Primera fase de la piscina cubierta en Úbeda (Jaén).

## Enmienda núm. 439, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000123

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46B 01 74 2004000021 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Primera fase equipamientos de infraestructuras deportivas en Arquillos, Baños, Lahiguera, Lopera, Cambil, Jimena y Villacarrillo (Jaén).

# Enmienda núm. 440, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000064

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 400.000

Total: 400.000

### Justificación

Plan de construcción de piscinas cubiertas en los distritos de la ciudad de Málaga. Primera fase.

# Enmienda núm. 441, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000065

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 100.000 Total: 100.000

### Justificación

Piscina cubierta en la zona sur de Jerez de la Frontera. Primera fase.

# Enmienda núm. 442, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000066

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Piscina cubierta en la zona norte de El Puerto de Santa María. Primera fase.

## Enmienda núm. 443, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000067

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 250.000 Total: 250.000

### Justificación

Dos polideportivos en El Puerto de Santa María. Primera fase.

# Enmienda núm. 444, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000069

Se propone crear esta partida con: 200.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 18
 61
 2004000895
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Construcción de la ciudad deportiva Los Quemaos en Chipiona (Cádiz). Primera fase.

# Enmienda núm. 445, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000071

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 18
 61
 2004000895
 120.000

 Total:
 120.000

### Justificación

Acondicionamiento de campos de fútbol de Alcalá de los Gazules (Cádiz) para la práctica de otros deportes.

## Enmienda núm. 446, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000093

Se propone crear esta partida con: 1.500.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 1.500.000 Total: 1.500.000

#### Justificación

Dos polideportivos cubiertos en El Puerto de Santa María (Cádiz).

## Enmienda núm. 447, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000094

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 18
 61
 2004000895
 400.000

 Total:
 400.000

### Justificación

Instalaciones deportivas en Vélez-Málaga.

## Enmienda núm. 448, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000095

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 120.000

Total: 120.000

### Justificación

Dotar de instalaciones deportivas al núcleo de población de Lagos en Vélez-Málaga.

# Enmienda núm. 449, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000096

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 60.000 Total: 60.000

### Justificación

Vallado de pistas polideportivas en Benahadux (Almería).

# Enmienda núm. 450, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000097

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 46A 18 61 2004000895 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Cubrir pistas deportivas y dotación del pabellón de deportes en Vícar (Almería).

# Enmienda núm. 451, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000098

Se propone crear esta partida con: 841.417

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 841.417

Total: 841.417

Cubierta, climatización y reforma de vestuarios y oficinas construcción de la piscina municipal de invierno en Camas (Sevilla).

## Enmienda núm. 452, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000099

Se propone crear esta partida con: 398.737

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov. 61 15.00 46A 18

2004000895 398.737 Total: 398.737

### Justificación

Estadio municipal Isidro Reguera: colocación de césped artificial. (Camas, Sevilla).

## Enmienda núm. 453, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000100

Se propone crear esta partida con: 36.833

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 15.00 46A 61 2004000895 36.833

Total: 36.833

#### Justificación

Polideportivo Carambolo: reforma y mejora general de las instalaciones (Camas, Sevilla).

### Enmienda núm. 454, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000101

Se propone crear esta partida con: 89.600

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 15.00 46A 61 2004000895 89.600 18 Total: 89.600

### Justificación

Complejo polideportivo central (C/ Joaquín Camino): adecentamiento y adaptación de las instalaciones para la práctica del tenis (Camas, Sevilla).

## Enmienda núm. 455, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000102

Se propone crear esta partida con: 101.363

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 61 2004000895 101.363 101.363

Total:

#### Justificación

Pabellón cubierto municipal Pepe Flores: Mejora y acondicionamiento de nuevo acceso, construcción de zonas deportivas externas, salas para formación y talleres (Camas, Sevilla)

### Enmienda núm. 456, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000103

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

2004000895 15.00 46A 61 60.000 18 Total: 60.000

Justificación

Dotar al colegio de Caleta de instalaciones deportivas en la Caleta (Vélez-Málaga).

## Enmienda núm. 457, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000104

Se propone crear esta partida con: 1.200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

2004000895 15.00 46A 61 1.200.000 18

Total: 1.200.000

#### Justificación

Cubrición pista deportiva en recinto deportivo de la Fuente Alta en Cuevas de San Marcos (Málaga).

### Enmienda núm. 458, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000105

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 250.000

Total: 250.000

Redacción del proyecto de climatización de la piscina municipal (primera fase) en Archidona (Málaga).

## Enmienda núm. 459, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000106

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 18
 61
 2004000895
 120.000

 Total:
 120.000

### Justificación

Acondicionamiento de la piscina municipal de Santiponce (Sevilla).

## Enmienda núm. 460, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 76, proy. 2005000068

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 18 61 2004000895 50.000

Total: 50.000

### Justificación

Mejora instalación municipal de Chipiona (Cádiz).

## Enmienda núm. 461, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 18, aplic. econ. 76, proy. 2005000070

Se propone crear esta partida con: 75.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 46A 18 61 2004000895 75.000 Total: 75.000

### Justificación

Remodelación de la piscina municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

# Enmienda núm. 464, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 61, proy. 2005000112

Se propone crear esta partida con: 1.600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 01
 74
 1998000004
 1.600.000

 Total:
 1.600.000

### Justificación

Programas de señalización turística en municipios de la provincia de Huelva.

# Enmienda núm. 465, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000110

Se propone crear esta partida con: 350.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 75C 01 74 1998000004 350.000 Total: 350.000

### Justificación

Mejora y dotación del hotel Santo Domingo. Escuela de hostelería en Archidona (Málaga).

## Enmienda núm. 466, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000115

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 01
 74
 1998000004
 600.000

 Total:
 600.000

#### Justificación

Escuela provincial de formación turística y hotelera en la provincia de Huelva.

# Enmienda núm. 467, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000108

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 01
 74
 1998000004
 90.000

 Total:
 90.000

### Justificación

Creación de zona turística Calle de los Toros en Espera.

# Enmienda núm. 468, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000109

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 1.000.000

Total: 1.000.000

### Justificación

Creación de oficina turística y promoción en la Alpujarra granadina.

## Enmienda núm. 469, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000111

Se propone crear esta partida con: 1.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 1.500.000

Total: 1.500.000

### Justificación

Plan de rehabilitación de viviendas rurales turismo en la Sierra y Doñana (Huelva).

## Enmienda núm. 470, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000114

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Programa de diversificación turística en la provincia de Huelva.

# Enmienda núm. 471, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000113

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 80.000

Total: 80.000

### Justificación

Creación de una oficina de información y promoción del turismo en Espejo (Córdoba).

# Enmienda núm. 472, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 2005000107

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 1.000.000 Total: 1.000.000

#### Justificación

Ayudas a federaciones sindicales del sector turístico de CCOO y UGT.

## Enmienda núm. 473, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000072

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 17 74 1999000215 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Promoción turística de los municipios de la provincia de Jaén.

## Enmienda núm. 474, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000073

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 17 74 1999000215 1.000.000 Total: 1.000.000

#### Justificación

Promoción turística de los municipios de la provincia de Almería.

# Enmienda núm. 475, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000074

Se propone crear esta partida con: 200.000

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 17
 74
 1999000215
 200.000

 Total:
 200.000

### Justificación

Promoción turística en Ayuntamientos de la comarca de Los Montes (Málaga).

# Enmienda núm. 476, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000075

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 17
 74
 1999000215
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Promoción turística en Ayuntamientos de la comarca de Guadalhorce (Málaga).

## Enmienda núm. 477, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000076

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 17
 74
 1999000215
 400.000

 Total:
 400.000

### Justificación

Promoción turística en Ayuntamientos de la comarca de Antequera (Málaga).

# Enmienda núm. 478, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000077

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 17
 74
 1999000215
 500.000

 Total:
 500.000

### Justificación

Promoción turística en Ayuntamientos de la comarca de La Axarquía (Málaga).

# Enmienda núm. 479, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000078

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 17
 74
 1999000215
 500.000

 Total:
 500.000

#### Justificación

Promoción turística en Ayuntamientos de la comarca de Ronda (Málaga).

# Enmienda núm. 480, de modificación a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2003000675

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 76A
 18
 76
 1997000401
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

### Justificación

Acortar plazos recinto ferial de Levante en Córdoba.

## Enmienda núm. 481, de adición a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000116

Se propone crear esta partida con: 601.978

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 76A 01 76 2002001208

2002001208 601.978 Total: 601.978

### Justificación

Creación de centros comerciales en Jaén, Martos, Úbeda y Andújar. Redacción de proyectos (primera fase).

# Enmienda núm. 483, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000147

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

16.00 71B 01 772.00 1.000.000

Total: 1.000.000

Plan de modernización granjas porcinas en Vilches (Jaén)

## Enmienda núm. 486, de adición a la sec. 16.00, prog. 71D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000491

Se propone crear esta partida con: 140.000

#### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
50.000		222.00	02	71A	16.00
90.000		222.01	02	71A	16.00
140.000	Total:				

### Justificación

Centro público de tratamiento de resiudos agrícolas en la provincia de Almería.

## Enmienda núm. 490, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000160

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71E
 01
 771.02
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

### Justificación

Plan de modernización del sector vinícola en Huelva.

# Enmienda núm. 491, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000162

Se propone crear esta partida con: 180.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71E
 01
 613.00
 180.000

 Total:
 180.000

### Justificación

Construcción de la sede del Consejo Regulador D.O. Vinos del Condado de Huelva y Vinagres el Condado de Huelva en Bollullos del Condado.

# Enmienda núm. 492, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000494

Se propone crear esta partida con: 250.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	226.06		50.000
16.00	71A	01	226.09		200.000
				Total:	250.000

### Justificación

Campo experimentación agrícola en cítricos y productos hortofrutícolas en Córdoba.

# Enmienda núm. 493, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000495

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71A
 01
 222.00
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Centro de peaje y desinfección de vehículos para ganaderos de la provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 495, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 77, proy. 2005000492

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71A
 02
 221.09
 150.000

 16.00
 71A
 02
 222.00
 100.000

 Total:
 250.000

### Justificación

Apoyo a la creación de la Interprofesional Hortofrutícola (Almería).

# Enmienda núm. 496, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 77, proy. 2005000493

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71A
 02
 220.00
 200.000

 16.00
 71A
 02
 220.02
 100.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Centro de Innovación Agroindustrial en Puente Genil.

# Enmienda núm. 497, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000477

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 16.00 71P 12 63 2000000364 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Elaboración y puesta en marcha de un plan de elaboración industrial de productos pesqueros y cultivos marinos.

# Enmienda núm. 499, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 12, aplic. econ. 63, proy. 2005000478

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
16.00	71P	01	63	1999000740	60.000
16.00	71P	01	74	2000000903	100.000
16.00	71P	12	63	2001000638	40.000
				Total:	200.000

### Justificación

Promoción y mejora de los canales de distribución de los productos pesqueros.

# Enmienda núm. 500, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 12, aplic. econ. 78, proy. 2005000479

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 16.00 71P 12 78 2000000906 60.000 Total: 60.000

### Justificación

Plan de explotación del Golfo de Cádiz.

## Enmienda núm. 501, de adición a la sec. 16.00, prog. 71Q, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000575

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 16.00 71Q 01 740.59 500.000

Total: 500.000

### Justificación

Plan integral de agricultura y ganadería ecológica en la comarca de los Pedroches.

# Enmienda núm. 502, de adición a la sec. 16.00, prog. 71Q, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000576

Se propone crear esta partida con: 2.450.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71Q
 01
 740.59
 1.000.000

 16.00
 71Q
 01
 778.00
 1.450.000

 Total:
 2.450.000

### Justificación

Plan de impulso al olivar ecológico en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Granada y Málaga.

# Enmienda núm. 504, de adición a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000496

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 16.31
 71D
 01
 76
 1999001033
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Creación de huertos de ocio en la provincia de Cádiz.

# Enmienda núm. 512, de adición a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 15, aplic. econ. 60, proy. 2005000164

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 16.31
 71D
 15
 74
 2004000072
 500.000

 Total:
 500.000

### Justificación

Mejora de regadíos y transformación en la provincia de Jaén.

# Enmienda núm. 513, de adición a la sec. 17.00, prog. 41D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000194

Se propone crear esta partida con: 500.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

489.00 17.31 41G 06 500.000 Total: 500.000

Justificación

Estudio epidemiológico en el Campo de Gibraltar (Vía capítulo IV).

Enmienda núm. 514, de adición a la sec. 17.00, prog. 41D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000195

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

489.00 17.31 41G 06 500.000 Total: 500.000

Justificación

Registro de enfermos de cáncer en Huelva (Vía capítulo IV).

Enmienda núm. 515, de adición a la sec. 17.00, prog. 41D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000196

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

17.31 41G 06 489.00 500.000 500.000 Total:

Justificación

Investigación y control sanitario de pesticidas en Almería (Vía capítulo IV).

Enmienda núm. 516, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 03, aplic. econ. 120.03

Se propone aumentar esta partida en: 2.325.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

17.31 41C 06 470 2.325.000

2.325.000 Total:

Justificación

Sueldo del Grupo D. 300 puestos más.

Enmienda núm. 517, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 03, aplic. econ. 120.04

Se propone aumentar esta partida en: 3.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 3.500.000

3.500.000 Total:

Justificación

Sueldo del Grupo E. 500 puestos más.

Enmienda núm. 518, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 03, aplic. econ. 125.01

Se propone aumentar esta partida en: 30.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 03 127 30.000.000 Total: 30.000.000

Justificación

Sustituciones de personal estatutario.

Enmienda núm. 519, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 125.01

Se propone aumentar esta partida en: 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 04 127 3.000.000 Total: 3.000.000

Justificación

Sustituciones de personal estatutario.

Enmienda núm. 520, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 132.01

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

470 35.000 17.31 41C 06

Total:

35.000

Justificación

Médico permanente en Villafranca (Córdoba).

# Enmienda núm. 521, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 132.02

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Médico en Castellar (Cádiz).

## Enmienda núm. 522, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 132.03

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Médico en Castellar.

## Enmienda núm. 523, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 133.01

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 50.000 Total: 50.000

Justificación

Ud. Fisioterapia en La Rambla.

# Enmienda núm. 524, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 133.02

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Fisioterapeuta en Los Barrios (Cádiz).

# Enmienda núm. 525, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 134.01

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Pediatra en Adamuz.

## Enmienda núm. 526, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 134.02

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Pediatra en Doña Mencía.

## Enmienda núm. 527, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 134.03

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Pediatra en Peñaflor.

# Enmienda núm. 528, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 134.04

Se propone crear esta partida con: 35.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 35.000

Total: 35.000

Justificación

Pediatra en Benalmádena.

### Enmienda núm. 529, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000175

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 470 600.000 600.000 Total:

Justificación

Unidades de rehabilitación domiciliaria.

### Enmienda núm. 530, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000176

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

06 470 17.31 41C 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Unidades móviles de diálisis en el Andévalo y la Sierra de Huelva.

### Enmienda núm. 531, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000177

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

470 400.000 17.31 41C 06 Total: 400.000

Justificación

UCI en hospital de Riotinto.

## Enmienda núm. 532, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 70, proy. 2005000170

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

470 120.000 17.31 41C 06 Total: 120.000

Justificación

Aportación al centro de estancia diurna de Sanlúcar (Cádiz).

### Enmienda núm. 533, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 05, aplic. econ. 125.01

Se propone aumentar esta partida en: 5.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 127 5.000.000 5.000.000 Total:

Justificación

Sustituciones de personal estatutario.

### Enmienda núm. 534, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000165

Se propone crear esta partida con: 4.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 470 4.000.000 06 Total: 4.000.000

Justificación

Plan de urgencias en periferia y barrios de ciudades.

### Enmienda núm. 535, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000167

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

470 1.000.000 17.31 41C 06 Total: 1.000.000

Justificación

Plan de dotación de ambulancias en zonas rurales.

### Enmienda núm. 536, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000168

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 600.000 600.000

Total:

Justificación

Plan de dotación de desfibriladores en centros de salud.

## Enmienda núm. 537, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000169

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 445.85 300.000

Total: 300.000

Justificación

Centro de salud en Los Barrios (Cádiz).

## Enmienda núm. 538, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000171

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 600.000

Total: 600.000

Justificación

Plan especial de atención a afectados por amianto.

## Enmienda núm. 539, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000172

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 600.000 Total: 600.000

Justificación

Plan de prevención de enfermedades coronarias.

## Enmienda núm. 540, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000173

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 600.000

Total: 600.000

### Justificación

Plan de rehabilitación de enfermos coronarios.

## Enmienda núm. 541, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000174

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 445.85 300.000

Total: 300.000

Justificación

Nuevo centro de salud en Humilladero.

## Enmienda núm. 542, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000178

Se propone crear esta partida con: 3.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 3.500.000

Total: 3.500.000

Justificación

Construcción de hospital de Morón de la Frontera.

## Enmienda núm. 543, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000180

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 445.85 300.000

Total: 300.000

Justificación

Nuevo centro de salud en Pilas.

# Enmienda núm. 544, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000181

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 300.000

Total: 300.000

Justificación

Nuevo centro de salud en Los Gallardos.

### Enmienda núm. 545, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000182

Se propone crear esta partida con: 3.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 470 3.500.000

Total: 3.500.000

Justificación

Hospital público de Roquetas de Mar.

### Enmienda núm. 546, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000183

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

445.85 17.31 41C 06 300.000

Total: 300.000

Justificación

Centro de salud Puerta de Gr., Antequera.

### Enmienda núm. 547, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000184

Se propone crear esta partida con: 900.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

470 17.31 41C 06 900.000 Total: 900.000

Justificación

Ampliación del hospital público de la Axarquía.

### Enmienda núm. 548, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000185

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

17.31 41C 60 2003000373 7.000.000

Total: 7.000.000

Justificación

Primera fase del hospital público de Ronda.

### Enmienda núm. 549, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000186

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 470 2.000.000

2.000.000 Total:

Justificación

Hospital comarcal del Guadalhorce.

### Enmienda núm. 550, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000187

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

17.31 41C 2001000936 06 60 600.000

Total:

600.000

Justificación

CHAR en Cazorla.

### Enmienda núm. 551, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000188

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

2001000936 17.31 41C 06 60 600.000

Total:

600.000

Justificación

CHAR en Sierra Sur de Jaén.

## Enmienda núm. 552, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000189

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 300.000

Total:

300.000

Justificación

Nuevo centro de salud en Vilches.

# Enmienda núm. 553, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000190

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 300.000

Total: 300.000

### Justificación

Nuevo centro de salud en el barrio Array, Linares.

## Enmienda núm. 554, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000191

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Nuevo centro de salud en Úbeda Norte.

## Enmienda núm. 555, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000192

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 400.000 Total: 400.000

#### Justificación

Unidad de diabetes en el hospital de Andújar.

# Enmienda núm. 556, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000193

Se propone crear esta partida con: 900.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 900.000 Total: 900.000

### Justificación

Hospital de Guadix.

# Enmienda núm. 557, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000579

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 300.000 Total: 300.000

Justificación

Conversión en CHAR del c. de salud de Palma del Río.

## Enmienda núm. 558, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2005000580

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 2.000.000

Total: 2.000.000

#### Justificación

Hospital comarcal de Lebrija.

# Enmienda núm. 559, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 2005000166

Se propone crear esta partida con: 1.200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.200.000

Total: 1.200.000

Justificación

Ejecución del Plan Dto. Hosp. I.M., Cabra.

# Enmienda núm. 560, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000221

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000

Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Almería.

# Enmienda núm. 561, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000222

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 562, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000228

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Granada.

# Enmienda núm. 563, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000231

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Huelva.

## Enmienda núm. 564, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000233

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Jaén.

# Enmienda núm. 565, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000234

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Málaga.

# Enmienda núm. 566, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000239

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Córdoba.

# Enmienda núm. 567, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1996000240

Se propone aumentar esta partida en: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

17.31 41C 06 470 1.000.000 Total: 1.000.000

#### Justificación

Obras y equipamientos de centros sanitarios en la provincia de Sevilla.

## Enmienda núm. 568, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 225

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
18.00	42C	01	488.02		1.500.000
18.00	42D	01	488.03		1.500.000
				Total:	3.000.000

### Justificación

Dotación e implantación del Plan de apertura de centros.

# Enmienda núm. 569, de modificación a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 483.01

Se propone aumentar esta partida en: 20.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
18.00	42C	01	488.02		10.000.000
18.00	42D	01	488.03		10.000.000
				Total:	20.000.000

### Justificación

Libros de texto (gratuidad).

# Enmienda núm. 570, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000257

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
18.00	42C	01	488.02		1.500.000
18.00	42D	01	488.03		1.500.000
				Total:	3.000.000

### Justificación

Dotación e implantación del Plan de apertura de centros.

## Enmienda núm. 571, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000277

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

sec.	Prog.	serv.	Apric. econ.		
18.00	31P	03	662		120.000
				Total:	120.000

#### Justificación

Habilitación del comedor escolar en el C.P. Infante Don Fernando, Málaga.

# Enmienda núm. 572, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000327

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42A 02 226.09 150.000 Total: 150.000

### Justificación

Aportación al Programa Despertado de lucha contra el absentismo escolar en Huelva.

# Enmienda núm. 574, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42B, serv. 01, aplic. econ. 441.00

Se propone aumentar esta partida en: 18.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
18.00	42C	01	488.02		9.000
18.00	42D	01	488.03		9.000
				Total:	18 000

### Justificación

Convenios sobre proyectos de formación del profesorado.

# Enmienda núm. 575, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42B, serv. 01, aplic. econ. 484.02

Se propone aumentar esta partida en: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 50.000

 18.00
 42D
 01
 488.03
 50.000

 Total:
 100.000

### Justificación

Asociaciones. Actividades de formación.

# Enmienda núm. 576, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42B, serv. 18, aplic. econ. 229

Se propone aumentar esta partida en: 500.000

Proviene de:

sec.	Prog.	serv.	Apric. econ.		
18.00	42C	01	488.02		250.000
18.00	42D	01	488.03		250.000
				Total:	500.000

Gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

# Enmienda núm. 577, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000278

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2002000062 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de un centro de Educación Primaria en Aljaraque (Huelva).

## Enmienda núm. 578, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000279

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2002000062 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Construcción de un centro de Educación Primaria en zona de la Pescadería (Huelva).

# Enmienda núm. 579, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000280

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2001001053 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Ampliación del colegio público rural de Bolonia, Tarifa.

## Enmienda núm. 580, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000291

Se propone crear esta partida con: 240.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2001001053 240.000 Total: 240.000

### Justificación

Obras de adaptación en los colegios Poullet y Las Dunas, El Puerto.

# Enmienda núm. 581, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000293

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2001001053 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Centro de Educación Infantil y Primaria en la zona de la avenida de Espera, Jerez.

## Enmienda núm. 582, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000294

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2002000061 600.000 Total: 600.000

### Justificación

Mejoras en la infraestructura escolar de Primaria en la comarca de la Alpujarra (Granada).

# Enmienda núm. 583, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000304

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 01 76 2002000061 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Construcción de una pista polideportiva en el CEIP Cervantes, en Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 584, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 02, aplic. econ. 60, proy. 2005000258

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 3.000.000

Total: 3.000.000

#### Justificación

Informatización de centros de Enseñanza Primaria.

# Enmienda núm. 585, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 02, aplic. econ. 66, proy. 2005000255

Se propone crear esta partida con: 12.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 12.000.000

Total: 12.000.000

### Justificación

Plan extraordinario de rehabilitación o reforma de edificios educativos de Primaria con más de 25 años.

# Enmienda núm. 586, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 125.00

Se propone aumentar esta partida en: 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 6.000.000

Total: 6.000.000

### Justificación

Sustituciones de personal docente en Infantil y Primaria.

# Enmienda núm. 587, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 229

Se propone aumentar esta partida en: 11.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 11.000.000

Total: 11.000.000

### Justificación

Gastos de funcionamiento en los centros docentes no universitarios.

## Enmienda núm. 588, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000281

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000225 300.000

Total: 300.000

#### Justificación

Nueva construcción del colegio Los Argonautas, en La Laguna, Chipiona (Cádiz).

# Enmienda núm. 589, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000290

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000225 300.000

Total:

300.000

### Justificación

Construcción de un colegio para la costa Oeste, El Puerto.

# Enmienda núm. 590, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000292

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000225 300.000

Total:

300.000

#### Justificación

Centro de Educación Infantil y Primaria en la zona denominada Puertas del Sur, Jerez.

# Enmienda núm. 591, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000295

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000231 120.000

Total:

120.000

### Justificación

Reforma y ampliación del C.P. Josefa Frías, Sevilla.

### Enmienda núm. 592, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000296

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 60 1995000231 300.000 Total: 300.000

Justificación

Construcción de un centro de Primaria y Secundaria en Alanís (Sevilla).

### Enmienda núm. 593, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000297

Se propone crear esta partida con: 240.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 60 1995000231 240.000 03

Total: 240.000

### Justificación

Mantenimiento y mejoras en centros educativos de Las Cabezas (Sevilla).

## Enmienda núm. 594, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000298

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

18.00 42C 60 1995000230 300.000 03 300.000

Total:

Justificación

Construcción C.P. de Primaria en Parquesol, Málaga.

## Enmienda núm. 595, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000299

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000230 300.000 Total: 300.000

Justificación

Construcción C.P. de Primaria en la zona de Teatinos, Málaga.

## Enmienda núm. 596, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000301

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000230 120.000

Total:

120.000

### Justificación

Ampliación del C.P. San Sebastián, en Archidona (Málaga).

## Enmienda núm. 597, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000305

Se propone crear esta partida con: 18.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

18.00 42C 60 1995000226 18.000 03

Total:

18.000

### Justificación

Informatización del CEIP Cervantes, en Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 598, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000306

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000226 120.000

Total:

120.000

### Justificación

Ampliación del C.P. Cruz Verde, de La Rambla (Córdoba).

## Enmienda núm. 599, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000307

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 60 1995000224 300.000

Total:

300.000

#### Justificación

Construcción de centros educativos en Huércal (Almería).

# Enmienda núm. 600, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000328

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
18.00	42A	01	220.00		25.000
18.00	42A	01	222.00		50.000
18.00	42A	01	226.02		50.000
18.00	42A	02	220.00		25.000
				Total:	150.000

### Justificación

Programa específico para la atención de niños inmigrantes en edad escolar en Huelva capital.

# Enmienda núm. 601, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000260

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 7.000.000

 Total:
 7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Almería.

# Enmienda núm. 602, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000261

Se propone crear esta partida con: 10.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 10.000.000

 Total:
 10.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Cádiz.

# Enmienda núm. 603, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000262

Se propone crear esta partida con: 8.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 8.000.000

Total: 8.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Córdoba.

# Enmienda núm. 604, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000263

Se propone crear esta partida con: 8.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 8.000.000

 Total:
 8.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Granada.

# Enmienda núm. 605, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000264

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 18.00
 42C
 01
 488.02
 7.000.000

 Total:
 7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Huelva.

# Enmienda núm. 606, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000265

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 7.000.000 Total: 7.000.000

#### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Jaén.

# Enmienda núm. 607, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000266

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 01 488.02 7.000.000 42C

7.000.000 Total:

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Málaga.

## Enmienda núm. 608, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000267

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42C 01 488.02 7.000.000 Total: 7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Infantil y Primaria en Sevilla.

### Enmienda núm. 609, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000300

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Prov.

18.00 42C 76 1999000242 17 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de un C.P. de Primaria en la zona de Puerta Blanca (Málaga)

## Enmienda núm. 610, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000302

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 17 76 1999000242 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de un C.P. de Primaria en la zona finca de Santa María, en Benalmádena (Málaga).

## Enmienda núm. 611, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000303

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

1999000242 18.00 42C 76 300.000 17 300.000

Total:

### Justificación

Construcción de un C.P. de Primaria en la zona Torremuelle, en Benalmádena (Málaga).

### Enmienda núm. 612, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 02, aplic. econ. 60, proy. 2005000259

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 488.03 3.000.000

Total: 3.000.000

### Justificación

Informatización de centros de Enseñanza Secundaria y F.P.

## Enmienda núm. 613, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 02, aplic. econ. 66, proy. 2005000256

Se propone crear esta partida con: 12.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

488.03 18.00 42D 01 12.000.000

> Total: 12.000.000

### Justificación

Plan extraordinario de rehabilitación o reforma de edificios educativos de Secundaria con más de 25 años.

## Enmienda núm. 614, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 125.00

Se propone aumentar esta partida en: 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

488.03 6.000.000 18.00 42D 01

> 6.000.000 Total:

Sustituciones de personal docente en Secundaria y F.P.

## Enmienda núm. 615, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 229

Se propone aumentar esta partida en: 20.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03 20.000.000

Total: 20.000.000

### Justificación

Gastos de funcionamiento en los centros docentes no universitarios.

## Enmienda núm. 616, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000310

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 1999000272 200.000 Total: 200.000

Justificación

Reparaciones en el IES Bahía de Algeciras, en Algeciras (Cádiz).

# Enmienda núm. 617, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000312

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 1999000272 120.000

Total: 120.000

#### Justificación

Reparación del IES de Paradas (Sevilla).

# Enmienda núm. 618, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000313

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 1999000272 300.000

Total: 300.000

### Justificación

Construcción de un IES en Valencina (Sevilla).

# Enmienda núm. 619, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000314

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 2004001207 300.000

Total:

300.000

### Justificación

Puesta en marcha de nuevos ciclos formativos en la comarca del Aljarafe (Sevilla).

## Enmienda núm. 620, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000318

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 1999000272 100.000

Total:

100.000

### Justificación

Rehabilitación y mejora del IES de Íllora (Almería).

# Enmienda núm. 621, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000319

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 60 1999000272 100.000

Total:

100.000

### Justificación

Rehabilitación y mejora del IES de Cúllar-Vega (Almería).

# Enmienda núm. 622, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000268

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03

7.000.000 7.000.000

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Almería.

### Enmienda núm. 623, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000269

Se propone crear esta partida con: 10.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

18.00 42D 488.03 10.000.000 01

Total: 10.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Cádiz.

### Enmienda núm. 624, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000270

Se propone crear esta partida con: 8.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03 8.000.000

Total: 8.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Córdoba.

### Enmienda núm. 625, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000271

Se propone crear esta partida con: 8.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

42D 488.03 8.000.000 18.00 01

Total: 8.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Granada.

### Enmienda núm. 626, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000272

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03 7.000.000

Total: 7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Huelva.

### Enmienda núm. 627, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000273

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03 7.000.000

> Total: 7.000.000

#### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Jaén.

### Enmienda núm. 628, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000274

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42D 01 488.03 7.000.000

Total:

7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Málaga.

## Enmienda núm. 629, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000275

Se propone crear esta partida con: 7.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

42D 01 488.03 7.000.000 18.00

> Total: 7.000.000

### Justificación

Adecuación de la red de centros de Secundaria en Sevilla.

### Enmienda núm. 630, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000315

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 76 2000001244 300.000

Total: 300.000

Construcción de un IES en la barriada de Churriana, Málaga.

## Enmienda núm. 631, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000316

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 17
 76
 2000001239
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Construcción de un IES en Fernán Núñez (Córdoba).

## Enmienda núm. 632, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 17, aplic. econ. 76, proy. 2005000317

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 17
 76
 2000001239
 100.000

 Total:
 100.000

### Justificación

Obras de mejora y mantenimiento en el IES Virgen de Villadiego, en Peñaflor (Sevilla).

# Enmienda núm. 633, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000308

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 18
 60
 2002001489
 150.000

 Total:
 150.000

### Justificación

Ampliación y refuerzo del muro exterior (Mejoras en el IES Hozgarganta) Jimena.

# Enmienda núm. 634, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000309

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 18 60 2002001489 300.000 Total: 300.000

### Justificación

Nuevo IES en Tarifa.

## Enmienda núm. 635, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000311

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 18 60 2002001489 120.000 Total: 120.000

### Justificación

Reforma y mejora del IES Ulyssea, de Ugíjar (Granada).

# Enmienda núm. 636, de adición a la sec. 18.00, prog. 42E, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000320

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42E 03 66 2004000187 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Construcción de un centro comarcal de referencia en Educación Especial en el Andévalo (Huelva).

# Enmienda núm. 637, de adición a la sec. 18.00, prog. 42G, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000329

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 220.00 50.000 18.00 42A 02 18.00 42A 02 221.00 25.000 18.00 42A 02 222.00 50.000 18.00 42A 02 226.02 25.000 Total: 150.000

### Justificación

Plan de formación para el inmigrante adulto en Huelva.

## Enmienda núm. 638, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000324

Se propone crear esta partida con: 25.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42H 76 2001000007 25.000 Total: 25.000

#### Justificación

Implantación de los estudios de guitarra flamenca en el conservatorio de Huelva.

## Enmienda núm. 639, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000325

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42H 01 76 2001000007 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Construcción de un conservatorio elemental de música en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

## Enmienda núm. 640, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000326

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv. Prov.

18.00 42H 76 2001000007 01 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Conversión en grado medio del conservatorio elemental de música de Pozoblanco (Córdoba).

## Enmienda núm. 641, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000321

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv. 602 50.000 18 00 42H 03 662 18.00 42H 03 250.000 Total: 300.000

#### Justificación

Construcción de un conservatorio de grado elemental en la Sierra de Huelva.

## Enmienda núm. 642, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000322

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 18.00 42H 03 602

50.000 18.00 42H 662 250.000 03 Total: 300.000

### Justificación

Construcción de un conservatorio de grado medio en la costa de Huelva.

## Enmienda núm. 643, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000323

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

18.00 42H 662 50.000 03 50.000 Total:

#### Justificación

Inversiones para la insonorización en conservatorios de la provincia de Huelva.

## Enmienda núm. 647, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000276

Se propone crear esta partida con: 3.000.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

18.00 42C 488.02 1.500.000 01 18.00 42D 01 488.03 1.500.000 Total:

3.000.000

### Justificación

Actualización y revisión red de centros de Música y Danza de Andalucía.

## Enmienda núm. 648, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000534

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

19.00 31B 261.03 400.000 03 Total: 400.000

#### Justificación

Centro provincial de rehabilitación de presos toxicómanos en Huelva.

## Enmienda núm. 649, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 16, aplic. econ. 76, proy. 2005000537

Se propone crear esta partida con: 70.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31B 762 70.000 17

Total: 70.000

#### Justificación

Mobiliario para el centro comarcal de drogodependencia de Camás.

## Enmienda núm. 651, de adición a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000538

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31C 488.00 1.000.000 01 Total: 1.000.000

#### Justificación

Centro multiusos en Úbeda.

## Enmienda núm. 652, de adición a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000539

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

19.00 31C 01 488.00 500.000 Total: 500.000

#### Justificación

Centro integral para personas con discapacidad en Andújar.

## Enmienda núm. 653, de adición a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000540

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31C 01 488.00 50.000 Total: 50.000

#### Justificación

Centro para discapacitados gravemente afectados en Jaén (ASPRAMIF).

## Enmienda núm. 654, de adición a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000541

Se propone crear esta partida con: 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31C 763.01 250.000 17

Total:

250.000

### Justificación

Actuaciones para accesibilidad al castillo, Cádiz.

## Enmienda núm. 656, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000542

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

222.00 40.000 19.00 31A 01 Total: 40.000

### Justificación

Residencia de mayores y estancia diurna en Casariche.

### Enmienda núm. 665, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000536

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

19.00 31A 01 226.02 200.000 19.00 31A 01 226.09 100.000 19.00 31A 02 222.00 200.000

Total: 500.000

Centro de día en el casco histórico de Jaén.

### Enmienda núm. 666, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000497

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31D 602 07 50.000

Total: 50.000

### Justificación

Residencia de mayores en Torredelcampo (Jaén).

## Enmienda núm. 667, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000498

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Alcaudete (Jaén).

## Enmienda núm. 668, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000499

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

602 50.000 19.00 31D 07

Total: 50.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Pozo Alcón (Jaén).

## Enmienda núm. 669, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000500

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Cabra de Santo Cristo (Jaén).

## Enmienda núm. 670, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000501

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 602 50.000 07 50.000

Total:

#### Justificación

Residencia de mayores en Pegalajar (Jaén).

## Enmienda núm. 671, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000502

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000 50.000

Total:

#### Justificación

Residencia de mayores en Mancha Real (Jaén).

## Enmienda núm. 672, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000503

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

602 50.000 19.00 31D 07

Total: 50.000

#### Justificación

Centro de día en Jimena (Jaén).

## Enmienda núm. 673, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000504

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602

> Total: 50.000

50.000

Centro de día en Baños de la Encina (Jaén).

Enmienda núm. 674, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000505

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Arquillos (Jaén).

Enmienda núm. 675, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000506

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Albanchez (Jaén).

Enmienda núm. 676, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000507

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Alcalá la Real (Jaén).

Enmienda núm. 677, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000508

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Mengíbar (Jaén).

Enmienda núm. 678, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000509

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Alcaudete (Jaén).

Enmienda núm. 679, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000510

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Pozo Alcón (Jaén).

Enmienda núm. 680, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000511

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Centro de día en Valdepeñas (Jaén).

Enmienda núm. 681, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000512

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602

Total: 100.000

100.000

Proyecto sobre centro socio-sanitario de atención a mayores en mercado de las Colonias, de Huelva.

## Enmienda núm. 682, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000513

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

602 19.00 31D 07 100.000 100.000

Total:

#### Justificación

Nueva residencia de mayores en Huelva.

## Enmienda núm. 683, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000514

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

19.00 31D 602 40.000

Total: 40.000

## Justificación

Centro de mayores en Cuevas de Almanzora (Almería).

### Enmienda núm. 684, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000515

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 602 40.000 Total: 40.000

## Justificación

Centro de día en El Ejido (Almería).

## Enmienda núm. 685, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000516

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

602 40.000 19.00 31D 07

Total: 40.000

#### Justificación

Centro de día en Benahadux (Almería).

## Enmienda núm. 686, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000517

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 602 40.000 07

Total:

40.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Villafranca (Córdoba).

## Enmienda núm. 687, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000518

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total:

40.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Adamuz (Córdoba).

## Enmienda núm. 688, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000519

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

602 19.00 31D 07

40.000

Total:

40.000

#### Justificación

Residencia de mayores en Doña Mencía (Córdoba).

## Enmienda núm. 689, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000520

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602

Total:

40.000 40.000

Residencia de mayores en Villa del Río (Córdoba).

Justificación

Centro de día en Villafranca (Córdoba).

serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000525

Se propone crear esta partida con: 40.000

Serv.

07

Enmienda núm. 690, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000521

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total: 40.000

Justificación

Proviene de:

Sec. Prog.

19.00 31D

Centro de día en Luque (Córdoba).

Justificación

Residencia de mayores en El Carpio (Córdoba).

Enmienda núm. 691, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000522

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Enmienda núm. 692, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D,

Total: 40.000

40.000

40.000

Enmienda núm. 695, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000526

Enmienda núm. 694, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D,

Aplic. econ.

Total:

602

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Justificación

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total: 40.000

40.000

40.000

Justificación

Residencia de mayores en Pedro Abad (Córdoba).

serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000523

Se propone crear esta partida con: 40.000

07

Enmienda núm. 696, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000527

Se propone crear esta partida con: 50.000

Residencia de mayores en Espera (Cádiz).

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 50.000

Total: 50.000

Justificación

Proviene de:

19.00

Sec. Prog.

31D

Residencia de mayores en Pozo Blanco (Córdoba).

Serv. Aplic. econ.

602

Total:

Justificación

Residencia de mayores en Málaga.

Enmienda núm. 693, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000524

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total: 40.000

Enmienda núm. 697, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000528

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total: 40.000

Residencia de mayores en Paradas (Sevilla).

### Enmienda núm. 698, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000529

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31D 602 07 150.000

Total: 150.000

### Justificación

Centros de día provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 699, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000530

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 07 602 40.000

Total: 40.000

#### Justificación

Construcción del hogar Dr. Tolosa Le Tour, en Chipiona.

## Enmienda núm. 700, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000531

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

602 19.00 31D 07 90.000

Total: 90.000

#### Justificación

Centro de mayores residencia de Humilladero.

## Enmienda núm. 701, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000543

Se propone crear esta partida con: 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 762.00 1.000.000 18

Total: 1.000.000

#### Justificación

Cofinanciación para residencia de mayores en Jódar.

## Enmienda núm. 702, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000544

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31D 762.00 40.000 18 40.000

Total:

#### Justificación

Adaptación de la residencia de mayores San Luis del Monte, Córdoba.

## Enmienda núm. 703, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000545

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31D 18 762.00

40.000 40.000

Total:

#### Justificación

Residencia de mayores en Las Cabezas de San Juan.

## Enmienda núm. 704, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000560

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

763 19.00 31E 18

Total:

40.000 40.000

## Justificación

Residencia de mayores y centro de día en Valencina.

## Enmienda núm. 705, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000546

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 01 486.03

200.000

Total: 200.000

Incremento de plazas de la guardería Santa Cruz, de Córdoba.

### Justificación

Construcción de una guardería en Benahadux (Almería).

Enmienda núm. 710, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E,

# Enmienda núm. 706, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 01, aplic. econ. 61, proy. 2005000557

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 01 261.03 300.000

Total: 300.000

## Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000550

Se propone crear esta partida con: 40.000

19.00 31E 18 763 40.000

Total: 40.000

#### Justificación

Construcción de una guardería en Jódar.

### Justificación

Proviene de:

Guardería en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

# Enmienda núm. 707, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000547

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31A 01 220.00 40.000

Total: 40.000

# Enmienda núm. 711, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000551

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 18 763 40.000

Total:

40.000

#### Justificación

Guardería en Cuevas de Almanzora (Almería).

#### Justificación

Guardería en La Campana (Sevilla).

# Enmienda núm. 708, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000548

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31A 01 220.00 40.000

Total: 40.000

Se propone crear esta partida con: 30.000

serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000552

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 18 763

Enmienda núm. 712, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E,

Total: 30.000

30.000

### Justificación

Construcción de una guardería en los Gallardos (Almería).

#### Justificación

Guardería en La Higuera (Jaén).

## Enmienda núm. 709, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2005000549

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31A 01 220.00 40.000

Total: 40.000

## Enmienda núm. 713, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000553

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 18 763 30.000

Total: 30.000

Guardería en Úbeda (Jaén).

### Enmienda núm. 714, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000554

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31E 763 30.000 18

Total: 30.000

## Justificación

Guardería en Alcalá la Real (Jaén).

## Enmienda núm. 715, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000555

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31E 18 763 30.000

Total: 30.000

#### Justificación

Guardería en la ciudad de Jaén.

## Enmienda núm. 716, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 18, aplic. econ. 61, proy. 2005000556

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

19.00 31E 18 763 500.000 500.000 Total:

#### Justificación

Guarderías en municipios de la provincia de Cádiz.

## Enmienda núm. 717, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000558

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31G 01 485.04 300.000

Total: 300.000

#### Justificación

Plan de intervención social en C/Gonzalo Berceo, de Huelva, núm. 2-24.

## Enmienda núm. 718, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 02, aplic. econ. 61, proy. 2005000533

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

221.00 40.000 19.00 31A 02 40.000

Total:

#### Justificación

Centro comarcal de Servicios Sociales Comunitarios en Alcaudete.

## Enmienda núm. 719, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 07, aplic. econ. 61, proy. 2005000532

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

19.00 31G 07 602

Total:

40.000

40.000

#### Justificación

Centro multiusos de Servicios Sociales en Arquillos.

## Enmienda núm. 720, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 18, aplic. econ. 60, proy. 2005000559

Se propone crear esta partida con: 160.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv.

19.00 31G 465 160.000

Total:

160.000

#### Justificación

Mobiliario y sístema informático para el nuevo centro de Servicios Sociales en Camas.

## Enmienda núm. 724, de adición a la sec. 19.31, prog. 326, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000561

Se propone crear esta partida con: 500.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

227.09 19.31 32G 01 500.000

Total: 500.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

32G 01 227.09 500.000 19.31 Total: 500.000

Enmienda núm. 729, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G,

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Málaga.

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Almería.

Enmienda núm. 725, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000562

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 500.000

Total: 500.000 Proviene de: Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

Se propone crear esta partida con: 500.000

serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000566

19.31 32G 01 227.09 500.000 Total: 500.000

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Córdoba.

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Jaén.

Enmienda núm. 726, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000563

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

227.09 500.000 19.31 32G 01 Total: 500.000 Enmienda núm. 730, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000567

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

227.09 500.000 19.31 32G 01 Total: 500.000

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Cádiz.

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Sevilla.

Enmienda núm. 727, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000564

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 500.000

Total: 500.000 Enmienda núm. 731, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000568

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 300.000

> Total: 300.000

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Granada.

Justificación

Casas de acogida en la provincia de Huelva.

Enmienda núm. 728, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 16, aplic. econ. 60, proy. 2005000565

Se propone crear esta partida con: 500.000

Enmienda núm. 732, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000569

Se propone crear esta partida con: 50.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

767.01 19.32 32F 01 50.000

Total: 50.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45B 04 740.54 Total:

Enmienda núm. 737, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B,

Aplic. econ.

74

Proy. 2001001022

Proy.

Proy.

Total:

1999000577

Total:

2001001022

Total:

30.000

30.000

300.000

300.000

150.000

150.000

300.000

300.000

Justificación

Casa de la Juventud en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Justificación

Restauración de aceñas árabes en Villa del Río.

serv. 04, aplic. econ. 66, proy. 2005000214

Se propone crear esta partida con: 300.000

Serv.

04

Enmienda núm. 733, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000570

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

767.01 19.32 32F 01 300.000

Total: 300.000

Justificación

Proviene de:

Sec. Prog.

20.00 45B

Murallas romanas de Carmona.

Justificación

Albergue juvenil de Jaén.

Enmienda núm. 734, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, Enmienda núm. 738, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000197 serv. 04, aplic. econ. 66, proy. 2005000215

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

20.00 45C 01 740.54 60.000

Total: 60.000

Justificación

Proviene de:

Sec. Prog.

20.00 45B

Justificación

Proviene de:

Sec. Prog.

20.00 45B

Rehabilitación de la Puerta Sevilla, Carmona.

serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000209

Se propone crear esta partida con: 300.000

Serv.

17

Se propone crear esta partida con: 150.000

Aplic. econ.

Enmienda núm. 739, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B,

Aplic. econ.

67

74

Serv.

04

Justificación

Recuperar la necrópolis Los Algarves, Tarifa.

Enmienda núm. 735, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000198

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

60.000 20.00 45B 04 740.54

60.000 Total:

Justificación

Protección de abrigos rupestres, Tarifa.

Rehabilitación de edificios catalogados en la ciudad de Huelva.

Enmienda núm. 736, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B,

serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2005000208

Se propone crear esta partida con: 30.000

Se propone crear esta partida con: 50.000

Enmienda núm. 740, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000199

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 67 1999000557 20.00 45B 50.000 17 Total: 50.000

Justificación

Restauración de la torre de la iglesia de San Jorge, Alcalá de los Gazules.

Enmienda núm. 741, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000200

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 67 1999000579 20.00 45B 80.000 17 Total: 80.000

Justificación

Restauración del castillo de Alcalá de los Gazules.

Enmienda núm. 742, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000201

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 1999000579 20.00 67 45B 17 80.000 Total: 80.000

Justificación

Rehabilitación del castillo de Chipiona.

Enmienda núm. 743, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000202

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 20.00 45B 17 67 1999000557 300.000 Total: 300.000

Justificación

Rehabilitación del monasterio Victoria, El Puerto de Santa María.

Enmienda núm. 744, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000203

Se propone crear esta partida con: 70.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 67 1999000557 70.000

70.000 Total:

Justificación

Rehabilitación de la iglesia de San Bartolomé, Espejo.

Enmienda núm. 745, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000204

Se propone crear esta partida con: 70.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog. Proy.

67 1999000577 20.00 45B 17 70.000 Total: 70.000

Justificación

Restauración del Palacio Ducal, Espejo.

Enmienda núm. 746, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000205

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

1999000579 20.00 45B 17 67 80.000 Total: 80.000

Justificación

Recuperación de las murallas del castillo de Bujalance.

Enmienda núm. 747, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000206

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv. Proy.

20.00 45B 17 67 1999000579 200.000 200.000

Total:

Justificación

Rehabilitación del castillo de Castro del Río.

## Enmienda núm. 748, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000207

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 67 1999000579 80.000 17

Total: 80.000

Justificación

Restauración del castillo de Luque.

### Enmienda núm. 749, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000210

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

20.00 67 1999000579 45B 17 120.000

Total: 120.000

Justificación

Reconstrucción del castillo de Espera.

## Enmienda núm. 750, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000211

Se propone crear esta partida con: 70.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

1999000557 20.00 45B 17 67 70.000 Total: 70.000

Justificación

Rehabilitación del patrimonio religioso de Peñaflor.

## Enmienda núm. 751, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000212

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

20.00 45B 67 1999000557 200.000

> Total: 200.000

Justificación

Iglesia de San Juan Bautista, Las Cabezas de San Juan.

## Enmienda núm. 752, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000213

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 67 1999000579 120.000 17

Total: 120.000

Justificación

Apoyo al castillo de los Vélez.

### Enmienda núm. 753, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000216

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 67 1999000557 300.000 17

Total:

300.000

Justificación

Rehabilitación de la iglesia de Santiago. Carmona.

## Enmienda núm. 754, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000217

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

1999000557 20.00 45B 17 67 150.000

Total:

150.000

Justificación

Rehabilitación de la iglesia de San Felipe, Carmona.

## Enmienda núm. 755, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000218

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 17 67 1999000557 30.000

Total:

30.000

Justificación

Restauración de la iglesia de La Victoria, Archidona.

# Enmienda núm. 756, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000219

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 17 67 1999000579 100.000

Total: 100.000

Justificación

Rehabilitación del castillo de Archidona.

## Enmienda núm. 757, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000220

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 17 67 1999000557 30.000 Total: 30.000

Justificación

Parroquia de Santa Ana, Archidona.

## Enmienda núm. 758, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 17, aplic. econ. 66, proy. 2005000221

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 17 67 1999000579 120.000 Total: 120.000

Justificación

Restauración murallas de Úbeda.

# Enmienda núm. 759, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000222

Se propone crear esta partida con: 80.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 80.000

Total: 80.000

Justificación

II Muestra de Cine Africano, Tarifa.

## Enmienda núm. 760, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000225

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 120.000

Total: 120.000

Justificación

Centro Internacional de Música, Chipiona.

## Enmienda núm. 761, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000227

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 600.000

Total: 600.000

Justificación

Escuela de Cine y Arte Dramático, Campus del Carmen.

## Enmienda núm. 762, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000228

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 90.000

Total: 90.000

Justificación

Cátedra del Fandango, Universidad de Huelva.

# Enmienda núm. 763, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000229

Se propone crear esta partida con: 700.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 700.000

Total: 700.000

Justificación

Creación de la Orquesta Sinfónica de Huelva.

# Enmienda núm. 764, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000230

Se propone crear esta partida con: 360.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 360.000

Total: 360.000

#### Justificación

Ayuda al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

## Enmienda núm. 765, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000232

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 120.000

Total: 120.000

#### Justificación

Rehabilitación del Cine Teatro San Juan, Las Cabezas de San Juan.

# Enmienda núm. 766, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000233

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 90.000 Total: 90.000

Justificación

Casa de la Música, Las Cabezas de San Juan.

# Enmienda núm. 767, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2005000234

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 150.000

Total: 150.000

Justificación

Conservatorio de Segundo Grado, El Ejido.

# Enmienda núm. 768, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000223

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 50.000

 20.00
 45C
 01
 76
 2003000470
 50.000

Total:

100.000

Justificación

Obras en el teatro Olivares Beas, Arcos de la Frontera.

# Enmienda núm. 769, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000224

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45C 01 76 2003000470 60.000

Total:

60.000

Justificación

Proyecto de reforma del Teatro Cine Principal, Chipiona.

## Enmienda núm. 770, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000226

Se propone crear esta partida con: 350.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45C 01 76 2003000473 350.000

Total:

350.000

Justificación

Rehabilitación del Teatro Olimpia, Villa del Río.

# Enmienda núm. 771, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000231

Se propone crear esta partida con: 40.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45C 01 76 2003000469 40.000

Total:

40.000

Justificación

Construcción del Teatro de Huércal. Estudio.

# Enmienda núm. 772, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2005000235

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45C 01 76 2003000469 100.000

Total: 100.000

Justificación

Espacio Escénico, Andújar.

# Enmienda núm. 773, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000236

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 440.54 60.000

Total: 60.000

Justificación

Plan director del yacimiento Ategua.

# Enmienda núm. 774, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000237

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 120.000

Total: 120.000

Justificación

Centro de documentación del Estrecho, Tarifa.

# Enmienda núm. 775, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000244

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 200.000

Total: 200.000

### Justificación

Plan de choque para la rehabilitación del patrimonio histórico de la provincia de Granada.

# Enmienda núm. 776, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2004000667

Se propone aumentar esta partida en: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 740.54 500.000

Total: 500.000

Justificación

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Córdoba.

# Enmienda núm. 777, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2005000240

Se propone crear esta partida con: 5.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45D 03 68 2001001106 5.000

Total:

5.000

Justificación

Informatización de la biblioteca pública de Espejo.

# Enmienda núm. 778, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000241

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 300.000

Total: 300.000

Justificación

Museo Iberoaméricano de Huelva.

# Enmienda núm. 779, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000242

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 300.000

Total: 300.000

Justificación

Museo etnográfico Antiguo Molino, Escacena.

## Enmienda núm. 780, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000246

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

20.00 45C 01 740.54 500.000

500.000 Total:

#### Justificación

Rehabilitación del teatro romano de Itálica, Santiponce.

## Enmienda núm. 781, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000247

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

740.54 20.00 45D 03 300.000

Total: 300.000

#### Justificación

Recuperación del conjunto S. Isidoro, Santiponce.

## Enmienda núm. 782, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000248

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

740.54 100.000 20.00 45C 01 Total: 100.000

Justificación

Mejoras en la biblioteca de Camas.

## Enmienda núm. 783, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000252

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

20.00 45D 740.54 30.000

Total: 30.000

#### Justificación

Protección de la zona arqueológica de Vélez.

## Enmienda núm. 784, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 2005000253

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

20.00 45D 03 740.54

> Total: 30.000

30.000

Justificación

Restauración del patrimonio de Cástulo, Linares.

### Enmienda núm. 787, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000238

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45D 76 1993008057 60.000 03

Total:

60.000

Justificación

Nueva biblioteca en Alcalá de los Gazules.

## Enmienda núm. 788, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000239

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

1993008057 90.000 20.00 45D 03 76

Total:

90.000

Justificación

Bibliotecas públicas, El Puerto de Santa María.

## Enmienda núm. 789, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000243

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45D 03 76 1993008057 60.000

Total:

60.000

Justificación

Reforma de la biblioteca de Huércal de Almería.

# Enmienda núm. 790, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000245

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45D 03 76 1993008057 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Construcción de una biblioteca en Las Cabezas de San Juan.

## Enmienda núm. 791, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000249

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 740.54 20.00 45D 03 300.000 76 20.00 45D 03 1993008057 200.000 Total: 500.000

#### Justificación

Biblioteca pública Almería.

# Enmienda núm. 792, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000250

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Rehabilitación del museo Carmona.

# Enmienda núm. 793, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000251

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45D 03 740.54 30.000 Total: 30.000

#### Justificación

Museo de historia al aire libre, Guadalhorce. Estudio.

# Enmienda núm. 794, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000254

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45C 01 440.54 60.000

Total: 60.000

#### Justificación

Museo Minero de Linares. Creación.

# Enmienda núm. 795, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45E, serv. 01, aplic. econ. 481.02

Se propone aumentar esta partida en: 239.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

20.00 45E 01 481.06 239.000 Total: 239.000

#### Justificación

Fundación Blas Infante.

## Enmienda núm. 797, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2005000578

Se propone crear esta partida con: 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61 2.000.000 Total: 2.000.000

#### Justificación

Cumplimiento del Plan de recuperación integral del río Guadaira.

# Enmienda núm. 798, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000001

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 21.00
 44F
 01
 220.02
 70.000

 21.00
 44F
 01
 222.04
 130.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Estudio de modelización atmosférica de la contaminación en el entorno de Huelva.

## Enmienda núm. 799, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000002

Se propone crear esta partida con: 800.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44B	03	760.01		400.000
21.00	44D	03	440.61		400.000
				Total:	800.000

#### Justificación

Plan de correción de vertidos atmosféricos en Huelva.

## Enmienda núm. 800, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000003

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

440.61 21.00 44E 01 200.000 Total: 200.000

### Justificación

Estudio del programa de reordenación de espacios industriales en Huelva.

## Enmienda núm. 801, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000004

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog.

21.00 44E 740.61 150.000 03 150.000 Total:

### Justificación

Servicio de recogida de RSU en Camas (Sevilla).

## Enmienda núm. 802, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000005

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 740.61 100.000 Total: 100.000

### Justificación

Estudio del Plan de recuperación integral de la ría de Huelva.

## Enmienda núm. 803, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000006

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 21.00 44E 01 440.61 300.000 21.00 44E 740.61 300.000 03 Total: 600.000

#### Justificación

Programa de reducción del impacto de las balsas de fosfoyesos en las marismas del Tinto, Huelva.

## Enmienda núm. 804, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000007

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 21.00 44E 01 440.61 300.000 21.00 44E 03 740.61 300.000 600.000 Total:

#### Justificación

Reubicación de la Red de Vigilancia y Control de la contaminación atmosférica en el entorno de Huelva (recomendación del CSIC).

## Enmienda núm. 805, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000008

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 1999001555 21.00 44B 03 61

90.000 Total: 90.000

#### Justificación

Punto limpio en Vélez-Málaga.

## Enmienda núm. 806, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000009

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 1999001555 90.000 21.00 44B 03 61 90.000

Total:

Punto limpio en Huércal de Almería.

## Enmienda núm. 807, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000010

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61 300.000 Total: 300.000

Justificación

Centro de valorización de residuos de obra, Espejo (Córdoba).

# Enmienda núm. 808, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000011

Se propone crear esta partida con: 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44B 03 61 1999001555 120.000 Total: 120.000

Justificación

Punto limpio en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

# Enmienda núm. 809, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000012

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44B 03 61 1999001555 100.000 Total: 100.000

Justificación

Vertedero controlado de RSU en Peñaflor (Sevilla).

# Enmienda núm. 810, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000013

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44B 03 61 1999001555 150.000

Total: 150.000

## Justificación

Planta de recepción de RSU para el municipio de Posadas (Córdoba).

# Enmienda núm. 811, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005004444

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44B 03 61 1999001555 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

Estudio para instalación de puntos limpios en la comarca del Guadalhorce (Málaga).

# Enmienda núm. 812, de adición a la sec. 21.00, prog. 44C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000014

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Serv. Aplic. econ. Sec. Prog. 226.02 21.00 44A 01 10.000 21.00 44A 01 227.01 70.000 21.00 44A 02 226.02 20.000

Total: 100.000

## Justificación

Aula medioambiental en del parque periurbano de Posadas (Córdoba).

# Enmienda núm. 814, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 01, aplic. econ. 62, proy. 2004000086

Se propone aumentar esta partida en: 700.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61

Total: 700.000

700.000

### Justificación

RENPA. Vías pecuarias.

# Enmienda núm. 815, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000017

Se propone crear esta partida con: 600.000

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv. 69 2002000699 21.00 44A 03 300.000 440.61 21.00 44E 01 300.000 Total: 600.000

### Justificación

Recuperación de vías pecuarias en Huelva.

# Enmienda núm. 816, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000018

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 03
 66
 2000000443
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Vías pecuarias en la provincia de Málaga.

## Enmienda núm. 817, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000019

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 03
 66
 2000000443
 500.000

 Total:
 500.000

#### Justificación

Mejora del entorno de la vaguada Puerta Sevilla, Carmona.

## Enmienda núm. 818, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000020

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 21.00
 44E
 03
 740.61
 150.000

 Total:
 150.000

Justificación

Vía verde de Chipiona (Cádiz).

# Enmienda núm. 819, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000022

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2003000525
 60.000

 Total:
 60.000

### Justificación

Estudio para la declaración del p. natural de Tabernas (Almería).

# Enmienda núm. 820, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000023

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2003000525
 300.000

 Total:
 300.000

#### Justificación

Parque natural Sierra Norte de Córdoba (Directiva Hábitat. Conexión P.N. Cardeña con P.N. Hornachuelos).

## Enmienda núm. 821, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000024

Se propone crear esta partida con: 30.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 21.00 44E 03 740.61

Total: 30.000

30.000

#### Justificación

Limpieza del P.N. Punta Entinas, El Ejido (Almería).

# Enmienda núm. 822, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 62, proy. 2000001251

Se propone aumentar esta partida en: 71.086

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61 71.086 Total: 71.086

#### Justificación

Equipamiento y servicios. RENPA. Córdoba.

## Enmienda núm. 823, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2005000015

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44D 01 76 2000000448 100.000 100.000 Total:

Conservación de montes públicos en Alcalá de los Gazules

## Justificación

Cinturón verde de Huércal de Almería, fase 2.

## Enmienda núm. 824, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000016

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

62 21.00 44D 2000000856 17 50.000 Total: 50.000

#### Justificación

Recuperación de vías pecuarias en Casariche (Sevilla).

## Enmienda núm. 825, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000025

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61 300.000

300.000 Total:

#### Justificación

Plan de repoblación de especies autóctonas en la Alpujarra Oriental, Granada

## Enmienda núm. 826, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000026

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 740.61 600.000 03

Total: 600.000

#### Justificación

Reforestación de la Sierra de Carboneras.

## Enmienda núm. 827, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000027

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 740.61 03

> 100.000 Total:

100.000

### Justificación

(Cádiz).

## Enmienda núm. 828, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000028

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 44E 03 740.61

> Total: 600.000

600.000

#### Justificación

Plan de protección del encinar y las dehesas en el valle de los Pedroches (apoyo a su declaración como reserva de la biosfera).

## Enmienda núm. 829, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000029

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

617.00 21.00 44E 03 200.000

Total: 200.000

#### Justificación

Parque periurbano del Borbollón, Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 830, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000030

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 500.000

Total: 500.000

### Justificación

Plan de recuperación del río Guadalete, Cádiz.

## Enmienda núm. 831, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000031

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 51C 76 2004000128 300.000

Total: 300.000

#### Justificación

Mejora del sistema de abastecimiento de agua potable en Arcos de la Frontera (Cádiz).

## Enmienda núm. 832, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000032

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 600.000

Total: 600.000

### Justificación

Conexión de Alcalá de los Gazules con la red de abastecimiento de Paterna (Cádiz).

## Enmienda núm. 833, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000034

Se propone crear esta partida con: 50.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 51C 61 2004000153 50.000 03

Total: 50.000

#### Justificación

Finalización del encauzamiento de la rambla Ortiga, Benahadux.

## Enmienda núm. 834, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000035

Se propone crear esta partida con: 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv.

21.00 51C 03 61 2004000153 100.000

Total: 100.000

#### Justificación

Encauzamiento de ramblas en Vícar (Almería).

## Enmienda núm. 835, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000036

Se propone crear esta partida con: 900.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00

900.000 Total:

900.000

#### Justificación

Defensa contra inundaciones en Casariche (Sevilla).

### Enmienda núm. 836, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000037

Se propone crear esta partida con: 700.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

410.00 21.00 51C 01

> Total: 700.000

700.000

#### Justificación

Reparación de la Edar de Morón de la Frontera (Sevilla).

## Enmienda núm. 837, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000038

Se propone crear esta partida con: 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

410.00 90.000 21.00 51C 01

Total:

90.000

200.000

#### Justificación

Mantenimiento de acequias de careo de la Alpujarra (Granada).

## Enmienda núm. 838, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000039

Se propone crear esta partida con: 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00

> Total: 200.000

#### Justificación

Ampliación de la depuradora de Benahadux (Almería).

# Enmienda núm. 839, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000040

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 500.000 Total: 500.000

Justificación

Edar de La Línea (Cádiz).

# Enmienda núm. 840, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000042

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 300.000 Total: 300.000

#### Justificación

Plan de abastecimiento y saneamiento integral de El Puerto de Santa María (Cádiz).

# Enmienda núm. 841, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000043

Se propone crear esta partida con: 190.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 190.000 Total: 190.000

#### Justificación

Encauzamiento del río Sierro en casco urbano, Sierro (Almería).

# Enmienda núm. 842, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000044

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 300.000 Total: 300.000

Justificación

Mejora de las redes de saneamiento de La Marina, Tarifa (Cádiz).

# Enmienda núm. 843, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000045

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 500.000

Total: 500.000

Justificación

Edar en Sierro (Almería).

## Enmienda núm. 844, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000046

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 300.000

Total: 300.000

Justificación

Ampliación de la Edar de Conil (Cádiz).

# Enmienda núm. 845, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000047

Se propone crear esta partida con: 450.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 450.000

Total: 450.000

Justificación

Abastecimiento de la comarca Norte de Málaga desde el pantano de Iznájar.

# Enmienda núm. 846, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000048

Se propone crear esta partida con: 900.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 900.000

Total:

900.000

Justificación

Captación de aguas pluviales en Humilladero (Málaga).

# Enmienda núm. 847, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000049

Se propone crear esta partida con: 1.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 1.500.000

Total: 1.500.000

Justificación

Plan integral del río Guadalhorce.

## Enmienda núm. 848, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000050

Se propone crear esta partida con: 1.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 1.500.000

Total: 1.500.000

Justificación

Edar en la comarca del Guadalhorce.

## Enmienda núm. 849, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000051

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 500.000 Total: 500.000

Justificación

Edar en Chipiona (Cádiz).

# Enmienda núm. 850, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000052

Se propone crear esta partida con: 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 600.000

Total: 600.000

Justificación

Canales de distribución de la presa de Rules (Granada).

## Enmienda núm. 851, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000053

Se propone crear esta partida con: 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 150.000

Total: 150.000

Justificación

Plan de recuperación de fuentes públicas en Espejo (Córdoba).

## Enmienda núm. 852, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000054

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 300.000

Total:

300.000

Justificación

Depósito de agua potable en La Rambla (Córdoba).

# Enmienda núm. 853, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000055

Se propone crear esta partida con: 400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 400.000

Total: 400.000

Justificación

Conexión de agua potable El Higueral-Villanueva de la Concepción (Málaga).

# Enmienda núm. 854, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2005000057

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 410.00 500.000

Total: 500.000

Justificación

Recuperación de la Laguna de Herrera (Antequera).

# Enmienda núm. 855, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2004000801

Se propone aumentar esta partida en: 10.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 21.00
 44E
 03
 740.61
 5.000.000

 21.00
 51C
 01
 710.00
 5.000.000

 Total:
 10.000.000

Justificación

Depuración de aguas residuales urbanas. Convenio provincial de Córdoba. Cumplimiento del convenio antes del 1 de enero de 2006.

# Enmienda núm. 856, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000033

Se propone crear esta partida con: 500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 21.00 51C 17 61 2002000941 500.000 Total: 500.000

Justificación

Edar en Castellar.

## Enmienda núm. 857, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000041

Se propone crear esta partida con: 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 51C
 17
 61
 2004000452
 60.000

 Total:
 60.000

Justificación

Mejora y limpieza de cauces en Santiponce (Sevilla).

# Enmienda núm. 858, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 60, proy. 2005000056

Se propone crear esta partida con: 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 51C
 17
 61
 1999001334
 300.000

 Total:
 300.000

Justificación

Mejora de infraestructuras hidráulicas en el Bajo Andarax.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. ANDALUCISTA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL TEXTO ARTICULADO

#### Enmienda núm. 860, de modificación Artículo 2

Donde dice:

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos mencionados en los apartados a) y b) del artículo 1, se aprueban créditos por importe de veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos ochenta y un mil doscientos setenta y tres euros.

Debe decir:

1. "...créditos por importe de veintiséis mil quinientos setenta y siete millones ciento ochenta y un mil doscientas setenta y tres euros (26.577.181.273 €).

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Poyato.

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. ANDALUCISTA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enmienda núm. 861, de adición a la sec. 09.00, prog. 22A, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Ayuda a afectados por inundaciones 150.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 22A
 01
 60
 2002000127
 150.000

 Total:
 150.000

### Justificación

Ayuda a los afectados por las inundaciones del pasado mes de julio en Los Villares de Andújar (Jaén).

# Enmienda núm. 862, de adición a la sec. 09.00, prog. 22A, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 2

Ayudas a afectados plaga de termitas en Carcabuey(Córdoba) 300.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 22A
 01
 60
 2002000127
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 863, de adición a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Unidad canina de rescate 500.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 22B
 01
 76
 1993000208
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 864, de adición a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Construcción de edificio para la Policía Local de Montilla (Córdoba) 2.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
09.00	22B	01	76	1993000208	1.500.000
09.00	22B	03	60	2004000841	500.000
				Total:	2.000.000

# Enmienda núm. 865, de adición a la sec. 09.00, prog. 22B, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2

Vehículo de protección civil para Palenciana (Córdoba) 60.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
09.00	22B	03	60	2004000845	60.000
				Total:	60.000

# Enmienda núm. 866, de adición a la sec. 09.00, prog. 22C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Exposiciones y actividades artísticas relacionadas con la tauromaquia 150.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 31K
 01
 78
 1999000759
 150.000

 Total:
 150.000

# Enmienda núm. 867, de adición a la sec. 09.00, prog. 44H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Recursos a los Ayuntamientos para la aplicación de la Ley de Consumo 500.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 81A
 01
 76
 1998000523
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 868, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Edificio de usos múltiples de Monturque (Córdoba) 450.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 81A
 01
 76
 1999001660
 450.000

 Total:
 450.000

#### Justificación

Ejecución de la primera fase.

# Enmienda núm. 869, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Construcción de edificio de usos múltiples en Palenciana (Córdoba) 90.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 81A
 01
 76
 1999001660
 90.000

 Total:
 90.000

# Enmienda núm. 870, de adición a la sec. 09.00, prog. 81A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Salón multiusos en Albuñán (Granada) 100.000

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 09.00
 81A
 01
 76
 1999001660
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 871, de adición a la sec. 10.00, prog. 81B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Fondo de suficiencia mínima para las Entidades Locales Autónomas 6.000.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 10.00
 81B
 01
 76
 2004000835
 6.000.000

 Total:
 6.000.000

# Enmienda núm. 872, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 1

Palacio de Justicia de Almuñécar (Granada) 3.000.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
11.00	14B	04	60	1997000677	1.000.000
11.00	14B	04	66	2001001219	1.500.000
11.00	14B	04	66	2002001090	500.000
				Total:	3.000.000

#### Justificación

El Ayuntamiento ha realizado la cesión del suelo para su construcción e instalación de los nuevos juzgados.

# Enmienda núm. 873, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2

Palacio de Justicia de Córdoba 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 11.00
 14B
 04
 60
 1997000677
 60.000

 Total:
 60.000

# Enmienda núm. 874, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 3

Nueva sede judicial en El Puerto de Santa María (Cádiz) 1.500.000

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 11.00
 14B
 04
 60
 1997000677
 1.500.000

 Total:
 1.500.000

# Enmienda núm. 875, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 04, aplic. econ. 74, proy. 1

Incentivos a convenios entre universidades y empresas para prácticas de alumnos. 6.000.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 54A
 01
 74
 2004000340
 6.000.000

 Total:
 6.000.000

# Enmienda núm. 876, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 04, aplic. econ. 74, proy. 2

Creación de la Escuela de la Salud en Cabra (Córdoba) 300.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 72A
 01
 60
 2002000720
 300.000

 Total:
 300.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 877, de adición a la sec. 12.00, prog. 54A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 1

Digitalización del mundo rural 5.000.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 72A
 01
 74
 2004000808
 5.000.000

 Total:
 5.000.000

#### Justificación

Acabar con "la brecha digital".

# Enmienda núm. 878, de adición a la sec. 12.00, prog. 54A, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 1

Transferencia tecnológica a pymes y autónomos 6.000.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 54A
 01
 74
 2004000830
 6.000.000

 Total:
 6.000.000

## Enmienda núm. 879, de adición a la sec. 12.00, prog. 54A, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

I+D+I en el campo de la agroindustria 3.000.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 72A 01 74 2004000808 3.000.000 Total: 3.000.000

Enmienda núm. 880, de adición a la sec. 12.00, prog. 54B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Instalación de un repetidor de televisión y radio en la pedanía de Algar, Carcabuey (Córdoba) 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 54B 01 60 2004000297 150.000 Total: 150.000

Justificación

Para mejorar la recepción de la señal de Canal Sur.

Enmienda núm. 881, de adición a la sec. 12.00, prog. 54B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación en Palenciana (Córdoba) 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 54B 01 60 2004000297 150.000 Total: 150.000

Enmienda núm. 882, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Planes tecnológicos en la economía social 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 72A 01 74 2004000808 1.000.000 Total: 1.000.000

Enmienda núm. 883, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 1

Plan de industrialización del corcho 1.800.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 54A 01 74 2004000830 1.800.000 Total: 1.800.000 Enmienda núm. 884, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

Creación y consolidación de empresas de economía social 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 72A 01 74 2004000808 1.000.000 Total: 1.000.000

Enmienda núm. 885, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Plan de diversificación en la cuenca minera de Huelva 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

12.00 54A 01 74 2004000340 3.000.000 Total: 3.000.000

Enmienda núm. 886, de adición a la sec. 13.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 1

Plan de rehabilitación preferente para las viviendas de Moriles (Córdoba) 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 78 2003000157 120.000 Total: 120.000

Enmienda núm. 887, de adición a la sec. 13.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 2

Plan de rehabilitación de viviendas en Carcabuey (Córdoba) 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 78 2003000157 120.000 Total: 120.000

Enmienda núm. 888, de adición a la sec. 13.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 3

Rehabilitación viviendas casco histórico de Málaga 3.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 3.000.000

Total: 3.000.000

# Enmienda núm. 889, de adición a la sec. 13.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 4

Rehabilitación de viviendas en la barriada Palma-Palmilla de Málaga 4.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 890, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 64, proy. 1

Programa de construcción de viviendas adaptadas en Málaga 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 03 61 2001001149 150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 891, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 1

Infraestructuras públicas en pueblos con Casa-Cuevas de Granada 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 74 2003000169 1.000.000

Total: 1.000.000

# Enmienda núm. 892, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 2

Adaptación de viviendas para discapacitados en Málaga. 1.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 64
 2003000137
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 893, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 3

Ayudas a comunidades de vecinos para supresión de barreras arquitectónicas en Málaga. 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 894, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 4

Reordenación y modernización del mercado de abastos de Cabra (Córdoba) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 895, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Eliminación de barreras arquitectónicas en Palenciana (Córdoba) 25.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 64
 2003000137
 25.000

 Total:
 25.000

# Enmienda núm. 896, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 12

Desarrollo polígono industrial de El Cerro de Andévalo (Huelva) 450.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 1998000136
 450.000

 Total:
 450.000

# Enmienda núm. 897, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Instalación de ascensores en inmuebles antiguos de Arcos (Cádiz) 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 1993008804
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 898, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 3

Ayudas a propietarios para colocación de ascensores en edificios de más de tres plantas en Cádiz 5.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 74 2003000169 5.000.000

Total: 5.000.000

# Enmienda núm. 899, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 4

Ayudas técnicas para la colocación de ascensores en edificios de más de tres plantas en Cádiz 800.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000823
 800.000

 Total:
 800.000

# Enmienda núm. 900, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 5

Plan de mejora viviendas-cueva en Zújar (Granada) 80.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 80.000

 Total:
 80.000

# Enmienda núm. 901, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 1

Construcción de 25 viviendas de protección oficial en Palenciana (Córdoba) 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 43A 03 74 2003000169 150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 902, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 2

Construcción de 500 viviendas sociales en Málaga 1.800.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 78 2003000157 1.800.000

Total: 1.800.000

### Justificación

Para la redacción del proyecto.

## Enmienda núm. 903, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 3

Viviendas de protección oficial en Bornos (Cádiz) 90.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 90.000

 Total:
 90.000

### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 904, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 4

Promoción de 75 viviendas públicas en Cabra (Córdoba) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 100.000

 Total:
 100.000

### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 905, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 5

Construcción de 50 viviendas sociales en Posadas (Córdoba) 90.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 90.000

 Total:
 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 906, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 02, aplic. econ. 76, proy. 1

Arreglo caminos rurales de Palenciana (Córdoba) 50.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000823
 50.000

 Total:
 50.000

# Enmienda núm. 907, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 02, aplic. econ. 76, proy. 2

Creación de un vertedero de escombros en Carcabuey (Córdoba) 50.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 50.000

 Total:
 50.000

# Enmienda núm. 908, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 02, aplic. econ. 76, proy. 3

Plan de caminos rurales en Huelva 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 66 2003000141 1.000.000

Total: 1.000.000

# Enmienda núm. 909, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Canalización arroyo Hondo de Monturque (Córdoba) 750.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 66
 2003000141
 750.000

 Total:
 750.000

# Enmienda núm. 910, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 10

Ejecución del canal de drenaje y depósito regulador de aguas fluviales paralelo a la Ronda del Estero de San Fernando (Cádiz) 900.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 78
 2003000157
 900.000

 Total:
 900.000

# Enmienda núm. 911, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 11

Creación del polígono industrial "La Dehesa" en Galaroza (Huelva) 360.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000823
 360.000

 Total:
 360.000

# Enmienda núm. 912, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 13

Convenios con ayuntamientos para construcción y/o mejora de polígonos industriales en la provincia de Málaga 8.000.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 1993008910
 8.000.000

 Total:
 8.000.000

# Enmienda núm. 913, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 14

Electrificación y otras actuaciones en el polígono industrial de Benamocarra (Málaga) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 81C
 01
 76
 1994000497
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 914, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 15

Ampliación del polígono industrial de Bornos (Cádiz) 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 1993008804
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 915, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 16

Creación de un parque empresarial en Villarrasa (Huelva) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000823
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 916, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 17

Remodelación de la travesía urbana de Villarrasa (Huelva) 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 74 2004001044 600.000

Total: 600.000

# Enmienda núm. 917, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Construcción de un recinto ferial en Monturque (Córdoba) 90.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 66
 2003000141
 90.000

 Total:
 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 918, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 3

Construcción de un recinto ferial en Palenciana (Córdoba) 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 66 2003000141 90.000

Total: 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 919, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 4

Ampliación y remodelación del parque Blas Infante de Palenciana (Córdoba) 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 43A 03 66 2003000141 200.000

Total: 200.000

# Enmienda núm. 920, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 5

Remodelación del parque de Andalucía de Cañete de las Torres (Córdoba) 400.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 400.000

 Total:
 400.000

# Enmienda núm. 921, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 6

Remodelación parque Alcántara Romero de Cabra (Córdoba) 400.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 400.000

 Total:
 400.000

# Enmienda núm. 922, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 7

Actuación en los distintos parques de Andújar (Jaén) 200.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 923, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 8

Pavimentación y mejora red viaria de Palenciana (Córdoba) 180.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000335
 180.000

 Total:
 180.000

# Enmienda núm. 924, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 9

Rehabilitación del vertedero de escombros en Zona Verde en Monturque (Córdoba) 275.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 66
 2003000141
 275.000

 Total:
 275.000

# Enmienda núm. 925, de adición a la sec. 13.00, prog. 51A, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 1

Construcción de un aparcamiento en Monturque (Córdoba) 90.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2004000335	90.000
				Total:	90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 926, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 1

Carretera A-323 Guadix-Moreda (Granada) 350.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 350.000

 Total:
 350.000

## Enmienda núm. 927, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 10

Centro de transportes de mercancías en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000335
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 928, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 11

Desdoblamiento de la carretera A-306 desde El Carpio hasta Torredonjimeno 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 929, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 12

Mejora de la carretera CO-760 de Moriles a Las Navas del Selpillar (Córdoba) 175.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 1993008804
 175.000

 Total:
 175.000

# Enmienda núm. 930, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 13

Arreglo del tramo de la antigua carretera C-336 a su paso por Carcabuey (Córdoba) 180.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 78
 2003000157
 180.000

 Total:
 180.000

### Justificación

Del km 28 al 31 y del km 35 al 38.

# Enmienda núm. 931, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 14

Construcción de rondas en el casco urbano de Palenciana (Córdoba) 90.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 90.000

 Total:
 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 932, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 16

Carretera de enlace directo Palenciana-Alameda 300.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 2004000335 300.000 Total: 300.000

## Enmienda núm. 933, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 17

Mejora del trazado de la carretera A-2212. Hornachuelos (Córdoba) 2.400.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 13.00 43A 03 74 2003000169 2.400.000 Total: 2.400.000

#### Justificación

La conexión de la N-431 con la A-432, a través de la A-2212 es fundamental para el desarrollo de la comarca.

## Enmienda núm. 934, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, prov. 18

Obras de mejora y desdoblamiento de la carretera A-432, que une las localidades de Cantillana y Guadalcanal (Sevilla) 1.800.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 74 2004001044 03 1.800.000 Total: 1.800.000

## Enmienda núm. 935, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 19

Accesos a Moriles (Córdoba) 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 03 68 1993008804 100.000 Total: 100.000

## Enmienda núm. 936, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 2

Paseo de Yégen-Mecina Bombarón de Alpujarra de la Sierra (Granada) 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 1998000136 13.00 51B 03 61 100.000 Total: 100.000

#### Justificación

La comunicación entre estos dos núcleos de población que integran el municipio de Alpujarra, a través de un paseo que discurría paralelo a la carretera, es fundamental para la unión entre ambos pueblos.

## Enmienda núm. 937, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 20

Ubicación de una ITV en Andújar (Jaén) 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 61 2004000335 90.000

Total:

90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

## Enmienda núm. 938, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 21

Ubicación de una ITV en Guadix (Granada) 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 43A 03 74 2003000169 90.000 Total: 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

## Enmienda núm. 939, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 22

Nuevo tramo en la A-357 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Prov.

13.00 51B 03 61 1993008910 6.000.000 Total: 6.000.000

## Enmienda núm. 940, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 23

Mejoras de firme y trazado en las carreteras de las serranía de Ronda (Málaga) 4.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 1993008910 13.00 51B 03 61 4.000.000 Total: 4.000.000

## Enmienda núm. 941, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 24

Conexión por AVE Bobadilla-Sevilla 4.000.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 4.000.000

Total: 4.000.000

## Enmienda núm. 942, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 25

Pasarela peatonal en la A-382 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 64
 2003000137
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Para conectar la zona del Portichuelo con las instalaciones deportivas de Arcos (Cádiz).

# Enmienda núm. 943, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 26

Actuaciones en la carretera Arcos-Jerez-Antequera en su tramo Arcos-Antequera 4.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 944, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 27

Estudio y proyecto nueva carretera entre Cádiz y Huelva 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 1993008804
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 945, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 28

Accesos a polígono industrial de Bornos por la A-382 100.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 946, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 29

Arreglo y ensanche de la carretera A-373 entre Villamartín y Gaucín (Cádiz) 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001149
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 947, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 3

Puente sobre el río Cubillas, Deifontes (Granada) 150.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 1998000136
 150.000

 Total:
 150.000

#### Justificación

Estudio y proyecto de un nuevo puente sobre el río Cubillas a su paso por Deifontes. Es necesario para la promoción y el desarrollo de sus comunicaciones.

# Enmienda núm. 948, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 30

Arreglo y ensanche de la carretera Gaucín-Alcalá de los Gazules (Cádiz) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 949, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 31

Desdoble Vistahermosa-Fuentebravía (Cádiz) 2.000.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 81C
 01
 76
 1994000497
 2.000.000

 Total:
 2.000.000

# Enmienda núm. 950, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 32

Tablero Puente unión con Valdelagrana (Cádiz) 3.000.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 1993008910
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

Justificación

Para la redacción del proyecto.

Proviene de:

Sec. Prog.

13.00 51B

Serv.

03

Enmienda núm. 951, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 33

Puente entre dos variantes N-IV y Rota 7.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 7.000.000 Total: 7.000.000

Enmienda núm. 952, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 34

Estación de autobuses Plan Intermodal en El Puerto de Santa María (Cádiz) 2.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 51B 03 61 1993008910 2.500.000

Total: 2.500.000

Enmienda núm. 953, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 35

Proyecto impacto medioambiental de la variante de Ubrique (Cádiz) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 81C
 01
 76
 1994000497
 100.000

 Total:
 100.000

Enmienda núm. 954, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 36

Autovía PTA-aeropuerto de Málaga 4.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 43A 03 64 2003000137 2.000.000 66 2003000141 13.00 43A 03 2.000.000 Total: 4.000.000

Enmienda núm. 955, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 37

Construcción variante de Galaroza (Huelva) 90.000

Enmienda núm. 956, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B,

Aplic. econ.

61

Proy.

Total:

2004000823

90.000

90.000

Carretera de Berrocal (Huelva) 1.000.000

serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 38

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 78
 2003000157
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

Enmienda núm. 957, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 39

Accesos a Cañete de las Torres (Córdoba) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 77
 2002001108
 100.000

 Total:
 100.000

Enmienda núm. 958, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 4

Acceso a barrios de Bérchules (Granada) 200.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 200.000

 Total:
 200.000

Enmienda núm. 959, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 40

Variante de la Fuente del Río de Cabra (Córdoba) 90.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 90.000

 Total:
 90.000

Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 960, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 41

Mejora en los polígonos industriales de Pozoblanco (Córdoba) 150.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2004000775	150.000
				Total:	150.000

## Enmienda núm. 961, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 42

Accesos a Adra (Almería) por la autovía del Mediterráneo 1.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 962, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 43

Rotonda de Posadas en la carretera 431 Córdoba-Palma del Río 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 500.000

 Total:
 500.000

## Enmienda núm. 963, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 44

Accesos a Monturque (Córdoba) desde la autovía Córdoba-Antequera 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 150.000

 Total:
 150.000

## Enmienda núm. 964, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 45

Aportación al Metro de Granada 3.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

## Enmienda núm. 965, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 46

Construcción de un nuevo puente que conecte Sevilla con el Aljarafe 1.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000775
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

#### Justificación

Es necesario descongestionar las entradas a Sevilla. Para la redacción del proyecto.

## Enmienda núm. 966, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 5

Estudios de viabilidad de la reapertura de la vía férrea Guadix-Almendricos 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2004000823
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 967, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 6

Desvío de la carretera y arreglo travesía de Puebla de Don Fadrique (Granada) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 1998000136
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 968, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 7

Elaboración del proyecto "tren lanzadera Jaén-Córdoba" 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 969, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 8

Variante de la A-392 a su paso por El Viso y Mairena del Alcor (Sevilla) 9.000.000

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	1993008910	6.000.000
13.00	51B	03	61	1998000136	2.000.000
13.00	51B	03	61	2001001149	1.000.000
				Total:	9.000.000

### Enmienda núm. 970, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 9

Arreglo de la carretera CO-220 Carcabuey-Rute 600.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	68	1993008804	600.000
				Total:	600.000

## Enmienda núm. 971, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 6139, proy. 39

Aportación al proyecto de aeropuerto de Huelva 15.000.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2004000775	15.000.000
				Total:	15.000.000

## Enmienda núm. 972, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 1

Mejoras en las infraestructuras ferroviarias de la Costa del Sol Occidental 1.000.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2004000823	1.000.000
				Total:	1.000.000

## Enmienda núm. 973, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 2

Ferrocarril costero de la Axarquía en Málaga 2.000.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	78	2003000157	2.000.000
				Total:	2.000.000

# Enmienda núm. 974, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 3

Reestructuración del transporte colectivo urbano en San Fernando (Cádiz) 500.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2001001149	500.000
				Total:	500.000

# Enmienda núm. 975, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 1

Creación de una draga permanente para los puertos del Atlántico andaluz 1.800.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2004000335	1.800.000
				Total:	1.800.000

#### Justificación

Para el mantenimiento de los accesos.

# Enmienda núm. 976, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 2003000151

Aumentar partida para actuaciones en la A-382, Jerez-Arcos Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	1993008910	8.000.000
				Total:	8.000.000

#### Justificación

Es urgente agilizar las obras, ya que por el gran volumen de vehículos, se ha convertido en un punto negro de la circulación, con numerosos accidentes.

# Enmienda núm. 977, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Plan de renovación de la red de abastecimiento y alcantarillado de Andújar, así como dotar a sus pedanías de depuradoras de aguas residuales 1.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	81C	01	76	1994000497	1.000.000
				Total:	1.000.000

## Enmienda núm. 978, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Ejecución nueva calle en barrio histórico de Cabra (Córdoba) 1.100.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

13.00 81C 01 76 1994000497 1.100.000

Total: 1.100.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

14.31 32B 01 76 1999001197 1.000.000 Total: 1.000.000

## Enmienda núm. 979, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Arreglo de la calle Reyes Católicos de Monturque (Córdoba) 590.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 81C
 01
 76
 1994000497
 590.000

 Total:
 590.000

# Enmienda núm. 984, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Taller de empleo en Moriles (Córdoba) 500.000

Proviene de:

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32B
 01
 78
 2003001436
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 980, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 4

Plan para la eliminación de barreras arquitectónicas en el casco histórico de San Fernando (Cádiz) 130.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2002000795
 130.000

 Total:
 130.000

# Enmienda núm. 985, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Escuela taller para restauración castillo de Carcabuey (Córdoba) 1.800.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32B
 01
 76
 1999001197
 1.800.000

 Total:
 1.800.000

# Enmienda núm. 981, de adición a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 6

Terminación obras calle Alta de Coto de Bornos (Cádiz) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 43A
 03
 74
 2003000169
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 986, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 4

Ayuda a la promoción del sector de la madera en Lucena (Córdoba) 150.000

Proviene de:

Justificación

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32D
 01
 60
 2001000197
 150.000

 Total:
 150.000

## Enmienda núm. 982, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Acciones que fomenten a las pymes 1.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32I
 01
 74
 2001001087
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Proyecto de interés social.

Enmienda núm. 987, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 5

Ayuda a la promoción del sector de la alfarería en La Rambla (Córdoba) 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32D
 01
 60
 2001000197
 150.000

 Total:
 150.000

# Enmienda núm. 983, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Escuela-taller para la rehabilitación del castillo de Cañete de las Torres (Córdoba) 1.000.000

#### Justificación

Proyecto de interés social.

### Enmienda núm. 988, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 6

Ayudas al sector de la joyería en Córdoba 300.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

14.31 32I 66 2004000193 300.000 03

Total: 300.000

### Enmienda núm. 989, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

Ayudas a autónomos 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

14.31 32B 76 1999001197 2.000.000

Total: 2.000.000

### Enmienda núm. 990, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 2

Fomento de empleo a personas con discapacidad 600.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

14.31 32B 01 78 1999001203 600.000

Total: 600.000

### Enmienda núm. 991, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 1

Piscina cubierta en el barrio bajo de Arcos (Cádiz) 1.000.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46B 01 74 2004000922 1.000.000

Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 992, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 10

Construcción de una piscina cubierta en la Universidad de Huelva 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

15.00 46A 01 74 1997000468 1.000.000

Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 993, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, prov. 11

Construcción del Centro Internacional de Tiro en Huelva 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

1998000004 15.00 75C 01 74 3.000.000

Total: 3.000.000

### Enmienda núm. 994, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 2

Pabellón cubierto en Bornos (Cádiz) 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 75C 01 74 1998000004 1.000.000

Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 995, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, prov. 3

Terminación del nuevo campo de fútbol de Bornos (Cádiz) 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

15.00 75C 01 74 1998000004 600.000 Total: 600.000

### Enmienda núm. 996, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 4

Piscina en Coto de Bornos (Cádiz) 120.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

15.00 46B 74 2004000021 120.000 120.000

Total:

### Enmienda núm. 997, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 5

Polideportivo cubierto en la zona Norte de El Puerto de Santa María (Cádiz) 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv.

15.00 76A 01 74 1993000297 600.000

> Total: 600.000

# Enmienda núm. 998, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 6

Piscina en la zona Norte de El Puerto de Santa María (Cádiz) 950.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 01
 74
 1998000004
 950.000

 Total:
 950.000

# Enmienda núm. 999, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 7

Construcción de un campo de fútbol en Galaroza (Huelva) 210.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 46A 01 76 1997000036 210.000 Total: 210.000

### Enmienda núm. 1.000, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 8

Finalización del pabellón polideportivo de Galaroza (Huelva) 240.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 76
 1997000036
 240.000

 Total:
 240.000

### Enmienda núm. 1.001, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 63, proy. 9

Construcción de un velódromo en Huelva 1.200.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75C
 01
 74
 1998000004
 1.200.000

 Total:
 1.200.000

# Enmienda núm. 1.002, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Construcción instalación deportiva en Motril (Granada) 450.000

Proviene de:

Aplic. econ. Proy. Sec. Prog. Serv. 1997000037 15.00 46A 01 74 150.000 15.00 46A 01 74 1997000468 300.000 Total: 450.000

# Enmienda núm. 1.003, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Iluminación zonas deportivas en Moriles (Córdoba) 50.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 74
 1997000468
 50.000

 Total:
 50.000

# Enmienda núm. 1.004, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Ciudad deportiva en Adra (Almería) 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 78
 1998000146
 150.000

 Total:
 150.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.005, de adición a la sec. 15.00, prog. 46B, serv. 02, aplic. econ. 46, proy. 1

Escuelas deportivas en Palenciana (Córdoba) 18.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46B
 01
 74
 2004000021
 18.000

 Total:
 18.000

# Enmienda núm. 1.006, de adición a la sec. 15.00, prog. 46B, serv. 02, aplic. econ. 46, proy. 2

Escuelas deportivas en Cañete de las Torres (Córdoba) 25.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46B
 01
 74
 2004000021
 25.000

 Total:
 25.000

# Enmienda núm. 1.007, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 1

Compra del Alfar, puesta en valor y adecuación para visita en Cañete de las Torres (Córdoba) 120.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75B
 01
 60
 2004000522
 120.000

 Total:
 120.000

### Enmienda núm. 1.008, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 2

Camping municipal de Castillejo en Carcabuey (Córdoba) 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 74 15.00 46A 1997000468 01 600.000 Total: 600.000

### Enmienda núm. 1.009, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 3

Camping en Palenciana (Córdoba) 600.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 15.00 46B 74 2004000021 600.000 600.000 Total:

### Enmienda núm. 1.010, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 4

Recuperación del ferrocarril Huelva-Corrales-Tharsis-El Cerro para fines turísticos 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 15.00 46A 01 76 1997000036 1.000.000 Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 1.011, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Apoyo a la promoción turística de la Subbética cordobesa 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 75B 01 60 2004000522 90.000 Total: 90.000

### Enmienda núm. 1.012, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Programa "Somos andaluces, somos europeos" 150.000 Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 15.00 75C 01 74 1998000004 150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Para el conocimiento y difusión del andaluz en Europa y Europa en Andalucía.

### Enmienda núm. 1.013, de adición a la sec. 15.00, prog. 75D, serv. 01, aplic. econ. 60, proy. 1

Plan de modernización de la planta hotelera de Andalucía 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 15.00 46B 01 74 2004000021 1.000.000 15.00 75C 74 1998000004 01 5.000.000 Total: 6.000.000

### Enmienda núm. 1.014, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

Plan de apoyo al sector de la castaña 1.200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 16.00 71B 78 2000001009 1.200.000 Total: 1.200.000

### Enmienda núm. 1.015, de adición a la sec. 16.00, prog. 71D, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 1

Modernización del sector agrícola 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 16.00 71A 01 74 2000000834 500.000 74 16.00 71A 01 2000000852 500.000 Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 1.016, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 61, proy. 1

Mercado agroganadero de El Cerro de Andévalo (Huelva) 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy. 16.00 71A 01 65 2003000327 300.000 Total: 300.000

### Enmienda núm. 1.017, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 61, proy. 2

Plan de diversificación en El Cerro de Andévalo (Huelva) 3.000.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

74 2002001085 16.00 71B 01 3.000.000 Total: 3.000.000 Proviene de:

serv. 01, aplic. econ. 64, proy. 1

Ayudas a los apicultores 300.000

Serv.

01

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

61 1993008625 16.00 71E 01 60.000 Total: 60.000

Enmienda núm. 1.022, de adición a la sec. 16.00, prog. 71G,

Aplic. econ.

74

Proy.

Total:

2002000805

300.000

300.000

### Enmienda núm. 1.018, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 1

Promoción de los vinos y vinagres del Condado (Huelva) 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

16.00 71B 01 77 2000001069 150.000 Total: 150.000

#### Justificación

Proviene de:

16.00

Sec. Prog.

71B

Para hacer frente al cumplimiento de determinadas actividades de protección ecológica.

### Enmienda núm. 1.019, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 74, proy. 2

Mejora de la imagen de la "Denominación de origen de Baena" 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 74 1993008626 16.00 71E 01 100.000

Total: 100.000

#### Justificación

Es necesario esa mejora de la imagen debido a la campaña de deterioro que ha sufrido con el asunto de la construcción del vertedero de residuos en Baena.

### serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

Enmienda núm. 1.023, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P,

Colaboración en la financiación de créditos para ayudas al sector pesquero 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

16.00 71B 01 74 2002001085 1.000.000 1.000.000 Total:

### Enmienda núm. 1.020, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 74, prov. 3

Apoyo al Consejo regulador de la denominación de origen Montilla-Moriles 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

16.00 71E 2000000154 01 77 100.000 Total: 100.000

### Justificación

los vinos de la zona Montilla-Moriles.

### Defensa de la denominación "Amontillado" en exclusiva para

### Enmienda núm. 1.021, de adición a la sec. 16.00, prog. 71E, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Impulso y consolidación a la iniciativa agroindustrial "Origen de Jabugo" 60.000

### Enmienda núm. 1.024, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 2

Ampliación y mejora del puerto pesquero de Punta del Moral en Huelva 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 2000000834 300.000 16.00 71A 01 74 Total: 300.000

### Enmienda núm. 1.025, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 3

Construcción puerto pesquero de Mazarrón (Huelva) 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

16.00 71A 01 74 2000000852 300.000

Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.026, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 4

Fondos para la parada biológica en el Atlántico andaluz de 45 días 3.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
16.00	71B	01	74	2002000805	1.000.000
16.00	71B	01	74	2002001085	2.000.000
				Total:	3.000.000

## Enmienda núm. 1.027, de adición a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Regadíos en la campiña de Bornos (Cádiz) 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 16.31
 71D
 01
 74
 2002000860
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.028, de adición a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Mejora de los regadíos en la cuenca del río Cabra (Córdoba) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 16.31
 71D
 01
 74
 2002000860
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.029, de adición a la sec. 17.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1

Programa específico para la investigación de la fibromialgia 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.00
 41C
 01
 74
 1999000317
 300.000

 Total:
 300.000

#### Justificación

El elevado número de andaluces que sufren esta enfermedad justifica que en el presupuesto haya una partida para la investigación de la fibromialgia.

# Enmienda núm. 1.030, de adición a la sec. 17.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 2

Cursos de formación de facultativos para el tratamiento de la fibromialgia 300.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 17.00 41C 01 74 1999000317 300.000 Total: 300.000

## Enmienda núm. 1.031, de adición a la sec. 17.31, prog. 41A, serv. 01, aplic. econ. 21, proy. 1

Implantación de la lengua de signos en los hospitales 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 500.000

 Total:
 500.000

## Enmienda núm. 1.032, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 12, proy. 1

Servicio de asistencia sanitaria 24 horas en Cañete de las Torres (Córdoba) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.033, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 12, proy. 2

Servicio de pediatría en Moriles (Córdoba) 18.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 18.000

 Total:
 18.000

# Enmienda núm. 1.034, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 25, proy. 1

Ayudas a enfermos del corazón 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.035, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 25, proy. 2

Ambulancia municipal en Palenciana (Córdoba) 48.000

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 48.000

 Total:
 48.000

### Enmienda núm. 1.036, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 25, proy. 3

Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto 180.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 17.31 41C 06 60 1997001049 180.000 Total: 180.000

### Enmienda núm. 1.037, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 1

Construcción de un centro de investigación de epilepsia en Baza (Granada) 500.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 500.000

 Total:
 500.000

## Enmienda núm. 1.038, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 10

Ambulatorio zona Norte de El Puerto de Santa María (Cádiz) 600.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 600.000

 Total:
 600.000

## Enmienda núm. 1.039, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 11

Construcción de un centro de salud en El Cerro de Andévalo (Huelya) 900.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 60
 1997001126
 900.000

 Total:
 900.000

### Enmienda núm. 1.040, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 12

Construcción de un nuevo centro de salud en Adra (Almería) 1.000.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 60
 1997000930
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

#### Justificación

Para una población de más de 15.000 habitantes en su núcleo principal, es insuficiente el único centro de salud que existe en la actualidad.

# Enmienda núm. 1.041, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 2

Construcción del centro hospitalario comarcal de alta resolución del Bajo Guadalquivir en Lebrija (Sevilla) 150.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 150.000

 Total:
 150.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto técnico.

## Enmienda núm. 1.042, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 3

Unidad piloto de diabetes en el hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén) 250.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 250.000

 Total:
 250.000

# Enmienda núm. 1.043, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 4

Hospital comarcal del Guadalhorce 2.000.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2003000390
 2.000.000

 Total:
 2.000.000

### Enmienda núm. 1.044, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 5

Hospital de alta resolución de Fuengirola (Málaga) 1.500.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 6

Proviene de:

Sec. Prog.

17.31 41C

17.31 41C 66 2003000390 1.500.000 Total: 1.500.000

Enmienda núm. 1.045, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C,

Nuevo centro de salud en Bornos (Cádiz) 500.000

Serv.

### Enmienda núm. 1.049, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 1

Mejoras en centros de salud de Málaga 3.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

17.31 41C 66 2003000390 3.000.000 Total: 3.000.000

### Enmienda núm. 1.050, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 2

Mejoras en el centro de salud de Villanueva de la Concepción 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

17.31 41C 06 60 1997001126 200.000 Total: 200.000

### Enmienda núm. 1.046, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 7

Aplic. econ.

60

Proy.

Total:

1997000930

500.000

500.000

Nuevo centro de salud en Coto de Bornos (Cádiz) 300.000 Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

17.31 41C 06 60 1997001049 300.000 Total: 300.000

### Enmienda núm. 1.051, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 2000000727

Aumentar partida para hospital Carlos Haya de Málaga 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 17.31 41C 06 60 1997000930 3.000.000 17.31 41C 06 66 2003000390 3.000.000 Total: 6.000.000

### Enmienda núm. 1.047, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 8

Consultorio de Benamocarra (Málaga) 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

17.31 41C 60 1997001126 06 300.000 Total: 300.000

### Enmienda núm. 1.052, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 3

Mejoras en el hospital comarcal de la Axarquía (Málaga) 250.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

17.31 41C 66 1997000931 06 250.000 250.000 Total:

Enmienda núm. 1.053, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C,

### Enmienda núm. 1.048, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 60, proy. 9

Construcción de un nuevo centro de salud en Barbate (Cádiz) 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Proy. Serv.

17.31 41C 06 66 2003000390 300.000 Total: 300.000 Proviene de:

lla) 500.000

serv. 06, aplic. econ. 66, proy. 9

Aplic. econ. Sec. Prog. Serv. Proy.

60 1997000930 500.000 17.31 41C 06 Total:

Ampliación y mejora del centro de salud de La Algaba (Sevi-

500.000

# Enmienda núm. 1.054, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 76, proy. 1

Concierto del hospital comarcal de la Costa de Lepe (Huelva) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 17.31
 41C
 06
 66
 2000000727
 300.000

 Total:
 300.000

## Enmienda núm. 1.055, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 02, aplic. econ. 48, proy. 1

Libros de texto gratis para estudiantes de enseñanza obligatoria 3.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

### Enmienda núm. 1.056, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 22, proy. 1

Mejoras en el comedor escolar de Cañete de las Torres 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 66
 2004000208
 60.000

 Total:
 60.000

# Enmienda núm. 1.057, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 22, proy. 1

Adquisición de ordenadores para centros escolares 1.000.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 66
 2004000205
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

### Enmienda núm. 1.058, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2

Construcción de un colegio de Infantil y Primaria en Ogíjares (Granada) 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 60
 1999000258
 500.000

 Total:
 500.000

## Enmienda núm. 1.059, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 3

Ampliación del colegio San Juan de Ribera de Bornos (Cádiz) 700.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 66
 2004000205
 700.000

 Total:
 700.000

### Enmienda núm. 1.060, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 4

Colegio costa Oeste de El Puerto de Santa María (Cádiz) 2.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 66
 2004000208
 2.000.000

 Total:
 2.000.000

# Enmienda núm. 1.061, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 5

Adaptación del colegio público Hermanos Arellano de Galaroza (Huelva) a la Logse 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 120.000

 Total:
 120.000

# Enmienda núm. 1.062, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 1

Mejoras en los colegios de Primaria de Moriles (Córdoba) 60.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 01
 76
 2002000097
 60.000

 Total:
 60.000

# Enmienda núm. 1.063, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 2

Vallado perimetral del IES Jándula de Andújar (Jaén) 250.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 66
 2004000205
 250.000

 Total:
 250.000

#### Justificación

El Ayuntamiento ha cedido los terrenos.

### Enmienda núm. 1.064, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 3

Mejora y ampliación de equipamiento en el colegio público San José de Palenciana (Córdoba) 100.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.065, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 4

Mejoras en colegios públicos de Cabra (Córdoba) 100.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42A
 01
 60
 1999000678
 100.000

 Total:
 100.000

## Enmienda núm. 1.066, de adición a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 66, proy. 5

Reparación y mejoras en el colegio público Virgen de Luna de Pozoblanco (Córdoba) 450.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 66
 2004000208
 450.000

 Total:
 450.000

# Enmienda núm. 1.067, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Prevención de violencia escolar 150.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42C 03 66 2004000205 150.000

Total: 150.000

# Enmienda núm. 1.068, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Construcción de un nuevo IES en Illora (Granada) 600.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 600.000

 Total:
 600.000

## Enmienda núm. 1.069, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Nuevo IES en Bornos (Cádiz) 2.800.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 66
 2004000205
 2.800.000

 Total:
 2.800.000

### Enmienda núm. 1.070, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Implantación de la enseñanza bilingüe en los ciclos obligatorios 1.000.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 1.071, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 4

Construcción de un centro de Formación Profesional en San Fernando (Cádiz) 500.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 66
 2004000208
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.072, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 5

Construcción de un centro de Educación Secundaria en Cartaya (Huelva) 3.000.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42C
 03
 66
 2004000205
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

# Enmienda núm. 1.073, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 6

Reparación y mejoras en el IES Aníbal González de El Pedroso (Sevilla)

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42D
 03
 60
 1999000272
 100.000

 Total:
 100.000

## Enmienda núm. 1.074, de adición a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Mejoras y equipamientos en el IES Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla) 180.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42D 03 66 2004000208 180.000

Total: 180.000

# Enmienda núm. 1.075, de adición a la sec. 18.00, prog. 42G, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Construcción de un centro de Educación de Adultos en Palenciana (Córdoba) 90.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

18.00 42H 01 76 2001000007 90.000

Total: 90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 1.076, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Creación Escuela de danza, teatro, música y cine en Montilla (Córdoba) 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42H
 01
 76
 2001000007
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.077, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Reparación y adecuación del Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42F
 01
 66
 2003000235
 500.000

 Total:
 500.000

#### Justificación

Se encuentra en un lamentable estado por el abandono del que viene siendo víctima.

## Enmienda núm. 1.078, de adición a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Conservatorio de Grado Medio en Andújar (Jaén) 500.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 18.00
 42H
 01
 76
 2001000007
 500.000

 Total:
 500.000

### Enmienda núm. 1.079, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Programa de heroína 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31D
 01
 74
 2001001334
 500.000

 Total:
 500.000

### Enmienda núm. 1.080, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Programa de metadona 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31D
 01
 78
 2001000868
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.081, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 78, proy. 1997000405

Aumentar partida para el Plan andaluz de drogas 300.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31G
 01
 76
 1993009145
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.082, de adición a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 1

Construcción de un centro integral de discapacitados en Andújar (Jaén) 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31C
 01
 76
 2001000871
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.083, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60

Construcción de una nueva residencia de ancianos en Sevilla 2.000.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31A	01	60	2003000189	500.000
19.00	31D	03	68	2001000840	500.000
19.00	31G	01	76	1993009145	1.000.000
				Total:	2.000.000

# Enmienda núm. 1.084, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Centro de Día para mayores en Moriles (Córdoba) 90.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	01	74	2001001334	90.000
				Total:	90 000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.085, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2

Construcción de residencia de ancianos en Palenciana (Córdoba) 90.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	01	74	2001001334	90.000
				Total:	90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.086, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 3

Residencia para la tercera edad en Hornachuelos (Córdoba) 1.200.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	01	74	2001001334	400.000
19.00	31G	01	76	1993009145	800.000
				Total:	1.200.000

## Enmienda núm. 1.087, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 4

Construcción de un nuevo Centro de Día en Montilla (Córdoba) 90.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	01	74	2001001334	90.000
				Total:	90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.088, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 5

Residencia de ancianos en Bornos (Cádiz) 90.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	01	74	2001001334	90.000
				Total:	90.000

#### Justificación

Para la redacción del proyecto.

### Enmienda núm. 1.089, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 6

Construcción de un Centro de Día en Galaroza (Huelva) 90.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31D	03	62	2003001510	90.000
				Total:	90.000

### Justificación

Para la redacción del proyecto.

# Enmienda núm. 1.090, de adición a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Guardería municipal en Villanueva de la Concepción 300.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31E
 01
 76
 2004000542
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.091, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2004000577

Aumentar la partida para los centros de servicios sociales de Cabra 80.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31G
 01
 76
 1993009145
 80.000

 Total:
 80.000

#### Justificación

Para mejoras y equipamientos.

## Enmienda núm. 1.092, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Centro de atención socio-educativo en El Puerto de Santa María (Cádiz) 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 19.00 31G 01 76 1993009145 300.000 Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.093, de adición a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 2

Construcción de un centro social polivalente en la zona de la casería de Ossio en San Fernando (Cádiz) 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31D
 03
 68
 2001000840
 600.000

 Total:
 600.000

# Enmienda núm. 1.094, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 64, proy. 1

Casa de la Juventud en el barrio bajo de Arcos (Cádiz) 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.32
 32F
 01
 76
 2001000088
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.095, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 64, proy. 2

Casa de la Juventud de El Puerto de Santa María (Cádiz) 240.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 19.32
 32F
 01
 64
 2004000001
 240.000

 Total:
 240.000

# Enmienda núm. 1.096, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Mejora de infraestructuras y equipamiento en la Casa de la Juventud de Cañete de las Torres (Córdoba) 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.32
 32F
 01
 64
 2004000001
 60.000

 Total:
 60.000

### Enmienda núm. 1.097, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 02, aplic. econ. 48, proy. 1

Acciones para reducir "el botellón" 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.32
 32F
 01
 64
 2004000001
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.098, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 03, aplic. econ. 69, proy. 1

Proyecto de reforma de la Casa de la Juventud de Lentegí (Granada) 35.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.32
 32F
 01
 64
 2004000001
 35.000

 Total:
 35.000

### Enmienda núm. 1.099, de adición a la sec. 20.00, prog. 45A, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 1

Iniciar el proyecto Fundación Camarón de la Isla en San Fernando (Cádiz) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45D
 03
 63
 1996000278
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.100, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 1

Intervención urgente en el Palacio de los Enríquez en Baza (Granada) 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45B
 03
 65
 1996000282
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.101, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 10

Restauración y puesta en valor del "Puente Romano" de La Nava (Huelva) 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45D
 03
 68
 2001001106
 120.000

 Total:
 120.000

### Enmienda núm. 1.102, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 11

Ayudas a la mejora de la iglesia parroquial de Posadas (Córdoba) 120.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45E
 01
 74
 1997000480
 120.000

 Total:
 120.000

#### Justificación

Para el arreglo de las cubiertas de dicha iglesia.

# Enmienda núm. 1.103, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 2

Conservación del patrimonio histórico cultural de Palenciana (Córdoba) 60.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.
20.00 45B 03 76 1999000763 60.000
Total: 60.000

# Enmienda núm. 1.104, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 3

Rehabilitación catedral de Málaga 1.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45C 01 74 1997001043 1.000.000 Total: 1.000.000

# Enmienda núm. 1.105, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 4

Acueducto de San Telmo de Málaga 400.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 400.000

 Total:
 400.000

# Enmienda núm. 1.106, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 5

Rehabilitación cosos taurinos protegidos como BIC 1.000.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.107, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 6

Rehabilitación de los arcos de Zapata de Alhaurín el Grande (Málaga) 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.108, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 7

Rehabilitación del tejado y la fachada de la iglesia parroquial de la Purísima Concepción de Galaroza (Huelva) 450.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 450.000

 Total:
 450.000

# Enmienda núm. 1.109, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 8

Restauración del castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva) 240.000

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45D
 03
 63
 1996000278
 240.000

 Total:
 240.000

### Enmienda núm. 1.110, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 67, proy. 9

Rehabilitación de la ermita de Las Virtudes en La Nava (Huelva) 360.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45E 01 74 1997000480 360.000 Total: 360.000

## Enmienda núm. 1.111, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Rehabilitación de la biblioteca y archivo de Niebla (Huelva) 600.000

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45C 01 77 1999001564 600.000 Total: 600.000

# Enmienda núm. 1.112, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 48, proy. 1

Conciertos con cofradías y hermandades para conservación y catalogación de su patrimonio documental 500.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45B
 03
 76
 1999000763
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.113, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 48, proy. 2

Concierto con cofradías y hermandades para formación en materia de mantenimiento y conservación de su patrimonio artístico 100.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45B
 04
 74
 2001001022
 100.000

 Total:
 100.000

## Enmienda núm. 1.114, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 61, proy. 1

Terminación y equipamiento de la Casa de la Cultura de Cozvíjar (Granada) 120.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45A
 01
 60
 1999000752
 120.000

 Total:
 120.000

## Enmienda núm. 1.115, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Difusión internacional del flamenco 600.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 600.000

 Total:
 600.000

# Enmienda núm. 1.116, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Conmemoración de la reunión de Cortes Generales y Extraordinarias el 24 de septiembre de 1810 en la villa de la Real Isla de San Fernando (Cádiz) 50.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 50.000

 Total:
 50.000

#### Justificación

El Ayuntamiento celebra anualmente dicha reunión y proyecta convertir la fiesta del 24 de septiembre en una referencia constante para Andalucía, Europa e Hispanoamérica, en la lucha de los pueblos por las libertades, la democracia y la defensa del constitucionalismo.

# Enmienda núm. 1.117, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 01, aplic. econ. 48, proy. 1

Biblioteca provincial de Málaga 1.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45D
 03
 63
 1996000278
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.118, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 20, proy. 1

Conciertos con Ayuntamientos para mejoras en bibliotecas públicas de la provincia de Málaga 1.500.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45C 01 74 1997001043 1.500.000 Total: 1.500.000

# Enmienda núm. 1.119, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 1

Museo de Usos y Costumbres en Palenciana (Córdoba) 180.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45B 03 65 2004000079 180.000 Total: 180.000

### Enmienda núm. 1.120, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 10

Centro de interpretación del aceite en Cabra (Córdoba) 60.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45B
 03
 61
 1996000292
 60.000

 Total:
 60.000

# Enmienda núm. 1.121, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 2

Compra del lagar para Museo del Vino en Moriles (Córdoba) 120.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45A
 01
 60
 1999000752
 120.000

 Total:
 120.000

## Enmienda núm. 1.122, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 3

Creación de un Museo Histórico en Guadix (Granada) 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45B
 03
 76
 1999000763
 600.000

 Total:
 600.000

## Enmienda núm. 1.123, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 4

Centro de interpretación de la cultura dolménica de Trigueros (Huelva) 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 77
 1999001564
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.124, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 5

Centro de interpretación de la cultura tartésica en Escacena (Huelva) 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.125, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 6

Restauración del parque histórico de Niebla (Huelva) 1.800.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 1.800.000

 Total:
 1.800.000

# Enmienda núm. 1.126, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 7

Declaración casco histórico de El Puerto de Santa María (Cádiz) como zona de actuación preferente 125.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 77
 1999001564
 125.000

 Total:
 125.000

# Enmienda núm. 1.127, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 8

Creación del Museo del Vino en Rociana (Huelva) 500.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45D
 03
 74
 1996000275
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.128, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 63, proy. 9

Creación del Museo de la Electricidad en Jabugo (Huelva) 120.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 120.000

 Total:
 120.000

### Enmienda núm. 1.129, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Ayudas para la adquisición de lotes bibliográficos a bibliotecas de San Fernando (Cádiz) 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45C 01 74 1997001043 100.000 Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.130, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Construcción de una nueva biblioteca en San Fernando (Cádiz) 150.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 77
 1999001564
 150.000

 Total:
 150.000

# Enmienda núm. 1.131, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 3

Subvención para archivos municipales de San Fernando (Cádiz) 50.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 20.00
 45C
 01
 74
 1997001043
 50.000

 Total:
 50.000

# Enmienda núm. 1.132, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45E, serv. 01, aplic. econ. 481.02

Aumento de la subvención a la Fundación Blas Infante 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 20.00 45A 01 60 1999000752 100.000 Total: 100.000

## Enmienda núm. 1.133, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Acciones para combatir la contaminación acústica 600.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44B
 03
 76
 2001001391
 600.000

 Total:
 600.000

## Enmienda núm. 1.134, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Modernización de la planta de tratamiento de residuos sólidos en Villarrasa (Huelva) 1.200.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	44D	01	62	2003000525	600.000
21.00	44E	03	61	2000000453	600.000
				Total:	1.200.000

# Enmienda núm. 1.135, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 1

Parque de interpretación ambiental en Salobreña 200.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2000000439
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Proyecto de parque ambiental para la restauración, protección y puesta en valor del paraje de la desembocadura del río Guadalfeo, debido a la variedad de especies y su alto valor medioambiental.

# Enmienda núm. 1.136, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 2

Estudio, puesta en valor y mantenimiento de rincones emblemáticos del parque natural de Carcabuey (Córdoba) 250.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2000000439
 250.000

 Total:
 250.000

# Enmienda núm. 1.137, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 3

Mejoras en la Vía Verde de la Subbética cordobesa 60.000

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 51C
 03
 61
 2004000139
 60.000

 Total:
 60.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44E
 03
 74
 2003000714
 8.000.000

 Total:
 8.000.000

## Enmienda núm. 1.138, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1

Creación de un centro de documentación de la flora ibérica en Carcabuey (Córdoba) 90.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2000000439
 90.000

 Total:
 90.000

# Enmienda núm. 1.143, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 4

Labores de regeneración y restauración ambiental de zonas afectadas por el incendio de Jaén 4.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44E
 03
 74
 1999001513
 4.000.000

 Total:
 4.000.000

# Enmienda núm. 1.139, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 62, proy. 1

Creación de fondos de compensación de tareas agrícolas y ganaderas dentro del parque natural de las sierras Subbéticas 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44E
 03
 74
 1999001513
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.144, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 5

Plan de acción contra los efectos del fuego de Berrocal (Huelva) 300.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 76
 2000000448
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.140, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Cumplimiento del Plan forestal andaluz 5.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 21.00 44E 03 74 1999001513 5.000.000 Total: 5.000.000

# Enmienda núm. 1.145, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 6

Erradicar plaga de termitas en Carcabuey (Córdoba) 300.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44D
 01
 62
 2003000525
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.141, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Adquisición de tierras y forestación 6.000.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44E
 03
 74
 2003000714
 6.000.000

 Total:
 6.000.000

# Enmienda núm. 1.146, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 7

Programa contra la enfermedad de la seca en las encinas 600.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 44A
 03
 69
 2002000699
 600.000

 Total:
 600.000

# Enmienda núm. 1.142, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 3

Labores de regeneración y restauración ambiental en zonas afectadas por los incendios de Sevilla y Huelva 8.000.000

# Enmienda núm. 1.147, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 1

Infraestructuras de saneamiento y agua potable en Bornos (Cádiz) 1.500.000

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44E 74 03 1999001513 1.500.000 Total: 1.500.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

Afectaría a todo el curso del río y a sus afluentes.

62 1993008669 21.00 44F 03 240.000 Total: 240.000

Enmienda núm. 1.148, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 2

Actuaciones en materia de mejora y calidad de los riegos del Guadalhorce 6.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44E 74 1999001513 03 6.000.000 Total: 6.000.000 Enmienda núm. 1.153, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 78, proy. 1

Reutilización de aguas para agricultura 8.000.000

Proviene de:

Justificación

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Prov.

74 21.00 44E 03 1999001513 8.000.000 Total: 8.000.000

Enmienda núm. 1.149, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 3

Depuradora de aguas en Bornos (Cádiz) 1.300.000 Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv. Proy.

21.00 44E 03 68 1996000183 1.300.000 Total: 1.300.000 Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Andalucista, José Calvo Poyato.

Enmienda núm. 1.150, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 4

Depuradora para Coto de Bornos (Cádiz) 400.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

1993008487 21.00 44E 03 68 400.000 Total: 400.000 A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA. HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES EN-MIENDAS AL TEXTO ARTICULADO

Enmienda núm. 1.151, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, proy. 5

Obras referentes al Plan de abastecimiento y saneamiento integral de aguas en El Puerto de Santa María (Cádiz) 2.000.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

21.00 44E 03 68 1993008487 2.000.000

Total: 2.000.000

Enmienda núm. 1.154, de supresión Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 1

Justificación

Discurso errático y conformista.

Enmienda núm. 1.155, de supresión Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 2

Enmienda núm. 1.152, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 76, prov. 6

Limpieza y recuperación de la ribera del río Múrtigas 240.000

Justificación

Se apela a una II Modernización cuando nadie percibe todavía la primera.

#### Enmienda núm. 1.156, de supresión

Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 3

### Justificación

Se apela a una II Modernización cuando nadie percibe todavía la primera.

#### Enmienda núm. 1.157, de supresión

Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 4

#### Justificación

Se apela a una II Modernización cuando nadie percibe todavía la primera.

#### Enmienda núm. 1.158, de supresión

Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 5

#### Justificación

La declaración programática no se ajusta a los créditos asignados en el Proyecto de Ley.

#### Enmienda núm. 1.159, de supresión

Exposición de Motivos, apartado I, párrafo 6

#### Justificación

Ensoñación presupuestaria. Objetivo inalcanzable para una política económica falta de ambición.

#### Enmienda núm. 1.160, de modificación Artículo 1

Se propone la modificación del texto de este artículo, que quedaría con la siguiente redacción:

"El Parlamento de Andalucía aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005, que está integrado por:

- *a)* Los estados de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo y de carácter comercial, industrial, financiero o análogo, en los que se incluyen con la debida especificación:
- Los créditos necesarios para atender el cumplimiento de sus obligaciones.
- Las estimaciones de los distintos derechos a liquidar durante el ejercicio.

- *b)* Los estados de ingresos y gastos de sus instituciones, incluidos los de la Seguridad Social por servicios transferidos.
- c) Los presupuestos de explotación y capital, con las correspondientes estimaciones y evaluación de necesidades para el ejercicio, así como los programas de actuación, inversión y financiación de las empresas de la Junta de Andalucía a las que se refieren los artículos 6 y 6 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía "

#### Justificación

Presentar un Presupuesto completo como exige el Estatuto de Autonomía.

### Enmienda núm. 1.161, de modificación

Artículo 2, apartado 1

Se propone la siguiente modificación:

Sustituir de este apartado la expresión "apartados *a*) y *b*) del artículo 1" por la expresión "referidos en el artículo 1."

#### Justificación

En coherencia con la enmienda al artículo 1.

### Enmienda núm. 1.162, de modificación

Artículo 2, apartado 2

Se propone la siguiente modificación:

Sustituir de este apartado la expresión "apartados *a*) y *b*) del artículo 1" por la expresión "referidos en el artículo 1."

### Justificación

En coherencia con la enmienda al artículo 1.

#### Enmienda núm. 1.163, de modificación

Artículo 2, apartado 3

Se propone la siguiente modificación:

Sustituir de este apartado la expresión "apartados *a*) y *b*) del artículo 1" por la expresión "referidos en el artículo 1."

#### Justificación

En coherencia con la enmienda al artículo 1.

#### Enmienda núm. 1.164, de adición

Artículo 7, apartado 2

Se propone añadir un nuevo apartado al texto de este artículo, con el siguiente contenido:

"2. Durante el ejercicio 2005 no podrán efectuarse transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes, salvo las excepciones previstas en las letras *a*) y *b*) del apartado 3 del artículo 45 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

Justificación

Garantizar la inversión.

### **Enmienda núm. 1.165, de adición**Artículo 7 bis

Se propone añadir un nuevo artículo a este Título, con el siguiente contenido:

- "1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios deberán ajustarse a lo previsto en la presente Ley y a las normas que, sobre esta materia, establece la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2. Las propuestas de modificación habrán de indicar, con el mayor nivel de desagregación orgánica, funcional y económica, las aplicaciones presupuestarias afectadas, recogiendo adecuadamente los motivos que las justifican, tanto en lo referente a la realización del nuevo gasto propuesto como, en su caso, a la suspensión de la actuación inicialmente prevista y la repercusión sobre los objetivos del programa afectado."

Justificación

Introducir rigor y evitar la opacidad presupuestaria

### Enmienda núm. 1.166, de modificación Artículo 8, párrafo 1

Se propone la modificación del texto de este párrafo, que quedaría con la siguiente redacción:

"Se considerarán créditos ampliables durante el ejercicio 2005, hasta una suma igual del importe de las obligaciones que es preceptivo reconocer, previo cumplimiento de las normas que regulan la materia, y en todo caso, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, los créditos incluidos en la presente Ley que a continuación se detallan:"

#### Enmienda núm. 1.167, de adición Artículo 8 bis

Se propone añadir un nuevo artículo al título I, con el siguiente contenido:

- "1. El titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el presupuesto, así como de los generados durante el ejercicio cuya financiación se realice a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a las transferencias efectivamente reconocidas.
- 2. A tales efectos, en el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda deberá proponer al Consejo de Gobierno las oportunas minoraciones de créditos en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.
- 3. No obstante lo previsto en los apartados anteriores, del estado de ingresos inicialmente previsto en esta Ley, en lo que no se ajuste a los derechos efectivamente reconocidos, habrá de ser objeto de información previa a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, remitiendo a la misma el titular de la Consejería de Economía y Hacienda una memoria explicativa de las variaciones de los créditos y de las causas que las originan, así como una relación exhaustiva de los proyectos concretos que no se ejecutarán a causa del desfase en la cuantificación prevista por el titular de la citada Consejería."

#### Enmienda núm. 1.168, de adición Artículo 9, apartado 6

Se propone añadir un apartado al texto de este artículo, con el siguiente contenido:

"6. El titular de la Consejería de Economía y Hacienda deberá dar cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía de las actuaciones previstas en los apartados 3 y 4 del presente artículo.

Asimismo remitirá trimestralmente a la citada Comisión una copia de los Registros de Facturas previstos en el apartado 5 del presente artículo".

Enmienda núm. 1.169, de supresión Artículo 14, apartado 7, párrafo 2

Justificación

Evitar la discrecionalidad.

#### Enmienda núm. 1.170, de modificación Artículo 15, apartado 3, párrafo 1

Se propone la siguiente modificación: sustituir la expresión "que no tendrá carácter vinculante" por el texto "que tendrá carácter vinculante".

#### Justificación

Mayor control sobre los acuerdos del personal que afectan al gasto público.

### **Enmienda núm. 1.171, de adición** Artículo 15, apartado 5, párrafo 2

Se propone añadir un párrafo al apartado 5 del presente artículo, con el siguiente contenido:

"El personal de alta dirección de las empresas de la Junta de Andalucia no podrá percibir remuneración, compensación o prestación alguna, ya procedan de la empresa de la Junta de Andalucía, de sus entidades participadas o de terceros por razón del cargo, distintas de las fijadas en la forma prevista en el párrafo anterior".

#### Justificación

Exigir al personal de alta dirección de las empresas públicas al menos lo que se le exige al citado personal en las Cajas de Ahorros que no son públicas.

### **Enmienda núm. 1.172, de modificación** Artículo 16, apartado 2

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"Los expedientes de modificación de plantillas presupuestarias que no supongan incremento total de los créditos del capítulo I del presupuesto de gasto de cada Consejería y sus Organismos Autónomos se aprobarán por la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuando se produzca un incremento de los mencionados créditos, dichos expedientes serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.

En ambos supuestos, los expedientes deberán ser informados favorablemente por la Consejería de Justicia y Administración Pública, salvo cuando los mismos se refieran exclusivamente a personal docente o estatutario de instituciones sanitarias, en cu-yo caso el informe deberá emitirse por los centros directivos competentes en la gestión de recursos humanos de la Consejería de Educación y Ciencia y del Servicio Andaluz de Salud, respectivamente."

#### Justificación

Mayor control en la aprobación de los expedientes de plantillas presupuestarias.

#### Enmienda núm. 1.173, de modificación Artículo 19, apartado 1

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"... cuyo importe sea igual o superior a seis millones diez mil ciento veintiún euros (6.010.121 euros)."

#### Justificación

Mayor rigor e información en la gestión de los gastos.

### **Enmienda núm. 1.174, de adición** Artículo 19, apartado 2, párrafo 2

Se propone añadir un nuevo párrafo al apartado 2 de este artículo, con el siguiente contenido:

"A efectos de los establecido en el apartado anterior, estará asimismo reservada al Consejo de Gobierno la autorización de gastos de carácter plurianual cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 1.500.000 euros en gastos de capital, o de 500.000 euros en gastos corrientes."

#### Justificación

Mayor rigor e información en la gestión de los gastos.

### **Enmienda núm. 1.175, de supresión** Artículo 19, apartado 4, párrafo 2

#### Justificación

Al estar legalmente prohibida la encomienda de gestión se encuentra asimismo prohibida su financiación.

#### Enmienda núm. 1.176, de modificación Artículo 20, apartado 1

Se propone la modificación del párrafo primero del apartado 1 de este artículo, que quedaría con la siguiente redacción:

"1.En aquellas subvenciones que no superen el importe de seis mil diez euros (6.010 euros), podrá acordarse, en el momento de la concesión, un anticipo de pago del 80 % y se librará el importe restante en el momento de la completa justificación por parte del beneficiario de la finalidad y restantes condiciones con las que fue concedida."

#### Justificación

Garantizar la correspondiente aplicación de las ayudas públicas.

### **Enmienda núm. 1.177, de supresión** Artículo 20, apartado 1, letra *c)*

### Justificación

Garantizar la correcta aplicación de las ayudas públicas.

#### Enmienda núm. 1.178, de supresión Artículo 25

#### Justificación

No incrementar el empleo interino, así como lograr que se efectúen de una vez las convocatorias de ofertas públicas de empleo pendientes.

#### Enmienda núm. 1.179, de modificación Artículo 26, apartado 1

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"El importe de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio del 2005 por operaciones de crédito concedidas por entidades crediticias a Corporaciones Locales no podrá exceder de noventa y ocho millones de euros (98.000.000 €).

No podrá concurrir en una misma Corporación Local garantías que superen el 5% consignado en este apartado."

#### Justificación

Cobertura de servicios esenciales, cohesión social y reequilibrio territorial.

#### Enmienda núm. 1.180, de supresión Artículo 26, apartado 2

#### Justificación

Otorgar esos avales a los ayuntamientos y no a las empresas públicas.

#### Enmienda núm. 1.181, de modificación Artículo 26, apartado 5

Se propone la siguiente modificación:

Añadir tras la expresión "empresas" el texto que sigue: "privadas en aplicación de sus políticas de fomento de la actividad productiva."

#### Justificación

Garantizar que estos avales beneficien a los emprendedores y favorezcan la reducción de la imparable tasa de paro.

#### Enmienda núm. 1.182, de adición Artículo 27, apartado 3

Se propone añadir un apartado a este artículo, con el siguiente contenido:

"3. El incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía de obligaciones asumidas en virtud de convenios suscritos con las Corporaciones Locales andaluzas provocará durante el ejercicio 2005 la interrupción de la prescripción del plazo y cuantía del crédito que la Comunidad Autónoma tuviera contra la Corporación Local afectada, hasta tanto la Comunidad Autónoma no subsane la deuda contraída."

#### Justificación

Sanear los convenios de colaboración con las Corporaciones Locales.

#### Enmienda núm. 1.183, de modificación Artículo 29, apartado 1, párrafo 2

Se propone la siguiente modificación:

Sustituir el texto "El importe...hasta (18.050.000 euros)", por el texto que sigue: "El importe de los anticipos se determinará en función de las cantidades percibidas en años anteriores, su evolución prevista y la posible afección de estos recursos en garantía de préstamos u otras obligaciones".

#### Justificación

Cumplimiento del Estatuto de Autonomía en materia de tutela financiera local.

### Enmienda núm. 1.184, de modificación Artículo 30, apartado 1, letra *d*)

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"d) Acordar la realización de operaciones de crédito, por plazo no superior a un año, con el fin de cubrir necesidades transitorias de Tesorería, mediante convenio con entidades de crédito, hasta un importe no superior al 12% de los créditos iniciales que figuran en el anexo a la presente Ley."

#### Justificación

Mejora técnica a fin de adaptar el texto a la normativa vigente.

#### Enmienda núm. 1.185, de adición Artículo 33

Se propone añadir un nuevo párrafo al texto de este artículo, con el siguiente contenido:

"Se considerarán de cuantía fija aquellas que no se determinen por un porcentaje sobre la base o esta no se valore en unidades monetarias."

Justificación

Completar la norma.

#### Enmienda núm. 1.186, de supresión Artículo 34, apartado 4, párrafo 2

#### Justificación

Cumplimiento del Estatuto de Autonomía en materia de tutela financiera local.

#### Enmienda núm. 1.187, de modificación Artículo 34, apartado 4

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"4. Una vez aprobado el Pacto Local y para articular su desarrollo, se autoriza al Consejo de Gobierno a efectuar, en el marco del mismo y de acuerdo con la FAMP, la realización en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las adaptaciones necesarias para transferir a las Corporaciones Locales las cuantías que les correspondan en los procesos de traspasos y delegación de competencias, las mismas serán las que se encuentren formalizadas en los correspondientes acuerdos."

#### Justificación

Cumplimiento del Estatuto de Autonomía en materia de tutela financiera local.

### Enmienda núm. 1.188, de adición Artículo 34, apartado 5

Se propone añadir un nuevo apartado a este artículo, con el siguiente contenido:

" 5. Previa audiencia de los sectores interesados, FAMP y de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno establecerá a los tres meses siguientes la entrada en vigor de la presente Ley y a la vez que se tramita el calendario de reuniones con las Corporaciones Locales para la firma del Pacto Local, un órgano de arbitraje de carácter bipartito FAMP- Comunidad Autónoma, integrado exclusivamente por expertos independientes en administración y hacienda autonómica y local, que resolverá con carácter vinculante las conflictos que pudieran originarse en aplicación de lo establecido en el presente artículo. Todo ello con independencia de las acciones judiciales y legales que correspondan."

#### Justificación

Garantizar la efectividad de lo previsto.

#### Enmienda núm. 1.189, de modificación Artículo 38, apartado 1

Se propone la modificación de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

- "1. Sin perjuicio de la obligación de notificación o comunicación prevista en los artículos anteriores, el Consejo de Gobierno remitirá en tiempo y forma, por medio de la Consejería de Economía y Hacienda a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, los siguientes datos:
- *a)* Relación de los expedientes tramitados en los que se haya autorizado la contratación directa de proyectos de obras. En la relación se consignará individualmente el nombre del contratista y la cuantía de cada contrato.
- b) Relación de gastos de inversiones reales aprobadas y de las autorizaciones de gastos para contratar por importe superior a tres millones cinco mil sesenta y un euros (3.005.061 euros).
- c) Relación de modificaciones presupuestarias producidas, incluyendo transferencias, ampliaciones o habilitaciones de créditos, así como la incorporación o redistribución de remanentes no comprometidos.
- d) Relación de los avales otorgados por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos o empresas de ella dependientes, con indicación de la entidad avalada, importe y condiciones del aval, acompañada de una memoria justificativa de las causas que provocaron su otorgamiento. Se remitirá la misma información de las operaciones en las que el aval de la Junta de Andalucía se haya tenido que hacer efectivo por impago del principal en el ejercicio del 2005.
- e) Relación de los compromisos de gastos adquiridos de conformidad a lo previsto en el artículo 39 de la Ley general de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las determinaciones del Consejo de Gobierno respecto al límite del crédito correspondiente a ejercicios futuros, número de anualidades y su aplicación.

- f) Relación de subvenciones otorgadas y ayudas directas concedidas por la Junta de Andalucía por sí o por medio de entidades colaboradoras.
- *g)* Evolución del déficit público y de los resultados del sector público empresarial".

#### Justificación

Mejora de la información parlamentaria.

#### Enmienda núm. 1.190, de supresión Artículo 38, apartado 2

#### Justificación

En coherencia con nuestras enmiendas al texto.

#### Enmienda núm. 1.191, de adición Artículo 38, apartado 3, párrafo 2

0 ) 1

Se propone añadir un nuevo párrafo a este apartado, con el siguiente contenido:

"2. La Administración de la Comunidad Autónoma así como sus Organismos Autónomos darán traslado al Parlamento de Andalucía de todas las campañas publicitarias y folletos informativos que proyecten realizar."

#### Justificación

Control parlamentario de la publicidad institucional.

#### Enmienda núm. 1.192, de adición Artículo 38, apartado 4

Se propone añadir un nuevo apartado al texto de este artículo, con el siguiente contenido:

"4. La información que el Gobierno remita al Parlamento de Andalucía en soporte papel también será remitida en soporte informático en los mismos plazos. La Consejería de Economía y Hacienda garantizará que dicha información permitirá el tratamiento de los datos que contiene, así como su compatibilidad con la información entregada en los ejercicios anteriores."

#### Justificación

Mejora de la información parlamentaria

#### Enmienda núm. 1.193, de supresión

Disposición adicional cuarta

#### Justificación

Mantener en el ámbito parlamentario estas atribuciones que la disposición pretende administrativizar.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES EN-MIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

## Enmienda núm. 1.198, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 463.01

Se propone crear la partida con 15.000.000 para CC.LL. Nivelación de Servicios Mínimos

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	11A	01	785.00		1.000.000
01.00	52C	01	440.50		14.000.000
				Total:	15.000.000

## Enmienda núm. 1.199, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 760.10

Se propone crear la partida con 6.000.000 para CC.LL. mejora de polígonos industriales

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	
01.00	11A	01	485.00	2.313.500
01.00	52C	01	226.04	1.500.000
01.00	52C	01	440.50	834.000
31.00	61G	01	202	100.000
31.00	61G	01	212	500.000
31.00	61G	01	213	50.000
31.00	61G	01	214	4.000
31.00	61G	01	220.00	20.000
31.00	61G	01	221.09	100.000

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
31.00	61G	01	222.00		50.000
31.00	61G	01	226.02		2.000
31.00	61G	01	226.05		20.000
31.00	61G	01	226.09		6.500
31.00	61G	01	227.06		500.000
				Total:	6.000.000

## Enmienda núm. 1.200, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 761.10

Se propone crear la partida con 15.000.000 a CC.LL. para residencias tercera edad.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	52C	01	440.50		4.050.000
01.00	52C	01	740.50		10.750.000
01.00	82A	01	227.06		200.000
				Total:	15.000.000

## Enmienda núm. 1.201, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 761.20

Se propone crear la partida con 80.000.000 para Urbanización de Suelos. Plan de Vivienda. (IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo)

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	52C	01	440.50		80.000.000
				Total:	80.000.000

# Enmienda núm. 1.202, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 762.10

Se propone crear la partida con 10.000.000 a CC.LL. para adaptación centros Logse.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	11A	01	212		200.000
01.00	11A	01	220.00		100.000
01.00	11A	01	220.01		150.000
01.00	11A	01	226.01		250.000
01.00	11A	01	226.06		200.000
01.00	11A	01	227.09		100.000
01.00	52C	01	440.50		9.000.000
				Total:	10 000 000

## Enmienda núm. 1.203, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 763.10

Se propone crear la partida con 40.000.000 a CC.LL. para financiación de Edar.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	12D	01	142		790.610
01.00	52C	01	440.50		39.209.390
				Total:	40.000.000

# Enmienda núm. 1.204, de adición a la sec. 01.00, prog. 11H, serv. 01, aplic. econ. 765.10

Se propone crear la partida con 3.961.679 a CC.LL. para construcción edificios Ciudad de la Justicia en varias provincias.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
01.00	11A	01	142		1.305.681
01.00	11A	01	227.06		200.000
01.00	12D	01	142		918.794
01.00	12D	01	227.09		300.000
01.00	52C	01	227.06		300.000
01.00	82A	01	226.06		75.000
01.00	82A	01	483		612.204
01.00	82B	01	227.06		250.000
				Total:	3.961.679

# Enmienda núm. 1.205, de modificación a la sec. 09.00, prog. 22A, serv. 02, aplic. econ. 602

Se propone aumentar la partida en 1.087.424 para la construcción y rehabilitación de:

- Ayuntamiento de Albodux (Almería):	75.000
- Ayuntamiento de Laroya (Almería):	75.000
- Ayuntamiento de Fines (Almería):	100.000
- Ayuntamiento de Huércal de Almería:	100.000
- Ayuntamiento de Chiclana (Cádiz):	100.000
- Rehabilitación Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz):	100.000
- Rehabilitación antiguo Ayuntamiento de Jerez (Cádiz):	100.000
- Edificio Jefatura Policía Local de Jerez, Cádiz:	100.000
- Cuartel Policía Local de Motril (Granada):	100.000
- Parque de Bomberos de Chiclana, Cádiz:	100.000
- Construcción Salón Usos Múltiples San José del Valle:	50.000
- Plan de Itegración y arraigo del inmigrante en la provincia	
de Cádiz:	30.000
- Dotaciones Protección Civil provincia de Granada:	30.000
- Dotaciones Protección Civil provincia de Sevilla:	25.000
- Equipo de radio-transmisiones Policía Local de Fuente	
Palmera, Córdoba:	2.424

	l.	Aplic. econ	Serv.	Prog.	Sec.
50.000		220.00	01	22A	09.00
30.000		220.01	01	22A	09.00
30.000		226.01	01	22A	09.00
100.000		226.02	01	22A	09.00
45.753		226.02	02	22A	09.00
68.855		226.09	02	22A	09.00
100.000		226.02	03	22B	09.00
525.816		226.06	03	22B	09.00
27.000		226.02	01	22C	09.00
110.000		226.06	01	44H	09.00
1 087 424	Total:				

# Enmienda núm. 1.208, de adición a la sec. 10.00, prog. 61B, serv. 01, aplic. econ. 782.00

Se propone crear la partida con 300.000 para familias e instituciones sin fines de lucro para estudios de evaluación externa.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 10.00
 61B
 01
 710.00
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.209, de modificación a la sec. 10.00, prog. 63A, serv. 01, aplic. econ. 770.00

Se propone aumentar la partida en 300.000 para provisiones S.G.R. Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 10.00 61A 02 149 300.000 Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.211, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 483

Se propone aumentar la partida en 200.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 666 200.000

Total: 200.000

# Enmienda núm. 1.212, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 01, aplic. econ. 761

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 227.09
 100.000

 Total:
 100.000

Enmienda núm. 1.213, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 03, aplic. econ. 162.00

Se propone aumentar la partida en 20.000 para formación del personal laboral de la Administración de Justicia.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 231
 20.000

 Total:
 20.000

# Enmienda núm. 1.214, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 125.09

Se propone aumentar la partida en 100.000 para refuerzo de la plantilla de médicos forenses de la Administración de Justicia.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 100.000

 Total:
 100.000

## Enmienda núm. 1.215, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 227.01

Se propone aumentar la partida en 163.000 para la seguridad de las sedes judiciales de Andalucía.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 163.000

 Total:
 163.000

## Enmienda núm. 1.216, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.00

Se propone crear la partida con 60.000 para la construcción de una Ciudad Judicial en Córdoba.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.06
 60.000

 Total:
 60.000

### Enmienda núm. 1.217, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.01

Se propone crear la partida con 20.000 para la construcción de nueva sede judicial en Morón de la Frontera (Sevilla).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.09
 20.000

 Total:
 20.000

### Enmienda núm. 1.218, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.02

Se propone crear la partida con 60.000, para la construcción de Ciudad de la Justicia de Huelva.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.09
 60.000

 Total:
 60.000

### Enmienda núm. 1.219, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.03

Se propone crear la partida con 20.000 para la construcción de Palacio de Justicia de Torremolinos.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.09
 20.000

 Total:
 20.000

# Enmienda núm. 1.220, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.04

Se propone crear la partida con 130.000 para la construcción de edificios de nueva planta en la provincia de Sevilla:

Sede judicial de Osuna:	20.000
Sede judicial de Sanlúcar la Mayor:	30.000
Sede judicial de Lebrija:	20.000
Sede judicial de Utrera:	20.000
Sede judicial de Estepa:	20.000
Sede judicial de Écija:	20.000
Proviene de:	

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.06
 30.000

 11.00
 14B
 04
 226.09
 100.000

 Total:
 130.000

### Enmienda núm. 1.221, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.05

Se propone crear la partida con 200.000 para la creación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 11.00 14B 04 666 200.000

Total: 200.000

### Enmienda núm. 1.222, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.06

Se propone crear la partida con 60.000 para plan de equipos de información y materiales de Medicina Legal en Andalucía.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 60.000

 Total:
 60.000

# Enmienda núm. 1.223, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.07

Se propone crear la partida con 60.000 para proyecto Palacio de Justicia de Almuñécar.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 60.000

 Total:
 60.000

### Enmienda núm. 1.224, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.08

Se propone crear la partida con 60.000 para proyecto Palacio Justicia en el Puerto de Santa María.

Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 11.00 14B 04 666 60.000

 Total: 60.000

### Enmienda núm. 1.225, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.09

Se propone crear la partida con 60.000 para proyecto Nueva Sede Alcalá la Real (Jaén).

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

11.00 14B 04 666 60.000

Total: 60.000

# Enmienda núm. 1.226, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.10

Se propone crear la partida con 60.000 para proyecto Sede judicial de Linares (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 11.00 14B 04 666 60.000

 Total: 60.000

### Enmienda núm. 1.227, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.11

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto Sede Nueva Planta Juzgados Andújar (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

### Enmienda núm. 1.228, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.12

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto Sede Nueva Planta Juzgados Marbella (Málaga).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

### Enmienda núm. 1.229, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.13

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto sede nueva planta juzgados Fuengirola (Málaga).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00 14B 04 666
 20.000

 Total:
 20.000

# Enmienda núm. 1.230, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.14

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto sede nueva planta juzgados de Estepona (Málaga).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

## Enmienda núm. 1.231, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.15

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto sede nueva planta juzgados de Martos (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

### Enmienda núm. 1.232, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.16

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto sede nueva planta juzgados de Linares (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

### Enmienda núm. 1.233, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 602.17

Se propone crear la partida con 20.000 para proyecto sede nueva planta juzgados de Lora del Río (Sevilla).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 20.000

 Total:
 20.000

## Enmienda núm. 1.234, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 603.00

Se propone aumentar la partida en 200.000 para los medios materiales destinados a la implantación de la oficina judical en toda Andalucía.

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 200.000

 Total:
 200.000

## Enmienda núm. 1.235, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 606.00

Se propone crear la partida con 200.000 para plan de aplicación y servicios comunes de videoconferencias de la Administración de Justicia.

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.236, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 606.01

Se propone crear la partida con 300.000 para plan de modernización de la Justicia en Andalucía y creación de los registros informatizados para la lucha contra la violencia doméstica para los decanatos judiciales.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 666
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.237, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 662.00

Se propone crear la partida con 60.000 para acondicionamiento de edificios judiciales en la provincia de Jaén:

Sede judicial de Baeza

Sede judicial de Úbeda

Sede judicial de Martos

Sede judicial de La Carolina

Sede judicial de Linares

Sede judicial de Andújar

Sede Audiencia Provincial

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 11.00 14B 04 226.06

Total: 60.000

60.000

### Enmienda núm. 1.238, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 662.01

Se propone crear la partida con 60.000 para acondicionamiento de edificios judiciales en la provincia de Almería:

Sedes Judiciales de Almería capital

Sede de Roquetas

Sede de Purchena

Sede de Huércal-Overa

Sede de El Ejido

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 226.06
 30.000

 11.00
 14B
 04
 227.09
 30.000

Total: 60.000

### Enmienda núm. 1.239, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 662.02

Se propone crear la partida con 20.000 para la nueva Sede judicial en Coria del Río (Sevilla).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 227.09
 20.000

 Total:
 20.000

Enmienda núm. 1.240, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 662.03

Se propone crear la partida con 20.000 para acondicionamiento de edificios judiciales en la provincia de Córdoba.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 227.09
 20.000

 Total:
 20.000

# Enmienda núm. 1.241, de adición a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 662.04

Se propone crear la partida con 30.000 para eliminación de barreras arquitectónicas y salud laboral.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 11.00
 14B
 04
 227.09
 30.000

 Total:
 30.000

### Enmienda núm. 1.243, de adición a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 04, aplic. econ. 441.44

Se propone crear la partida con 500.000 para apoyo a la titulación de pilotos en la Universidad de Córdoba.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.244, de modificación a la sec. 12.00, prog. 42J, serv. 04, aplic. econ. 741.00

Se propone aumentar la partida en 1.054.924 para:

1 1			1		1		
· Ampliació	n oferta	de estu	dios en Cádiz:		200.000		
· Plan de in	750.000						
· Nuevas titulaciones en Granada:							
Provien	e de:						
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.				
12.00	54A	04	220.00		3.000		
12.00	54A	04	220.01		3.000		
12.00	54A	04	220.02		5.000		
12.00	54A	04	221.00		10.000		
12.00	54A	04	221.09		2.000		
12.00	54A	04	222.00		5.000		
12.00	54A	04	227.01		20.000		
12.00	54A	04	227.06		50.000		
12.00	54B	01	227.06		956.924		
				Total:	1.054.924		

# Enmienda núm. 1.246, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 477.01

Se propone crear la partida con 500.000 para Proyecto cooperativista de transformación del corcho en Cádiz.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 500.000

 Total:
 500.000

### Enmienda núm. 1.247, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 740.04

Se propone crear la partida con 500.000 para actuaciones entre San Roque y Los Barrios, Cádiz.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 500.000

 Total:
 500.000

### Enmienda núm. 1.248, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.01

Se propone crear la partida con 1.000.000 para el Centro Tecnológico Textil en Córdoba.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 1.249, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.02

Se propone crear la partida con 1.000.000 para el Centro Tecnológico Agroalimentario en Córdoba.

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 12.00 72A 01 440.51 1.000.000 Total: 1.000.000

## Enmienda núm. 1.250, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.03

Se propone crear la partida con 1.000.000 para el Centro Tecnológico y Plan Estratégico del Sistema Productivo de la Cerámica Decorativa de la Rambla en Córdoba.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 1.251, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.04

Se propone crear la partida con 1.000.000 para la construcción del PITA, Parque de la Industria Auxiliar de la Agricultura en Almería.

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

### Enmienda núm. 1.252, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.05

Se propone crear la partida con 1.000.000 para mejorar las infraestructuras del polígono de Juncaril y del Valdillo en Motril, Granada.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.253, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.06

Se propone crear la partida con 1.000.000 para apoyo a las industrias auxiliares en los proyectos relacionados con el puerto y el aeropuerto de Sevilla.

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 1.254, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.07

Se propone crear la partida con 1.000.000 para impulsar el II Parque Tecnológico de Sevilla.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.255, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.08

Se propone crear la partida con 1.000.000 para impulsar la construcción de Polígonos Industriales en Algar, Bornos y Grazalema (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.256, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.09

Se propone crear la partida con 1.000.000 para un centro polivalente de servicios en el Parque Empresarial de Quemadas en Córdoba.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

### Enmienda núm. 1.257, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.10

Se propone crear la partida con 1.000.000 para el Centro de Madera y el Mueble en Mancha Real (Jaén).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.258, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.11

Se propone crear la partida con 1.000.000 para el Plan de Industrialización de la franja píritica de Huelva.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.259, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.12

Se propone crear la partida con 1.000.000 para Polígono Industrial Agroalimentario en Huelva.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

## Enmienda núm. 1.260, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 773.13

Se propone crear la partida con 1.000.000 para asesoramiento y acciones para mejorar en la comercialización de productos agrícolas en Málaga.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 12.00
 72A
 01
 440.51
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.261, de adición a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 01, aplic. econ. 764.01

Se propone crear la partida con 500.000 para Plan Especial de aplicación de medidas para el ahorro energético en la Comarca de la Costa Granadina.

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

12.00 72A 01 440.51 500.000

Total: 500.000

# Enmienda núm. 1.263, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000159

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Adra, Cuevas del Alman-

zora y Pulpí 300.000 Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.264, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000160

Se propone distribuir esta partida en:

1 1	
Construcción viviendas públicas en Arcos	1.000.000
Construcción viviendas públicas en Algar	500.000
Construcción viviendas públicas en Bornos	500.000
Construcción viviendas públicas en Ubrique	500.000
Rehabilitación barriada San Bernardo La Línea	500.000
Rehabilitación barriada Los Junquillos La Línea	500.000
Rehabilitación barriada El Saladillo Algeciras	465.000
Total:	3.965.000

# Enmienda núm. 1.265, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000161

Se propone distribuir esta partida en:
Instalación ascensores viviendas públicas Fuensanta
(Córdoba) 500.000
Construcción viviendas públicas en Córdoba 1.000.000
Total: 1.500.000

# Enmienda núm. 1.266, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000162

Se propone distribuir esta partida en:

Áreas de acción concertadas Cascos Históricos de Baza y Motril

Total: 1.000.000

1.000.000

1.000.000

### Enmienda núm. 1.267, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000163

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas temporeros e inmigrantes Lepe (Huelva)

Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 1.268, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000164

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas comarca Alcalá la Real

(Jaén) 1.500.000 Total: 1.500.000

Enmienda núm. 1.269, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 64, proy. 2003000166

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Mairena, Montellano,

Los Palacios, Paradas, Salteras y La Algaba (Sevilla) 1.326.000 Total: 1.326.000

## Enmienda núm. 1.270, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 642.01

Se propone crear la partida con 50.000 para la oficina de regulación de viviendas de San Benito de Jerez de la Frontera, Cádiz.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	01	226.01		1.000
13.00	43A	01	342		13.000
13.00	43B	01	226.01		1.000
13.00	51A	01	222.01		5.000
13.00	51A	02	220.01		26.000
13.00	51A	02	227.09		4.000
			,	Total·	50,000

### Enmienda núm. 1.271, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 642.02

Se propone crear la partida con 100.000 para la construcción de viviendas públicas en Rota, Cádiz.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	01	342		66.000
13.00	51A	01	223.09		9.000
13.00	51A	02	215		25.000
				Total:	100.000

## Enmienda núm. 1.272, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 642.03

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto construcción complejo "La Alcoholera", Motril (Granada).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 51A
 01
 226.03
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.273, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 642.04

Se propone crear la partida con 100.000 para el Plan de Rehabilitación del Varadero de Motril (Granada).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 51A
 01
 226.03
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.274, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000138

Se propone distribuir esta partida en:

Areas de acción concertada Cascos Históricos de Loja y

Guadix 700.000

Total: 700.000

# Enmienda núm. 1.275, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000140

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Los Gallardos, Líjar, Ta-

bernas, Purchena y Huercal Olvera (Almería) 750.000

Total: 750.000

# Enmienda núm. 1.276, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000141

Se propone distribuir esta partida en:

Plan Infravivienda Cádiz 6.000.000 Rehabilitación Barriada La Piñera Algeciras 1.000.000 Total: 7.000.000

# Enmienda núm. 1.277, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000142

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Chercos, Cantoria, Urra-

cal, Fiñana, Turrillas e Illar 1.100.000

Total: 1.100.000

# Enmienda núm. 1.278, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000143

Se propone distribuir esta partida en:

Plan Infravivienda Cádiz 6.000.000
Construcción viviendas públicas Algeciras 3.000.000
Total: 9.000.000

# Enmienda núm. 1.279, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000145

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Turón, Motril, Salobreña

y Almuñécar 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 1.280, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000146

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas Moguer (Huelva) 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 1.281, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 66, proy. 2003000181

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Alanís, Alcalá del Río, El Arahal, Bormujos, Camas, Castillo de las Guardas, Coria,

Gines, Lora del Río y Herrera 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 1.282, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1995000845

Se propone distribuir esta partida en:

Plan autoconstrucción provincia de Granada 1.500.000
Total: 1.500.000

### Enmienda núm. 1.283, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1999001146

Se propone distribuir esta partida en:

Rehabilitación barriada Los Olivillos en San Roque1.500.000Rehabilitación viviendas casco histórico Arcos1.500.000Plan Infravivienda Cádiz3.000.000Construcción viviendas públicas en Los Barrios1.000.000Total:7.000.000

### Enmienda núm. 1.284, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1999001152

Se propone distribuir esta partida en:

Area de acción concertada casco histórico de Granada 5.000.000

Construcción viviendas públicas en Moclin, Iznalloz, Valle

del Zalabi, Beas de Guadix y Benalua 2.000.000
Total: 7.000.000

# Enmienda núm. 1.285, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1999001158

Se propone distribuir esta partida en:

Acceso ayudas autoconstrucción pedanías Andújar (Jaén) 1.500.000 Total: 1.500.000

# Enmienda núm. 1.286, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1999001160

Se propone distribuir esta partida en:

Plan rehabilitación viviendas Málaga 1.200.000

Total: 1.200.000

# Enmienda núm. 1.287, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 1999001161

Se propone distribuir esta partida en:

Plan erradicación chabolismo e infravivienda Sevilla 3.500.000

Total: 3.500.000

# Enmienda núm. 1.288, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 2001000085

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Gobernador, Pedro

Mantinez y Agrón (Granada) 220.000

Total: 220.000

# Enmienda núm. 1.289, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 76, proy. 2003000139

Se propone distribuir esta partida en:

Plan de Rehabilitación Cascos Históricos (Sevilla) 400.000

Total: 400.000

# Enmienda núm. 1.290, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 78, proy. 1999001140

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Aznalcázar, Coripe,

Guadalcanal, Isla Mayor, Olivares, La Rinconada, Marchena,

Utrera, Gelves 4.000.000

Total: 4.000.000

# Enmienda núm. 1.291, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, art. 78, proy. 2003000157

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción viviendas públicas en Viso del Alcor, Villanueva del Ariscal, La Roda de Andalucía, Peñaflor, Palomares,

Mairena del Alcor, El Coronil y Carrión de los Céspedes 7.000.000

Total: 7.000.000

### Enmienda núm. 1.292, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 629.01

Se propone crear la partida con 100.000 para la construcción de un Parque Público en Pulpía (Almería).

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

13.00 51A 01 220.00 100.000

Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.293, de adición a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, aplic. econ. 629.02

Se propone crear la partida con 100.000 para urbanización suelo para viviendas públicas en San Fernando, Cádiz.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 13.00
 51A
 02
 220.02
 50.000

 13.00
 51A
 02
 227.00
 50.000

Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.294, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 03, art. 76, proy. 1999000930

Se propone distribuir esta partida en:

Rehabilitación Centro Histórico y Palmilla (Málaga) 275.000

Total: 275.000

# Enmienda núm. 1.295, de modificación a la sec. 13.00, prog. 43B, serv. 17, art. 74, proy. 1999001575

Se propone distribuir esta partida en:

Parque Temático Málaga 1.000.000
Palacio de Ferias Málaga 1.000.000
Total: 2.000.000

# Enmienda núm. 1.296, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 1998000136

Se propone distribuir esta partida en:

Carretera A-421 Villafranca-Villanueva de Córdoba 1.500.000
Variante de Lucena 2.000.000
Variante de Moriles 2.000.000
Enlace Pozoblanco con Añora y Pedroche 2.000.000
Total: 7.500.000

### Enmienda núm. 1.297, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 61, proy. 1999000332

Se propone distribuir esta partida en:

Variante Olivares y Pilas (Sevilla) 125.000

Total: 125.000

### Enmienda núm. 1.298, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 1999000345

Se propone distribuir esta partida en:

Ronda Conil (Cádiz) 200.000

Total: 200.000

# Enmienda núm. 1.299, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 1999001165

Se propone distribuir esta partida en:

Variante de Posadas (Córdoba)		500.000
Carretera de Priego-Iznajar (A-340)		500.000
	Total:	1.000.000

# Enmienda núm. 1.300, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 2000000424

Se propone distribuir esta partida en:

Ronda Oeste Chiclana (Cádiz)		125.000
	Total:	125.000

# Enmienda núm. 1.301, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 2000000427

Se propone distribuir esta partida en:

Estudio Informativo Ronda Los Blázque	z (Córdoba)	100.000
	Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.302, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 61, proy. 2004000335

Se propone distribuir esta partida en:

Centro Intermodal Transporte Córdoba		3.000.000
	Total:	3.000.000

# Enmienda núm. 1.303, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.02

Se propone crear la partida con 500.000 para la puesta en funcionamiento de la línea áerea Almería-Sevilla.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	202		500.000
				Total:	500.000

### Enmienda núm. 1.304, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.03

Se propone crear la partida con 100.000 para Proyecto acceso central a Algeciras, Cádiz.

Sec Prog Sery Anlic econ

Proviene de:

occ.	rrog.	BCIV.	Apric. ccon.		
13.00	51B	03	470		100.000
				Total:	100 000

# Enmienda núm. 1.305, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.04

Se propone crear la partida con 100.000 para la variante en la carretera de Cortes a la Barca de la Florida, Cádiz.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	206		10.000
13.00	51A	01	212		20.000
13.00	51A	01	214		10.000
13.00	51A	01	220.02		20.000
13.00	51A	01	226.06		10.000
13.00	51A	01	227.07		20.000
13.00	51A	02	213.00		10.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.306, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.05

Se propone crear la partida con 100.000 para la construcción de la estación de autobuses del Puerto de Santa María, Cádiz.

C-- D--- C--- 4-1!-

Proviene de:

Sec.	Prog.	serv.	Apiic. econ.		
13.00	43A	01	342		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.307, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.06

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto de desdoblameinto en avda. Fuentebravía en El Puerto de Santa María, Cádiz.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	01	342		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.308, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.07

Se propone crear la partida con 100.000 para la construcción de una estación de autobuses de San Fernando, Cádiz.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	226.01		10.000
13.00	51A	01	226.02		20.000
13.00	51A	01	342		10.000
13.00	51A	02	205		10.000
13.00	51A	02	226.02		50.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.309, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.08

Se propone crear la partida con 100.000 par la construcción de una rotonda de San Enrique de Guadiaro en San Roque, Cádiz.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 43A
 02
 227.09
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.310, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.09

Se propone crear la partida con 100.000 para la conexión de Alicún de Ortega con Cabra de San Cristo, Granada.

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 13.00 43A 02 227.09 100.000 Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.311, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.10

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto de circunvalación de Albuños y Chauchina, Granada.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 43A
 02
 227.09
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.312, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.11

Se propone crear la partida con 100.000 para el Proyecto de autovía Darro-Venta de La Nava, Iznalloz (Granada).

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

13.00 43A 02 227.09 100.000

Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.313, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.12

Se propone crear la partida con 100.000 para estudio informativo para la conexión férrea de Granada con Levante a través de Murcia.

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

13.00 43A 02 227.09 100.000

Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.314, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.13

Se propone crear la partida con 500.000 para el inicio de la construcción del Metro de Granada.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 13.00
 51A
 01
 226.03
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.315, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.14

Se propone crear la partida con 100.000 para el estudio informativo de la conexión Alta Velocidad Granada-Guadix-Almería.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 43A
 02
 227.09
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.316, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.15

Se propone crear la partida con 100.000 para el proyecto de construcción de la estación de autobuses de Motril, Granada.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 43A
 02
 227.09
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.317, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.16

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto de construcción Puentes en Huétor-Tájar, Loja, Lobras y Guadix (Granada).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 13.00
 51A
 01
 226.03
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.318, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.17

Se propone crear la partida con 100.000 para el Proyecto construcción centro mercancías de Motril (Granada).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	226.03		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.319, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.18

Se propone crear la partida con 50.000 para un aparcamiento en Valverde (Huelva).

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	
13.00	51A	02	213.01	15.000
13.00	51A	02	226.01	10.000
13.00	51A	02	226.03	10.000
13.00	51A	02	227.06	15.000
			Total:	50.000

### Enmienda núm. 1.320, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.19

Se propone crear la partida con 100.000 para el Proyecto de Circunvalación de El Portil, Huelva.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	226.03		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.321, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.20

Se propone crear la partida con 100.000 para el Proyecto de Seguridad Vial en el Puente sobre el río Odiel en Huelva.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	226.09		100.000
				Total:	100 000

# Enmienda núm. 1.322, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.21

Se propone crear la partida con 100.000 para proyectos construcción Puente en el Terrón y en Sanlúcar de Guadiana, Alcautín (Huelva).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	220.00		100.000
				Total:	100.000

### Enmienda núm. 1.323, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.22

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto desdoble carretera de acceso a Isla Canela, Ayamonte (Huelva).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	220.00		100.000
				Total:	100.000

### Enmienda núm. 1.324, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.23

Se propone crear la partida con 100.000 para proyecto de construcción estación de autobuses de Cortegana, Huelva.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	220.00		100.000
				Total:	100.000

### Enmienda núm. 1.325, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.24

Se propone crear la partida con 78.000 para el Estudio Informativo de la Conversión de la Autovía, Itinerario Linares-Beas de Segura (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	226.09		78.000
				Total:	78.000

# Enmienda núm. 1.344, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 617.43

Se propone crear la partida con 441.000 para la construcción de la Ronda exterior de Osuna.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	02	227.09		100.000
13.00	43A	02	230		20.000
13.00	51A	02	230		50.000
13.00	51B	01	226.01		1.000
13.00	51B	01	230		20.000
13.00	51B	02	230		250.000
				Total:	441.000

### Enmienda núm. 1.347, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000694

Se propone distribuir esta partida en:

Acceso A-49 Almería desde Rotonda Viator 5.000.000
Total: 5.000.000

# Mejora carretera Guarroman-Linares 2.000.000 Mejora carretera Vadillo de Castril y Nava de San Pedro 1.000.000 Proyecto remodelación enlace de la carretera de Torrequebradilla 500.000 Ensanchamiento Martos-Fuensanta 1.000.000 Total: 4.500.000

# Enmienda núm. 1.348, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000695

Se propone distribuir esta partida en:

Reparación Carreteras Algar-El Bosque y Algar-Puente Picao 1.000.000
Arreglo carretera Zahara-Grazalema 1.000.000
Mejora carretera Ubrique-Jimena 1.000.000
Mejora carretera Ubrique-Ronda 1.000.000
Arreglo carretera Olvera-Pruna 1.000.000
Total: 5.000.000

# Enmienda núm. 1.349, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000696

Se propone distribuir esta partida en:

Ferrocarril metropolitano Palma del Río a Villa del Río 5.000.000

Total: 5.000.000

# Enmienda núm. 1.350, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000697

Se propone distribuir esta partida en:

Cierre norte anillo circunvalación Granada 6.000.000

Mejora trazado carretera A-348, Granada 2.000.000

Mejora trazado carretera GR-321 2.000.000

Mejora accesos Los Guajares a la autovía de Sierra Nevada 1.000.000

Total: 11.000.000

# Enmienda núm. 1.351, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000698

Se propone distribuir esta partida en:

Desdoblamiento San Juan del Puerto con Autovía Ruta de la

 Plata
 3.000.000

 Desdoblamiento Almonte-Matalascañas
 3.000.000

 Circunvalación Paterna
 1.000.000

 Total:
 7.000.000

# Enmienda núm. 1.352, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000699

Se propone distribuir esta partida en:

### Enmienda núm. 1.353, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000700

Se propone distribuir esta partida en:

Acceso casco urbano Villanueva de la Concecpc	ión 1.000.000					
Carretera Olías	1.000.000					
Caminito del Rey en El Chorro	1.000.000					
Finalización carretera del Arco, tramo Casabermeja-Valle del						
Guadalhorce	1.000.000					
Mejora carretera Palenciana-antequera	1.000.000					
Nueva Fase camino Antequera	1.000.000					
Tota	al: 6.000.000					

# Enmienda núm. 1.354, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000701

Se propone distribuir esta partida en:

Desdoblamiento Estepa-Puente Genil	5.000.000
Desdoblamiento Camas-Salteras	1.000.000
Desdoblamiento Écija-Nacional IV en Los Palacios	2.000.000
Desdoblamiento Espartinas-Mairena del Aljarafe y Cor	ria
del Río	3.000.000
Total:	11.000.000

# Enmienda núm. 1.355, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2000000702

Se propone distribuir esta partida en:

Proyecto construcción nuevo puente acceso aljarafe sevillano 200.506 Total: 200.506

# Enmienda núm. 1.356, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 68, proy. 2003001420

Se propone distribuir esta partida en:

Proyecto enlace directo A-49 por Espartinas (Sevilla) 100.000 Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.357, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.02

Se propone crear la partida con 500.000 para la renovación infraestructuras urbanas de Algeciras, Cádiz.

Provien	e de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	215		10.000
13.00	51A	01	216		20.000
13.00	51A	01	220.01		20.000
13.00	51A	01	221.09		50.000
13.00	51A	01	222.00		100.000
13.00	51A	01	227.00		100.000
13.00	51A	01	227.01		100.000
13.00	51A	01	481		100.000
				Total:	500.000

# Enmienda núm. 1.358, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.03

Se propone crear la partida con 50.000 para acondicionamiento y mejora accesos a San Martín del Tesorillo, Cádiz.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	212		50.000
				Total:	50.000

# Enmienda núm. 1.359, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.04

Se propone crear la partida con 100.000 para la mejora de accesos Hospital Puerto Real, Cádiz.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	01	342		100.000
				Total:	100.000

### Enmienda núm. 1.360, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.05

Se propone crear la partida con 200.000 para la mejora de los accesos a Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	227.09		200.000
				Total:	200.000

# Enmienda núm. 1.361, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.06

Se propone crear la partida con 100.000 para la mejora de la carretera Jimena-Ronda, Cádiz.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	02	202		100.000
				Total:	100 000

# Enmienda núm. 1.362, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.07

Se propone crear la partida con 200.000 par la mejora carreteras en la provincia de Granada, tramos:

- Dehesas-Pedro
- Salar-Ventas de Zafarraya
- Otívar-Lentejí 200.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	43A	02	227.09		200.000
				Total:	200.000

# Enmienda núm. 1.363, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.08

Se propone crear la partida con 50.000 para la mejora de carretera Paterna-Berrocal, Huelva.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
13.00	51A	01	223.09		1.000
13.00	51A	02	226.09		22.000
13.00	51A	02	227.06		27.000
				Total:	50.000

### Enmienda núm. 1.370, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 74, proy. 2002000782

Se propone distribuir esta partida en: Proyecto mejora servicio cercanías a Alcalá de Guadaíra y

Morón de la Frontera 150.000
Total: 150.000

# Enmienda núm. 1.371, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, art. 74, proy. 2004001044

Se propone distribuir esta partida en:

Plan variantes de Bollullos de la Mitación, Benacazón, Osuna, Palomares, Villanueva del Ariscal, Brenes, Cazalla de la

Sierra y Guillena (Sevilla) 5.000.000 Total: 5.000.000

# Enmienda núm. 1.373, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 68, proy. 2000000597

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción variante de Pulpí		500.000
Construcción variante de Alhama		500.000
	Total:	1.000.000

### Enmienda núm. 1.374, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 68, proy. 2000000600

Se propone distribuir esta partida en:

Culminación carretera avda. Diputación y Carabineros,

Chiclana 500.000 Acondicionamiento accesos a Conil 500.000 Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 1.375, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 68, proy. 2000000622

Se propone distribuir esta partida en:

Plan variante Marchena-El Viso del Alcor-Mairena del Alcor-

Puebla del Río y Real de La Jara 1.500.000

Total: 1.500.000

### Enmienda núm. 1.376, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 74, proy. 1999001133

Se propone distribuir esta partida en:

Reforma puerto La Atunara La Línea de la Concepción (Cádiz) 3.000.000 Varadero de Motril (Granada) 1.000.000

> Total: 4.000.000

### Enmienda núm. 1.377, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, art. 74, proy. 2002001107

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción estaciones autobuses en La Puebla de Cazalla,

Estepa y Dos Hermanas (Sevilla) 700.000

Total: 700.000

### Enmienda núm. 1.378, de modificación a la sec. 13.00, prog. 81C, serv. 01, art. 76, proy. 1994000497

Se propone distribuir esta partida en:

Plan de renovación de infraestructuras urbanas en Jerez:

calle Cristal, calle Pizarro, calle Merced, plaza Peones, ronda

del Pelirón, calle Lealas y calle Pajarete 6.000.000

Total: 6.000.000

### Enmienda núm. 1.379, de adición a la sec. 14.00, prog. 310, serv. 03, aplic. econ. 609.06

Se propone crear la partida con 250.000 para Parque Prevención Riesgos Laborales en Córdoba.

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

226.02 14.00 01 150.000 32A 226.06 14.00 32A 01 100.000

Total: 250.000

### Enmienda núm. 1.381, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 761.02

Se propone crear la partida con 300.000 para aportación al Plan de Empleo local del Ayuntamiento de Córdoba.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32I 227.06 300.000 Total:

300.000

### Enmienda núm. 1.382, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 771.06

Se propone crear la partida con 1.000.000 para acciones mixtas de formación y empleo para desempleados de los municipios de Huelva, Sevilla y Jaén, afectados por los incendios de este verano.

Proviene de:

Sec. Prog. Aplic. econ. Serv.

14.31 32I 03 222.00 1.000.000 Total: 1.000.000

### Enmienda núm. 1.383, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 02, aplic. econ. 771.06

Se propone crear la partida con 500.000 para mantenimiento ayudas a los pueblos afectados por el eje de la N-IV en la provincia de Jaén.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32I 03 231.00 500.000 Total: 500.000

### Enmienda núm. 1.384, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 02, aplic. econ. 771.07

Se propone crear la partida con 750.000 para Plan de desarrollo y empleo para las comarcas del Andévalo, Sierra de Huelva y Cuenca Minera.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

14.31 32I 202 750.000

750.000 Total:

# Enmienda núm. 1.385, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 02, aplic. econ. 781.01

Se propone crear la partida con 250.000 para el Plan Especial de Teletrabajo en La Alpujarra y Montes Orientales de Granada. Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 14.31
 32I
 03
 222.00
 250.000

 Total:
 250.000

# Enmienda núm. 1.386, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 02, aplic. econ. 781.09

Se propone crear la partida con 250.000 para Plan Especial de Teletrabajo en Sierra Norte, Sierra Sur y Campiña en Sevilla.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 32I
 03
 222.00
 250.000

 Total:
 250.000

# Enmienda núm. 1.387, de adición a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 03, aplic. econ. 775.01

Se propone crear la partida con 250.000 para FPO autónomos

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 14.31
 321
 03
 202
 250.000

 Total:
 250.000

# Enmienda núm. 1.388, de modificación a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.02

Se propone aumentar la partida en 1.200.000 para la provincia de Cádiz:

- Comienzo de las obras del pabellón cubierto en Algodonales
- Piscina cubierta en Arcos y Benalup
- Transformación de la piscina municipal en pisicina cubierta en El Bosque
- Construcción de una piscina en la zona sur de Jerez de la Frontera
- Construcción de una ciudad deportiva en Chiclana
- Construcción piscina pública en San Martín del Tesorillo, Jimena
- Zona deportiva en San Martín del Tesorillo, Jimena
- Nuevo campo de futbol en Olvera
- Construcción del polideportivo cubierto en Prado del Rey
- Construcción piscina cubierta en Puerto Real
- Construcción de pistas deportivas en Sanlúcar
- Dotación económica para la creación de una escuela de equitación para Los Barrios

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 76A
 01
 740.66
 1.200.000

 Total:
 1.200.000

# Enmienda núm. 1.389, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.03

Se propone crear la partida en 300.000 para construcción de ciurcuíto permanente de motrocross en Almodóvar del Río, Córdoba.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.390, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.04

Se propone crear la partida con 1.200.000 para la provincia de Granada:

- Plan especial de piscinas cubiertas en la provincia.
- Remodelación integral del estadio de la juventd
- Construcción de piscina en Puntalón (Motril), Gualchos-Castell, Jayena, Moraleda de Zafayona, Zafarralla y Órgiva.
- Construcción de piscina cubierta en Guadix.
- Construcción de pabellones cubiertos en la provincia.
- Construcción de campo de fútbol en Salobreña, Los Guájares y Cúllar
- Mejora de instalaciones deportivas en Pinos Puente, Almuñécar, Lanteira, Albuñol, Gualchos-Castell, Los Guajares, Las Gabias, Motril (cubrir pista polideportiva)
- Construcción pista deportiva en Polopos, La Mamola, Albuñol y construcción centro deportivo en Gualchos-Castella

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 1.200.000

 Total:
 1.200.000

# Enmienda núm. 1.391, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.05

Se propone crear la partida con 3.000.000 para la provincia de Huelva:

- Construcción de un polideportivo en Río Tinto
- Equipamiento Pabellón Cubierto en Beas
- Piscina en Beas
- Piscina municipal en Valverde
- Cubierta pisicina municipal de Moguer
- Pabellón cubierto para Palos de la Frontera
- Instalaciones deportivas de cesped artificial en Palos de la Frontera

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

### Enmienda núm. 1.392, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.06

Se propone crear la partida con 1.200.000 para la provincia de Jaén:

- Ciudad deportiva en Linares
- Dotación instalaciones deportivas en Aldea Quemada, Cabra de Santo Cristo, Chilluevar, Génave, Montizón y Torres
- Construcción de polideportivos en Albánchez, Iznatoraz, Pegalajar, Santiesteban del Puerto y Santo Tomé.
- Piscina cubierta en Bailén
- Instalaciones deportivas en el parque Felipe Arche en Jaén capital Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 1.200.000

 Total:
 1.200.000

# Enmienda núm. 1.393, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.07

Se propone crear la partida con 2.400.000 para la provincia de Málaga:

- Cerramiento pistas de atletismo de Torre del Mar
- Ciudad deportiva en Campillos
- Ciudad deportiva en Coín
- Equipamiento de las pistas de atletismo de Vélez
- Pabellón cubierto de Torres del Mar
- Pabellon cubierto La Zarzula de Frigiliana
- Piscina cubierta en Campillos
- Piscina en Casarabonela
- Piscina en Cútar
- Polideportivo cubierto de Algarrobo

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 775.02
 2.400.000

 Total:
 2.400.000

### Enmienda núm. 1.394, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 761.08

Se propone crear la partida con 2.700.000 para la provincia de Sevilla:

 Construcción y ampliación de pabellón-centros deportivos entre otros: 5 instalaciones en Sevilla capital, Camas, El Garrobo, Guadalcanal, Villanueva de San Juan, San Juan de Aznalfarache, Tocina, Almensilla y Alcalá de Guadaíra

- Programa mejora de las instalaciones existentes a aplicar en: Camas, Castilblanco de los Arroyos, Coria, Gines, Paradas, El Real de la Jara, Santiponce, Albaida, Aznalcázar, Brenes, Castilleja de Guzmán, San Juan de Aznalfarache, El Pedroso y La Rinconada.
- Programa de piscinas cubiertas en: Osuna, Sanlúcar la Mayor, La Rinconada, Cazalla de la Sierra, Brenes, Salteras, Gines, Fuentes de Andalucía y Camas.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 2.700.000

 Total:
 2.700.000

# Enmienda núm. 1.395, de adición a la sec. 15.00, prog. 46B, serv. 01, aplic. econ. 650.00

Se propone crear la partida con 3.000.000 para:

- Acuerdo de financiación de las obras de mejora y adaptación a la normativa internacional del circuíto de velocidad de Jerez de la Frontera
- Entrada de la Junta en CIRJESA para la gestión del circuíto de velocidad.
   Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 3.000.000

 Total:
 3.000.000

# Enmienda núm. 1.396, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 763.01

Se propone crear partida en 300.000 para poner en marcha el Plan de Excelencia Turística de Jerez de la Frontera.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 15.00 76A 01 740.66 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.397, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 763.02

Se propone crear la partida con 1.000.000 para la provincia de Granada:

- Programa de turismo en la Costa Tropical
- Programa de fomento del turismo en la comarca de Motril, Algarinejo, Alhama de Granada, Loja y Los Guájares
- Centro Etnográfico en Purullena
- Plan Especial de Turismo Interior en el Poniente, Alpujarra, Guadix-Marquesado, Alhama-Fardes, Baza-Huércal
- Impulso de la Ruta del Múdejar en el Marquesado del Zenete
- Campaña de difusión del balneario de Graena y Valle del Río Verde

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 75C 01 740.64 1.000.000

Total: 1.000.000

# Enmienda núm. 1.398, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 763.03

Se propone crear la partida con 600.000 para la provincia de Jaén:

 Promoción Turística de las ciudades Patrimonio de la Humanidad, Úbeda y Baeza.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 75C 01 740.64 600.000 Total: 600.000

### Enmienda núm. 1.399, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 763.04

Se propone crear la partida con 2.000.000 para crear la Red Provincial de Oficinas de Turismo, ampliando y mejorando las existentes en la provincia de Sevilla. 2.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 1.800.000

 15.00
 76A
 01
 740.66
 200.000

 Total:
 2.000.000

# Enmienda núm. 1.400, de adición a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 775.02

Se propone crear la partida con 2.000.000 para la renovación de la planta hotelera de la provincia de Málaga 2.000.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 76A
 01
 740.66
 2.000.000

 Total:
 2.000.000

# Enmienda núm. 1.401, de modificación a la sec. 15.00, prog. 75C, serv. 01, aplic. econ. 786.01

Se propone aumentar la partida en 500.000 para la provincia de Málaga:

- Plan Playas adaptadas
- Equipamiento y cartelería de las playas
- Equipamiento deportivo para playas

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 75C 01 775.02 500.000

Total: 500.000

### Enmienda núm. 1.402, de adición a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 749.00

Se propone aumentar la partida en 100.000 para la ampliación de FIBES (Sevilla) 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 75C 01 740.64 100.000 Total: 100.000

Enmienda núm. 1.403, de modificación a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 764.00

Se propone aumentar la partida en 600.000 para Almería:

- Recinto ferial en Pulpí
- Recinto ferial de Berja
- Recinto ferial de Níjar

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 76A 01 740.66 600.000 Total: 600.000

Enmienda núm. 1.404, de modificación a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 764.01

Se propone aumentar la partida en 600.000 para Almería:

- Promoción zona comercial Parque Nicolás Salmerón
- Zona comercial en Cuevas del Almanzora
- Reconversión de mercado de abastos de Macael en zona comercial Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 76A 01 740.66 600.000 Total: 600.000

# Enmienda núm. 1.405, de adición a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 764.02

Se propone crear la partida con 300.000 para mercado de abastos en Chiclana y palacio de congresos entre el parque ferial González Hontoria y el complejo deportivo Chapín en Jerez de la Frontera. 300.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

15.00 76A 01 740.66 300.000

Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.406, de adición a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 764.03

Se propone crear la partida con 500.000 para:

- Recinto ferial en Puente Genil y Fuente Palmera
- Feria de Agropriego
- Mercado de abastos en Priego de Córdoba

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 740.64
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.407, de adición a la sec. 15.00, prog. 76A, serv. 01, aplic. econ. 764.04

Se propone crear la partida con 100.000 para palacio de congresos en Málaga.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 15.00
 75C
 01
 775.02
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.409, de adición a la sec. 16.00, prog. 71A, serv. 01, aplic. econ. 480.03

Se propone crear la partida con 600.000 para la mejora de la gestión pública de las OCAs en Jaen.

### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
400.000		221.00	02	71A	16.00
50.000		220.00	03	71E	16.00
50.000		221.00	03	71E	16.00
100.000		227.00	03	71E	16.00
600.000	Total:				

### Enmienda núm. 1.410, de adición a la sec. 16.00, prog. 71A, serv. 01, aplic. econ. 652.01

Se propone crear la partida con 120.000 para la construcción de una OCA en Ubrique (Cádiz).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	214		10.000
16.00	71A	01	220.00		100.000
16.00	71A	01	221.05		10.000
				Total:	120.000

# Enmienda núm. 1.411, de adición a la sec. 16.00, prog. 71A, serv. 01, aplic. econ. 652.02

Se propone crear la partida con 120.000 para la creación de una OCA en Bollullos del Condado (Huelva).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71B	03	213.00		50.000
16.00	71B	03	220.00		50.000
16.00	71B	03	220.01		5.000
16.00	71B	03	221.03		10.000
16.00	71B	03	221.05		5.000
				Total:	120.000

# Enmienda núm. 1.412, de adición a la sec. 16.00, prog. 71A, serv. 01, aplic. econ. 652.03

Se propone crear la partida con 200.000 para la creación de una OCA en Villanueva de Córdoba.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 16.00
 71A
 02
 220.00
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.413, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71A, serv. 01, art. 78, proy. 2002000916

### Se propone distribuir esta partida en:

1 1	
Fomento de la industria agroalimentaria en la provincia de	
Cádiz	75.000
Promoción y comercialización Empresas Agroalimentarias	
en la provincia de Cádiz	75.000
Promoción y ayudas productos subtropicales y hortícolas de	
la Costa y Poniente (Granada)	75.000
Ayudas a ferias y misiones comerciales a empresas agroali-	
mentarias (Granada)	75.000
Promoción y comercialización espárrago, aceites y quesos	
en la provincia de Granada	75.000
Plan de Promoción de la calidad del Pescado de la Costa	
Tropical en Granada	75.000
Promoción y comercialización de la apicultura en las Alpu-	
jarras granadinas	75.000
Ayudas a ferias y misiones comerciales a empresas agroali-	
mentarias (Sevilla)	75.000
Promoción y comercialización de los productos agrícolas y	
ganaderos (Sevilla)	100.000
Total:	700.000

# Enmienda núm. 1.414, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.00

Se propone crear la partida con 500.000 para parques tecnoalimentarios en Guadix, Loja, Baza y Motril (Granada).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	202		500.000
				Total:	500.000

# Enmienda núm. 1.415, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.01

Se propone crear la partida con 600.000 para la construcción de un parque agrícola en Andújar (Jaén), con el objetivo de profundizar en la utilización de las nuevas tecnologías en los cultivos.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	227.00		500.000
16.00	71B	03	227.00		100.000
				Total:	600.000

### Enmienda núm. 1.416, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.02

Se propone crear la partida con 400.000 para la construcción de dos polígonos, uno agrícola y otro ganadero en Baeza (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	226.06		25.000
16.00	71B	03	221.09		300.000
16.00	71B	03	222.00		25.000
16.00	71B	03	223.02		10.000
16.00	71B	03	227.01		20.000
16.00	71B	03	227.09		15.000
16.00	71E	03	220.01		5.000
				Total:	400.000

# Enmienda núm. 1.417, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.03

Se propone crear la partida con 400.000 para la construcción de un polígono agrícola en torres y un polígono ganadero en Bélmez de la Moraleda (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	220.02		200.000
16.00	71A	01	221.00		200.000
				Total:	400 000

# Enmienda núm. 1.418, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.04

Se propone crear la partida con 300.000 para la puesta en marcha de un polígono olivarero en Martos (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	221.01		10.000
16.00	71A	01	221.09		90.000
16.00	71A	01	222.01		200.000
				Total:	300.000

### Enmienda núm. 1.419, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.05

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de un Polígono Agrícola en Chiclana de Segura (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	214		100.000
16.00	71A	02	215		200.000
				Total:	300.000

### Enmienda núm. 1.420, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.06

Se propone crear la partida con 200.000 para la construcción de un matadero municipal en Noalejo (Jaén).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	213.01		50.000
16.00	71A	02	214		100.000
16.00	71E	03	213.01		10.000
16.00	71E	03	222.00		20.000
16.00	71E	03	223.09		20.000
				Total:	200.000

# Enmienda núm. 1.421, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.07

Se propone crear la partida con 300.000 para un Agroparque del Mediterráneo de Cártama (Málaga).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71E	03	221.09		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.422, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 622.08

Se propone crear la partida con 300.000 para el parque alimentario de Ronda (Málaga).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71E	03	221.09		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.423, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 629.01

Se propone crear la partida con 500.000 para la creación del Instituto Tecnológico del Cerdo Ibérico en Huelva.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	222.00		200.000
16.00	71A	02	223.02		25.000
16.00	71A	02	226.02		75.000
16.00	71A	02	226.09		100.000
16.00	71B	03	220.02		25.000
16.00	71B	03	221.00		75.000
				Total:	500.000

# Enmienda núm. 1.424, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 629.02

Se propone crear la partida con 300.000 para formación del sector agrícola, potenciando programas de I+D en Jaén.

#### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
50.000		220.01	02	71A	16.00
200.000		220.02	02	71A	16.00
50.000		221.01	02	71A	16.00
300.000	Total:				

# Enmienda núm. 1.425, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 772.01

Se propone crear la partida con 120.000 para el Plan de ayudas a la explotación, comercialización e industria derivada del porcino en el Poniente y Norte de Granada.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	220.01		100.000
16.00	71A	02	213.00		20.000
				Total:	120.000

# Enmienda núm. 1.426, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 772.02

Se propone crear la partida con 240.000 para forestación en tierras agrarias de la provincia de Granada.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	226.08		25.000
16.00	71A	02	212		200.000
16.00	71A	02	226.01		15.000
				Total:	240.000

# Enmienda núm. 1.427, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 772.03

Se propone crear la partida con 240.000 para reforestación de tierra agraria en Málaga.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	226.09		20.000
16.00	71A	01	227.01		200.000
16.00	71E	03	221.02		10.000
16.00	71E	03	221.03		10.000
				Total:	240.000

# Enmienda núm. 1.428, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 777.03

Se propone crear la partida con 300.000 para Programa de la Caña de Azúcar de Granada.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	227.00		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.430, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 782.01

Se propone crear la partida con 60.000 para la aprobación del Plan Estratégico para la Comisión de Vino y Brandy de Jerez.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	215		5.000
16.00	71A	01	221.02		5.000
16.00	71A	01	221.03		50.000
				Total:	60.000

# Enmienda núm. 1.431, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 782.02

Se propone crear la partida con 120.000 para Denominación de origen aceituna manzanilla del Guadalhorce (Málaga).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	223.02		25.000
16.00	71A	01	226.01		40.000
16.00	71A	01	226.09		30.000
16.00	71A	01	227.09		5.000
16.00	71E	03	213.02		10.000
16.00	71E	03	221.01		10.000
				Total:	120.000

### Enmienda núm. 1.432, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 782.03

Se propone crear la partida con 300.000 para el plan estratégico del ajo en Córdoba.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	226.09		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.433, de adición a la sec. 16.00, prog. 71B, serv. 01, aplic. econ. 782.04

Se propone crear la partida con 300.000 para plan estratégido de la denominación de origen Montilla-Moriles de Córdoba.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	220.00		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.434, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71D, serv. 01, art. 74, proy. 2002000888

Se propone distribuir esta partida en:

Madaminasión y amilatasian as aguarias (Cádia)	200,000
Modernización y explotaciones agrarias (Cádiz)	200.000
Modernización y explotaciones agrarias (Granada)	200.000
Mejoras de estructuras y modernización explotaciones	
(Huelva)	200.000
Modernización explotaciones agrarias (Sevilla)	200.000
Total:	800.000

# Enmienda núm. 1.435, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71H, serv. 01, art. 78, proy. 2002001040

Se propone distribuir esta partida en:

Formación participación mujer agraria en mercado trabajo	
(Granada)	400.000
Incorporación mujeres y jóvenes a actividad agraria a traves	
Planes de mejora de explotaciones (Jaén)	400.000
Total:	800.000

# Enmienda núm. 1.436, de adición a la sec. 16.00, prog. 71H, serv. 01, aplic. econ. 786.01

Se propone crear la partida con 1.903.000 para incrementar la dotación presupuestaria relativa a los programas Leader y Proder, Jaén.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	222.00		1.500.000
16.00	71A	02	221.03		300.000
16.00	71B	03	222.09		2.000
16.00	71E	03	213.00		100.000
16.00	71E	03	220.02		1.000
				Total:	1.903.000

# Enmienda núm. 1.437, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 602.60

Se propone crear la partida con 120.000 para la finalización del puerto pesquero de Conil (Cádiz).

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	202		20.000
16.00	71A	01	211		100.000
				Total:	120.000

# Enmienda núm. 1.438, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, art. 63, proy. 1997000755

Se propone distribuir esta partida en:

Fomento de la acuicultura (Granada)		100.000
Modernización, comercialización y pron	noción pesquer	a
(Málaga)		100.000
Plan de Granjas Acuícolas (Málaga)		100.000
	Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.439, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, art. 63, proy. 1998000236

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción de un refugio pesquero en la Fabriquilla (Almería)

Construcción de un refugio pesquero en La Isleta del Moro
(Almería)

Total:

100.000

# Enmienda núm. 1.440, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 639.01

Se propone crear la partida con 120.000 para Laboratorio en el puerto de Motril (Granada).

Provien	ie de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	226.02		30.000
16.00	71A	01	226.06		50.000
16.00	71A	01	227.06		40.000
				Total:	120.000

# Enmienda núm. 1.445, de modificación a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 01, art. 74, proy. 2002000860

Total:

200.000

200.000

600.000

Programas investigación y concienciación sustitución abo-

Fomento agricultura sostenible y respetuosa con medio

nos químicos en Costa y Zafarraya (Granada)

ambiente reforzando agricultura ecológica

# Enmienda núm. 1.441, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 639.02

Se propone crear la partida con 400.000 para centro de nuevas tecnologías marinas en Motril (Granada).

### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
50.000		221.04	02	71A	16.00
300.000		222.01	02	71A	16.00
50.000		227.06	02	71A	16.00
400.000	Total:	,			

# Enmienda núm. 1.442, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 640.00

Se propone crear la partida con 400.000 para oficina CEMAC en Motril (Granada) y nueva sede delegación de Pesca.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	02	221.09		400.000
				Total:	400.000

# Enmienda núm. 1.443, de adición a la sec. 16.00, prog. 71P, serv. 01, aplic. econ. 773.01

Se propone crear la partida con 180.000 para el desarrollo y modernización de la pesca costera artesanal de Granada.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
16.00	71A	01	213		25.000
16.00	71A	01	216		30.000
16.00	71A	01	221.04		25.000
16.00	71A	02	227.01		100.000
				Total:	180.000

# Enmienda núm. 1.444, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71Q, serv. 01, art. 74, proy. 2004000256

Se propone distribuir esta partida en: Plan ayuda y asesoramiento agricultores tratamientos y abonos recuperación ecológica Zafarraya y Comarca de la Costa (Granada)

Se propone distribuir esta partida en: Transformación y modernización de regadíos provincia de 500.000 Jaén Red Secundaria Regadíos Comarca Bajo Andarax, Los Gallardos, Laroya, Líjar, Huércal-Overa, Cuevas del Almanzora, Níjar y Campo de Dalías (Almería) 500.000 Red Secundaria Regadíos en Benamaurel, Cuevas del Campo, Freila, Galera, Pinos Puente, Guadix, Purullena, Cortes y Graena, Benalúa, Fonelas, Dólar, Polícar, Alhama de Granada, Motril, Salobreña, Campotéjar, Almegíjar, Dúrcal (Granada) 250.000 Red secundaria de regadíos en la comarca de la Costa (Granada) 250.000 400.000 Regadíos Condado de Huelva y provincia Infraestructuras para regadíos en Bonares (Huelva) 100.000 Modernización de regadios en provincia de Málaga 500.000 Mejora de regadios en provincia de Sevilla 500.000 Total: 3.000.000

# Enmienda núm. 1.446, de modificación a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 01, art. 76, proy. 1999001033

### Se propone distribuir esta partida en:

be propose dibiribus com particul est.	
Arreglo, mantenimiento y conservación caminos rurales en	
Alcalá la Real (Jaén)	50.000
Mejora y adecuación caminos rurales en comarca Andújar	
(Jaén)	50.000
Arreglo, mantenimiento y consevación caminos rurales en	
comarca Baeza (Jaén)	50.000
Acondicionar red caminos rurales en comarca de Cazorla	
(Jaén)	50.000
Acondicionar red caminos rurales en comarca de(Jaén	50.000
Arreglo, mantenimiento y consevación caminos rurales en	
comarca Martos (Jaén)	50.000
Acondicionar red caminos rurales en comarca de Úbeda	
(Jaén)	50.000
Mejora y adecuación caminos rurales en comarcas de Sie-	
rras de Segura, el Condado y las Villas (Jaén)	50.000
Construcción de caminos rurales provincia de Almería	100.000
Rehabilitación caminos rurales en Algodonales (Cádiz)	50.000
Arreglos caminos rurales en Arcos (Cádiz)	50.000
Arreglo caminos rurales en Prado del Rey (Cádiz)	50.000
Plan Mejora caminos rurales provincia de Granada	100.000
Arreglo caminos rurales Andevalo y Sierra de Huelva	50.000

200.000

Caminos rurales zona Costa de Lepe	50.000
Reparación caminos rurales en Bonares (Huelva)	50.000
Reparación caminos rurales en Moguer (Huelva)	50.000
Reparación caminos rurales en Bollollus del Condado	
(Huelva)	50.000
Reparación caminos rurales en Ayamonte (Huelva)	50.000
Reparación caminos rurales en Cortegana, Aroche, La Nava	
y Jabugo (Huelva)	50.000
Arreglo 1150 km caminos rurales en 30 pueblos provincia	
de Málaga	130.000
Arreglo camino de las cruces de Cártama (Málaga)	20.000
Mejora caminos rurales provincia de Sevilla	125.000
Arreglo caminos rurales provincia de Córdoba	125.000
Total:	1.500.000

# Enmienda núm. 1.447, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 03, aplic. econ. 120.00

Se propone aumentar la partida en 1.300.000 para personal de Grupo A en:

#### Cádiz

- Neurocirugía en Hospital Punta Europa (Algeciras):	130.000
- Unidad de Quemados en Punta Europa (Algeciras):	130.000
- Vascular en Punta Europa (Algeciras):	130.000

### Córdoba

- Cuidados críticos y urgencias en Hospital Infanta Margarita	
de Cabra:	130.000
- Endocrino y oncólogo en Pozoblanco:	130.000

### Jaén

- Alergólogo y neurólogo en hospital Alto Guadalquivir:	130.000
- Alergólogo, endrocrino en Linares:	130.000
- Neurólogo en Linares:	130.000

### Málaga

- Cardiólogo Infantil en Maternal de Málaga:					130.000
- Alergólogo	130.000				
Provien	e de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
17.31	41C	04	227.09		1.300.000
				Total:	1.300.000

### Enmienda núm. 1.448, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 120.00

Se propone aumentar la partida en 6.000.000 destinados a:

### Cádiz

- Médico centro de salud de Algeciras
- Médico en centro de salud Los Barrios
- Médico en zonas rurales de Jérez
- Médico en Zahara

- Médico en Tarifa
- Oftalmólogo en Olvera
- Médico en Ubrique

#### Córdoba

- Médico en Huertas Bajas y Gaena (Cabra)
- . Médicos en Lucena
- Pediatra en Lucena y Pozoblanco
- Médicos distrito sanitario Norte (Córdoba)
- Médico en Aguilar de la Frontera
- Médico en Alcaracejos y Fuente Tójar
- Pediatra en Almedinilla y San Sebastián de los Ballesteros
- Médico en Alhendín y Zuheros
- Médico en Belálcazar
- Pediatra en Belálcazar, Fuente Obejuna y Guadalcázar
- Médico en Algar, La Carlota y las aldeas
- Médico en Dos Torres
- Médico en Pedro Abad, Luque y Montemayor
- Médico en Palenciana y Santa Eufemia
- Pediatra en Villanueva del Rey

#### Granada

- Pediatras en la provincia
- Médico en Zagra
- Médico en Salobreña
- Médico en Almuñécar
- Médico en centro de salud de Motril

#### Iaén

- Médico en la comarca de Alcalá la Real
- Médico en Arjona
- Médico en Arjonilla
- Médico en Lopera
- Médico en la comarca de Baeza
- Médico en el centro de salud de Arquillos
- Médicos en la comarca de Cazorla
- Pediatra en Vilches y Porcuna

### Almería

- Médicos en la provincia de Almería

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
17.31	41C	03	220.00		1.000.000
17.31	41C	03	227.00		2.000.000
17.31	41C	06	227.09		3.000.000
				Total:	6.000.000

Enmienda núm. 1.449, de modificación a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 04, aplic. econ. 120.01

Se propone aumentar la partida en 3.200.000 destinados a:

### Cádiz

- ATS en centro de salud de Algeciras:	200.000
- ATS en centro de salud de Los Barrios:	200.000

- ATS en zonas rurales de Jerez:	200.000	Granada	
- ATS en Zahara:	200.000		219.512,19
- ATS en verano en Tarifa:	200.000		219.512,19
04.1.1.			219.512,19
Córdoba	200.000	•	219.512,19
- ATS en Baena:	200.000		219.512,19
- ATS on Cagata da las Taures	200.000		219.512,19
- ATS on La Craninale	200.000	- Dúrcal:	219.512,19
- ATS en La Granjuela:	200.000	- Alhendín:	219.512,19
Granada		- Gualchos-Castell:	219.512,19
- ATS en Zagra:	200.000	- Albolote:	219.512,19
- ATS en Almuñécar:	200.000	- Ugíjar:	219.512,19
- ATS en Salobreña:	200.000	- Huélago:	219.512,19
- ATS en Gadalem y Miralrío, en el Condado y las Villas:	800.000	- Galera:	219.512,19
Proviene de:		- Márchal:	219.512,19
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.		- Murtas:	219.512,19
17.31 41C 03 227.00	800.000	Jaén	
17.31 41C 04 227.09 2	.400.000	•	219.512,19
Total: 3	.200.000		219.512,19
			219.512,19
			219.512,19
Enmienda núm. 1.450, de modificación a la sec	. 17.31.		219.512,19
prog. 41C, serv. 05, aplic. econ. 221.12		•	219.512,19
prog. 110, servi vy, aprici ccom 221112		· ·	219.512,19
Se propone aumentar la partida en 5.200.000 para:		·	219.512,19
- Córdoba: Equipos de rayos X y ecógrafos de Carcabuey,		- Sabiote:	219.512,19
	923.076	- Chiclana de Segura:	219.512,19
- Huelva: Equipos Rayos X en Bonares, Moguer, Bollullos y	) <b>-</b> 3.070	Málaga	
	.230.768	9	219.512,19
- Jaén: Unidad de litotricia:	307.696		219.512,19
- Granada: Unidad de hemodiálisis en La Alpujarra:	307.692		219.512,19
- Huelva: Unidad de hemodiálisis en Moguer, Bollullos y			219.512,19
	923.076		219.512,19
- Cádiz: Nuevas especialidades en Olvera, Algeciras y La Línea: 1	.200.000		219.512,19
Proviene de:			219.512,19
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.		,	219.512,19
17.31 41C 03 220.00 4	.000.000	- Villanueva de Algaidas:	219.512,19
	.200.000	9	219.512,19
Total: 5	.200.000	- Cuevas Bajas: 219.512,19	9.000.000
		Proviene de:	
		Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	
Enmienda núm. 1.452, de adición a la sec. 17.31, pr	og. 41C,	17.31 41C 03 227.00	2.000.000
serv. 06, aplic. econ. 602.00		17.31 41C 06 440.01	7.000.000
		Total:	9.000.000
Se propone crear la partida con 9.000.000 para consulto	orías en:		

Se propone crear la partida con 9.000.000 para consultorías en:

4 7		_
$\Lambda I$	man	
AL	mer	ua.

- Gádor:	219.512,19
- Íllar:	219.512,19
- Puente del Río:	219.512,19
- Adra:	219.512,19

### Córdoba

- Pozoblanco: 219.512,19

# Enmienda núm. 1.453, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 602.01

Se propone crear la partida con 21.000.000 para nuevos hospitales en:

Almería:

- Almería: 807.692,3

- Roquetase				
Lat Lines	- Roquetas:	807.692,3	- El Colorado (Conil):	474.358'97
- I a Linear:	Cádiz		9	
- Nyeler:	- La Línea:	807.692,3		
Prownte Genill	- Vejer:	807.692,3	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
- Puente Genil:	•			
- Lucena:   807,692,3   - Paerino Real:   474,58897   A74,58897		007 (00.0	<u>*</u>	
- Palma del Río:			•	
- Baena (para enfermedades degenerativas): 807.692,5		•		
Granada Guadk: 807.692,3 Cabra: 474.58897 - Loja: 807.692,3 Cabra: 474.58897 - Granada (área metropolitana): 807.692,3 Petro Abad: 474.58897 - Sierra Sur de Jaén: 807.692,3 Petro Abad: 474.58897 - Sierra Sur de Jaén: 807.692,3 Petro Abad: 476.25942 - Sierra Sur de Jaén: 807.692,3 Petro Abad: 476.25942 - Sierra de Cazorla: 807.692,3 Petro Abad: 476.25942 - Nuevo hospital en Jaén: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Nuevo hospital en Jaén: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Fuengirola: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Constantina: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Constantina: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Constantina: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Lebrija: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Lebrija: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Alcalá de Guadaíra: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Alcalá de Guadaíra: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Provience (Gordoba): 456.25942 - Almaría: 807.692,3 Petro Bodo (Gordoba): 456.25942 - Al		•		
- Gruadits:	- Baena (para entermedades degenerativas):	80/.692,3	- Tarna:	4/4.3309/
Serial	Granada			
- Órgiva:	- Guadix:			
- Granada (área metropolitara):	. 1	•		
Jahn	- Órgiva:	•		
Sierra but de Jaén:	- Granada (área metropolitana):	807.692,3		
Sierra Sur de Jaén:   807.692.3   Arenal (Córdoba):   456.259/42	Iaén		9	
Sierra de Cazorla:   807.692.3   1mfajar:   456.25942     Nuevo hospital en Jaén:   807.692.3   1mfajar:   456.25942     Málaga	•	807 602 3		
Niveo hospital en Jaén:  Niveo hospita le la Vega:  Niveo La lugiga:  Niveo Légia:  Niveo Hospi	•	- /-		
Granada           - Ronda:         807.692,3         - Gualchos-Castell:         456.259/42           - Fuengirola:         807.692,3         - Churriana de la Vega:         456.259/42           - Alhaurín el Grande:         807.692,3         - Dúrcal:         456.259/42           Serilla         - Galera:         456.259/42           Constantina:         807.692,3         - Albolote:         456.259/42           - Utrera:         807.692,3         - Salobreña:         456.259/42           - Ichrigia:         807.692,3         - Ugiar:         456.259/42           - Centro de enfermetades fisicas y psíquicas raras en Sevilla:         807.692,3         - Varadero (Motril):         456.259/42           - Proviene de:         Aplic. econ.         - Vélez:         - Almunécar:         456.259/42           - Sec.         Prog.         Serv. Aplic. econ.         - Vélez:         - Almunécar:         456.259/42           17.31 41° C. 03 221.09         1,000.000         - Loja:         - Alpiare         45		- /-	- Iznájar:	456.259'42
- Ronda:	• •	007.072,3	Granada	
- Ronda:	•		- Gualchos-Castell:	456.259'42
- Fuergirola:		•		
- Alhaurin el Grande:	<u>v</u>	•	ē .	
Sevilla         - Galera:         456.259/42           - Constantinia:         807.692,3         - Albolote:         456.259/42           - Utrera:         807.692,3         - Salobreña:         456.259/42           - Lebrija:         807.692,3         - Ugiar:         456.259/42           - Alcalá de Guadaíra:         807.692,3         - Jerez:         456.259/42           - Alcalá de Guadaíra:         807.692,3         - Jerez:         456.259/42           - Centro de enfermedades físicas y psíquicas raras en Sevilla:         807.692,3         - Varadero (Motril):         456.259/42           - Romande de:         - Valide:         - Almunícar:         456.259/42           Sec. Prog.         Serv. Aplic. econ.         - Cogolos de Guadix:         456.259/42           17.31 41C         03         221.09         1 4000.000         - Loja:         456.259/42           17.31 41C         03         227.09         5.000.000         - Arenas del Rey:         456.259/42           17.31 41C         06         227.09         5.000.000         - Arenas del Rey:         456.259/42           18.mienda núm. 1.454, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C,         - Santa Fe:         - Aljaraque:         456.259/42           Se propone crear la partida con 37.000.000 para	- Alhaurín el Grande:	807.692,3	- Huélago:	
- Constantina:	Sevilla			
- Utrera:		807 692 3	- Albolote:	456.259'42
- Lebrija:			- Salobreña:	456.259'42
- Alcalá de Guadaíra:		•	- Ugíjar:	456.259'42
- Centro de erfermedades físicas y psíquicas raras en Sevilla: 807.692,3 Proviero de la fisicas y psíquicas raras en Sevilla: 807.692,3 Proviero de la fisicas y psíquicas raras en Sevilla: 807.692,3 Proviero de la fisicas y psíquicas raras en Sevilla: 807.692,3 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.  - Vélez: - Almuñécar: - Vélez: - 456.25942 - 17.31 410 03 221.09 14.000.000 - Cogollos de Guadix: - 456.25942 - Ajaraque - Arenas del Rey: - Antaria: - Antar	•	•		456.259'42
Proviere de:         456.259/42           Sec.         Prog.         Serv. Aplic. econ.         - Vélez:         456.259/42           17.31         410         03         221.09         14.000.000         - Cogollos de Guadix:         456.259/42           17.31         410         03         227.00         2.000.000         - Loja:         456.259/42           17.31         410         06         227.09         5.000.000         - Arenas del Rey:         456.259/42           17.31         410         06         227.09         5.000.000         - Huétor-Tájar:         456.259/42           456.259/42         - Motril:         - Santa Fe:         456.259/42           - Motril:         - Motril:         456.259/42           - Forrenueva:         - Aljaraque:         - Aljaraque:         456.259/42           - Aljaraque:         - Aljaraque:         - Aljaraque:         456.259/42           - Expansión norte de Jaén:         - Arrayanes-Linares         474.358/97           - Pulpí:         - Arrayanes-Linares         474.358/97           - Cantoria:         474.358/97         - Teatinos (Málaga):         474.358/97           - Rúdiz         - Tiro Pichón (Málaga):         - Tiro Pichón (Málaga):         474.		•	- Varadero (Motril):	456.259'42
Sec.         Prog.         Serv.         Aplic. econ.         - Vélez:         456.259/42           17.31         41C         03         221.09         14.000.000         - Cogollos de Guadix:         456.259/42           17.31         41C         03         227.00         2.000.000         - Loja:         456.259/42           17.31         41C         06         227.09         5.000.000         - Arenas del Rey:         456.259/42           17.31         41C         06         227.09         5.000.000         - Arenas del Rey:         456.259/42           2 santa Fe:         - Santa Fe:         - Sonta Fe:         456.259/42           - Mortil:         - Mortil:         - Sonta Fe:         - Mortil:         456.259/42           2 serv. 06, aplic. econ. 602.02         41C         Huelva         - Aljaraque:         456.259/42           Se propone crat la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salut en:         526/25         - Expansión norte de Jaén:         474.358/97           - Pulpí:         474.358/97         - Arrayanes-Linares         474.358/97           - Cantoria:         474.358/97         - Teatinos (Málaga):         474.358/97           - La Luz (Málaga):         474.358/97         - La Luz (Málaga):         474.358/97		, ,,,	- Almuñécar:	456.259'42
17.31   41C   03   221.09   14.000.000   - Cogollos de Guadix:   456.259'42   456			- Vélez:	456.259'42
17.31 41C 03 227.00 2.000.000 -Loja: 456.259'42 17.31 41C 06 227.09 5.000.000 -Arenas del Rey: 456.259'42  17.31 41C 06 227.09 5.000.000 -Arenas del Rey: 456.259'42  17.31 41C 06 227.09 5.000.000 -Huétor-Tájar: 456.259'42  17.31 41C 06 227.09 5.000.000 -Huétor-Tájar: 456.259'42  18.	-	14 000 000	- Cogollos de Guadix:	456.259'42
17.31   41C   06   227.09   5.000.000   - Arenas del Rey:   456.259'42     Total:   21.000.000   - Huétor-Tájar:   456.259'42     - Santa Fe:   456.259'42     - Motril:   456.259'42     - Motril:   456.259'42     - Torrenueva:   456.259'42     - Torrenueva:   456.259'42     - Torrenueva:   456.259'42     - Torrenueva:   456.259'42     - Aljaraque:   - Aljaraque:   456.259'42     Se propone crear la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salud en:   - Expansión norte de Jaén:   474.358'97     - Pulpí:   474.358'97   - Arrayanes-Linares   474.358'97     - Los Gallardos:   474.358'97   - Teatinos (Málaga):   474.358'97     - Cantoria:   474.358'97   - Teatinos (Málaga):   474.358'97     - Fiñana:   474.358'97   - La Luz (Málaga):   474.358'97     - Algodonales:   474.358'97   - Capuchinos (Málaga):   474.358'97			- Loja:	456.259'42
Total:   21.000.000   - Huétor-Tájar:   456.259'42   - Santa Fe:   456.259'42   - Motril:   456.259'42   - Motril:   456.259'42   - Motril:   456.259'42   - Torrenueva:   456.259'42   - Aljaraque:   456.259'42   - Aljar			- Arenas del Rey:	456.259'42
Santa Fe:   456.259'42			- Huétor-Tájar:	456.259'42
Torrenueva: 456.259'42   Finana: 474.358'97   Algodonales: 474.358'97   Algodonales: 474.358'97   Algodonales: 474.358'97   Algodonales: 474.358'97   Capuchinos (Málaga): 474	Towal	21.000.000	- Santa Fe:	456.259'42
Enmienda núm. 1.454, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C, serv. 06, aplic. econ. 602.02  Se propone crear la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salud en:  Almería: - Pulpí: - Pulpí: - Los Gallardos: - Cantoria: - Fiñana: - Fiñana: - A74.358'97 - Cádiz - Algodonales: - A74.358'97 - Capuchinos (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Capuchinos (Málaga): - Ca			- Motril:	456.259'42
Serv. 06, aplic. econ. 602.02       Huelva         Se propone crear la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salud en:       Jaén         Los de salud en:       - Expansión norte de Jaén:       474.358'97         - Pulpí:       - Arrayanes-Linares       474.358'97         - Pulpí:       474.358'97       - Teatinos (Málaga):       474.358'97         - Cantoria:       474.358'97       - Victoria (Málaga):       474.358'97         - Fiñana:       474.358'97       - La Luz (Málaga):       474.358'97         Cádiz       - Tiro Pichón (Málaga):       474.358'97         - Algodonales:       474.358'97       - Capuchinos (Málaga):       474.358'97	Pamiondo núm 1 454 do adición a la coa 17 2	21 222 /10	- Torrenueva:	456.259'42
Aljaraque: -Aljaraque: -Aljaraque:   456.259'42     Se propone crear la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salud en: - Expansión norte de Jaén: - Expansión norte de Jaén:   474.358'97     Pulpí: - Arrayanes-Linares   474.358'97     - Los Gallardos:   474.358'97   - Teatinos (Málaga):   474.358'97     - Cantoria:   474.358'97   - Victoria (Málaga):   474.358'97     - Fiñana:   474.358'97   - La Luz (Málaga):   474.358'97     - Algodonales:   474.358'97   - Capuchinos (Málaga):   474.358'97		)1, prog. 41C,	Huelva	
Se propone crear la partida con 37.000.000 para nuevos centros de salud en:       Jaén         tros de salud en:       - Expansión norte de Jaén:       474.358'97         Almería:       - Arrayanes-Linares       474.358'97         - Pulpí:       474.358'97       - Málaga         - Los Gallardos:       474.358'97       - Teatinos (Málaga):       474.358'97         - Cantoria:       474.358'97       - Victoria (Málaga):       474.358'97         - Fiñana:       474.358'97       - La Luz (Málaga):       474.358'97         Cádiz       - Tiro Pichón (Málaga):       474.358'97         - Algodonales:       474.358'97       - Capuchinos (Málaga):       474.358'97	serv. 00, apric. econ. 002.02			456 259'42
tros de salud en:  Almería: - Expansión norte de Jaén: - Arrayanes-Linares - Arrayanes-Linares - Pulpí: - Pulpí: - Los Gallardos: - Cantoria: - Cintoria: - Fiñana: - Fiñana: - Afrayanes-Linares - Teatinos (Málaga): - Teatinos (Málaga): - Victoria (Málaga): - La Luz (Málaga): - La Luz (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Algodonales: - Algodonales: - Capuchinos (Málaga): - Capuchinos (Málaga): - Capuchinos (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga): - Capuchinos (Málaga): - Tiro Pichón (Málaga):	Se propone crear la partida con 37 000 000 par	a nilevos cen-	injuraque.	1,0.2)) 12
Almería:		a nucvos cen-	-	
- Pulpí: 474.358'97 - Los Gallardos: 474.358'97 - Cantoria: 474.358'97 - Fiñana: 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - Tiro Pichón (Málaga): 474.358'97 - Algodonales: 474.358'97 - Capuchinos (Málaga): 474.358'97	1105 de saida en.		-	
- Los Gallardos: 474.358'97 - Cantoria: 474.358'97 - Fiñana: 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - Algodonales: 474.358'97 - Capuchinos (Málaga): 474.358'97	Almería:		- Arrayanes-Linares	474.358'97
- Los Gallardos: 474.358 97 - Cantoria: 474.358 97 - Fiñana: 474.358 97 - Victoria (Málaga): 474.358 97 - La Luz (Málaga): 474.358 97 - La Luz (Málaga): 474.358 97 - La Luz (Málaga): 474.358 97 - Algodonales: 474.358 97 - Capuchinos (Málaga): 474.358 97	- Pulpí:	474.358'97	Málaga	
- Cantoria: 474.358'97 - Fiñana: 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - La Luz (Málaga): 474.358'97 - Algodonales: 474.358'97 - Capuchinos (Málaga): 474.358'97	- Los Gallardos:	474.358'97	5	474 250107
- Finana: 4/4.5589/ - La Luz (Málaga): 474.358'97  Cádiz - Tiro Pichón (Málaga): 474.358'97  - Algodonales: 474.358'97 - Capuchinos (Málaga): 474.358'97	- Cantoria:	474.358'97	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
Cádiz       - Tiro Pichón (Málaga):       474.358'97         - Algodonales:       474.358'97       - Capuchinos (Málaga):       474.358'97	- Fiñana:	474.358'97	5	
- Algodonales: 474.358'97 - Capuchinos (Málaga): 474.358'97	Cádiz		=	
		474 358'07	_	
1/1.330 // - Illiautili de la 1011c. 1/1.330 //	•		•	
	······································	11100071	Tanadan de la 19110.	1/1.570 //

m 11 (m/ asolom	
- Torredelmar: 474.358'97	Proviene de:
- Benalmádena: 474.358'97	Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.
- Leganitos: 474.358'97	17.31 41C 05 227.09 3.600.000
- Fuengirola: 474.358'97	Total: 3.600.000
- Álora: 474.358'97	
- Algarrobo: 474.358'97	
- La Lobilla (estepona): 474.358'97	Enmienda núm. 1.458, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C,
- San Pedro de Alcántara: 474.358'97	serv. 06, aplic. econ. 662.00
- Villanueva de Algaidas: 474.358'97	
Sevilla	Se propone crear la partida con 20.000.000 para:
- El Porvenir: 474.358'97	Almería:
- Sevilla Este: 474.358'97	- Ampliación de la unidad de salud mental del hospital To-
- Villaverde del Río: 474.358'97	rrecárdenas: 520.883
- Lora del Río: 474.358'97	•
- Olivares: 474.358'97	Cádiz
- Palmete: 474.358'97	- Aumentar número de camas en Hospital de Jerez: 812.500
- Alcalá de Guadaíra: 474.358'97	- Ampliar centro de salud de Puerto Real: 812.500
- Los Bermejales: 474.358'97	- Centro de urgencias en Guadiaro (San Roque): 812.500
- Aznalcázar: 474.358'97	- Plan de actuación urgente en hospital de Algeciras y La Línea: 812.500
- Espartinas: 474.358'97	- Aumentar la dotación del Hospital de Cádiz: 270.833
- Gines: 474.358'97	Córdoba
- Bellavista: 474.358'97	- Ampliar centro de salud de Almedinilla: 812.500
- Torreblanca: 474.358'97	- Ampliar hospital de Pozoblanco: 812.500
- Montequinto: 474.358'97	. Mejora del centro de salud de Córdoba: 612.500
- Bormujos: 474.358'97	- Mejoras en hospital de Cabra: 470.334
- Paradas: 474.358'97	- Rehabilitación hospital Los Morales, Córdoba: 437.500
- San Juan de Aznalfarache: 474.358'97	- Ampliación Infanta Margaria, Córdoba: 437.500
Proviene de:	Granada
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	- Ampliación del centro de salud en Ogíjares: 812.500
17.31 41C 03 227.00 2.000.000	- Mejoras en hospital comarcal de Motril: 437.500
17.31 41C 06 227.09 35.000.000	•
Total: 37.000.000	Jaén
	- Ampliación centro de salud de Jódar: 812.500
Partianda nóm 1 /FF da aditión a la casa 17 01 mass /10	- Mejora urgencias en Linares: 812.500
Enmienda núm. 1.455, de adición a la sec. 17.31, prog. 41C,	- Mejoras consultorio de Carboneros: 437.500
serv. 06, aplic. econ. 602.03	Málaga
Se propone crear la partida con 3.600.000 para Centros Hos-	- Hospital Clínico de Málaga Nivel 3: 1.249.000
pitalarios de Alta Resolución (C.H.A.R.E.)	- Renovación hospital marítimo de Torremolinos: 812.500
	- Urgencias en Fuengirola, Pizarra y Tolox: 812.500
Almería:	Sevilla
- Adra: 450.000	- Reformas en hospital Valme, Nuetra. Sra. de la Merced,
Cádiz	Rocío y Virgen Macarena: 1.000.000
- Arcos de la Frontera: 450.000	- Reformas en hospital de Morón: 812.500
- Vejer de la Frontera: 450.000	- Centro especializado de atención a enfermedades físicas y
Cándah a	psíquicas: 437.500
Córdoba (50.000)	- Mejoras en los centros de salud de Tocina, Los Rosales,
- Palma del Río: 450.000	Utrera, Sanlúcar la Mayor, Olviares, Montellano, Gelves y
- Lucena: 450.000	Paradas: 3.937.500
Granada	Proviene de:
- Loja: 450.000	Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.
- Órgiva: 450.000	17.31 41C 03 227.00 7.000.000
Málaga	17.31 41C 03 227.09 13.000.000
- Alhaurín el Grande: 450.000	Total: 20.000.000

# Enmienda núm. 1.463, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000224

Se propone distribuir esta partida en:	
Construcción de un CEIP en Adra	110.000
Construcción de un CEIP "Torrequebrada" en Aguadulce	110.000
Construcción de un CEIP en Las Salinas, Roquetas	110.000
Construcción de un CEIP en Roquetas	110.000
Construcción de un CEIP en Cantoria	110.000
Construcción de un CEIP en Tíjola	110.000
Construcción de un CEIP en Huércal	110.000
Construcción de dos nuevos CEIP en Almería	110.000
Construcción de dos nuevos CEIP en El Ejido	110.000
Construcción de un CEIP en La Mojonera	110.000
Construcción de un CEIP en Balanegra	110.000
Ampliación del CEIP "Francisco Villaespesa" en el Parador,	
Roquetas	98.340
Ampliación del CEIP "Blas Infante" en Roquetas	98.340
Ampliación del CEIP en Chercos	98.340
Ampliación del CEIP en Los Gallardos	98.340
Ampliación del CEIP en Fines	98.340
Ampliación del CEIP "Sdo.Corazón" en Tíjola	98.341

# Enmienda núm. 1.464, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000225

Total:

1.800.041

Se propone distribuir esta partida en: Plan ampliación y mejora CEIP de Algeciras 450.000 Plan ampliación y mejora CEIP de Los Barrios 150.000 Plan ampliación y mejora CEIP de Jérez 150.000 Construcción CEIP en la periferia de Chiclana 300.000 Construcción CEIP en costa oeste de El Puerto de Santa María 300.000 Construcción de un colegio en San Fernando 300.000 Construcción de un colegio en San Roque 300.000 Construcción de un colegio en Los Barrios 300.000 Construcción de un colegio en La Línea 300.000 Construcción de un colegio en triángulo Cupimar (San Fernando) 300.000 Ampliación colegio de Valdelagrana 141.230 Ampliación y mejora colegio Blan Infante de Puerto Serrano 141.230 Ampliación colegio "La Jara" de Sanlúcar 141.230 Ampliación y mejora colegio "Ferry" en Sanlúcar 141.230 Ampliación colegio "Virgen de la Luz" de Tarifa 141.230 Ampliación colegio "Virgen de la Luz" de San Roque 141.231 Total: 3.697.381

Enmienda núm. 1.465, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000226

Se propone distribuir esta partida en:

Ampliación y mejora del CEIP "Poeta Molleja" en Villa del Río	700.000
Ampliación y mejora del CEIP de Pozoblanco	400.000
Ampliación y mejora de los centros de Fuente Palmera	300.000
Ampliación y mejora del CEIP de Iznájar	400.000
Adaptación colegios de Montilla	681.138
Total:	2.481.138

### Enmienda núm. 1.466, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000227

Se propone distribuir esta partida en:	
Construcción centro de Infantil y Primaria en Cúllar	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Illora	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Churriana de	
la Vega	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Vegas del Genil	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Motril	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Almuñécar	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en La Herradura	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Molvízar	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Santa Cruz	
del Comercio	120.518
Construcción centro de Infantil y Primaria en Pinos del Valle	120.518
Ampliación y equipamiento colegio "Ruiz del Peral" en	
Guadix	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Fonelas	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Alamilla	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Albuñan	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Esfiliana	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Lanteira	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Marchal	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Purullena	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Cortes y Graena	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Gójar	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Arenas del Rey	120.518
Ampliación y equipamiento colegio en Caniles	120.534
Total:	2.651.412

# Enmienda núm. 1.467, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000228

Se propone distribuir esta partida en:

Ampliación colegio "Antonio Guerrero" en Aljaraque

Ampliación colegio "Maestro M.Pérez" en Bollullos del Condado

Ampliación colegio Paterna del Campo

Construcción de un colegio en Cartaya

Adaptación centros Infantil y Primaria de Lepe

Eliminación barreras arquitectónicas colegios Ayamonte

Total:

241.628

241.628

241.628

Enmienda	núm.	1.468,	de m	odificación	a la	sec.	18.00,
prog. 42C,	serv. 0	3, art. (	60, pr	oy. 199500	0229		

Se propone distribuir esta partida en:	
Adaptación CEIP de Alcalá la Real	99.460
Adaptación CEIP "Escuela de Tenis" de Arjona	99.460
Adaptación CEIP de Aldeaquemada	99.460
Adaptación CEIP de Arquillos	99.460
Adaptación colegios en Baeza	99.460
Adaptación del centro "Peñamefécit" de Jaén	99.460
Adaptación del centro "Alcalá Wenceslada" de Jaén	99.460
Adaptación colegio "19 de Julio" en Bailén	99.460
Adaptación colegio "Nuestra Sra.de la Misericordia" en To-	
rreperojil	99.460
Adaptación colegio Victor García Hoz" en Beas de Segura	99.460
Adaptación colegio Nuestra Sr.de Nazaret" en Chiclana de	
Segura	99.460
Ampliación colegio "Maestro Carlos Soler" en Cárcheles	99.460
Ampliación colegio"San Miguel" en Noguerones	99.460
Ampliación colegio"Virgende Fuensanta" en Alcaudete	99.460
Construcción colegio en Higuera de Calatrava	99.499
Construcción colegio en Campillo del Río	100.000
Construcción colegio en Mancha Real	100.000
Construcción colegio en La Guardia	100.000
Construcción colegio en Jimena	100.000
Construcción colegio en Cárcheles	100.000
Construcción colegio en barrio Fuentezuelas de Jaén	100.000
Total:	2.091.939

# Enmienda núm. 1.469, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000230

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción CEIP en Benalauría	300.000
Construcción de 5 colegios en Málaga	2.500.000
Adaptación CEIP "Marcia Rojas" en Fuengirola	300.000
Adaptación colegio "Torre Sol" en Alhaurín de la Torre	300.000
Plan Adaptación a la normativa de seguridad de los colegios	3
de la provincia	1.002.803
Total:	4.402.803

# Enmienda núm. 1.470, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, art. 60, proy. 1995000231

Se propone distribuir esta partida en:

300.000
300.000
300.000
300.000
300.000
300.000
300.000

Construcción CEIP en El Viso del Alcor		300.000
Construcción CEIP en Isla Mayor		300.000
Construcción CEIP en Los Palacios		300.000
Construcción CEIP en Bormujos		300.000
Construcción CEIP en Mairena del Aljarafo	e	300.000
Ampliación CEIP en Castillo de las Guarda	as	209.202
Ampliación CEIP en Montellano		209.202
Ampliación CEIP en Benacazón		209.202
Ampliación CEIP en Peñaflor		209.202
Ampliación CEIP en Palomares		209.202
Adaptación CEIP en Olivares		209.202
Adaptación CEIP en Coria del Río		209.202
Adaptación CEIP en Aznalcázar		209.202
Adaptación CEIP en Algámitas		209.202
Ampliación unidades E. Infantil en Osuna	ı	209.203
	Total:	5.692.021

# Enmienda núm. 1.474, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 60, proy. 1999000272

181.018

181.018

181.018

181.018

181.034

181.018

5.249.538

Total:

Se propone distribuir esta partida en: Construcción centro "Alfonso Romero" en Lepe

construction control (monte reconstruction on zepe	101.010
Construcción IES "San José" en Cortegana	181.018
Ampliación IES de Coín	181.018
Construcción 3 IES de 12 unidades en Marbella	181.018
Construcción IES en Las Chapas en Marbella	181.018
Construcción IES en Nueva Andalucía en Marbella	181.018
Construcción IES "Sierra Almijara"	181.018
Construcción IES en La Capellanía en Alhaurín de la Torre	181.018
Construcción IES "La Leala" en Benalmádena	181.018
Construcción IES "Mediterraneo" en Estepona	181.018
Construcción IES "Chaparil"	181.018
Construcción IES "Valle Sol" en Álora	181.018
Construcción IES en Archidona	181.018
Construcción IES en Campillos	181.018
Construcción IES en Cómpeta	181.018
Construcción IES en Benamocarra	181.018
Construcción IES en Nerja	181.018
Construcción IES en Fuengirola	181.018
Construcción IES en La Cala del Moral	181.018
Construcción de 5 IES en Málaga	181.018
Construcción IES Su Eminencia, Bermejales, Olivares y Se-	
villa Este (2)	181.018
Construcción IES en Bollullos de la Mitación	181.018
Construcción IES en el Viso del Alcor	181.018
Construcción IES en Montequinto, Dos Hermanas	181.018

Construcción IES en Camas

Construcción IES en La Rinconada

Construcción IES en Alcalá de Guadaíra

Construcción IES en Gines

Construcción IES en Utrera

Enmienda	núm.	1.475,	de	mod	lificación	a la	sec.	18.00,
prog. 42D,	serv.	03, art.	60,	proy	. 1999000	0273		

Se propone distribuir esta partida en	1:	
Ampliación IES "El Sabinal" de Roquetas		515.000
Ampliación IES "Las Marinas" de Roquetas	i	515.000
Construcción IES en Roquetas		515.000
Construcción de dos IES en El Ejido		515.000
Construcción IES "Alhamilla" en Almería		515.000
Construcción nuevo IES en Almería		525.000
	Total:	3.100.000

# Enmienda núm. 1.476, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 60, proy. 1999000278

Se propone distribuir esta partida en:		
Construcción IES en Cúllar		42.487
Construcción IES en Castell		42.487
Construcción IES en Motril		42.487
Construcción IES en Almuñécar		42.487
Construcción IES en Illora		42.487
Construcción IES en Cenes de la Vega		42.487
Construcción IES en Ugíjar		42.487
Construcción IES en Purullena		42.487
Construcción IES en Granada		42.487
Ampliación y equipamiento IES en Churriana	a de la Vega	42.487
Ampliación y equipamiento IES en Caniles		42.487
Ampliación y equipamiento IES en Alhendín		42.487
Ampliación y equipamiento IES en Granada:	Hurtado de	
Mendoza y Centro Provincial de Adultos		90.156
Т	'otal:	600.000

# Enmienda núm. 1.477, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 60, proy. 1999000281

Se propone distribuir esta partida en:

se propone distribuir esta partida en:	
Ampliación IES de Noalejo	709.600
Ampliación IES de Los Villares	709.600
Construcción IES en Cambil	1.500.000
Construcción IES en Huelma	1.500.000
Construcción IES en Beas de Segura	1.500.000
Construcción IES en Porcuna, 2ª Fase	1.000.000
Ampliación IES "San Juan Bosco" en Jaén	709.600
Adaptación IES "Julia Salaria" de Sabiote	709.600
Adaptación IES "Gil de Zatico" de Torreperogil	709.600
Total:	9.048.000

# Enmienda núm. 1.478, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 66, proy. 1999000290

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción IES en La Línea	60.000
Construcción IES en Sanlúcar	60.000
Construcción del IES "Taraguilla" en San Roque	60.000
Construcción de IES en La Bahía de San Roque	60.000
Ampliación IES "La Algaida" Puerto Real	50.681
Ampliación y mejora IES "Virgen del Carmen" Puerto Real	50.681
Total:	341.362

# Enmienda núm. 1.479, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 66, proy. 1999000291

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción IES "Fidiana", "Miralbaida" y "Ciudad Jardin"	
en Córdoba	100.000
Ampliación IES "Clara Campoamor" de Lucena	32.268
Construcción IES en Montilla	32.268
Area recreo IES "Luis Carrillo de Sotomayor" de Baena	32.268
Adaptación IES de Cabra	32.268
Total:	229.072

# Enmienda núm. 1.480, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 66, proy. 1999000293

Se propone distribuir esta partida en:	
Ampliación IES "Alfonso Romero" de Niebla	46.413
Ampliación IES de Bollullos del Condado	46.413
Gimnasio IES "Gonzalez de Aguillar" de Ayamonte	46.414
Total:	139.240

# Enmienda núm. 1.481, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42D, serv. 03, art. 66, proy. 1999000298

Se propone distribuir esta partida en:

Escuela de Idiomas de Osuna

Adaptación IES de Benazacón		262.759
Adaptación IES de El Saucejo		262.759
	Total:	525.518

# Enmienda núm. 1.484, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 01, art. 76, proy. 2001000007

Se propone distribuir esta partida en:	
Construcción nuevo edificio Escuela Idiomas Algeciras	125.419
Construcción nuevo edificio Escuela Idiomas Córdoba	125.419
Construcción nuevo edificio Escuela Idiomas Motril	125.419
Escuela de Idiomas de Loja	125.419
Escuela de Idiomas de Sevilla	125.419
Escuela de Idiomas de Dos Hermanas	125.419

Escuela de Idiomas de Granada 125.419 Escuela de Idiomas de Roquetas 125.419

125.419

Conservatorio Profesional de Roquetas		125.419
Construcción nuevo edificio Conservatorio F	Profesional de	
Música de Córdoba		125.419
Conservatorio Profesional en Cabra		125.419
Conservatorio Profesional en Priego		125.419
Conservatorio Profesional en Pozoblanco		125.419
Conservatorio Profesional en Guadix		125.419
Conservatorio Profesional en Loja		125.419
Conservatorio Profesional en Motril		125.419
Conservatorio Profesional en Andújar		125.419
Conservatorio Profesional en Úbeda		125.419
Conservatorio Profesional en Marbella		125.419
Ampliación Conservatorio "Manuel Carra"		125.418
	Total:	2.633.798

# Enmienda núm. 1.485, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42H, serv. 03, art. 60, proy. 2002000214

Se propone distribuir esta partida en:

Escula de Danza en Almería	266.666
Implantación Grado superior de Danza en Sevilla	a 266.666
Escuela Arte Dramático en Málaga	266.668
Total	: 800.000

# Enmienda núm. 1.486, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 482.00

Se propone aumentar la partida en 100.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31B	03	220.00		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.487, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 482.02

Se propone aumentar la partida en 448,115

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31B	03	220.00		100.000
19.00	31P	01	440.75		348.115
				Total:	448.115

# Enmienda núm. 1.488, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 482.03

Se propone crear la partida con 100.000 para prevención de enfermos alcohólicos.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31B	03	220.00		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.489, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 01, aplic. econ. 482.04

Se propone crear la partida con 100.000 para tratamiento integral de jugadores patológicos.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31B	03	220.00		100.000
				Total:	100.000

# Enmienda núm. 1.490, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 01, aplic. econ. 469.00

Se propone aumentar la partida en 110.000

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31C	03	222.00		20.000
19.00	31C	03	227.06		20.000
19.00	31C	03	227.08		70.000
				Total:	110 000

# Enmienda núm. 1.491, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31C, serv. 01, aplic. econ. 488.00

Se propone aumentar la partida en 500.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 19.00
 31A
 02
 222.00
 500.000

 Total:
 500.000

# Enmienda núm. 1.492, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 01, aplic. econ. 484.00

Se propone crear la partida con 400.000, para pensiones a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo para prestaciones fondos de asistencia social.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31A	02	212		50.000
19.00	31A	02	220.00		200.000
19.00	31A	02	221.00		150.000
				Total:	400.000

# Enmienda núm. 1.493, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 01, aplic. econ. 484.01

Se propone crear la partida con 500.000 para pensiones de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo. Prestaciones complementarias.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31A	02	220.00		200.000
19.00	31A	02	222.00		300.000
				Total:	500.000

# Enmienda núm. 1.494, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.00

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencia de mayores en la provincia de Jaén:

Alcaudete, Jaén, Mengíbar, Baeza, La Carolina, Baños de la Encina, Arquillos, Pegalajar, Cárcheles, Torredelcampo, Valdepeñas, Mancha Real, Los Villares, Fuerte del Rey, Canenea, Jimena, Larva, La Guardia, Andújar, Pozo Alcón, Torre Donjimeno, Sorihuela de Guadalimar y Segura de la Sierra.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31A	02	202		100.000
19.00	31A	02	220.00		200.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.495, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.01

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores en la provincia de Sevilla: Sevilla, Estepa, Utrera, San Juan de Aznalfarache, Morón de la Frontera, Pilas, Villaverde del Río, Espartinas, Pedrera, Sanlúcar la Mayor, Almadén de la Plata, Alanís de la Sierra, Guillena, Camas, Fuentes de Andalucía, Gines, Lora del Río, Mairena del Aljarafe, Albaida, Algaba, Aznalcázar, Brenes, Coripe, Dos Hermanas, Marchena, Olivares, El Pedroso, La Rinconada, Alcalá de Guadaíra, El Viso del Alcor, Valencia, El Coronil y Castilleja del Campo.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31A	01	230		90.000
19.00	31A	02	226.01		100.000
19.00	31A	02	227.09		50.000
19.00	31A	02	230		30.000
19.00	31A	02	231		30.000
				Total·	300 000

# Enmienda núm. 1.496, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.02

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores en la provincia de Huelva: Valverde, Niebla, Paterna, Lepe, Huelva y Moguer.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31D	03	220.00		300.000
				Total:	300.000

### Enmienda núm. 1.497, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.03

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores en la provincia de Cádiz: Algar, Algeciras, Algodonales, Alcalá de los Gazules, Arcos, Bornos, El Bosque, Cádiz, chiclana, Grazalema, Prado del Rey, Rota, San Fernando, Sanlúcar, Tarifa, Trebujena, Jimena, Conil, Chipiona, La Línea y Zahara.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31D	03	220.00		300.000
				Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.498, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.04

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores y residencias de alzheimer en la provincia de Granada.

### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
50.000		221.09	03	31D	19.00
250.000		222.09	03	31D	19.00
300.000	Total:				

# Enmienda núm. 1.499, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.05

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores en la provincia de Córdoba.

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31D	03	222.09		300.000
				Total:	300.000

### Enmienda núm. 1.500, de adición a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 03, aplic. econ. 602.06

Se propone crear la partida con 300.000 para la construcción de residencias para mayores en la provincia de Málaga: Málaga, Alhaurín de la Torre, Archidona, Antequera, Campillos, Ronda, Nerja, Sierra de Yeguas y Rincón de la Victoria.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 19.00 31D 03 222.09 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.502, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31E, serv. 03, aplic. econ. 612

Se propone aumentar la partida en 600.000 para la construcción-ampliación de guardería en:

*Cádiz:* Chiclana, Prado del Rey, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba: Aumento de plazas en guarderías infantiles

Granada: Red de guarderías infantiles

*Jaén:* Alcalá, Alcaudete, Higuera, Arjonilla, Carboneros (temporeros), Linares y Sabiote.

Málaga: Marbella, Mijas, Nerja, Rincón de la Victoria y Ronda. Sevilla: Arahal, Bormujos, Coria, El Cuervo, Mairena del Aljarafe, Los Palacios, Salteras, Marchena, Villanueva de San Juan, Las Cabezas, Lebrija, El Viso del Alcor, Sanlúcar la Mayor, Carrión de los Céspedes y Almadén de la Plata.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.00	31E	03	220.00		100.000
19.00	31E	03	222.00		500.000
				Total:	600 000

# Enmienda núm. 1.503, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 465.01

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
40.000		220.01	01	31A	19.00
60.000		220.02	01	31A	19.00
100.000	Total:				

# Enmienda núm. 1.504, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 465.02

Se propone aumentar la partida en 50.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 19.00
 31A
 02
 222.01
 50.000

 Total:
 50.000

# Enmienda núm. 1.505, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 465.03

Se propone aumentar la partida en 40.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 19.00
 31A
 01
 231
 40.000

 Total:
 40.000

# Enmienda núm. 1.506, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 485.00

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 19.00
 31A
 02
 220.02
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.507, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 485.02

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 19.00
 31A
 02
 222.01
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.508, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 485.03

Se propone aumentar la partida en 50.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 19.00
 31D
 03
 222.09
 50.000

 Total:
 50.000

### Enmienda núm. 1.509, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 485.04

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.00 31A 02 222.00 100.000

Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.510, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31G, serv. 01, aplic. econ. 485.09

Se propone aumentar la partida en 100.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 19.00 31A 02 222.00

100.000

Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.513, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 461.03

Se propone crear la partida con 500.000 para Corporaciones Locales en concepto de formación a la mujer rural en municipios menores de 5.000 habitantes.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 500.000 Total: 500.000

# Enmienda núm. 1.514, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 461.05

Se propone crear la partida con 500.000 para Corporaciones Locales en concepto de creación del Plan de Muer Activa del Avuntamiento de Cádiz.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 500.000 Total: 500.000

# Enmienda núm. 1.515, de modificación a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 480.03

Se propone aumentar la partida en 355.500

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 355.500 Total: 355.500

# Enmienda núm. 1.516, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 761.00

Se propone crear la partida con 123.364 para poner en funcionamiento un centro de atención a mujeres víctimas de violencia en Sevilla.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 123.364 Total: 123.364

Enmienda núm. 1.517, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 761.01

Se propone crear la partida con 123.364 para poner en funcionamiento un centro de atención a mujeres víctimas de violencia en la Costa del Sol, Málaga.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 123.364 Total: 123.364

Enmienda núm. 1.518, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 761.02

Se propone crear la partida con 123.364 para poner en funcionamiento un centro de atención a mujeres víctimas de violencia en Córdoba.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 123.364

Total: 123.364

# Enmienda núm. 1.519, de adición a la sec. 19.31, prog. 32G, serv. 01, aplic. econ. 761.03

Se propone crear la partida con 123.364 para poner en funcionamiento un centro de atención a mujeres víctimas de violencia en Ronda, Málaga.

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

19.31 32G 01 227.09 123.364 Total: 123.364

Enmienda núm. 1.520, de modificación a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 467.00

Se propone aumentar la partida con 320.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 19.32
 32F
 01
 226.06
 200.000

 19.32
 32F
 01
 447.04
 60.000

 19.32
 32F
 01
 649.05
 60.000

Total: 320.000

# Enmienda núm. 1.521, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 467.06

Se propone crear la partida con 30.000 para la semana de la juvend en Medina Sidonia.

#### Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 19.32 32F 01 220.00 30.000

 Total: 30.000

# Enmienda núm. 1.522, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 467.07

Se propone crear la partida con 30.000 para ayuda al Plan Cultura Deportivo alternativo a la movida del "botellón".

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 19.32
 32F
 01
 220.00
 30.000

 Total:
 30.000

### Enmienda núm. 1.523, de adición a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 485.05

Se propone crear la partida con 1.280.000 para Plan Integral de Juventud.

### Proviene de:

S	ec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19	.32	32F	01	222.00		200.000
19	.32	32F	01	226.06		1.000.000
19	.32	32F	01	227.06		80.000
					Total:	1.280.000

# Enmienda núm. 1.524, de modificación a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 01, aplic. econ. 767.02

Se propone aumentar la partida en 325.000

### Proviene de:

		Aplic. econ.	Serv.	Prog.	Sec.
280.000		226.02	01	32F	19.32
45.000		227.06	01	32F	19.32
325.000	Total:				

# Enmienda núm. 1.525, de modificación a la sec. 19.32, prog. 32F, serv. 03, aplic. econ. 642.00

Se propone aumentar la partida en 1.125.000

#### Cádiz:

- Alcalá de los Gazules, Algodonales, Barbate, Sanlúcar, Prado del Rey y Vejer

### Córdoba

- Espiel, Dos Torres, Fuente la Lancha, Granjuela, Pedro Abad, Villaralto, Priego y Guadalcázar

### Granada

- Albaicín y Albuñol

#### Huelva

- Valverde, Aljaraque y Moguer

### Sevilla

- Pilas, Gines, La Algaba y Almadén de la Plata Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
19.32	32F	01	227.06		475.000
19.32	32F	01	440.62		650.000
				Total:	1.125.000

# Enmienda núm. 1.526, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 01, aplic. econ. 463.00

Se propone aumentar la partida en 150.000 para Centro de Estudios Lorquianos (Granada).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45A	01	740.54		150.000
				Total:	150.000

# Enmienda núm. 1.527, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 01, aplic. econ. 463.01

Se propone crear la partida con 50.000, para colaboración con el Teatro Villamarta de Jérez (Cádiz).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45A	01	222.00		50.000
				Total:	50.000

### Enmienda núm. 1.528, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 610

Se propone crear la partida con 100.000 para actuaciones en la Cueva de la Pileta de Ronda (Málaga).

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45C	01	440.54		100.000
				Total:	100 000

# Enmienda núm. 1.529, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.00

Se propone crear la partida con 400.000 para actuaciones en arquitectura defensiva de la provincia de Sevilla: Estepa, Morón de la Frontera, Constantina, Alanís de la Sierra, Alcalá de Guadaíra.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 400.000

 Total:
 400.000

### Enmienda núm. 1.530, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.01

Se propone crear la partida con 100.000 para la recuperación de la Villa Romana de Bruñel en Quesada (Jaen).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45A
 02
 220.00
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.531, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.02

Se propone crear la partida con 200.000 para la recuperación de Yacimientos Iberos (Jaén).

### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.
20.00 45C 01 740.54 200.000
Total: 200.000

# Enmienda núm. 1.532, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.03

Se propone crear la partida con 400.000 para restauración del barrio árabe en la Alcazaba de Málaga y coracha entre la Alcazaba y el Castillo de Gibralfalro.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 400.000

 Total:
 400.000

### Enmienda núm. 1.533, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.04

Se propone crear la partida con 200.000 para la rehabilitación del Castillo de Lopera (Jaén).

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.534, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.05

Se propone crear la partida con 100.000 para el Plan de conservación de la Villa Romana de Antequera (Málaga).

### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 20.00 45C 01 440.54 100.000 Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.535, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.06

Se propone crear la partida con 78.149 para la rehabilitación de la iglesia de La Alquería de Adra (Almería).

### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45A	01	226.01		10.000
20.00	45A	01	227.09		43.149
20.00	45A	01	232		25.000
			Т	'otal:	78.149

# Enmienda núm. 1.536, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.07

Se propone crear la partida con 100.000 para actuaciones en Baños Árabes de Ronda (Málaga).

### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.537, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.08

Se propone crear la partida con 223.662 para actuación en el yacimiento de la finca El Secretario, Fuengirola (Málaga).

### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45D
 01
 227.09
 23.662

 20.00
 45D
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 223.662

# Enmienda núm. 1.538, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.09

Se propone crear la partida con 100.000 actuaciones en la Cueva del Moro, Tarifa (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 20.00 45D 01 440.54 100.000

 Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.539, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 611.10

Se propone crear la partida con 200.000 para la adquisición del Palacio de Almanzora en Cantoria (Almería).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45D
 03
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.540, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 671

Se propone aumentar la partida en 300.000 para la rehabilitación de la muralla y castillo de Guzmán el Bueno de Tarifa (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.541, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.00

Se propone crear la partida con 20 para la adquisición del castillo de Vélez Blanco (Almería)

#### Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 20.00 45B 04 227.09
 20

 Total:
 20

# Enmienda núm. 1.542, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.01

Se propone crear la partida con 100.000 para la ampliación del Museo de Bella Artes en el Palacio de Monsalves (Sevilla).

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 01
 440.54
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.543, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.02

Se propone crear la partida con 171.866 para la rehabilitación del Cable Inglés, Almería.

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45B	03	227.09		21.866
20.00	45B	03	659.05		150.000
				Total:	171.866

# Enmienda núm. 1.544, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.03

Se propone crear la partida con 150.000 para la redacción del Plan Especial del conjunto histórico de San Roque (Cádiz).

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45B	03	659.05		150.000
				Total:	150.000

# Enmienda núm. 1.545, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.04

Se propone crear la partida con 200.000 para el Museo Arqueológico de Aguilar (Córdoba).

### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.546, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.05

Se propone crear la partida con 200.000 para el parque arqueológico de los yacimientos del norte de la provincia de Granada.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.547, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.06

Se propone crear la partida con 300.000 para actuaciones en el complejo monumental de La Rábida (Palos de la Frontera), Huelva.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.548, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.07

Se propone crear la partida con 200.000 para la rehabilitación de la iglesia de Santo Domingo de Silos (Iruela), Jaén.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.549, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.08

Se propone crear la partida con 300.000 para el Museo de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 300.000

 Total:
 300.000

# Enmienda núm. 1.550, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.09

Se propone crear la partida con 200.000 para la recuperación como especio cultural del Coliseo España (Sevilla).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.551, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.10

Se propone crear la partida con 100.000 para la construcción de un Centro de Interpretación de Los Millares en Santa Fe de Mondújar (Almería).

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.552, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.11

Se propone crear la partida con 200.000 para el Museo de la Caña de Azúcar de Motril (Granada).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.553, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.12

Se propone crear la partida con 200.000 para la puesta en marcha de un Centro de Interpretación del Renacimiento de Baeza (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.554, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.13

Se propone crear la partida con 200.000 para actuación en la Minas de Acinipo, Ronda (Málaga).

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.555, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.14

Se propone crear la partida con 200.000 para actuación en el Palacio Ducal de Fernán Núñez (Córdoba).

Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 20.00 45C 01 484.00 200.000

 Total: 200.000

# Enmienda núm. 1.556, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.15

Se propone crear la partida con 100.000 para actuación Legado Arabe de Salobreña (Granada).

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45C	01	484.00		100.000
				Total:	100.000

### Enmienda núm. 1.557, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.16

Se propone crear la partida con 100.000 para el Centro Regional de Interpretación de la Prehistoria Andaluza, Granada.

Proviene de:

### Enmienda núm. 1.558, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.17

Se propone crear la partida con 60 para la rehabilitación del Palacio de Riquelme de Jerez, Cádiz.

Proviene de:

# Enmienda núm. 1.559, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.18

Se propone crear la partida con 50 para rehabilitación del casco histórico de Córdoba.

Proviene de:

### Enmienda núm. 1.560, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.19

Se propone crear la partida con 50 para rehabilitación del casco histórico de Moguer, Huelva.

Proviene de:

### Enmienda núm. 1.572, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 612.20

Se propone crear la partida con 30 para restauración del castillo de los Guzmanes de Niebla (Huelva).

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45B	04	227.09		30
				Total:	30

# Enmienda núm. 1.573, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 619.21

Se propone crear la partida con 20 para recuperación y conservación del patrimonio histórico de Úbeda y Baeza (Jaén).

Proviene de:

### Enmienda núm. 1.574, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 619.22

Se propone crear la partida con 20 para la rehabilitación de los Baños del Naranjo como centro de interprestación de la Judería de Jaén.

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
20.00	45B	04	227.09		20
				Total:	20

# Enmienda núm. 1.575, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 619.23

Se propone crear la partida con 20 rehabilitación del casco histórico de Málaga.

Proviene de:

# Enmienda núm. 1.576, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 619.24

Se propone crear la partida con 40 para actuación en la iglesia de Santa María la Mayor de Vélez (Málaga).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 40

 Total:
 40

# Enmienda núm. 1.577, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 611.25

Se propone crear la partida con 10 para Plan de Conservación en los BIC de Sevilla y actuación en los mismos.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 10

 Total:
 10

### Enmienda núm. 1.578, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 04, aplic. econ. 619.26

Se propone crear la partida con 17 para actuaciones en los Parques Dolménicos de los Guzmanes en Castilleja de Guzmán, Valencina y Alcalá (Sevilla).

### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 20.00 45B 04 227.09 17 Total: 17

# Enmienda núm. 1.579, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.00

Se propone crear la partida con 20 para el Museo de Almería. Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 20

 Total:
 20

# Enmienda núm. 1.580, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.01

Se propone crear la partida con 100 para el Museo del Vino en Montilla (Córdoba).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 100

 Total:
 100

# Enmienda núm. 1.581, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.02

Se propone crear la partida con 50 par la construcción del Museo de Guadix (Granada).

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 50

 Total:
 50

# Enmienda núm. 1.582, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.03

Se propone crear la partida con 20 para Museo de Pintura Granadina.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45B
 04
 227.09
 20

 Total:
 20

# Enmienda núm. 1.583, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.04

Se propone crear la partida con 1.000.000 para Plan de Calidad de los Museos de Sevilla y museos locales de Alcalá del Río, Herrera, Estepa, Sanlúcar la Mayor y Lora del Río.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 1.000.000

 Total:
 1.000.000

# Enmienda núm. 1.584, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 630.05

Se propone crear la partida con 100.000 para el Museo de Bédmar-Garcíez, Jaén.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.589, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.00

Se propone aumentar la partida en 425100 para:

- Construcción de un teatro cómico en calle San Miguel de Cádiz

- Equipamiento Teatro Municipal de Villanueva de Córdoba 425000 Proviene de:

100

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45A
 01
 440.54
 425.000

 20.00
 45B
 04
 227.09
 100

 Total:
 425.100

# Enmienda núm. 1.590, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.01

Se propone aumentar la partida en 150.000 para rehabilitación del cine-teatro de la Palma del Condado (Huelva).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45A
 01
 740.54
 150.000

 Total:
 150.000

### Enmienda núm. 1.591, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.02

Se propone crear la partida con 200.000 para equipamiento del teatro municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.592, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.03

Se propone crear la partida con 200.000 para el festival de teatro del Teatro Miguel de Cervantes de Málaga. 200.000

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.593, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.04

Se propone crear la partida con 200.000 para el Festival Iberoamericano del Teatro de Cádiz.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 484.00
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.594, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.05

Se propone crear la partida con 200.000 para un auditorio en Alcalá la Real (Jaén).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.595, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.06

Se propone crear la partida con 200.000 para Festival de Cine Español de Málaga.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.596, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.07

Se propone crear la partida con 200.000 para la recuperación del cine Echegaray como teatro (Málaga).

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.597, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.08

Se propone crear la partida con 200.000 para la rehabilitación del teatro municipal Florida de Algeciras (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.598, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.09

Se propone crear la partida con 300.000 para el teatro de Mancha Real (Jaén).

### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 300.000

 Total:
 300.000

### Enmienda núm. 1.599, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.10

Se propone crear la partida con 200.000 para Espacio Escénico en Rus (Jaén).

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.600, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.11

Se propone crear la partida con 300.000 para el auditorio de Úbeda (Jaén).

Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 20.00 45C 01 440.54 300.000

 Total: 300.000

# Enmienda núm. 1.601, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.12

Se propone crear la partida con 200.000 para el auditorio de Málaga.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.602, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 01, aplic. econ. 764.13

Se propone crear la partida con 100.000 para Festival de Música de Úbeda, Jaén.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.604, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 03, aplic. econ. 764.00

Se propone crear la partida con 100.000 para auditorio en Prado del Rey (Cádiz).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45D
 03
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.605, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 03, aplic. econ. 764.01

Se propone crear la partida con 100.000 para la ampliación del teatro principal de Puerto Real (Cádiz).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45D
 03
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

Enmienda núm. 1.606, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 03, aplic. econ. 764.02

Se propone crear la partida con 100.000 para la recuperación del casino de El Terrible (Córdoba).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00 45D 03 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.607, de adición a la sec. 20.00, prog. 45C, serv. 03, aplic. econ. 764.03

Se propone crear la partida con 100.000 para la recuperación cine Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00
 45D
 03
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.608, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 01, aplic. econ. 482.03

Se propone aumentar la partida en 100.000 para centenario de Don Juan Valera (Cabra), Córdoba.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45A
 01
 605
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.609, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 01, aplic. econ. 482.04

Se propone crear la partida con 67.363 para el Museo Berrocal (Málaga).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45A
 02
 226.02
 20.000

 20.00
 45A
 02
 226.09
 47.363

 Total:
 67.363

# Enmienda núm. 1.610, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 631.00

Se propone crear la partida con 100.000 para Parque Arqueológico de Torrenueva, Granada.

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.611, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 631.01

Se propone crear la partida con 100.000 para restauración del Raudal de la Magdalena, Jaén.

### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 740.54
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.612, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 631.02

Se propone crear la partida con 400.000 para plan de conservación, recuperación de BIC en Sevilla y provincia: Estepa, Osuna, Carmona, Utrera, Fuentes de Andalucía, Écija, Lebrija, Constantina y Morón de la Frontera.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 740.54
 400.000

 Total:
 400.000

# Enmienda núm. 1.613, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.00

Se propone crear la partida con 100.000 para la digitalización y restauración de la colección bibliográfica de lo siglos XVI-XVII de la biblioteca central de Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 20.00 45C 01 740.54 100.000 Total: 100.000

# Enmienda núm. 1.614, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.01

Se propone aumentar la partida en 100.000 para la biblioteca de Cartaojal (Antequera, Málaga).

### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.
20.00 45C 01 440.54 100.000
Total: 100.000

### Enmienda núm. 1.615, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.02

Se propone crear la partida con 200.000 para el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45D
 01
 440.54
 200.000

 Total:
 200.000

### Enmienda núm. 1.616, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.03

Se propone crear la partida con 200.000 para la construcción de bibliotecas públicas en Arcos de la Frontera y Chiclana (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 20.00 45D 03 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.617, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.04

Se propone crear la partida con 100.000 para la creación del Archivo Histórico de Granada 100.000

#### Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45E
 01
 226.02
 100.000

 Total:
 100.000

# Enmienda núm. 1.618, de adición a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 762.06

Se propone crear la partida con 100.000 para mejoras informáticas en la biblioteca de Benalup (Cádiz).

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45B
 01
 440.54
 100.000

 Total:
 100.000

### Enmienda núm. 1.619, de adición a la sec. 20.00, prog. 45E, serv. 02, aplic. econ. 460.01

Se propone crear la partida con 200.000 para promoción de Carmona (Sevilla) como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 20.00
 45C
 01
 740.54
 200.000

 Total:
 200.000

# Enmienda núm. 1.620, de adición a la sec. 21.00, prog. 44A, serv. 03, aplic. econ. 760.01

Se propone crear la partida con 1.680.000 para colaboración con CC.LL. en materia de uso público, distribuido en:

con CC.LL. en materia de uso publico, distribuido en:	
- CC.LL.:	600.000
- Parque Moret de Huelva:	150.000
- Corredor Verde Arroyo Rincón de Campillos:	150.000
- Parque de la Naturaleza de Málaga:	150.000
- Cinturón verde ciudad de Málaga:	150.000
- Parque Periurbano en Jimena (Cádiz):	90.000
- Parque Periurbano de la Zarza, Hinojosa del Campo (Cór-	
doba):	60.000
- Parque Periurbano de Alhendín (Granada):	60.000
- Parque Periurbano en Motril (Granada):	120.000
- Parque Periurbano de Sierrezuela de Posadas, Córdoba:	150.000
Proviene de:	
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	
21.00 44A 03 690.00	1.680.000
Total:	1.680.000

### Enmienda núm. 1.621, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 620.00

Se propone crear la partida con 2.760.000 para:

Proviene de:

- Planta de tratamientos de residuos plásticos agrícolas en	
Huelva:	600.000
- Sellado de vertederos en varias comarcas de Granada:	300.000
- Tratamiento integral por ag. intensiva Costa Tropical de	
Granada:	300.000
- Construcción planta de tratamientos rr. agrícolas en la	
costa de Granada:	600.000
- Tratamientos residuos Tolox- Monda:	300.000
- Plan integrado de recogida y tratamiento de plásticos en	
Jerez de la Frontera, Cádiz:	300.000
- Plan integral de tratamiento de residuos en las 14 aldeas	
de Fuente Obejuna (Córdoba):	180.000
- Planta de tratamiento de las Calandrias en Jerez, Cádiz:	180.000

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44A	01	222.00		615.000
21.00	44A	01	227.03		48.000
21.00	44A	01	227.06		5.000
21.00	44A	01	227.07		10.000
21.00	44A	01	605		282.000
21.00	44A	02	202		1.800.000
				Total:	2.760.000

## Enmienda núm. 1.622, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 620.01

Se propone crear la partida con 1.273.475 para tratamientos de residuos en varias provincias. 1.273.475

ъ.		1
Prov	viene	ge.

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44A	01	221.09		75.000
21.00	44A	01	226.01		24.575
21.00	44A	01	226.02		38.900
21.00	44A	01	226.06		220.000
21.00	44A	01	227.00		400.000
21.00	44A	01	227.01		375.000
21.00	44A	01	227.06		140.000
				Total:	1.273.475

# Enmienda núm. 1.624, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 17, art. 61, proy. 2000000803

Se propone distribuir esta partida en:

Recuperación márgenes del Bembézar, Hornachuelos hasta	l
río Guadalquivir (Co)	300.000
Plan de regeneración de canteras en Padul y Cájar (Gr)	300.000
Tajo de los Vados y Minas del Cerro del Toro, Motril (Gr)	300.000
Plan de Lucha contra la contaminación acústica en Cádiz	300.000
Calidad ambiental en Málaga	300.000
Plan recuperación entorno del Guadalhorce en Alhaurín de	
la Torre (Ma)	300.000
Total:	1.800.000

# Enmienda núm. 1.625, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 17, art. 63, proy. 1999001483

Se propone distribuir esta partida en: Regeneración medioambiental fosfovesos y entorno ciudad

	,	
de Huelva		150.000
Regeneración franja minera de Huelva		150.000
	Total:	300.000

# Enmienda núm. 1.626, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44C, serv. 01, art. 60, proy. 1997000936

Se propone distribuir esta partida en:
Prevención y calidad ambiental: aprov. residuos forestales
Prevención y calidad ambiental: aprov. residuos agrícolas
ganaderos 120.000

Total:

240.000

Enmienda núm. 1.627, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44C, serv. 03, art. 62, proy. 2000000722

Se propone distribuir esta partida en:

Aprov. residuos derivados olivar 120.000 Total: 120.000

### Enmienda núm. 1.628, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44C, serv. 03, art. 62, proy. 2001000479

Se propone distribuir esta partida en:

Parque Energía Renovables Cercado de	l Ciprés en Andújar	120.000
Agricultura intensiva compatible medic	ambiente Gualchos	
Castell		120.000
	Total:	240 000

### Enmienda núm. 1.629, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 01, aplic. econ. 771

Se propone crear la partida con 3.400.000 para ayudas a explotación de equipamientos y servicios de uso público.

plotación de equipamientos y servicios de uso público:	
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Huelva:	200.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Málaga:	300.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Jaén:	300.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Córdoba:	300.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Sevilla:	200.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Granada:	300.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Cádiz:	300.000
- Infraestructuras en las Dunas de San Antón y Toruño	
(El Puerto de Santa María):	100.000
- Infraestructuras en San Fernando, Cádiz:	100.000
- Centro recepción de visitantes en el Parque Natural Bahía	
de Cádiz:	100.000
- Equipamientos y servicios de uso público en los EE.PP.	
provincia de Almería:	300.000
- Centro de interpretación charcas de Suárez, Motril (Gra-	
nada):	100.000
- Actuaciones en el paraje Maro Cerro Gordo, Nerja (Málaga):	100.000
- Reconversión insf. U.P. como Centro de Interpretación en	
P.N. Sierra Cazorla, Segura y Las Villas:	100.000
- Rehabilitación para equipamiento casa forestal en Cáñar:	100.000
- Centro Interpretación en Lugros:	100.000
- Infraestructuras en el P.N. Barrero de San Fernando, Cádiz:	100.000
- Acondicionamiento del Encinarejo, Andújar (Jaén):	100.000
- Plan específico de infraestructuras de uso público en P.N.	
Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva):	100.000
- Plan de actuación en Carcabuey, P.N. Sierra Subbética	
(Córdoba):	100.000
Proviene de:	
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	

01

03

21.00

44D 21.00 44D 782.00

227.03

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44D	03	227.09		6.000
21.00	44D	03	440.61		2.430.267
				Total:	3.400.000

### Enmienda núm. 1.630, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 228

Se propone aumentar la partida en 300.000

_		
Dra	viene	do.
FIU	viene	ue.

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44D	01	226.02		50.000
21.00	44D	01	226.06		30.000
21.00	44D	01	482.00		220.000
			7	Total:	300.000

### Enmienda núm. 1.631, de adición a la sec. 21.00, prog. 44D, serv. 03, aplic. econ. 630.00

Se propone crear la partida con 120.000 para elaboración de planes de desarrollo sostenible pendientes. 120.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44C	01	441.00		120.000
				Total:	120.000

### Enmienda núm. 1.632, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, art. 68, proy. 1993008487

Se propone distribuir esta partida en:

Plan de recuperación zona afaectada	a catástrofe incendio	OS
Huelva		6.000.000
Plan de recuperación zona afaectada	a catástrofe incendio	OS
Jaén		6.000.000
	Total·	12 000 000

### Enmienda núm. 1.633, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, art. 74, proy. 1999001513

Se propone distribuir esta partida en:

Recuperación cubierta vegetal vv.pp.	3.000.000
Reforestación circunvalación de Guadix (Gr)	300.000
Repoblación montes públicos en La Peza (Gr)	300.000
Recuperación Sierra de Cazulas (Otívar)	300.000
Repoblación monte público en la Contraviesa (Gr)	300.000
Repoblación monte público Bodíjar (Gr)	300.000
Protección cubierta vegetal Huelva	370.000
Plan especifico reforestación El Andévalo y Sierra de Huelva	300.000
Reforestación en Larva (Jaén)	360.000

962.233

1.500

Reforestación en vertedero de Estepona (Ma)	300.000
Repoblación forestal El Bosque (Ca)	300.000
Repoblación forestal Parque Natural de los Alcornocales	300.000
Total:	6.430.000

### Enmienda núm. 1.634, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, art. 61, proy. 2003000671

Se propone distribuir esta partida en:

Reforestación cornisa de Coria del Río, San Juan de Aznalfarache

Total: 180.000

180.000

## Enmienda núm. 1.635, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 622

Se propone crear la partida con 6.000.000 para:

- Conv. hidrología forestal en la provincia de Almería:	400.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Cádiz:	400.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Córdoba:	400.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Granada:	700.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Málaga:	700.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Jaén:	1.000.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Huelva:	1.200.000
- Conv. hidrología forestal en la provincia de Sevilla:	1.200.000
Proviene de:	

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. 21.00 44E 03 740.61 6.000.000 Total: 6.000.000

## Enmienda núm. 1.636, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 690.00

Se propone crear la partida con 120.000 para actuaciones en el vivero de Soportujar (Granada).

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 21.00
 44A
 03
 600.00
 120.000

 Total:
 120.000

# Enmienda núm. 1.638, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 771

Se propone crear la partida con 20.000.000 para conservación, prevención y restauración forestal en las 8 provincias andaluzas:

- Plan de acción red viaria forestal
- Selvicultura preventiva
- Plan especial de prevención en los espacios protegidos
- Reforestación

Provien	e de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	44C	01	226.02		349.155
21.00	44C	01	226.06		350.000
21.00	44C	01	226.08		40.000
21.00	44C	01	227.06		280.000
21.00	44C	03	226.06		90.000
21.00	44C	03	227.06		12.000
21.00	44E	03	740.61		18.878.845
				Total:	20.000.000

## Enmienda núm. 1.639, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 772

Se propone crear la partida con 30.000.000 para tratamientos selvícolas como política preventiva a distribuir en:

- Almería:	3.300.000
- Cádiz:	4.000.000
- Córdoba:	4.000.000
- Granada:	2.000.000
- Lanteira (Granada):	150.000
- Jerez del Marquesado (Granada):	150.000
- Aldeire (Granada):	150.000
- Ferreira (Granada):	150.000
- Dólar (Granada):	150.000
- Huéneja (Granada):	150.000
- Lugros (Granada):	150.000
- Bodíjar (Granada):	150.000
- Río Verde (Granada):	150.000
- Málaga:	3.350.000
- Huelva:	4.000.000
- Sevilla:	4.000.000
- Jaén:	4.000.000
Proviene de:	
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	
21.00 44E 03 740.61	30.000.000

# Enmienda núm. 1.641, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45E, serv. 01, aplic. econ. 481.02

Total:

30.000.000

Se propone aumentar la partida en 150.000 150.000 Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 20.00 45D 01 440.54 Total:
 150.000

## Enmienda núm. 1.642, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 620

Se propone crear la partida con 10.200.000 para la protección y desarrollos de los Espacios Protegidos:

- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Huelva:	1.200.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Almería:	1.200.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Cádiz:	1.200.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Granada:	1.800.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Málaga:	1.200.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Córdoba:	1.500.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Jaén:	1.200.000
- Depuración de aguas entorno PP.NN. de Sevilla:	900.000
Proviene de:	
Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.	
21.00 51C 01 710.00	10.200.000
Total:	10.200.000

# Enmienda núm. 1.643, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 621

Se propone crear la partida con 760.000 para:

- Construcción depuradora de Prado del Rey (Cádiz):				150.000	
- Construcc	- Construcción depuradora en Las Salinas (norte):				150.000
- El Puerto	de Santa	a María:			210.000
- Edar de B	enaocaz	:			150.000
- Acondicionamiento Edar de Olvera:				100.000	
Provien	ie de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	51C	01	710.00		760.000
				Total:	760.000

## Enmienda núm. 1.644, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 622

Se propone crear la partida con 1.500.000 para obras pendientes en el PASI. Prolongación desagüe del aculadero a la bocana de Puerto Sherry y construcción colectores para aguas pluviales en la antigua N-IV en El Puerto de Santa María, Cádiz.

Proviene de:

 Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

 21.00 51C 01 710.00 Total:
 1.500.000

# Enmienda núm. 1.645, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 630

Se propone crear la partida con 5.450.000 para la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de las Edar de:

- Carmona:	450.000
- Écija:	450.000
- Las Cabezas de San Juan:	450.000
- Lebrija:	450.000
- Lora del Rio:	450.000
- Los Palacios:	450.000

- Mairona v	al Vica	dal Alcor	••		450.000
•	- Mairena y el Viso del Alcor:				
- Marchena:					450.000
- Morón de	la Front	era:			450.000
- Osuna:					500.000
- Utrera:					450.000
- Estepa:					450.000
Provien	e de:				
Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.		
21.00	51C	01	710.00		5.450.000
				Total:	5.450.000

# Enmienda núm. 1.646, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 631

Se propone crear la partida con 2.400.000 para:

- Actuaciones en el ciclo integral del agua en la Cuenca del Guadalete en la provincia de Cádiz.
- Actuaciones caudal de agua del Iznájar en La Carlota, Córdoba
- Actuaciones río Lucena en la provincia de Córdoba
- Presa de laminación del río Eliche en Jaén

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.

 21.00
 51C
 01
 710.00
 2.400.000

 Total:
 2.400.000

# Enmienda núm. 1.647, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 640

Se propone crear la partida con 3.500.000 para:

- Dragado del tramo urbano del río Iro en Chiclana y limpieza del río Guadalete en Puerto Serrano (Cádiz)
- Ampliación canalización río Beas en su tramo urbano de Beas de Segura (Jaén)
- Dragado de la Barra de Ayamonte, Huelva
- Dragado de la Barra de Punta Umbría, Huelva
- Desarrollo del arroyo Periquito-Melchor en Linares (Jaén)
- Encauzamiento del arroyo de las Pasaderas en Aldeaquemada, Jaén
- Encauzamiento del río Guadalhorce en Villanueva del Trabuco, Málaga Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.

 21.00
 51C
 01
 710.00
 3.500.000

 Total:
 3.500.000

# Enmienda núm. 1.648, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 650

Se propone crear la partida con 1.700.000 para:

- Ac. red de aguas residuales y pluviales en Chiclana
- Act. con un plan especial de alcantarillado y aguas pluviales en San Fernando, Cádiz

- Nuevo colector en Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba
- Colectores del río Dílar y arroyo de las Handas, Granada
- Construcc. colectores desde Úbeda al Edar, Jaén Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

21.00 51C 01 710.00 1.700.000 Total: 1.700.000

### Enmienda núm. 1.649, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 03, aplic. econ. 660

Se propone crear la partida con 3.100.000 para la 2<sup>a</sup> fase Víboras-Quebrijano (Jaén).

#### Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ.

710.00 21.00 51C 01 3.100.000 Total: 3.100.000

### Enmienda núm. 1.650, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001334

Se propone distribuir esta partida en:

Infraestructura abastecimiento de aguas en Gádor	700.000
Infraestructura abastecimiento de aguas en Alcontar	600.000
Infraestructura abastecimiento de aguas en Chercos	600.000
Infraestructura abastecimiento de aguas en Lijar	600.000
Planes de Abastecimiento, Saneamiento en la Comarca del	
Bajo Andarax	600.000
Total:	3.100.000

### Enmienda núm. 1.651, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001335

Se propone distribuir esta partida en:

Abastecimiento en Jerez, Torremelgarejo-Nueva Jarilla	600.000
Abastecimiento en Jerez, Cint.Guadalcacín	600.000
Abastecimiento en Jerez, ramal Marianistas (Sancho Dávila-	
crtara.Trebujena)	600.000
Actuación Plan Especial Abastecimiento Areteria Este, depó-	
sito Monte Alto III y ramal Oeste en Jerez	900.000
Abastecimiento en San Martín del Tesorillo, Jimena	600.000
Plan Abastecimiento, Saneamiento en Chipiona	500.000
Plan Abastecimiento, Saneamiento en Laguna del Torrox en	
Jerez	500.000
Plan Abastecimiento, Saneamiento en Barbate, Zahara, Ca-	
ños, La Jande, Sanlúcar, Tarifa, Bolonia, Benaocaz y Zahara	1.500.000
Total:	5.800.000

### Enmienda núm. 1.652, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001337

Se propone distribuir esta partida en:

Plan de abastecimiento y saneamiento en Cabra 600.000 Total: 600.000

### Enmienda núm. 1.653, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001359

Se propone distribuir esta partida en:

Actuaciones para el abastecimiento de aguas en Lobras 700.000 Total: 700.000

### Enmienda núm. 1.654, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001362

Se propone distribuir esta partida en:

Plan de choque, modernización y adecuación de la red de

saneamiento en la provincia de Jaén 300.000 Total: 300.000

### Enmienda núm. 1.655, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001364

Se propone distribuir esta partida en:

Actuaciones para abastecimiento de aguas en municipios

del interior de la provincia de Málaga 6.000.000

Total: 6.000.000

### Enmienda núm. 1.656, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001394

Se propone distribuir esta partida en:

Construcción Edar de Tolox y Monda		180.000
Construcción Edar de Coín		180.000
Construcción depuradora de Alhaurín El Gr	ande	180.000
Construcción Edar de Alhaurín de la Torre		180.000
Construcción Edar de Pizarra		180.000
Construcción Edar de Álora		180.000
Construcción Edar de Cártama		180.000
	Total:	1.260.000

### Enmienda núm. 1.657, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 1999001426

Se propone distribuir esta partida en:

Infraestructuras para construcción, adecuación y puesta en

funcionamiento de Edar de Brenes 450.000 Infraestructuras para construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de Edar de Villaverde del Río 450.000 Infraestructuras para construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de Edar de Peñaflor 400.000 Total: 1.300.000

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

### EL G.P. SOCIALISTA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL TEXTO ARTICULADO

## Enmienda núm. 1.658, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 2002000933

### Se propone distribuir esta partida en: Obras para la protección contra avenidas e inundaciones en el río Guadalete por Jerez de la Frontera

#### 400.000 Total: 400.000

# Enmienda núm. 1.661, de adición Artículo 8, apartado $\tilde{n}$ ), nuevo

Añadir en el artículo 8 un apartado  $\tilde{n}$ ), nuevo, con la siguiente redacción:

" $\tilde{n}$ ) Los gastos de gratuidad de los libros de texto."

# Enmienda núm. 1.659, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 2002000941

Se propone distribuir esta partida en:

Acondicionamiento depuradora Puerto Serrano	200.000
Acondicionamiento depuradora El Bosque	150.000
Edar de Benamahoma	200.000
Edar de San José del Valle	150.000
Acondicionamiento Edar de Tarifa	210.000
Construcción Edar en Bornos	150.000
Construcción Edar en San Martín del Tesorillo	150.000
Acondicionamiento Edar de Guadalete en Jerez	180.000
Construcción Edar de Bolonia, Tarifa	210.000
Total:	1.600.000

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Socialista, Manuel Gracia Navarro.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

# EL G.P. SOCIALISTA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enmienda núm. 1.662, de modificación a la sec. 11.00, prog. 14B, serv. 04, aplic. econ. 60, proy. 2002001186

# Enmienda núm. 1.660, de modificación a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, art. 61, proy. 2002000943

Se propone distribuir esta partida en:

1 1		
Construcción Edar de Belmez		180.000
Construcción Edar de Espiel		180.000
Construcción depuradora de Fernán N	úñez	180.000
Construcción Edar de Hinojosa del Due	que	180.000
Construcción Edar de Fuente Palmera		180.000
Construcción Edar de Iznájar		180.000
Construcción Edar de Rute		180.000
	Total:	1.260.000

Nueva sede del Palacio de Justicia de Cádiz 300.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
11.00	14B	04	60	2004000849	37.419
11.00	14B	04	60	2004000851	75.483
11.00	14B	04	60	2004000852	37.419
11.00	14B	04	60	2004000854	37.419
11.00	14B	04	60	2004000855	37.420
11.00	14B	04	60	2004000856	37.420
11.00	14B	04	60	2004000857	37.420
				Total:	300.000

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

### Justificación

Incrementar la partida correspondiente a la nueva sede del Palacio de Justicia de la ciudad de Cádiz

# Enmienda núm. 1.663, de adición a la sec. 12.00, prog. 72A, serv. 01, aplic. econ. 74

AL IFA para Diseño Industrial 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 72A
 01
 77
 2004000347
 500.000

 Total:
 500.000

#### Justificación

Dentro del proceso de reestructuración iniciado por la Consejería del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), la dotación prevista en el proyecto para promoción del diseño industrial pasa a ser gestionada en el año 2005 por el IFA

## Enmienda núm. 1.664, de modificación a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 01, aplic. econ. 740.20

Energías renovables 260.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 73A
 17
 776.01
 260.000

 Total:
 260.000

# Enmienda núm. 1.665, de modificación a la sec. 12.00, prog. 73A, serv. 01, aplic. econ. 740.22

Ahorro y eficiencia energética 240.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 12.00
 73A
 01
 774.01
 240.000

 Total:
 240.000

## Enmienda núm. 1.666, de modificación a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 61, aplic. econ., proy. 2001001129

Red viaria metropolitana de Granada-Santa Fe-La Malahá. Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 13.00 51B 03 61 2001001129

Nueva descripción. Red viaria metropolitana: Distribuidor Norte/Sur. Acceso Jun-Santa Fe-La Malahá.

## Enmienda núm. 1.667, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 08

Proyecto de acondicionamiento A-335. Tramo: Venta la Baja a Ventas de Zafarraya. 40.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2000000431
 40.000

 Total:
 40.000

### Justificación

Consignación en los presupuestos de los créditos necesarios para iniciar la redacción del proyecto de acondicionamiento A-335. Tramo: Venta la Baja a Ventas de Zafarraya.

# Enmienda núm. 1.668, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 6, proy. 06

Movilidad sostenible 500.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2001001154
 500.000

 Total:
 500.000

#### Justificación

Crear un nuevo proyecto con esta denominación.

## Enmienda núm. 1.669, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 07

Acondicionamiento A-493, pk 108-109 Rosal de la Frontera. 100.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 68
 2000000698
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Dotar una partida presupuestaria para acometer el proyecto de acondicionamiento de la A-493, pk 108-109 en Rosal de la Frontera (Huelya).

# Enmienda núm. 1.670, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61

Estudio del acondicionamiento A-373, tramo: Ubrique-Cortes-Estación de Cortes conexión A-369. 30.000

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 13.00
 51B
 03
 61
 2000000431
 30.000

 Total:
 30.000

Consignación de los créditos necesarios para realizar el estudio de acondicionamiento de la A-373 en el tramo: Ubrique-Cortes-Estación de Cortes-conexión con A-369.

# Enmienda núm. 1.671, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 02

Mejora de acceso de Alcalá del Valle desde A-384. 150.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	68	2000000695	150.000
				Total:	150.000

### Justificación

Contar con dotación presupuestaria para acometer obras de mejora en el acceso de Alcalá del Valle desde A-384.

# Enmienda núm. 1.672, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 01

Estudio y mejora N-421 Adamuz-Villanueva (Córdoba). 100.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2000000427	100.000
				Total:	100.000

#### Justificación

Dotar presupuestariamente de una partida para el estudio y mejora de la N-421 en el tramo Adamuz-Villanueva.

# Enmienda núm. 1.673, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 66

Rehabilitación Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz). 84.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	66	2003000138	84.000
				Total:	84.000

### Justificación

Dotar una partida presupuestaria para acometer las obras de mejora del Ayuntamiento de Algodonales en Cádiz.

# Enmienda núm. 1.674, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 77

Fomento instalación placas fotovoltaicas. 600.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	78	2003000157	600.000
				Total:	600.000

# Enmienda núm. 1.675, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 05

Mejora de la carretera Medina-Arcos 40.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	68	2000000695	40.000
				Total:	40.000

#### Justificación

Contar con dotación presupuestaria para acometer las obras de mejora de la carretera Medina-Arcos de la Frontera

# Enmienda núm. 1.676, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 61, proy. 06

Proyecto de conexión de la carretera de Setenil a Arriate con la A-367 (Ronda). 30.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	03	61	2000000431	30.000
				Total:	30.000

### Justificación

Consignación en los presupuestos de los créditos necesarios para iniciar la redacción del proyecto de conexión de la carretera de Setenil a Arriate con la A-367 (Ronda).

# Enmienda núm. 1.677, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 03, aplic. econ. 687.00

Actuaciones red viaria: Sierra de Segura, Cazorla, el Condado, Martos y Torredelcampo. 1.200.000

Proviene de:

Se	ec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.	00	51B	03	68	2000000699	1.200.000
					Total:	1.200.000

Consignación de los créditos necesarios para iniciar las actuaciones de conservación en los ámbitos geográficos que se relacionan.

### Enmienda núm. 1.678, de adición a la sec. 13.00, prog. 43A, serv. 03, aplic. econ. 662.00

Remodelación del ayuntamiento de Peñarroya. 30.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	43A	03	66	2003000138	30.000
				Total:	30.000

#### Justificación

Consignación de los créditos necesarios para iniciar las actuaciones de rehabilitación del edificio de la sede administrativa de la Corporación Local.

# Enmienda núm. 1.679, de adición a la sec. 13.00, prog. 51B, serv. 17, aplic. econ. 617

Proyecto constructivo del Metro-Centro. Sevilla 1.200.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
13.00	51B	17	61	2002000759	1.200.000
				Total:	1 200 000

#### Justificación

Consignación en los presupuestos de los créditos necesarios para iniciar la redacción del proyecto de transporte público denominado Metro-Centro-Sevilla.

# Enmienda núm. 1.680, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 741

Proyectos de interés social. 450.000

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32B	01	78	1999001203	450.000
				Total:	450.000

#### Justificación

A efectos de atender la solicitud de ayudas para el desarrollo de proyectos de interés social presentadas por entidades de derecho público, se hace necesario contar con una partida presupuestaria.

# Enmienda núm. 1.681, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 741

Proyecto de interés social. 450.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32B
 18
 78
 2003000534
 450.000

 Total:
 450.000

#### Justificación

Contar con una partida presupuestaria a efectos de atender la solicitud de ayudas para el desarrollo de proyectos de interés general y social presentadas por entidad de derecho público.

# Enmienda núm. 1.682, de adición a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 18, aplic. econ. 77

Acciones de Formación Profesional en el sector de hostelería de Almería. 300.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32D
 18
 77
 2004000177
 300.000

 Total:
 300.000

### Justificación

Realizar acciones formativas a fin de cualificar a trabajadores desempleados que trabajarán en el sector de la hostelería en Almería, con motivo de la demanda de mano de obra cualificada en dicha sector, generada por la realización de los Juegos del Mediterráneo 2005.

# Enmienda núm. 1.683, de modificación a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 18, aplic. econ. 765.00

Financiación programas Formación Profesional Ocupacional en Algeciras (Cádiz). 200.000

Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 14.31
 32D
 18
 76
 2002001239
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

Dado el alto índice de desempleo en Algeciras y su entorno, es necesario establecer un programa específico de formación en dicho territorio como suplemento de las acciones de F.P.O que se programen en la provincia de Cádiz.

# Enmienda núm. 1.684, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 781.02

A la FAFFE para acciones de fomento de empleo. 1.500.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32B	01	74	2001001086	1.500.000
				Total:	1.500.000

#### Justificación

Los distintos programas de fomento de empleo necesitan que se desarrollen actuaciones transversales que redunden en que dichos programas tengan una incidencia máxima, al mismo tiempo que propiciar la realización de labores de seguimientos, evaluación y mejora de los procedimientos. La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo supone un valioso instrumento para llevar a cabo estas actuaciones.

# Enmienda núm. 1.685, de modificación a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 18, aplic. econ. 78, proy. 1999001400

Aumento de la partida "Subvención trabajadores que se constituyen en autónomos". 1.200.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32B	18	74	2003000685	1.200.000
				Total:	1 200 000

### Justificación

Consignación de la totalidad de los fondos finalistas para el fomento del autoempleo.

# Enmienda núm. 1.686, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 77

Fomento Empleo en Jerez-Bahía de Cádiz. 2.000.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32B	01	77	2004000224	2.000.000
				Total:	2.000.000

#### Justificación

En la zona de Jerez-Bahía de Cádiz existen altas potencialidades para la creación de empleo estable en el sector industrial, y que merecen el desarrollo de actuaciones que favorezcan la implantación de nuevas empresas.

## Enmienda núm. 1.687, de adición a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 18, aplic. econ. 78

Plan Estratégico de la Marroquinería de Ubrique y su entorno. 380.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32D	18	78	1999001018	380.000
				Total:	380.000

#### Justificación

La situación existente en el municipio de Ubrique y su entorno, en la provincia de Cádiz, debido a la crisis de la marroquinería, hace necesario aplicar un programa específico de formación en el territorio como suplemento de las acciones de Formación Profesional Ocupacional que se programen en la provincia de Cádiz.

# Enmienda núm. 1.688, de adición a la sec. 14.31, prog. 32B, serv. 01, aplic. econ. 77, proy. 01

Plan estratégico marroquinería Ubrique (Cádiz). 800.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32B	01	77	2004000222	800.000
				Total:	800.000

#### Justificación

La creciente competitividad en el sector de la marroquinería exige una actuación que favorezca la creación de empleo estable en la zona geográfica con mayor y mejor potencial para el desarrollo de nuevos mercados.

# Enmienda núm. 1.689, de modificación a la sec. 14.31, prog. 32D, serv. 18, aplic. econ. 785.00

Financiación programas de F.P.O Algeciras (Cádiz). 200.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
14.31	32D	18	78	1999001018	200.000
				Total:	200.000

#### Justificación

Dado el alto índice de desempleo en Algeciras y su entorno, es necesario establecer un programa específico de

# Enmienda núm. 1.690, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 76, proy. 01

Segunda fase campo de fútbol de Vícar (Almería) 360.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

15.00 46A 01 76 2001000014 360.000

Total: 360.000

#### Justificación

Dotar una partida presupuestaria para acometer la 2ª fase del campo de fútbol de Vícar (Almería), dentro de las actuaciones para infraestructuras deportivas.

## Enmienda núm. 1.691, de adición a la sec. 15.00, prog. 75B, serv. 01, aplic. econ. 76

Jaén. Ruta viaje en el tiempo de los íberos. 600.000 Proviene de:

 Sec.
 Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 75B
 01
 76
 2004000597
 600.000

 Total:
 600.000

#### Justificación

Creación de una partida presupuestaria para un nuevo producto de gran atractivo turístico que incremente la afluencia de turistas en la zona.

# Enmienda núm. 1.692, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 61

Instalaciones deportivas Antequera (Málaga). 100.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 61
 2003000015
 100.000

 Total:
 100.000

#### Justificación

Ajustar los créditos a las deficiencias de infraestructuras deportivas en Antequera (Málaga).

## Enmienda núm. 1.693, de adición a la sec. 15.00, prog. 46A, serv. 01, aplic. econ. 76

Ciudad Deportiva de Estepona (Málaga). 500.000 Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 15.00
 46A
 01
 76
 1997000036
 500.000

 Total:
 500.000

### Justificación

Ajustar los créditos a las deficiencias de infraestructuras deportivas en Estepona (Málaga).

# Enmienda núm. 1.694, de modificación a la sec. 16.00, prog. 71G, serv. 15, aplic. econ. 774.00

Actuaciones apícolas. 1.745.188 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 16.00 71G 15 77 2001000967 1.745.188 Total: 1.745.188

#### Justificación

Referenciar las actuaciones apícolas que se realizan en la Comunidad Autónoma dentro de las agroambientales.

# Enmienda núm. 1.695, de adición a la sec. 16.00, prog. 71G, serv. 15, aplic. econ. 784.00

Actuaciones apícolas. 357.448

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 16.00
 71G
 15
 77
 2001000967
 357.448

 Total:
 357.448

#### Justificación

Referenciar las actuaciones apícolas que se realizan en la Comunidad Autónoma dentro de las agroambientales.

## Enmienda núm. 1.696, de adición a la sec. 16.31, prog. 71D, serv. 15, aplic. econ. 74

Regadíos Baza-Huéscar (Granada). 700.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

16.31 71D 15 74 2002000675 700.000

Total: 700.000

## Enmienda núm. 1.697, de adición a la sec. 17.00, prog. 31P, serv. 01, aplic. econ. 481.01

Plan de prevención y rehabilitación cardíaca. 270.000 Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy. 17.00 41D 01 481.01

Total: 270.000

270.000

Puesta en marcha y coordinación del citado plan.

## Enmienda núm. 1.698, de adición a la sec. 18.00, prog. 31P, serv. 03, aplic. econ. 483.02

Implantación progresiva gratuidad libros de texto. 8.264.800 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
18.00	31P	03	483.01		6.264.800
18.00	54C	03	605		2.000.000
				Total:	8.264.800

# Enmienda núm. 1.699, de modificación a la sec. 18.00, prog. 42C, serv. 03, aplic. econ. 60, proy. 1995000231

Construcción, ampliación y equipamiento (Sevilla-Este, Mairena Aljarafe, Castilleja Guzmán, Bormujos, Espartinas y otros) Sevilla. 6.300.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
18.00	42C	03	60	1999000258	500.000
18.00	42C	03	66	2004000205	4.300.000
18.00	42D	03	60	1999000272	500.000
18.00	42D	03	66	2004000208	1.000.000
				Total:	6.300.000

## Enmienda núm. 1.700, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 227.09

Se propone crear esta partida con: 5.007

Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
19.00	31B	03	220.00		5.007
				Total:	5.007

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.701, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 227.06

Se propone crear esta partida con: 26.666

Sam

Proviene de:

occ.	1105.	DCI V.	apire. ccom.	1 10y.	
19.00	31B	03	220.00		26.666
				Total:	26 666

Drov

Anlic econ

Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.702, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 227.01

Se propone crear esta partida con: 33.954

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv. Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31B
 03
 220.00
 33.954

 Total:
 33.954

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.703, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 227.00

Se propone crear esta partida con: 12.048

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31B
 03
 220.00
 12.048

 Total:
 12.048

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.704, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 226.06

Se propone crear esta partida con: 70.446

Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 19.00
 31B
 03
 220.00
 70.446

 Total:
 70.446

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.705, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 225.01

Se propone crear esta partida con: 1.389

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 1.389

Total: 1.389

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.706, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 225.00

Se propone crear esta partida con: 1.400

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 1.400

Total: 1.400

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.707, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 223.09

Se propone crear esta partida con: 5.575

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 5.575

Total: 5.575

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.708, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 220.01

Se propone crear esta partida con: 13.358

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 13.358

Total: 13.358

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.709, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 220.02

Se propone crear esta partida con: 3.337

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 3.337

Total: 3.337

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.710, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.01

Se propone crear esta partida con: 3.336

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 3.336

Total: 3.336

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.711, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.02

Se propone crear esta partida con: 3.336

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 3.336

Total: 3.336

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.712, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.03

Se propone crear esta partida con: 4.458

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 4.458

Total: 4.458

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.713, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.04

Se propone crear esta partida con: 2.225

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00

Total: 2.225

2.225

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.714, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.05

Se propone crear esta partida con: 79.112

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 79.112

Total: 79.112

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

## Enmienda núm. 1.715, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.06

Se propone crear esta partida con: 13.369

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 13.369

Total: 13.369

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.716, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.00

Se propone crear esta partida con: 105.321

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 105.321 Total: 105.321

Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos.

# Enmienda núm. 1.717, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 221.09

Se propone crear esta partida con: 108.711

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 108.711

Total: 108.711

### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos

## Enmienda núm. 1.718, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 222.00

Se propone crear esta partida con: 20.557

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 20.557

Total: 20.557

#### Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos

## Enmienda núm. 1.719, de adición a la sec. 19.00, prog. 31B, serv. 03, aplic. econ. 222.01

Se propone crear esta partida con: 1.095

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31B 03 220.00 1.095 Total: 1.095

Justificación

Desagregación del artículo 22 por subconceptos

# Enmienda núm. 1.720, de modificación a la sec. 19.00, prog. 31D, serv. 18, aplic. econ. 481.00

En el sector de las personas con discapacidad. 4.721.334

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

19.00 31D 18 481.00 4.721.334

Total: 4.721.334

#### Justificación

Cambio en la explicación del gasto del subconcepto.

# Enmienda núm. 1.721, de adición a la sec. 20.00, prog. 45B, serv. 03, aplic. econ. 78

Reparación de cubiertas en la Catedral de Málaga 350.000

Proviene de:

Sec. Prog. Serv. Aplic. econ. Proy.

20.00 45B 03 78 1999000764 350.000

Total: 350.000

Dotar un proyecto específico para la intervención en las cubiertas de la Catedral de Málaga

# Enmienda núm. 1.722, de modificación a la sec. 20.00, prog. 45D, serv. 03, aplic. econ. 74, proy. 1999000762

Subvenciones a universidades para desarrollo de instituciones 50.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
20.00	45D	03	63	1996000278	50.000
				Total:	50.000

#### Justificación

La convocatoria del III máster de Museología como elemento estratégico que tiene que impulsar la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura al objeto de formar y cualificar especialistas en la materia.

## Enmienda núm. 1.723, de adición a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 61

"Minimización y valorización de residuos peligrosos" 600.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	44B	03	61	1999001555	600.000
				Total:	600.000

#### Justificación

La producción y gestión adecuadas de los residuos peligrosos requiere un seguimiento y control por parte de la Administración, con esta finalidad se crea el nuevo proyecto de inversión.

# Enmienda núm. 1.724, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44B, serv. 03, aplic. econ. 649.05

Estrategia andaluza contra el cambio climático 200.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	44A	03	690.00		200.000
				Total:	200 000

## Enmienda núm. 1.725, de adición a la sec. 21.00, prog. 44C, serv. 03, aplic. econ. 62

"Estudios y proyectos sobre sostenibilidad" 200.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	51C	03	61	2004000145	200.000
				Total:	200.000

#### Justificación

Impulso e implantación de la Agenda 21 en municipios sostenibles, activación del Foro de Desarrollo Sostenible.

Impulso y desarrollo del Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010, incardinación de las políticas de educación ambiental y sostenibilidad en el planeamiento.

# Enmienda núm. 1.726, de adición a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 68

"Investigación de métodos de control del síndrome de la seca de las quercíneas" 600.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	44E	03	68	1996000183	600.000
				Total:	600.000

#### Justificación

Entre los factores que intervienen en el estado de salud de los árboles en Andalucía están las plagas y enfermedades, así, una de las más habituales es la conocida como "la seca de la quercínea". Ésta consiste en una combinación de organismos: primero, una legión de insectos defoliadores debilitan al árbol, preparando el terreno para que actúen los escolíticos, insectos perforadoras de madera que portan el hongo desencadenante de la enfermedad. Debido a su importancia y grave efecto que provoca en nuestros bosques, hemos considerado fundamental incluir un proyecto de inversión destinado a la investigación de métodos de control de dicha plaga.

# Enmienda núm. 1.727, de modificación a la sec. 21.00, prog. 44E, serv. 03, aplic. econ. 68, proy. 1993008667

Ordenación y mejora producción forestales 1.000.000 Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	44E	03	74	1999001513	1.000.000
				Total:	1.000.000

## Enmienda núm. 1.728, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 61

"Conducciones de abastecimiento desde el embalse de la Colada a la zona norte de Córdoba" 200.000

#### Proviene de:

 Sec. Prog.
 Serv.
 Aplic. econ.
 Proy.

 21.00
 51C
 17
 61
 1999001337
 200.000

 Total:
 200.000

#### Justificación

La ejecución de las obras del embalse de la Colada, hace necesario iniciar las actuaciones que permitan utilizar sus recursos para dotar de aguas de calidad y con garantía de servicio a todos los municipios de la zona norte de Córdoba.

## Enmienda núm. 1.729, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 01

"Conducciones de abastecimiento de la Presa de Rules" 500.000

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	51C	17	61	1999001359	500.000
				Total:	500.000

### Justificación

Necesidad de acometer la mejora del abastecimiento a la costa de Granada, dotándola de la garantía de suministro imprescindible en esta área con importante crecimiento de la demanda ligada al desarrollo residencial y turístico.

# Enmienda núm. 1.730, de adición a la sec. 21.00, prog. 51C, serv. 17, aplic. econ. 61, proy. 02

"Acondicionamiento urbano de encauzamiento del río Genil en Loja" 3.928.371

#### Proviene de:

Sec.	Prog.	Serv.	Aplic. econ.	Proy.	
21.00	51C	17	61	2004000449	3.928.371
				Total:	3.928.371

#### Justificación

El paso del río Genil por Loja es uno de los puntos de alto riesgo de inundaciones detectado en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en núcleos urbanos de Andalucía, y está declarado de Interés General de la Comunidad Autónoma.

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Socialista, Manuel Gracia Navarro.

### 7-04/PL-000009, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005

Remisión de enmiendas al Consejo de Gobierno para que manifieste su conformidad a la tramitación

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de 29 de noviembre de 2004

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2004

#### PRESIDENCIA DEL ARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del punto quinto de la Resolución de la Presidencia sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley de Presupuestos, de 19 de junio de 1996, ha acordado remitir al Consejo de Gobierno las enmiendas que a continuación se relacionan, presentadas al Proyecto de Ley 7-04/PL-000009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, para que manifieste su conformidad o no en orden a su tramitación ulterior.

#### G.P. Popular de Andalucía:

- Enmiendas números 1.194, 1.195, 1.196 y 1.197 formuladas al estado de ingresos y que suponen una alteración de las cuantías globales del Presupuesto.
- Enmiendas números: 1.206, 1.207, 1.210, 1.242, 1.245, 1.262, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.331, 1.332, 1.333, 1.334, 1.335, 1.336, 1.337, 1.338, 1.339, 1.340, 1.341, 1.342, 1.343, 1.345, 1.346, 1.364, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.372, 1.380, 1.408, 1.429, 1.451, 1.456, 1.457, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.471, 1.472, 1.473, 1.482, 1.483, 1.501, 1.511, 1.512, 1.561, 1.562, 1.563, 1.564, 1.565, 1.566, 1.567, 1.568, 1.569, 1.570, 1.571, 1.585, 1.586, 1.587, 1.588, 1.603, 1.623, 1.637 y 1.640.

Todas ellas formuladas al estado de gastos y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores.

— Enmienda número 1.199 por aumentar un crédito de la Sección 01 con cargo a créditos de la Sección 31.

### G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

— Enmiendas números 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129. 130, 131, 132 y 133, formuladas al estado de ingresos y que suponen una alteración de las cuantías globales del Presupuesto.

— Enmiendas números:. 143, 148, 159, 168, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 187, 188, 198, 199, 200, 205, 206, 213, 214, 215, 230, 232, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 370, 374, 377, 378, 382, 400, 462, 463, 482, 484, 485, 487, 488, 489, 494, 498, 503, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 573, 644, 645, 646, 650, 655, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 721, 722, 723, 785, 786, 796, 813 y 859.

— Dos nuevas enmiendas que se acompañan al escrito de corrección técnica con número de Registro de entrada 11.802.

Todas ellas formuladas al estado de gastos y que proponen una financiación con partidas establecidas en las enmiendas anteriores.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del punto quinto de la Resolución de la Presidencia sobre normas que regulan la tramitación y enmienda del Proyecto de Ley de Presupuestos, de 19 de junio de 1996, transcurridos diez días sin que el Consejo de Gobierno hubiese negado expresamente su conformidad a la tramitación, las enmiendas citadas se entenderán admitidas a trámite.

# 7-04/PL-000010, Proyecto de Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado y parciales presentadas por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de 29 de noviembre de 2004

Orden de publicación de 29 de noviembre de 2004

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS

**Enmienda núm. 1, de supresión** Exposición de Motivos I, párrafo primero

Suprimir este párrafo primero del Proyecto.

### Enmienda núm. 2, de modificación

Exposición de Motivos I, párrafo segundo

Sustituir este párrafo segundo por el siguiente:

"La Ley consta de 54 artículos distribuidos en cuatro títulos, relativos a 'TRIBUTOS CEDIDOS', 'TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO PROPIOS', 'MEDIDAS ADMINISTRATIVAS' y 'MEDIDAS FINANCIERAS', completándose con cuatro disposiciones adicionales, cinco disposiciones transitorias, dos disposiciones derogatorias y tres disposiciones finales.

#### Enmienda núm. 3, de adición

Exposición de Motivos II, párrafos quinto bis, ter y quáter, nuevos

Añadir, después del párrafo que termina: "... gravamen del 0,3 por 100", los siguientes párrafos nuevos:

"También se prevé la aplicación de la misma reducción para las adquisiciones *mortis causa*, como reducción automática para cónyuges y parientes directos por adquisiciones de vivienda *mortis causa* cuando se destine a vivienda habitual y no supere los cientos ochenta mil (180.000) euros, cuando se destine a negocio familiar con compromiso efectivo de mantenimiento de al menos cinco años y no superen los trescientos mil (300.000) euros, y por adquisiciones de póliza de seguro de vida cuya cuantía no supere los 75.000 euros en los antedichos supuestos.

Con carácter general, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en relación con el tipo aplicable a las Transmisiones Patrimoniales se modifica el artículo 10 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, reduciendo del 7% al 6%, y el artículo 13 de la misma ley para reducir el tipo impositivo de los Actos Jurídicos Documentados del 1% al 0'5%, para facilitar la adquisición de la vivienda, como bien de primera necesidad que resulta especialmente dificultosa para los ciudadanos de escaso poder adquisitivo. Con la misma finalidad se modifica el apartado 1 de la letra *b)* del artículo 14 de la misma ley, para extender el tipo de gravamen reducido del 0'3% a las familias monoparentales.

Asimismo se introduce una modificación del apartado 1 del artículo 16 de la Ley 10/2002 para subir del 20% al 25% el tipo tributario general de la Tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar."

### **Enmienda núm. 4, de adición** Exposición de Motivos II, párrafo final, nuevo

Añadir al final del capítulo II el siguiente párrafo:

"En la sección 2ª del capítulo II, en el apartado de 'Otros tributos', se introducen las siguientes deducciones de la cuota íntegra autonómica del IRPF: deducción de hasta el 50% de la

cuota íntegra autonómica del IRPF por los gastos ocasionados por y durante el proceso de adopción internacional; ampliación de 50 a 250 euros de deducción para los beneficiarios de las ayudas familiares; deducción de 300 euros para los propietarios de viviendas que inviertan en la incorporación de sistemas autónomos de energía solar térmica o fotovoltaica, y para los emprendedores que se dediquen a actividades relacionadas con la educación ambiental o la conservación, mejora y protección del medio ambiente."

### **Enmienda núm. 5, de modificación** Exposición de Motivos III, párrafo tercero

Sustituir, hacia la mitad del párrafo, desde donde dice: "Teniendo en cuenta que el artículo 16..." hasta el final de dicho párrafo, que dice: "...por aplicación del Plan nacional de asignación", por lo siguiente:

"Con el fin de contribuir a la eficacia disuasoria de la emisión e incentivadora de la implantación de medidas correctoras que tiene el impuesto en cuestión, se reduce de 100.000 a 75.000 toneladas al año las asignaciones individuales de emisiones de dióxido de carbono no sujetas al impuesto."

### **Enmienda núm. 6, de adición** Exposición de Motivos III, párrafo cuarto bis

Añadir, detrás del cuarto párrafo, lo siguiente:

"En el capítulo III bis se crea un nuevo impuesto sobre los campos de golf con el objeto de mitigar los grandes impactos territoriales y ambientales negativos que tienen estas instalaciones, y la urbanización difusa consustancial a las mismas que produce un incremento del consumo de agua y suelo, elimina la vegetación preexistente y contribuye a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas."

### **Enmienda núm. 7, de adición**Exposición de Motivos III, párrafo quinto bis

Añadir, detrás del quinto párrafo, lo siguiente:

"En el capítulo IV bis se crea un nuevo impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, que grava la singular capacidad económica de la que gozan este tipo de establecimientos y centros comerciales como consecuencia de su gran superficie de venta, con lo que se otorgan una posición dominante en el conjunto del sector comercial, así como para compensar desde los servicios públicos que posibilitan la recaudación fiscal la no asunción por parte de ellas de las externalidades ambientales y territoriales negativas que generan."

#### Enmienda núm. 8, de adición

Exposición de Motivos III, párrafo sexto bis

Añadir, detrás del sexto párrafo, lo siguiente:

"En la sección 7ª del capítulo IV se crea una nueva tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas, con el fin de destinar los ingresos obtenidos a la constitución, mantenimiento y gestión del Patrimonio Autonómico del Suelo, al tiempo que se motiva a los propietarios de las viviendas a la correcta conservación de las viviendas desocupadas."

### Enmienda núm. 9, de modificación Exposición de Motivos IV, párrafo segundo

Sustituir, desde donde dice:"...las competencias de los titulares..." hasta: "...materia de fiscalización previa", por lo siguiente:

"...la obligación de dar traslado al Parlamento de Andalucía del Proyecto de Ley del Presupuesto, al menos dos meses antes de la expiración del presupuesto corriente, con el estado pormenorizado de ingresos y de gastos y el anexo de inversiones, con su clasificación orgánica por provincias y el código de cada uno de los proyectos, todo ello en soporte informático."

## **Enmienda núm. 10, de supresión** Exposición de Motivos IV, párrafo último

Suprimir este párrafo.

### Enmienda núm. 11, de adición Exposición de Motivos IV, párrafos finales nuevos

Añadir, como final de este apartado IV, lo siguiente:

"En el capítulo VII se establece la obligación de composición paritaria del conjunto de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, empresas públicas, consorcios y fundaciones públicas de ella dependientes.

En el capítulo VIII se modifica el régimen sancionador de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, con el fin de contribuir a la eficacia del mismo."

**Enmienda núm. 12, de supresión** Exposición de Motivos V, párrafo último

Suprimir este párrafo.

#### Enmienda núm. 13, de adición

Exposición de Motivos V, párrafos finales nuevos

Añadir, como final de este apartado V, al final de la Exposición de Motivos, lo siguiente:

"En las cuatro disposiciones adicionales se establecen medidas para que en las obras públicas que excedan los 600.000 euros realizadas con fondos de la Junta de Andalucía o de sus concesionarios se incluya una partida de al menos un 1% destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo, se dispone que el Gobierno de la Junta de Andalucía remita varios proyectos de normas, a saber: un proyecto de ley que establezca normas fiscales para gravar las actividades de las entidades bancarias y financieras de captación de ahorro en Andalucía que no lo reinviertan en nuestra Comunidad Autónoma; otro proyecto de ley que contemple medidas para disuadir de las prácticas de la deslocalización industrial y empresarial; y normas sobre la implantación obligatoria de elementos de captación de energías renovables en las nuevas construcciones."

#### Enmienda núm. 14, de adición Artículo 1 bis

Añadir el siguiente artículo:

"Artículo 1 bis. Reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por adquisiciones de vivienda *mortis causa* cuando constituya o se destine a vivienda habitual y no superen los ciento ochenta mil (180.000) euros.

Sin perjuicio de las reducciones previstas en el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y de cualquier otra que pudiera ser de aplicación en virtud de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en ejercicio de su competencia normativa, se aplicará una reducción propia para adquisiciones *mortis causa*, cuando constituya o se destine a vivienda habitual y no superen los ciento ochenta mil (180.000) euros, siempre que concurran en el sujeto pasivo los siguientes requisitos:

- *a)* Que esté comprendido en los grupos I y II del apartado 2 *a)* del artículo 20 de la Ley 29/1987 o en los supuestos de equiparaciones establecidos en el artículo 8.1 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.
- b) Que su base imponible no sea superior a noventa mil (90.000) euros.
- c) Que su patrimonio preexistente sea el correspondiente al primer tramo de la escala establecida en el artículo 22 de la citada Ley 29/1987."

#### Enmienda núm. 15, de adición Artículo 1 ter

Añadir el siguiente artículo:

"Artículo 1 ter. Reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por adquisiciones de empresa familiar *mortis causa* cuando constituya o se destine a negocio familiar con compromiso efectivo de mantenimiento de al menos cinco años y no superen los trescientos mil (300.000) euros.

Sin perjuicio de las reducciones previstas en el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y de cualquier otra que pudiera ser de aplicación en virtud de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en ejercicio de su competencia normativa, se aplicará una reducción propia para adquisiciones *mortis causa*, cuando constituya o se destine a negocio familiar y no superen los trescientos mil (300.000) euros, siempre que concurran en el sujeto pasivo los siguientes requisitos:

- *a)* Que esté comprendido en los grupos I y II del apartado 2 *a)* del artículo 20 de la Ley 29/1987 o en los supuestos de equiparaciones establecidos en el artículo 8.1 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.
- b) Que su base imponible no sea superior a ciento noventa mil (190.000) euros.
- c) Que su patrimonio preexistente sea el correspondiente al primer tramo de la escala establecida en el artículo 22 de la citada Ley 29/1987."

### **Enmienda núm. 16, de adición**Artículo 1 quáter

Añadir el siguiente artículo:

"Artículo 1 quáter. Reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por adquisiciones de póliza de seguro de vida cuya cuantía no supere los 75.000 euros.

Sin perjuicio de las reducciones previstas en el artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y de cualquier otra que pudiera ser de aplicación en virtud de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en ejercicio de su competencia normativa, se aplicará una reducción propia para adquisición de póliza de seguro de vida, cuando su cuantía no supere los noventa y dos mil (92.000) euros, siempre que concurran en el sujeto pasivo los siguientes requisitos:

*a)* Que esté comprendido en los grupos I y II del apartado 2 *a)* del artículo 20 de la Ley 29/1987 o en los supuestos de equiparaciones establecidos en el artículo 8.1 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tri-

butos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.

b) Que su patrimonio preexistente sea el correspondiente al primer tramo de la escala establecida en el artículo 22 de la citada Ley 29/1987.

En cualquier caso, la reducción será completa en los casos de cobro de seguros de vida como consecuencia de accidentes laborales."

### Enmienda núm. 17, de adición Artículo 1 quinquies

Añadir el siguiente artículo:

"Artículo 1 quinquies. Se modifica el artículo 10 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos, etc., sustituyendo en su contenido de forma que en donde dice: 'el tipo del siete (7) por ciento' diga desde la vigencia de la presente Ley: 'el tipo del seis (6) por ciento'."

#### Enmienda núm. 18, de adición Artículo 4 bis

Añadir el artículo siguiente:

"4 bis. Se modifica el artículo 13 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas de tributos cedidos y otras medidas... de forma que, al final del artículo, donde dice: 'el 1 por 100, en cuanto...', diga: 'el 0'5%, en cuanto...'."

#### Enmienda núm. 19, de adición Artículo 4 ter

Añadir el artículo siguiente:

"4 ter. Tipos tributarios y cuotas fijas.

Se modifica el apartado 1 del artículo 16 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, que queda redactado como sigue:

'Artículo 16. Tipos tributarios y cuotas fijas.

- 1. Los tipos de gravamen de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar serán los siguientes:
  - a) El tipo tributario general será del 25 por 100.
  - b) En los casinos de juego se aplicará la siguiente tarifa:

Porción de la base imponible	Tipo aplicable
comprendida entre euros	Porcentaje
Entre 0 y 1.367.182,34	25
Entre 1.367.182,35 y 2.262.065,32	38,5
Entre 2.262.065,33 y 4.511.701,71	49,5
Más de 4.511.701,71	60,5'"

### Enmienda núm. 20, de adición Artículo 4 quáter

Añadir el artículo siguiente:

"4 quáter. Modificación de requisitos para aplicación del tipo impositivo reducido para promover una política social de vivienda.

"4 quáter. Se modifica en el primer párrafo de la letra *b*) del apartado 1 del artículo 14 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, incluyendo la expresión: 'o familias monoparentales' detrás de '35 años'".

#### **Enmienda núm. 21, de adición** Sección 2<sup>a</sup>, Otros tributos, artículo 7 bis y siguientes

Añadir la sección 2ª, Otros tributos, con el artículo 7 bis siguiente:

"7 bis. Deducciones por gastos de adopción internacional.

Los sujetos pasivos que en el correspondiente año fiscal hayan finalizado un procedimiento de adopción internacional tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto de la Renta de la Personas Físicas una deducción de hasta el cincuenta (50) por ciento de los gastos ocasionados por y durante el citado proceso de adopción. En el caso de que en un ejercicio económico las retenciones no alcancen la cuantía total de la deducción indicada, podrá complementarse la deducción en sucesivas anualidades hasta alcanzar la deducción total."

### Enmienda núm. 22, de adición Artículo 7 ter

Añadir el siguiente artículo:

"7 ter. Se modifica el artículo 2 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos, etc., sustituyendo su contenido por el texto siguiente:

'2. Los sujetos pasivos, en situación de familia monoparental, que tengan a su cargo menores y cuyos ingresos no superen tres veces el Salario Mínimo Interprofesional tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una deducción de doscientos cincuenta (250) euros por cada hijo menor de dieciocho años'."

## **Enmienda núm. 23, de adición** Artículo 7 quáter

Añadir un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 7 quáter. Deducción por inversión en sistemas autónomos de energías renovables en la vivienda.

Los propietarios de viviendas, siempre que estas se dediquen a vivienda habitual por el propio propietario o por inquilinos, que inviertan en la incorporación de sistemas autónomos de energía solar térmica o fotovoltaica, tendrán derecho a aplicar una deducción de trescientos (300) euros en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas."

### **Enmienda núm. 24, de adición** Artículo 7 quinquies

Añadir un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 1 quinquies. Deducción para el fomento del autoempleo en el sector medioambiental.

Los emprendedores que se dediquen a actividades relacionadas con la educación ambiental o la conservación, protección y mejora del medio ambiente tendrán derecho a aplicar una deducción de 300 euros en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas."

#### Enmienda núm. 25, de supresión Artículo 10. 1

#### Justificación

El hecho de que los compromisos de Kyoto hayan sido convertidos en un mercadeo de ámbito interestatal que hace del aire y su calidad objeto de especulación y que no toma en serio uno de los problemas ambientales más graves de ámbito global como es el cambio climático es ya de por sí aberrante. Si a esto unimos que con este apartado se pretende excluir de pagar la tasa por emisión de CO<sub>2</sub> a los grandes contaminadores que, en lugar de modificar sus procesos productivos e invertir en investigación para reducir sus emisiones, prefieren someterse a ese mercadeo de emisiones, estaríamos situando a Andalucía a la vanguardia de la irresponsabilidad ecológica, social y económica ante los graves impactos de todo tipo a los que ya está dando lugar el calentamiento global.

### Enmienda núm. 26, de modificación Artículo 10.2

Donde dice: "200.000 toneladas al año" Debe decir: "75.000 toneladas al año"

#### Justificación

Poner a Andalucía a la vanguardia de la aplicación de medidas fiscales para la lucha contra el cambio climático.

### Enmienda núm. 27, de adición

Capítulo III bis, Título II, artículo 11 bis, nuevo

Añadir el siguiente capítulo y artículo:

"CAPÍTULO III bis

Impuesto sobre los campos de golf

Artículo 11 bis. Impuesto sobre los campos de golf

#### 1. Objeto

Se crea, con carácter de tributo propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía el impuesto sobre los campos de golf con el objeto de mitigar los grandes impactos territoriales y ambientales negativos que estas instalaciones, y la urbanización difusa que generalmente es consustancial a las mismas, producen al incrementar el consumo de agua y de un recurso limitado y no renovable como el suelo, al eliminar la vegetación preexistente, contribuir a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas y al tener, entre otros aspectos, una incidencia importante en el incremento de las necesidades de transporte.

#### 2. Afectación

Los ingresos obtenidos se destinarán a, en las áreas donde se ubiquen campos de golf, promover el ahorro y la eficiencia en el uso del agua, al mantenimiento de su calidad y a su reutilización, a mejorar los sistemas públicos de transporte y a realizar estudios de capacidad de carga turística de estas áreas. Dichos estudios de capacidad de carga deberán establecer, entre otros aspectos, límites estrictos sobre la superficie máxima que es posible dedicar de un modo sostenible a campos de golf en las citadas áreas.

#### 3. Hecho imponible

El hecho imponible se constituye en torno al consumo de suelo por estas instalaciones en función del impacto que las mismas pueden ocasionar sobre el territorio y el medio ambiente.

### 4. Base imponible

Constituye la base imponible la superficie total, expresada en hectáreas, de las instalaciones de un campo de golf, incluidos tanto el terreno de juego como las instalaciones y edificios anexos, tales como restaurantes, casas-club, servicios de alojamiento, o cualesquiera otros integrados en el funcionamiento normal del campo.

#### 5. Sujetos pasivos

Serán sujetos pasivos del impuesto las personas físicas y jurídicas que sean titulares de la instalación.

#### 6. Tipos de gravamen

El gravamen sobre los campos de golf se exigirá con arreglo a la siguiente tarifa por tramos de base:

Tramos de base	Euros/hectárea
Hasta 30 hectáreas	200
Hasta 60 hectáreas	400
Hasta 100 hectáreas	700
Superiores a 100 hectáreas	1000

- 7. Bonificaciones.
- 7.1 Sobre el gravamen establecido para cada tramo de base se aplicarán las siguientes bonificaciones:
- *a)* Un 7% para campos de golf a los que se pueda acceder directamente mediante servicios públicos de transporte colectivo.
- b) Un 5% para campos de golf ubicados totalmente en municipios interiores.
- c) Un 7% cuando el consumo de agua para el riego, mantenimiento de lagos y otros elementos de agua del campo no exceda los 2.500 m³ por hectárea al año y un 3% cuando, superando esta cifra, no exceda los 3.500 m³.
- d) Un 5% para campos cuyo riego se realice totalmente con aguas recicladas.
- e) Un 5% para campos ubicados en zonas degradadas, al que se acumulará otro 10% en los casos en los que sean reforestados con especies arbóreas y arbustivas autóctonas y propias del entorno en al menos un 70% de su superficie y con una fracción de cabida cubierta de al menos el 60%; o un 5% en el caso de que esta superficie sólo sea superior al 50% con la misma fracción de cabida cubierta que en el caso anterior.
- f) Un 10% cuando de la vegetación autóctona o preexistente de porte arbóreo y arbustivo se conserve al menos un 80% del número de pies, incluidos los que sean transplantados en el mismo campo de golf, y un 3% cuando esta cifra sea sólo superior al 60%. Estas bonificaciones sólo se aplicarán en el caso de que esta vegetación preexistente ocupase al menos el 70% de la superficie del campo de juego, con una fracción de cabida cubierta de al menos el 50%, quedando reducidas a la mitad para superficies sólo superiores al 40% con fracción de cabida cubierta iguales o superiores al 50%, así como para superficies de al menos el 70% con una fracción de cabida cubierta sólo superior al 30%.
- g) Un 7% cuando, no desapareciendo ninguna especie, la fauna autóctona o preexistente mantenga al menos un 80% de los ejemplares totales, y un 3% o cuando esta cifra sea sólo superior al 60%.
- *b)* Un 7% cuando la red hídrica se conserve al menos en un 90% de su longitud y superficie y un 3% cuando estos porcentajes sólo sean superiores al 60%.
- *i)* Un 3% para campos con un modelo de explotación público y un 1% para campos comerciales.
- *j)* Un 15% para campos de golf no asociados a urbanizaciones residenciales o *resorts* turísticos.
- 7.2 Las bonificaciones contempladas en el punto anterior podrán ser acumuladas, excepto para las contempladas en las letras *e*) y *f*), que serán excluyentes entre sí.
- 7.3 Para poder disfrutar de estas bonificaciones será necesario presentar documentos acreditativos solventes.
- 7.4 Estas bonificaciones no podrán ser disfrutadas por campos de nueva creación en áreas turísticas que sean declaradas

como saturadas o próximas a la saturación por los estudios y planes territoriales o de capacidad de carga correspondientes."

### **Enmienda núm. 28, de adición** Capítulo IV bis, Título II, artículo 11 ter, nuevo

Añadir el siguiente capítulo y artículo:

"CAPÍTULO IV bis

Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales

Artículo 11 ter.

- 1. Obieto
- *a)* Se crea, con carácter de tributo propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, entendiendo como tales los definidos en la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 6/2002, de 17 de diciembre.
- b) Este impuesto grava la singular capacidad económica de la que gozan determinados establecimientos y centros comerciales como consecuencia de su gran superficie de venta, ya que esta circunstancia, además de generar externalidades ambientales y territoriales negativas cuyo coste no asumen, contribuye notablemente a otorgarles una posición dominante en el conjunto del sector comercial.
  - 2. Afectación

Los ingresos obtenidos se destinarán a:

- *a)* Medidas y actuaciones para promover la modernización, la racionalización, la mejora de la competitividad y creación de empleo en el pequeño y mediano comercio urbano tradicional de Andalucía.
- b) Desarrollo de planes de actuación para la mejora ambiental, urbanística y territorial de áreas afectadas negativamente por la existencia de grandes superficies comerciales.
  - 3. Hecho imponible

El hecho imponible se constituye en torno a la utilización de grandes superficies para el desarrollo de la actividad comercial minorista en función del impacto negativo que puede ocasionar sobre el territorio y el medio ambiente y el mantenimiento del comercio urbano tradicional.

#### 4. Base imponible

Constituye la base imponible la superficie total, expresada en metros cuadrados, de la superficie de útil para la exposición y venta al público de los grandes establecimientos comerciales, tal y como vienen definidos en la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

#### 5. Sujetos pasivos

Serán sujetos pasivos del impuesto las personas físicas y jurídicas titulares de las grandes superficies comerciales.

#### 6. Tipo de gravamen

El tipo de gravamen se establece en:

- *a)* 20 euros por metro cuadrado para los establecimientos contemplados en la letra *a)* del apartado 1 del artículo 23 de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.
- b) 15 euros para los de la letra b), siempre que no alcancen la superficie de los contemplados en la letra a) de la misma Ley, en cuyo caso el tipo de gravamen será de 20 euros por metro cuadrado.
- c) 10 euros para los de la letra c), siempre que no alcancen la superficie de los contemplados en las letras a) y b) de la misma Ley, en cuyo caso el tipo de gravamen será de 20 y 15 euros respectivamente.

#### 7. Bonificaciones.

Sobre el gravamen establecido se aplicarán bonificaciones acumulables del 20% por cada línea de transporte público colectivo que permita el acceso al gran establecimiento comercial."

#### Enmienda núm. 29, de supresión Artículo 24

Suprimir el artículo.

#### Justificación

Modifica el artículo 6 *g*) y *h*) de la Ley de 15/2001, que establece la cuota tributaria por la expedición de títulos académicos. ¿Cómo aumentar ese coste a un ciudadano que no se ha incorporado al mercado laboral?

### Enmienda núm. 30, de supresión Artículo 25

#### Justificación

Cobrar una tasa que, por lo general, grava a personas desempleadas por el hecho de concurrir a convocatorias de empleo público es injusto y, por lo tanto, pretender incrementar una tasa que ya de por sí es injusta, es algo que no tiene justificación alguna.

### **Enmienda núm. 31, de adición** Sección 7<sup>a</sup>, Título II, artículo 25 bis, nuevo

Añadir la sección y artículo:

"Sección 7ª. Tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas

Artículo 25 bis. Tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas

#### 1. Creación

- *a)* Se crea la casa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas.
- b) Los propietarios de viviendas desocupadas están obligados a solicitar la inspección técnica de sus viviendas con carácter anual, y a subsanar las deficiencias observadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la expedición del certificado.

#### 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible la expedición de certificados sobre la correcta conservación de viviendas desocupadas.

#### 3. Afectación

Los ingresos obtenidos se destinarán a la constitución, mantenimiento y gestión del Patrimonio Autonómico de Suelo.

#### 4. Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos de la tasa los propietarios de viviendas desocupadas que soliciten su inspección técnica.

#### 5. Cuota tributaria

El importe de la cuota tributaria se exigirá según la siguiente tarifa:

- a) Por expedición de certificado:
- 1. Para viviendas con una superficie construida hasta 90 metros cuadrados: 300 euros.
- 2. Para viviendas con una superficie construida desde 90 metros cuadrados e inferior a 150 metros cuadrados: 450 euros.
- 3. Para viviendas con una superficie construida igual o superior a 150 metros cuadrados: 600 euros.
- b) Por expedición de certificado tras subsanación de deficiencias:
- 1. Para viviendas con una superficie construida hasta 90 metros cuadrados: 100 euros.
- 2. Para viviendas con una superficie construida desde 90 metros cuadrados e inferior a 150 metros cuadrados: 150 euros.
- 3. Para viviendas con una superficie construida igual o superior a 150 metros cuadrados: 200 euros.

Por expedición de duplicados: 30 euros."

#### Enmienda núm. 32, de adición Artículo 28.2

Incluir un párrafo nuevo detrás de: "...Se dará traslado de las mismas", y continúa así:

"a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y al Consejo ...", prosiguiendo el texto.

### Enmienda núm. 33, de supresión

Artículo 28.3

Suprimir el último párrafo, desde "La función interventora" hasta "Intervención General".

Las técnicas de muestreo no deben ser aplicables a la función interventora.

#### Enmienda núm. 34, de supresión Artículo 32

#### Justificación

Por suponer una mayor permisividad en la realización de modificaciones presupuestarias, con lo que se resta importancia a la labor legislativa del Parlamento de Andalucía.

### Enmienda núm. 35, de adición Artículo 32 bis, nuevo

Añadir este artículo nuevo:

"Artículo 32 bis. Remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Presupuestos

Se modifica el artículo 35 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que quedará redactado en los siguientes términos:

'Artículo 35:

El Proyecto de Ley de Presupuestos y la documentación anexa se remitirán, tanto en soporte papel como en formato informático, al Parlamento de Andalucía, al menos dos meses antes de la expiración del presupuesto corriente, para su examen, enmienda y aprobación.

En el mismo plazo se remitirán al Parlamento de Andalucía el estado pormenorizado de ingresos y de gastos y el anexo de inversiones en un formato informático que permita de forma directa su tratamiento estadístico y contable.

En este sentido, los datos referidos al estado de gastos aplicarán la clasificación orgánica de primer grado (por secciones) y de segundo grado (por servicios), funcional, por programas y por categorías económicas. Por su parte, los datos referidos al anexo de inversiones aplicarán, además de la clasificación contemplada para el estado de gastos, la clasificación orgánica de tercer grado (por provincias) y el código de cada uno de los proyectos'".

#### Enmienda núm. 36, de adición Artículo 33.1

Añadir un nuevo párrafo tras el párrafo primero de este apartado, redactado como sigue:

"Lo dispuesto en el párrafo anterior sólo será exigible para el ejercicio presupuestario en curso cuando sea a consecuencia de

proposiciones de ley que afecten o pudieran afectar a los ingresos y gastos públicos previstos en el mismo."

#### Justificación

No restar capacidad legislativa a los Grupos Parlamentarios y demás entidades con capacidad de ejercer la iniciativa legislativa.

#### Enmienda núm. 37, de supresión Capítulo VI del Título III

Suprimir íntegro el Capítulo VI, Agencia Andaluza del Agua (artículos del 37 al 47, ambos inclusive)

#### Justificación

La creación de un órgano de esta importancia en Andalucía debe tramitarse mediante un proyecto de ley específico a tal efecto

### **Enmienda núm. 38, de adición** Capítulo VII, Título III, artículo 47 bis

Añadir este nuevo capítulo y artículo:

"CAPÍTULO VII

Medidas en materia de género

Artículo 47 bis. Composición paritaria del conjunto de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes.

En el nombramiento de las personas que vayan a ocupar el conjunto de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y organismos dependientes deberá contemplarse una composición paritaria de hombres y mujeres."

#### Enmienda núm. 39, de adición Artículo 47 ter

Añadir este nuevo artículo dentro del nuevo Capítulo VII del Título III:

"47 ter. Composición paritaria del conjunto de los órganos ejecutivos de las empresas públicas, consorcios y fundaciones públicas.

En el nombramiento de las personas que vayan a ocupar el conjunto de los órganos ejecutivos de las empresas públicas, consorcios y fundaciones públicas deberá contemplarse una composición paritaria de hombres y mujeres."

### Enmienda núm. 40, de adición Capítulo VIII, Título III, artículo 47 quáter

Añadir este nuevo capítulo y artículo:

"CAPÍTULO VIII

Infracciones y sanciones

Artículo 47 quáter. Modificación del régimen sancionador de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Se modifica el artículo 27 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, que quedará redactado como sigue:

'Artículo 27.

- 1. Las infracciones tipificadas en el artículo anterior se sancionarán con multa cuya cuantía se establecerá de acuerdo con la siguiente graduación:
- *a)* Las infracciones leves, con multa desde 150 hasta 3.000 euros.
- *b)* Las infracciones graves, con multa desde más de 3.000 hasta 90.000 euros.
- c) Las infracciones muy graves, con multa desde más de 90.000 hasta 500.000 euros.
  - 2. La competencia para imponer las sanciones corresponderá:
- *a)* A los Delegados Provinciales de la Consejería competente en materia de medio ambiente: hasta 90.000 euros.
- *b)* Al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente: desde más de 90.000 euros hasta 200.000 euros.
  - c) Al Consejo de Gobierno: las superiores a 200.000 euros."

### Enmienda núm. 41, de supresión Artículo 50

Suprimir este artículo.

Justificación

Es obligado que el Gobierno andaluz presente un específico proyecto de ley al respecto, que tenga el trámite reglado en el Parlamento de Andalucía.

### Enmienda núm. 42, de adición

Disposición adicional primera

Añadir la siguiente disposición adicional:

"Disposición adicional primera.

Se modifica el punto 1 del artículo 87 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, sustituyendo su contenido por el texto siguiente:

'1. En toda obra pública que se realice con fondos de la Junta de Andalucía o de sus concesionarios, incluyendo las empresas públicas y organismos autónomos dependientes de alguna Consejería, y que exceda de seiscientos mil (600.000) euros se incluirá una partida de al menos el uno (1) por ciento de la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a dicho presupuesto, destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz."

### Enmienda núm. 43, de adición Disposición adicional segunda

Añadir la siguiente disposición adicional:

"Disposición adicional segunda.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía remitirá, en el plazo de seis meses, al Parlamento de Andalucía un proyecto de ley, como normativa fiscal, destinada a las entidades bancarias y financieras que captan ahorro en Andalucía y no lo reinvierten en esta Comunidad Autónoma. Dicha normativa se establecerá para favorecer un mayor impulso económico, potenciando nuestro tejido industrial y la creación de empleo."

### Enmienda núm. 44, de adición Disposición adicional tercera

Añadir la siguiente disposición adicional:

"Disposición adicional tercera.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un año, elaborará las disposiciones, normativas o proyectos pertinentes para la implantación obligatoria en las nuevas construcciones de elementos de captación de energías renovables, como la térmica solar y la fotovoltaica."

#### Enmienda núm. 45, de adición

Disposición adicional cuarta

Añadir la siguiente disposición adicional:

"Disposición adicional cuarta.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía remitirá, en el plazo de seis meses, al Parlamento de Andalucía un proyecto de ley para disuadir la deslocalización industrial y empresarial, que incluya medidas de retorno de bienes y subvenciones o transferencias que hayan sido facilitadas anteriormente para la inicial implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía."

### Enmienda núm. 46, de supresión

Disposición transitoria sexta

Suprimir esta disposición.

#### Enmienda núm. 47, de supresión

Disposición transitoria séptima

Suprimir esta disposición.

#### Justificación

Es obligado que el Gobierno andaluz presente un específico proyecto de ley al respecto, que tenga el trámite reglado en el Parlamento de Andalucía.

### Enmienda núm. 48, de adición Disposición derogatoria segunda

Se añade esta nueva disposición, que convierte a la 'única' del texto propuesto en 'primera':

"Disposición derogatoria segunda.

Quedan derogados los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley 4/1988, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

#### Justificación

Se elimina la tasa relativa a viviendas de protección oficial, compensándose por la propuesta de creación de la "Tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas", que se recoge en la enmienda de adición de la sección 7ª del Título II, artículo 25 bis, nuevo.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2004. La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS

### **Enmienda núm. 49, de supresión** Exposición de Motivos, apartado III, párrafo 1

#### Justificación

Marcado carácter recaudatorio y ausencia de incentivos a la mejora del medio ambiente y contribución a su defensa y protección.

#### Enmienda núm. 50, de supresión

Exposición de Motivos, apartado III, párrafo 6

### Justificación

En coherencia con las enmiendas presentadas.

### **Enmienda núm. 51, de supresión** Exposición de Motivos, apartado IV, párrafo 2

#### Justificación

En coherencia con las enmiendas presentadas.

### **Enmienda núm. 52, de supresión** Exposición de Motivos, apartado IV, párrafo 5

### Justificación

Esta materia requiere una ley específica.

### **Enmienda núm. 53, de supresión** Exposición de Motivos, apartado V, párrafo 3

#### Justificación

En coherencia con las enmiendas presentadas.

### Enmienda núm. 54, de modificación Artículo 1

Se propone la siguiente modificación: suprimir del texto del artículo 1 la expresión "y cuya base imponible no sea superior a 250.000 euros".

### Justificación

Apoyo económico a los discapacitados.

### Enmienda núm. 55, de adición Título I, capítulo I, artículo I. II

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo I. II. Reducciones en las adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades.

1. Cuando en la base imponible de una adquisición *mortis* causa esté incluido el valor de una empresa individual o de un

negocio profesional situado en Andalucía, para obtener la base liquidable se aplicará en la imponible una reducción del 99% del mencionado valor, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- *a)* Que la actividad se ejerza por el causante de forma habitual, personal y directa.
- b) Que los ingresos del causante procedentes de esta actividad supongan al menos el 50% de la suma de sus rendimientos de actividades económicas y del trabajo personal. A tal efecto, no se tendrán en cuenta todas aquellas remuneraciones que traigan causa de las participaciones del causante que disfruten de reducción conforme a lo establecido en este artículo y de aquellas otras a las que se refiere la letra c) del apartado segundo del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- c) Cuando un mismo causante ejerza dos o más actividades de forma habitual, personal y directa, la reducción alcanzará a todos los bienes y derechos afectos a las mismas, considerándose para determinar el porcentaje de ingresos a que se refiere la letra anterior el conjunto del rendimiento de todas ellas.
- *d)* Que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes y colaterales, por consanguinidad, hasta el tercer grado de la persona fallecida.
- e) Que el adquirente mantenga en su patrimonio la adquisición durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante, salvo que falleciese el adquirente dentro de este plazo. No es incumplimiento de este requisito la transmisión de los mismos bienes que sea consecuencia de una expropiación forzosa o la realizada a favor de cualquiera de las personas que hubieran podido gozar de esta reducción, en cuyo caso, el nuevo adquirente deberá mantener lo adquirido hasta completar el plazo de diez años desde la primera transmisión.

También se aplicará la mencionada reducción respecto del valor neto de los bienes del causante afectos al desarrollo de la actividad empresarial o profesional del cónyuge superviviente, cuando este sea el adjudicatario de los bienes. En tal caso los requisitos a que hacen referencia las letras *a*) *b*) y *c*) anteriores se habrán de cumplir por el cónyuge adjudicatario.

- 2. Cuando en la base imponible de una adquisición *mortis causa* esté incluido el valor de participaciones en entidades, que no coticen en mercados organizados, cuyo domicilio fiscal y social se encuentre en Andalucía, para obtener la base liquidable se aplicará en la imponible una reducción del 99% del mencionado valor, siempre que concurran las siguientes circunstancias:
- a) Que la entidad no tenga por actividad principal la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario. A estos efectos se entenderá que una entidad tiene esta finalidad cuando más de la mitad de su activo sean valores o bienes inmuebles que no se encuentren afectos al desarrollo de actividades económicas de carácter empresarial.

- b) Que la participación del causante en el capital de la entidad sea al menos igual al 5% computado de forma individual o al 20% conjuntamente con el cónyuge, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de parentesco, ya sea este por consanguinidad, afinidad o adopción.
- c) Que el causante, o en el caso de participación conjunta alguna de las personas del grupo familiar a que se refiere el punto anterior, ejerza efectivamente funciones de dirección en la entidad y que la retribución que perciba por ello suponga al menos el 50% de la suma de sus rendimientos de actividades económicas y del trabajo personal. A tal efecto no se tendrán en cuenta los rendimientos de las actividades económicas cuyos bienes y derechos afectos disfruten de reducción en este impuesto.
- d) Cuando un mismo causante sea directamente titular de participaciones en varias entidades, y en ellas concurran las restantes condiciones exigidas en las letras anteriores de este apartado, el cálculo del porcentaje a que se refiere la letra anterior se efectuará de forma separada para cada una de dichas entidades, no incluyéndose los rendimientos derivados de las funciones de dirección en las otras entidades.
- *e)* Que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes y colaterales, por consanguinidad, hasta el tercer grado de la persona fallecida.
- f) Que el adquirente mantenga en su patrimonio la adquisición durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante, salvo que falleciese el adquirente dentro de este plazo. No es incumplimiento de este requisito la transmisión que sea consecuencia de una expropiación forzosa o la realizada a favor de cualquiera de las personas que hubieran podido gozar de la reducción en caso de haber recibido las participaciones directamente del causante, en cuyo caso, el nuevo adquirente deberá mantener lo adquirido hasta completar el plazo de diez años desde la primera transmisión.
- g) Que se mantenga el domicilio fiscal y social de la entidad en el territorio de Andalucía durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante".

Justificación

Garantizar la continuidad de la empresa familiar y el empleo.

### **Enmienda núm. 56, de adición** Título I, capítulo I, artículo I. III

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo I. III. Reducciones por segunda y ulteriores transmisiones,

Si unos mismos bienes en un período máximo de diez años fueran objeto de dos o más transmisiones *mortis causa* a favor de descendientes, en la segunda y ulteriores se deducirá de la base imponible, además, el importe de lo satisfecho por el impuesto en las transmisiones precedentes. Se admitirá la subrogación de los bienes cuando se acredite fehacientemente."

Justificación

Realizar medidas tendentes a corregir la doble imposición.

### Enmienda núm. 57, de adición Título I, capítulo I, artículo I. IV

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo IV: Reducciones en las adquisiciones de explotación agraria y suelo rústico protegido.

- 1. Cuando en la base imponible de una adquisición *mortis* causa esté incluido el valor de una explotación agraria, o suelo rústico protegido sito en la Comunidad Autónoma de Andalucía o derechos de usufructo sobre la misma, para obtener la base liquidable se aplicará en la imponible una reducción del 99% del mencionado valor, siempre que concurran las siguientes circunstancias:
  - a) El causante fuera agricultor profesional.
- b) Que la adquisición corresponda al cónyuge, descendientes o adoptados, ascendientes o adoptantes y colaterales, por consanguinidad, hasta el tercer grado de la persona fallecida.
- c) Que el adquirente mantenga en su patrimonio la adquisición durante los diez años siguientes al fallecimiento del causante, salvo que falleciese el adquirente dentro de este plazo. No es incumplimiento de este requisito la transmisión de los mismos bienes que sea consecuencia de una expropiación forzosa o la realizada a favor de cualquiera de las personas que hubieran podido gozar de esta reducción, en cuyo caso, el nuevo adquirente deberá mantener lo adquirido hasta completar el plazo de diez años desde la primera transmisión.
- 2. También se aplicará la mencionada reducción respecto del valor neto de los bienes del causante afectos al desarrollo de la actividad agraria del cónyuge superviviente, cuando este sea el adjudicatario de los bienes. En tal caso, los requisitos a que hacen referencia las letras *a*) *b*) y *c*) anteriores se habrán de cumplir por el cónyuge "

Justificación

Realizar medidas a favor de la agricultura y el medio rural.

### Enmienda núm. 58, de modificación Artículo 3

Se propone la modificación del texto de este artículo, que quedaría con la siguiente redacción:

"Artículo 3. Modificación de los requisitos y tipos impositivos reducidos para promover una política social de viviendas.

Se modifica el artículo 11 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, que queda redactado como sigue:

'Artículo 11. Tipo impositivo reducido para promover una política social de vivienda.

- 1. En la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se aplicarán los siguientes tipos de gravamen reducido:
- a) El tipo de gravamen reducido del 3'5 por 100 en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por beneficiarios de ayudas económicas percibidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de vivienda habitual que tenga la consideración de protegida de conformidad con su normativa propia, y en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por sujetos pasivos, siempre que el inmueble adquirido se destine a primera vivienda habitual y su valor no sea superior a 130.000 euros. Para el caso de constitución de préstamo hipotecario, que éste se destine a la adquisición de vivienda habitual de valor no superior a 130.000 euros y siempre que el valor del principal del préstamo no supere esta cantidad.
- b) El tipo de gravamen reducido del 5 por 100 en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por sujetos pasivos, siempre que el inmueble adquirido se destine a primera vivienda habitual y su valor este comprendido entre los 130.000 euros y 180.000 euros. Para el caso de constitución de préstamo hipotecario, que éste se destine a la adquisición de vivienda habitual de valor no superior 180.000 euros y siempre que el valor del principal del préstamo no supere esta cantidad.
- 2. En los supuestos de adquisición de vivienda y constitución de préstamos por aquellas personas con discapacidad por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y familia numerosa, se aplicará siempre el tipo reduciudo previsto en el epígrafe *a*) del apartado 2 del presente artículo.
- 3. A los efectos previstos en este artículo se entenderá por vivienda habitual la que cumpla los requisitos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.'"

Justificación

Medidas fiscales de apoyo al acceso a la vivienda.

### Enmienda núm. 59, de adición

Título I, capítulo I, artículo 3. II

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 3. II. Tipo impositivo aplicable a los inmuebles incluidos en la transmisión global de empresas individuales o negocios profesionales.

Cuando se transmitan empresas individuales o negocios profesionales se aplicará el tres por ciento (3%) a los inmuebles incluidos en la transmisión global, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- *a)* Que la actividad se ejerza por el transmitente de forma habitual personal y directa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Que la transmisión se produzca entre empleador y empleado o bien a favor de familiares hasta el tercer grado.
- *c)* Que se adquiera el compromiso de ejercicio de la actividad por el adquirente de forma continuada durante un período de diez años dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

En el caso de incumplimiento del requisito de permanencia, el adquirente deberá comunicar tal circunstancia a la oficina liquidadora competente, dentro del plazo de 30 días hábiles desde la fecha en que se produzca el incumplimiento, y pagar la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia del tipo reducido, así como los correspondientes intereses de demora."

#### Justificación

Establecer medidas fiscales de apoyo a la productividad y el empleo.

### **Enmienda núm. 60, de adición** Título I, capítulo I, artículo 3. III

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 3. III. Tipo impositivo reducido para inmuebles situados en parques tecnológicos.

1. En los supuestos previstos en el artículo 13 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, se aplicará el tipo de gravamen reducido del 0,5 por 100, en caso de adquisición de inmuebles que estén situados en parques tecnológicos de la Comunidad Autónoma Andaluza."

#### Justificación

Efectuar medidas fiscales a favor del empleo, la productividad y la innovación tecnológica.

#### Enmienda núm. 61, de modificación Artículo 4

Se propone la modificación del texto de este artículo, que quedaría con la siguiente redacción:

"Artículo 4. Modificación de los requisitos y tipos impositivos reducidos para promover una política social de viviendas.

Se modifica el artículo 14 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, que queda redactado como sigue:

'Artículo 14. Tipo impositivo reducido para promover una política social de vivienda.

- 2. En los supuestos previstos en el artículo anterior se aplicarán los siguientes tipos de gravamen reducidos:
- a) El tipo de gravamen reducido del 0,3 por 100 en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por beneficiarios de ayudas económicas percibidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de vivienda habitual que tenga la consideración de protegida de conformidad con su normativa propia, y en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por sujetos pasivos, siempre que el inmueble adquirido se destine a primera vivienda habitual y su valor no sea superior a 130.000 euros. Para el caso de constitución de préstamo hipotecario, que éste se destine a la adquisición de vivienda habitual de valor no superior a 130.000 euros y siempre que el valor del principal del préstamo no supere esta cantidad
- b) El tipo de gravamen reducido del 0,5 por 100 en la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por la adquisición de viviendas y constitución de préstamos hipotecarios efectuados por sujetos pasivos, siempre que el inmueble adquirido se destine a primera vivienda habitual y su valor esté comprendido entre los 130.000 euros y 180.000 euros. Para el caso de constitución de préstamo hipotecario, que éste se destine a la adquisición de vivienda habitual de valor no superior 180.000 euros y siempre que el valor del principal del préstamo no supere esta cantidad.
- 3. En los supuestos de adquisición de vivienda y constitución de préstamos por aquellas personas con discapacidad por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y familia numerosa, se aplicará siempre el tipo reduciudo previsto en el epígrafe *a*) del apartado 2 del presente artículo.
- 4. A los efectos previstos en este artículo, se entenderá por vivienda habitual la que cumpla los requisitos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprue-

ba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.'"

Justificación

Medidas fiscales de apoyo al acceso a la vivienda.

### Enmienda núm. 62, de adición

Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>

Se propone añadir una nueva sección al capítulo I del título I con la siguiente rúbrica:

#### Sección 5<sup>a</sup>

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Justificación

Realizar medidas fiscales de apoyo a la familia.

### Enmienda núm. 63, de adición

Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. I

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. I. Deducción por cuidado de ascendientes.

Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005, una deducción por cada ascendiente mayor de sesenta y cinco años de 100 euros, siempre que el ascendiente dependa y conviva más de ciento ochenta y tres días del año natural con el contribuyente, no deba presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio y no tenga rentas brutas anuales superiores a 6.000 euros, incluidas las exentas."

Justificación

Realizar medidas fiscales de apoyo a la familia.

#### Enmienda núm. 64, de adición

Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. II

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

Artículo 5. II. Deducciones por cuidado de hijos menores.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 una deducción si por motivos de trabajo, por cuenta propia o ajena, tengan que dejar a sus hijos menores al cuidado de una persona empleada de hogar o en guarderías o centros escolares, podrán

deducir el 30% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por tal concepto con el límite máximo de 150 euros en tributación individual y 300 euros en tributación conjunta, siempre que concurran los siguientes requisitos:

- *a)* Que a la fecha de devengo del impuesto los hijos convivan con el contribuyente y tengan tres o menos años de edad.
- b) Que ambos padres realicen una actividad por cuenta propia o ajena, por la cual estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad.
- c) Que, en el supuesto de que la deducción sea aplicable por gastos de custodia por una persona empleada del hogar, esta esté dada de alta en el régimen especial de empleados de hogar de la Seguridad Social.
- *d)* Que la suma de las bases imponibles general y especial no supere la cuantía de 18.000 euros en tributación individual y 30.000 euros en el caso de tributación conjunta.
- 2. El importe total de esta deducción más la cuantía de las subvenciones públicas percibidas por este concepto no podrán superar, para el mismo ejercicio, el importe total del gasto efectivo del mismo, minorándose en este caso el importe máximo de la deducción en la cuantía necesaria.

Justificación

Realizar medidas fiscales de apoyo a la familia.

#### Enmienda núm. 65, de adición

Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. III

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. III. Deducciones por familia numerosa.

- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 deducciones de 225 euros por familia numerosa. El concepto de familia numerosa a estos efectos es el establecido en la Ley 25/1971, de 19 de junio, según la modificación introducida por la Disposición Final Cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, sobre Protección a las Familias Numerosas y por la Ley 8/1998, de 14 de abril.
- 2. Cuando alguno de los cónyuges o descendiente, a los que sea de aplicación el mínimo personal y familiar regulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tenga un grado de discapacidad igual o superior al 65%, de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, la deducción anterior queda establecida en 450 euros.

- 3. Esta deducción se incrementará en 100 euros por cada descendiente, a partir del cuarto inclusive, a los que sea de aplicación el mínimo personal y familiar regulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 4. Esta deducción se aplicará por el contribuyente con quien convivan los restantes miembros de la familia numerosa. Cuando estos convivan con más de un contribuyente, el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos."

Realizar medidas fiscales de apoyo a la familia.

#### Enmienda núm. 66, de adición

Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. IV

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. IV. Deducción por gastos de adquisición de libros de texto.

- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, por el concepto de gastos en libros de texto editados para el desarrollo y la aplicación de los currículum correspondientes al segundo ciclo de educación infantil, a la educación primaria, a la educación secundaria obligatoria, al bachillerato y a los ciclos formativos de formación profesional específica, se deducirán de la cuota íntegra autonómica del impuesto el 100 por 100 de los importes destinados a aquellos gastos por cada hijo que curse estos estudios, con los siguientes límites:
- *a*.1) En declaraciones conjuntas y con una base imponible previa a la aplicación del mínimo personal y familiar:
  - De hasta 9.000,00 euros: 100,00 euros por hijo.
  - Entre 9.000,01 y 18.000,00 euros: 50,00 euros por hijo.
  - Entre 18.000,01 y 24.040,48 euros: 25,00 euros por hijo.
- *a.*2) En declaraciones individuales y con una base imponible previa a la aplicación del mínimo personal y familiar:
  - De hasta 4.500,00 euros: 50,00 euros por hijo.
  - Entre 4.500,01 y 9.000,00 euros: 25,00 euros por hijo.
  - Entre 9.000,01 y 12.020,24 euros: 18,00 euros por hijo.
- b) A efectos de la aplicación de esta deducción, no se podrán tener en cuenta aquellos hijos que, a su vez, den derecho la reducción prevista en concepto de mínimo familiar en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- c) En todo caso, la aplicación de esta deducción exigirá que la parte general de la base imponible del impuesto previa a la

aplicación del mínimo personal y familiar no supere la cuantía de 24.040,48 euros en tributación conjunta y 12.020,24 euros en tributación individual, así como la adecuada justificación documental en los términos que se establezcan reglamentariamente."

#### Justificación

Realizar medidas fiscales de apoyo a la familia.

### **Enmienda núm. 67, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. V

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. V. Deducción para desempleados menores de 30 años y desempleadas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia o autónomos.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 una deducción de ciento cincuenta euros (150) siempre que, a la fecha del devengo, permanecieran en situación de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia en el régimen especial de la Seguridad Social o en la mutualidad de previsión social correspondiente y cuya base imponible, previa a la reducción por mínimo personal y familiar, no exceda de veintidós mil (22.000) euros en tributación individual o de treinta y un mil (31.000) euros en tributación conjunta.

A efectos de la presente deducción, y con independencia de su situación de alta en el régimen especial de la Seguridad Social o mutualidad de previsión social correspondiente, no tendrán la consideración de trabajadores por cuenta propia o autónomos los autónomos colaboradores ni los socios de sociedades mercantiles de capital."

### Justificación

Realizar medidas fiscales de fomento de empleo.

### **Enmienda núm. 68, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. VI

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. VI. Deducciones por arrendamiento de una vivienda, como consecuencia de actividades profesionales.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autó-

noma de Andalucía podrán practicar en el año 2005 una deducción por el arrendamiento de una vivienda, como consecuencia de la realización de una actividad, por cuenta propia o ajena, en municipio distinto de aquel en el que el contribuyente residía con anterioridad, del 10 por 100 de las cantidades satisfechas en el período impositivo, con el límite de 180 euros.

Para tener derecho al disfrute de esta deducción será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.º Que la vivienda arrendada, radicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, diste más de 100 kilómetros de aquella en la que el contribuyente residía inmediatamente antes del arrendamiento.
- 2.º Que se haya constituido el depósito de la fianza a la que se refiere el artículo 36.1 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, a favor de la Comunidad Autónoma.
- 3.º Que las cantidades satisfechas en concepto de arrendamiento no sean retribuidas por el empleador.
- 4.º Que la suma de las partes general y especial de la base imponible, antes de computar el mínimo personal y familiar, no sea superior a 21.035 euros, en declaración individual, o a 30.500 euros en declaración conjunta.

El importe de esta deducción se prorrateará cuando la vigencia del contrato de arrendamiento sea inferior a un año."

Justificación

Realizar medidas fiscales de fomento de empleo.

### **Enmienda núm. 69, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. VII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. VII. Deducciones por adquisición de vivienda habitual por discapacitados.

Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar en el año 2005 una deducción por cantidades destinadas a la adquisición de vivienda habitual por discapacitados, con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100, del 3 por 100 de las cantidades satisfechas, durante el período impositivo, por la adquisición de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente, excepción hecha de la parte de las mismas correspondiente a intereses. A estos efectos, se estará al concepto de vivienda habitual recogido en la normativa estatal reguladora del impuesto. En cualquier caso, para la práctica de esta deducción se requerirá que la base imponible no sea superior a dos veces el salario mínimo interprofesional garantizado para mayores de 18 años, correspondiente al período impositivo."

Justificación

Realizar medida fiscales de apoyo a la familia.

### **Enmienda núm. 70, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. VIII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. VIII. Deducciones por donaciones para adquisición de primera vivienda habitual.

- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar en el año 2005 una deducción por la donación a los hijos y descendientes de cantidades destinadas a la adquisición de su primera vivienda habitual del 1% de la cantidad donada.
  - 2. Requisitos para la aplicación de la deducción:
- *a)* La donación debe formalizarse en escritura pública en la cual se exprese la voluntad de que el dinero donado se destine a la adquisición de la primera vivienda habitual del donatario.
- b) El donatario no puede tener más de treinta y dos años y la base imponible en su última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas no puede ser superior a 30.000 euros.
- c) El donatario debe adquirir la vivienda en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de la donación, o desde la fecha de la primera donación si las hay sucesivas. Esta deducción no es aplicable a donaciones posteriores a la adquisición de la vivienda.
- 3. El importe máximo de la donación o donaciones con derecho a deducción es de 18.000 euros. En el caso de contribuyentes discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, este importe máximo es de 36.000 euros."

Justificación

Realizar medidas fiscales que faciliten el acceso a la vivienda.

### **Enmienda núm. 71, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5.IX

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. IX. Deducciones por gastos de conservación y mejora en aéreas de suelo rústico protegido.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía que sean titulares de fincas o terrenos incluidos dentro de las áreas de suelo rústico protegido y de fincas incluidas en espacios naturales protegidos declarados parques naturales, reservas naturales y monumentos naturales de conformidad con lo que dispone la Ley 2/1989, por la que se aprue-

ba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, podrán deducir en el año 2005 el 50 por 100 de los gastos de conservación y mejora realizados, siempre que ello no suponga la minoración del gravamen de alguna o algunas categorías de renta, para que los citados terrenos generen rendimientos o incrementos de patrimonio sujetos durante el ejercicio de aplicación de la deducción.

- *a)* No será aplicable la deducción a aquellos contribuyentes que hayan considerado los citados gastos como deducibles de los ingresos brutos a los efectos de determinar la base imponible.
- b) Para tener derecho a esta deducción, al menos un 33 por 100 de la extensión de la finca deberá quedar incluida en una de estas áreas de suelo rústico protegido.
- c) El importe de esta deducción no podrá superar la mayor de estas dos cantidades:
- c.1) La satisfecha en concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, excepto en el caso de las fincas ubicadas dentro de parques naturales, reservas naturales y monumentos naturales, en que el límite será del triple de la satisfecha en concepto de este impuesto.
- c.2) La cantidad de 25,00 euros por hectárea de extensión de la finca, en los casos en que ésta se ubique dentro de parques naturales, reservas naturales y monumentos naturales, y la cantidad de 12,00 euros por hectárea de extensión de la finca para el resto de supuestos.

Estas cuantías se entenderán siempre referidas a la parte de los terrenos afectados por las figuras de protección a que se refiere esta disposición.

d) El importe de esta deducción, junto con las restantes aplicables al sujeto pasivo, podrá llegar hasta el 100 por 100 de la cuota íntegra autonómica del ejercicio en que se hayan producido los gastos de conservación y mejora."

#### Justificación

Establecer deducciones fiscales a favor del medio ambiente.

### **Enmienda núm. 72, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. X

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. X. Deducciones por donaciones dinerarias con finalidad ecológica.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 una deducción del 20 por 100 de las donaciones efectuadas durante el período impositivo en favor de cualquiera de las siguientes entidades:

- 1) La Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales Andaluzas. A estos efectos, cuando la donación consista en dinero, las cantidades recibidas quedarán afectas en el presupuesto del donatario a la financiación de programas de gasto que tengan por objeto la defensa y conservación del medio ambiente. De conformidad con ello, en el estado de gastos del presupuesto de cada ejercicio se consignará crédito en dichos programas por un importe como mínimo igual al de las donaciones percibidas durante el ejercicio inmediatamente anterior.
- 2) Las entidades sin fines lucrativos reguladas en el artículo 41 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, siempre que su fin exclusivo sea la defensa del medio ambiente y se hallen inscritas en los correspondientes registros de la Comunidad Autónoma."

### Justificación

Establecer deducciones fiscales a favor del medio ambiente.

### Enmienda núm. 73, de adición Título I, capítulo I, sección V, artículo 5. XI

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XI. Deducciones por donaciones para rehabilitación o conservación del patrimonio histórico.

- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 una deducción del quince por ciento de las cantidades donadas para la rehabilitación o conservación de bienes que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que formen parte del patrimonio cultural de Andalucía y que estén inscritos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario General a que se refiere la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, o en los registros o inventarios equivalentes previstos en la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando se realicen a favor de las siguientes entidades:
- Las Administraciones Públicas, así como las entidades e instituciones dependientes de las mismas.
- La Iglesia Católica y las iglesias, confesiones o comunidades religiosas que tengan acuerdos de cooperación con el Estado Español.
- Las fundaciones o asociaciones que, reuniendo los requisitos establecidos en el título II de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, incluyan entre sus fines específicos la reparación, conservación o restauración del patrimonio histórico y/o cultural."

Realizar medidas fiscales a favor de la cultura.

#### Enmienda núm. 74, de adición

Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. XII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XII. Deducciones por donaciones para restauración, rehabilitación o reparación de Bienes de Interés Cultural.

- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que residan habitualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán practicar para el año 2005 el 10 por 100 del valor administrativamente comprobado de las donaciones puras y simples efectuadas en favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el período impositivo de bienes integrantes del patrimonio cultural andaluz que se hallen inscritos en el Catálogo General del citado patrimonio.
- 2. El 5 por 100 de las cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes pertenecientes al patrimonio cultural andaluz inscritos en el Catálogo General del citado patrimonio, siempre y cuando dichos bienes puedan ser visitados por el público.
- 3. El importe total de las deducciones no podrá exceder en conjunto de 300 euros."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la cultura.

### Enmienda núm. 75, de adición

Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5.XIII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XIII. Deducción para sujetos pasivos con discapacidad.

Se propone la modificación del artículo 2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que quedaría con la siguiente redacción:

'Artículo 2. Deducción para sujetos pasivos con discapacidad.

Los sujetos pasivos que tengan la consideración legal de personas con discapacidad por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una deducción de 150 euros.'"

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de los discapacitados.

#### Enmienda núm. 76, de adición

Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. XIV

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XIV. Deducción familiar por sujetos pasivos con discapacidad.

Los sujetos pasivos tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una deducción de 60 euros por cada miembro de la unidad familiar residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía que tenga la consideración legal de persona con una discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el baremo que determina el artículo 148 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de los discapacitados

### **Enmienda núm. 77, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. XV

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XV. Deducciones por nacimiento o adopción de hijos.

Por el nacimiento o adopción durante el período impositivo de hijos que tengan derecho a la aplicación del «mínimo por descendiente» regulado en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán deducirse 100 euros por cada hijo y 200 euros si se trata de nacimientos o adopciones múltiples a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cuando ambos progenitores o adoptantes tengan derecho a la aplicación de la deducción, su importe se prorrateará por partes iguales."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la familia

**Enmienda núm. 78, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. XVI

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XVI. Deducción por adopción en el ámbito internacional.

Se propone la modificación del artículo 1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que quedaría con la siguiente redacción:

'Artículo 1. Deducción por adopción de hijos en el ámbito internacional.

1. En los supuestos de adopción internacional, los sujetos pasivos tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una deducción de 1.000 euros por cada hijo adoptado en el período impositivo en el que se haya inscrito la adopción en el Registro Civil.

Tendrán derecho a aplicar esta deducción aquellos sujetos pasivos cuya base imponible general no sea superior a 36.000 euros en caso de tributación individual o a 44.000 euros en caso de tributación conjunta.

Se entenderá que la adopción tiene carácter internacional cuando así resulte de las normas y convenios aplicables a esta materia.

- 2. Cuando sean dos los sujetos pasivos que tengan derecho a la aplicación de la deducción prevista en el apartado anterior, su importe se distribuirá por partes iguales.
- 3. Esta deducción será compatible con las deducciones para los beneficiarios de ayudas familiares reguladas en el artículo 2 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la familia.

### **Enmienda núm. 79, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. XVII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XVII. Deducción por acogimiento familiar de menores.

Los contribuyentes podrán deducir, por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, siempre que convivan con el menor durante más de 183 días del período impositivo, la cantidad de 600 euros. En ningún caso se computarán los menores que hayan sido adoptados durante dicho período impositivo por el contribuyente. No dará lugar a esta deducción el supuesto de acogimiento familiar preadoptivo cuando se produjera la adopción del menor durante el período impositivo, sin perjuicio de la aplicación de la deducción establecida en este artículo. Cuando ambas personas acogedoras tengan derecho a la aplicación de la deducción, su importe se prorrateará por partes iguales."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la familia.

### **Enmienda núm. 80, de adición** Título I, capítulo I, sección 5<sup>a</sup>, artículo 5. XVIII

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XVIII. Deducción para beneficiarios de ayudas otorgadas con ocasión de incendios forestales en Andalucía.

- 1. Los sujetos pasivos que tengan derecho a percibir ayudas económicas en aplicación de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía de apoyo a los afectados por incendios forestales acaecidos durante el año impositivo tendrán derecho a aplicar, en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las deducción del 100% de la citada ayuda.
- 2. Cuando sean dos los sujetos pasivos que tengan derecho a la aplicación de las deducciones previstas en el apartado anterior, su importe se distribuirá por partes iguales."

Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de los afectados por los incendios forestales en Andalucía.

### **Enmienda núm. 81, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. XIX

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XIX. Deducción autonómica por inversión en vivienda habitual.

Se propone la modificación del artículo 4 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas administrativas, que quedaría con la siguiente redacción:

'Artículo 4. Deducción autonómica por inversión en vivienda habitual.

- 1. Sin perjuicio de la aplicación del tramo autonómico de deducción por inversión en vivienda habitual establecida en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se establece una deducción del 3 por 100 por las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por la adquisición, construcción o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del sujeto pasivo, siempre que concurran los siguientes requisitos:
- *a)* Que sea menor de 35 años o que se encuentre en la situación legal de desempleo prevista en el artículo 208 del Real De-

creto Legislativo 1/1994, de 20 junio, por el se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, o que la vivienda tenga la calificación de protegida de conformidad con la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la fecha de devengo del impuesto.

En caso de tributación conjunta, el requisito de la edad deberá cumplirlo, al menos, uno de los cónyuges o, en su caso, el padre o la madre.

- b) Que su base imponible general no sea superior a 18.000 euros en tributación individual o a 22.000 euros en caso de tributación conjunta.
- c) Que la adquisición, construcción o rehabilitación de la vivienda habitual se haya iniciado con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley.
- 2. La base de la presente deducción se determinará de acuerdo con los requisitos y circunstancias previstos en el artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo.
- 3. A efectos de lo dispuesto en el apartado 1 *c)* de este artículo, se entenderá que la inversión en la adquisición, construcción o rehabilitación de la vivienda habitual se inicia en la fecha que conste en el contrato de adquisición o de obras, según corresponda."

#### Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la familia.

### **Enmienda núm. 82, de adición** Título I, capítulo I, sección 5ª, artículo 5. XX

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 5. XX. Deducción por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual

Se propone la modificación del artículo 5 de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas administrativas, que quedaría con la siguiente redacción:

'Artículo 5. Deducción por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual.

Los sujetos pasivos que sean menores de 35 años, o de personas con discapacidad por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el baremo a que se refiere el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y familias numerosas en la fecha de devengo del impuesto tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas una deducción del 10 por 100, con un máximo de 150 euros anuales por cada contrato de arrendamiento, de las cantidades satisfechas

en el período impositivo por alquiler de su vivienda habitual, siempre que la base imponible general no sea superior a 18.000 euros anuales en caso de tributación individual, o a 22.000 euros en caso de tributación conjunta.

En caso de tributación conjunta, el requisito de la edad deberá cumplirlo, al menos, uno de los cónyuges o, en su caso, el padre o la madre."

### Justificación

Realizar medidas fiscales a favor de la familia.

#### Enmienda núm. 83, de supresión Artículo 8

### Justificación

Tras las constantes modificaciones anuales, esta Ley necesita un debate específico y separado que aborde su completa reforma.

### **Enmienda núm. 84, de supresión** Artículo 9

#### Justificación

Tras las constantes modificaciones anuales, esta Ley necesita un debate específico y separado que aborde su completa reforma.

#### Enmienda núm. 85, de supresión Artículo 10

#### Justificación

Marcado carácter recaudatorio y ausencia de incentivos a la mejora del medio ambiente y contribución a su defensa y protección.

#### Enmienda núm. 86, de supresión Artículo 11

#### Justificación

Marcado carácter recaudatorio y ausencia de incentivos a la mejora del medio ambiente y contribución a su defensa y protección.

#### Enmienda núm. 87, de supresión Artículo 14

#### Justificación

Esta tasa va a encarecer considerablemente el coste que supondría el pago de la cuota establecida y el precio final de los productos sanitarios a medida.

# Enmienda núm. 88, de supresión Artículo 15

#### Justificación

Esta tasa va a encarecer considerablemente el coste que supondría el pago de la cuota establecida y el precio final de los productos sanitarios a medida.

#### Enmienda núm. 89, de supresión Artículo 16

#### Justificación

Esta tasa va a encarecer considerablemente el coste que supondría el pago de la cuota establecida y el precio final de los productos sanitarios a medida.

### Enmienda núm. 90, de supresión Artículo 17

### Justificación

Esta tasa va a encarecer considerablemente el coste que supondría el pago de la cuota establecida y el precio final de los productos sanitarios a medida.

### Enmienda núm. 91, de supresión Artículo 18

# Justificación

Esta tasa va a encarecer considerablemente el coste que supondría el pago de la cuota establecida y el precio final de los productos sanitarios a medida.

# Enmienda núm. 92, de supresión Artículo 19

# Justificación

La articulación de estas tasas limitará el acceso de los profesionales al establecimiento e inicio de la actividad.

# Enmienda núm. 93, de supresión Artículo 20

# Justificación

La articulación de estas tasas limitará el acceso de los profesionales al establecimiento e inicio de la actividad.

### Enmienda núm. 94, de supresión Artículo 21

#### Justificación

La articulación de estas tasas limitará el acceso de los profesionales al establecimiento e inicio de la actividad.

#### Enmienda núm. 95, de supresión Artículo 22

### Justificación

La articulación de estas tasas limitará el acceso de los profesionales al establecimiento e inicio de la actividad.

# Enmienda núm. 96, de supresión Artículo 23

# Justificación

La articulación de estas tasas limitará el acceso de los profesionales al establecimiento e inicio de la actividad.

# Enmienda núm. 97, de modificación Artículo 28, apartado 1

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"1. Las normas reguladoras de subvenciones habrán de publicarse en el BOJA y deberán especificar expresamente el programa presupuestario, con indicación de la aplicación económica que previamente a su convocatoria haya fijado la Ley anual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma."

#### Justificación

Otorgar subvenciones dotadas económicamente evitando las falsas expectativas a los andaluces.

# **Enmienda núm. 98, de modificación** Artículo 29, apartado 1, párrafo 2

Se propone la supresión desde "a solicitud del interesado" hasta "entre las mismas".

#### Justificación

Legaliza la adjudicación discrecional de subvenciones.

# Enmienda núm. 99, de supresión

Artículo 30, apartado 2, párrafo 2

Justificación

Carece de justificación la discrecionalidad prevista.

#### Enmienda núm. 100, de modificación

Artículo 30, apartado 3

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"3. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine reglamentariamente, pudiendo revestir la forma de cuenta justificativa del gasto realizado o acreditarse dicho gasto por módulos o mediante la presentación de estados contables, según se disponga en la normativa reguladora."

Justificación

Control de la actividad subvencionada.

#### Enmienda núm. 101, de modificación

Artículo 30, apartado 4

Se propone la modificación del texto de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"4. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario o de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. La forma de la cuenta justificativa y el plazo de rendición de la misma vendrán determinados por las correspondientes bases reguladoras de las subvenciones públicas.

A falta de previsión de las bases reguladoras, la cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad."

Justificación

Control de la actividad subvencionada.

### Enmienda núm. 102, de supresión Artículo 32

Justificación

Tras las constantes modificaciones anuales, esta Ley necesita un debate específico y separado que aborde su completa reforma.

#### Enmienda núm. 103, de modificación

Artículo 33, apartado 2

Se propone añadir, tras la expresión "preceptivamente", el texto "a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía"

Justificación

Control parlamentario sobre el Presupuesto aprobado por la Cámara.

### Enmienda núm. 104, de supresión Artículo 34

Justificación

Tras las constantes modificaciones anuales, esta Ley necesita un debate específico y separado que aborde su completa reforma.

# Enmienda núm. 105, de supresión Artículo 37

Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 106, de supresión Artículo 38

Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# **Enmienda núm. 107, de supresión** Artículo 39

# Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 108, de supresión Artículo 40

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 109, de supresión Artículo 41

# Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

#### Enmienda núm. 110, de supresión Artículo 42

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 111, de supresión Artículo 43

# Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 112, de supresión Artículo 44

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 113, de supresión Artículo 45

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

### Enmienda núm. 114, de supresión Artículo 46

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

# Enmienda núm. 115, de supresión Artículo 47

#### Justificación

Esta materia requiere una ley específica. Su inclusión en el Proyecto de Ley de Acompañamiento resta protagonismo al debate sobre la gestión de un recurso estratégico y contradice lo recogido en la Directiva Marco de Aguas, donde se insta a los países miembros de la UE a que propicien la participación de los agentes implicados, tanto en la planificación como en la ejecución de la política hidráulica.

#### Enmienda núm. 116, de supresión Artículo 48

#### Justificación

Tras las constantes modificaciones anuales, esta ley necesita un debate específico y separado que aborde su completa reforma.

# **Enmienda núm. 117, de supresión** Artículo 50, apartado 2

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# Enmienda núm. 118, de supresión

Artículo 50, apartado 3, párrafo 2

# Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# Enmienda núm. 119, de supresión Artículo 50, apartado 5, párrafo 1

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# Enmienda núm. 120, de modificación

Artículo 50, apartado 5, párrafo 2

Se propone la modificación de este apartado, que quedaría con la siguiente redacción:

"Cuando las Cajas de Ahorros tengan abiertas oficinas en más de una Comunidad Autónoma, la representación en la Asamblea General de los distintos grupos, con excepción de los que, en su caso, representen a las Comunidades Autónomas y de los previstos en el apartado *d*), *e*) y *f*) del artículo 57 de la presente Ley, deberá ser, en observancia del principio de igualdad, proporcional a la cifra de depósitos entre las diferentes Comunidades Autónomas en que tengan abiertas oficinas, dentro del porcentaje atribuido a cada uno de ellos."

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# **Enmienda núm. 121, de supresión** Artículo 50, apartado 5, párrafo 3

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# Enmienda núm. 122, de supresión

Artículo 50, apartado 5, párrafo 4

# Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# **Enmienda núm. 123, de supresión** Artículo 50, apartado 5, párrafo 5

# Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# **Enmienda núm. 124, de supresión** Artículo 50, apartado 5, párrafo 6

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# **Enmienda núm. 125, de supresión** Artículo 50, apartado 6, párrafo 3

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

# **Enmienda núm. 126, de supresión** Artículo 50, apartado 6, párrafo 3

#### Justificación

No se justifica la modificación legal prevista. Este procedimiento evita el debate a una adaptación desproporcionada a la normativa básica que tenía que haberse realizado en julio de 2004.

### Enmienda núm. 127, de adición Artículo 51

Se propone añadir un nuevo artículo al texto, con el siguiente contenido:

"Artículo 51. Modificación de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Se introduce un párrafo 7 bis en el artículo 35 de creación del Instituto Andaluz de Finanzas con el siguiente contenido:

'7 bis.

Se crea el Cuerpo de Inspectores de Finanzas, integrado en el Instituto Andaluz de Finanzas y adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Este Cuerpo de Funcionarios de la Consejería de Economía y Hacienda ejercerá las funciones que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de control, inspección y disciplina de las entidades financieras, cuando se le atribuyan."

### Justificación

Creación del Cuerpo de Inspectores de Finanzas de Andalucía.

### Enmienda núm. 128, de supresión Disposición transitoria sexta

# Justificación

Esta materia requiere una ley específica.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, Antonio Sanz Cabello.

# A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

EL G.P. SOCIALISTA PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS

# Enmienda núm. 129, de adición Título III, capítulo III ter nuevo.

Añadir en el título III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", un capítulo III ter denominado: "Medidas en materia de empresas de la Junta de Andalucía", con cuatro artículos.

Texto que se propone:

"Capítulo III ter

Medidas en materia de empresas de la Junta de Andalucía Artículo 34 ter. Unidades de control interno.

Se añade un apartado 5 al artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

'5. Las empresas de la Junta de Andalucía que se encuentren sometidas a control financiero permanente deberán contar con unidades propias de control interno, que colaborarán con la Intervención General de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los trabajos de ejecución del plan anual de auditorías.

La Intervención General determinará las entidades de la Junta de Andalucía no sometidas a control financiero permanente que deberán establecer dichas unidades de control interno, atendiendo al volumen de su actividad o a otras razones justificadas que así lo aconsejen.

El personal que se integre en las citadas unidades estará adscrito al máximo órgano de dirección de la empresa y actuará bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe. Su contratación y cese requerirá previa conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía.'

Artículo 34 quáter. Contratación de auditorías.

Se modifica el artículo 85 ter de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que queda redactado como sigue:

'Artículo 85 ter.

- 1. Se atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda, con carácter exclusivo, la competencia para contratar auditorías sobre cualquier órgano o entidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como sobre las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente.
- 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las Consejerías de Justicia y Administración Pública y de Economía y Hacienda coordinarán, en el marco de sus respectivos ámbitos competenciales, el ejercicio de las funciones auditoras e inspectoras de los servicios, con el fin de evitar posibles disfuncionalidades.
- 3. Las empresas de la Junta de Andalucía no sometidas a control financiero permanente deberán recabar de la Intervención General de la Junta de Andalucía informe con carácter previo a la contratación de las auditorías, incluidas aquéllas que resulten obligatorias por la legislación mercantil.'

Artículo 34 quinquies. Personal al servicio del Instituto Andaluz de Finanzas y colaboración de empresas privadas.

"Se modifica el apartado 7 y se añade un nuevo apartado 9 al artículo 35 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se

aprueban medidas fiscales y administrativas, que quedan redactados como siguen:

'7. El personal al servicio del Instituto Andaluz de Finanzas quedará vinculado a éste por una relación sujeta a las normas del derecho laboral, salvo el personal funcionario que desempeñe funciones que impliquen ejercicio de autoridad relativas a potestades administrativas, que quedará vinculado al Instituto por una relación sujeta a normas de derecho administrativo.

El personal funcionario estará sometido a la legislación de general aplicación a los funcionarios públicos y el personal laboral se regirá por las normas del derecho laboral.

Al personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía que se incorpore al Instituto como personal laboral dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigor de su Estatuto, se le reconocerá el tiempo de servicios prestados en aquélla a efectos de la retribución que le corresponda en concepto de antigüedad.'

'9. El Instituto Andaluz de Finanzas podrá recabar la colaboración de empresas privadas para la realización de actuaciones derivadas del ejercicio de sus funciones, así como de las que supongan actuaciones materiales de ejecución de las potestades administrativas que se le atribuyan.'

Artículo 34 sexies. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

1. Se crea, con la denominación de «Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos», una entidad de Derecho Público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de educación no universitaria, con el objeto de llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma.

La constitución efectiva de la entidad tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de sus Estatutos, que serán aprobados por el Consejo de Gobierno y que contendrán, entre otras previsiones, las competencias y funciones que se le atribuyan, la determinación de sus órganos de dirección, participación y control, su composición y sus atribuciones.

2. La entidad gozará de personalidad jurídica propia, de plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, y de patrimonio propio.

En lo concerniente a su estructura y funcionamiento, la entidad estará sometida a la presente Ley, a sus Estatutos y a las normas que se dicten en desarrollo de la misma.

Asimismo, le será de aplicación la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para cada ejercicio y demás normativa de general aplicación para las entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

El personal de la entidad se regirá por el derecho laboral, las relaciones patrimoniales por el derecho privado, y el régimen de contratación se ajustará a las previsiones de la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

- 3. El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención de la entidad será el establecido en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación.
- 4. Para el ejercicio de sus funciones, la entidad contará con los siguientes recursos económicos:
- *a)* Las dotaciones presupuestarias que anualmente le asigne la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Las subvenciones o dotaciones presupuestarias que, con cargo al Presupuesto de cualquier otro ente público o privado, pudieran corresponderle.
- c) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar, dentro de los límites fijados por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.
- *d)* Los ingresos procedentes de la prestación de servicios en el ejercicio de sus funciones.
- *e)* Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- f) Cualquier otro ingreso público o privado que pudiera corresponderle conforme a la legislación de aplicación."

#### Justificación

Reforzar las medidas de control interno de las empresas de la Junta de Andalucía, disponer de nuevos instrumentos para la organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de Finanzas y optimizar la gestión de las infraestructuras educativas y servicios.

# Enmienda núm. 130, de adición Título III, capítulo IV ter, nuevo

Añadir en el título III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", un capítulo IV ter denominado: "Medidas en materia de comercio", con un artículo.

Texto que se propone:

"Capítulo IV ter

Medidas en materia de comercio

Artículo 35 quáter. Establecimientos con libertad horaria.

Se modifica el apartado 1 del artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, que queda redactado de la siguiente forma:

- '1. Tendrán plena libertad para determinar los días y horas de apertura al público:
- *a)* Los establecimientos de venta de pastelería y repostería, pan y platos preparados, prensa, combustibles y carburantes y floristerías y plantas.
  - b) Las denominadas tiendas de conveniencia.
- c) Los establecimientos instalados en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- *d)* Los establecimientos situados en las zonas de gran afluencia turística.
- e) Los establecimientos que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a trescientos metros cuadrados, aunque pertenezcan a grupos de distribución, siempre que este grupo tenga la consideración de pequeña o mediana empresa.

Se entenderá por tiendas de conveniencia aquellas que, con una extensión útil no superior a quinientos metros cuadrados, permanezcan abiertas al público, al menos, dieciocho horas al día, y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, vídeos, juguetes, regalos y artículos varios.'"

#### Justificación

Adecuar el contenido de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, al proyecto de ley de horarios comerciales que se está tramitando en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

# **Enmienda núm. 131, de modificación** Exposición de Motivos, apartado V

Modificar el apartado V de la Exposición de Motivos.

Texto que se propone:

"En el título IV, relativo a "MEDIDAS FINANCIERAS", se establece la inembargabilidad de los bienes, derechos y recursos financieros de la Comunidad Autónoma y se dispone que tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público las cantidades que haya de percibir la Comunidad Autónoma como consecuencia de la prestación de avales.

De otro lado, se modifica el artículo 94 de la Ley 15/2003, referido al endeudamiento, especificando la necesidad de que se acompañe un Plan de Tesorería a las solicitudes que se realicen por parte de las universidades públicas andaluzas para la autorización de operaciones destinadas a cubrir necesidades transitorias de tesorería, con objeto de poder analizar de forma adecuada los flujos de ingresos y pagos de aquéllas.

Asimismo, se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, con la finalidad de adaptar la normativa andaluza a las modificaciones introducidas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros. Asimismo, se introducen determinados preceptos que contemplan el régimen a aplicar en las modificaciones obligatorias de los Estatutos y Reglamentos de las Cajas derivadas de nuevas disposiciones legales y reglamentarias.

Además, como consecuencia de la alarma social causada por los incendios forestales originados en las localidades de Minas de Riotinto (Huelva) y Aldeaquemada (Jaén), y debido a sus dimensiones y excepcionalidad, se contempla en disposición adicional la condonación de la deuda derivada de la tasa de extinción de incendios forestales para los afectados por los citados siniestros, al haber supuesto una merma importante en la economía de las zonas afectadas, alterando sustancialmente el modo de vida de sus habitantes."

Finalmente, se modifica la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía que pasa a denominarse Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

# Justificación

Contemplar en la Exposición de Motivos, por una parte, la inembargabilidad de los bienes, derechos y recursos financieros de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de la modificación del artículo 26.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se propone incluir en el Título IV. Por otro lado, la supresión del termino "Finalmente" se justifica como corrección meramente gramatical consecuencia de esta modificación. Por último, se contempla la condonación de deudas, que se propone incluir en disposición adicional, en relación a la tasa de extinción de incendios forestales.

# Enmienda núm. 132, de adición Título III, capítulo IV bis, nuevo

Añadir en el título III "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", un capítulo IV bis denominado "Medidas en materia de ordenación del territorio y vivienda ", con dos artículos.

Texto que se propone:

"Capítulo IV bis

Medidas en materia de ordenación del territorio y vivienda Artículo 35 bis. Actuaciones de interés autonómico.

Se añade un título IV, denominado "De las Actuaciones de Interés Autonómico", en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Or-

denación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el contenido siguiente:

'Artículo 38. Declaración de Interés Autonómico. Efectos.

- 1. El Consejo de Gobierno podrá declarar de Interés Autonómico, por su especial relevancia derivada de su magnitud, su proyección económica y social o su importancia para la estructuración territorial de Andalucía, las actuaciones de carácter público contempladas en planes de ordenación del territorio y en planes con incidencia territorial. Asimismo podrán ser objeto de esta declaración las actuaciones relativas a los ámbitos sectoriales citados en el Anexo II de la presente Ley. Esta declaración afectará y comprenderá las obras de titularidad pública a las que las actuaciones anteriores se refieran.
- 2. La declaración de interés autonómico se realizará a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y previa iniciativa de la Consejería competente en razón a la actuación

La declaración de interés autonómico requerirá del trámite de previa audiencia de las Administraciones Públicas afectadas, y en todo caso, del Ayuntamiento o Ayuntamientos de los municipios en cuyo término municipal se ubique la actuación.

La declaración se producirá una vez redactado el estudio informativo, anteproyecto u otro documento de análogo alcance, a los que se acompañará, a los efectos de lo previsto en este artículo, justificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado anterior.

En el acuerdo de declaración de Interés Autonómico, el Consejo de Gobierno podrá adoptar cuantas medidas se precisen para la construcción y explotación de las obras de titularidad pública por la Administración de la Junta de Andalucía, o en su caso, mediante la intervención de sus empresas públicas.

Lo previsto en este apartado y en el anterior no se aplicará en aquellos supuestos en los que la legislación sectorial de aplicación contenga normas específicas sobre la declaración de interés autonómico de determinadas obras de titularidad pública, así como en aquellos casos en los que la declaración esté prevista con tal carácter en los planes de ordenación del territorio o en los planes con incidencia territorial.

- 3. La aprobación por la Administración de la Junta de Andalucía de los estudios, proyectos y planes relativos a las actuaciones objeto de la declaración de Interés Autonómico, tendrá, de acuerdo con su alcance concreto, los siguientes efectos, además de los que pudiera prever la legislación sectorial de aplicación:
- *a)* Llevará implícita la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución.
- b) Legitimará inmediatamente su ejecución siendo sus determinaciones directamente aplicables.
- c) Sus determinaciones vincularán directamente al planeamiento del municipio o municipios afectados que, sin perjuicio

de lo dispuesto en la letra *b)* anterior, deberán incorporar dichas determinaciones con ocasión de la siguiente innovación urbanística.

d) Dado el excepcional interés público que conlleva la declaración de Interés Autonómico, su construcción y puesta en funcionamiento no estarán sujetas a licencias ni, en general, a actos de control preventivo municipal, y ello sin perjuicio del procedimiento de armonización a que hace referencia el párrafo 3 del artículo 170 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía o el que prevea la legislación sectorial aplicable.

Artículo 39. Proyectos de Actuación.

1. Cuando las actuaciones a que se refiere el artículo anterior supongan la implantación de usos productivos, dotaciones, o cualesquiera otros análogos que precisen desarrollo urbanístico, la declaración de Interés Autonómico se producirá mediante la aprobación por el Consejo de Gobierno de un proyecto de actuación a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, previa iniciativa de la consejería competente en razón de la actuación.

La aprobación del proyecto de actuación precisará audiencia de las Administraciones Públicas afectadas por plazo no inferior a dos meses; en todo caso, tendrán tal consideración el Ayuntamiento o Ayuntamientos del término municipal en que aquél se ubique.

Asimismo, la aprobación del proyecto de actuación requerirá de información pública por plazo no inferior a un mes y requerimiento de los informes y dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de los intereses públicos afectados que sean legalmente preceptivos.

2. El proyecto de actuación contendrá las determinaciones de planificación y ejecución que se precisen para su realización efectiva.

En todo caso el proyecto de actuación deberá justificar la concreta ubicación de la actuación, su incidencia territorial y ambiental, y su grado de integración con la planificación y ordenación vigente; así como asegurar el adecuado funcionamiento de las obras e instalaciones que constituyan su objeto. El proyecto de actuación podrá prever la distinción entre espacios de dominio público y otros espacios de titularidad pública o privada.

Podrá considerarse proyecto de actuación a los efectos de este artículo y el anterior, cualquier documento previsto, con análogo alcance, en la legislación sectorial aplicable a la actuación de que se trate.

- 3. La aprobación de todos los instrumentos y documentos que se precisen para el desarrollo y completa ejecución del proyecto de actuación, incluidos los proyectos de urbanización que procedieren, corresponderá en todo caso a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- 4. Para el desarrollo de las actuaciones a que se refiere el presente artículo podrán celebrarse convenios de colaboración

con el municipio o municipios afectados, en los que podrá concertarse los términos de la actuación y su ejecución.

5. En lo no previsto en el presente artículo regirá lo dispuesto en el artículo anterior.'

Artículo 35 ter. Agencias de Fomento del Alquiler.

'1. En materia de política de vivienda, tendrán la consideración de Agencias de Fomento del Alquiler aquellas personas físicas o jurídicas legalmente constituidas cuya actividad principal o complementaria sea la intermediación inmobiliaria, que reúnan los requisitos que se determinen reglamentariamente y sean homologadas como tales por la Consejería competente en materia de vivienda. Una vez homologadas e inscritas en el Registro Público de Agencias de Alquiler creado por el Decreto 463/2004, de 27 de julio, podrán participar en la ejecución de los programas de alquiler de viviendas que desarrolle la Comunidad Autónoma en la forma que se determine en cada caso por la normativa que resulte de aplicación.

En la ejecución de los programas de alquiler, estas agencias podrán tener la consideración de entidades colaboradoras a los efectos establecidos en la normativa reguladora de subvenciones.

- 2. En esta materia, la Administración de la Junta de Andalucía podrá suscribir convenios con otras Administraciones Públicas y con otras entidades públicas o privadas, para la constitución de agencias metropolitanas para el mercado del alquiler de viviendas, que sirvan de instrumentos para el ejercicio de las competencias autonómicas. Estas agencias podrán tener también la consideración de entidades colaboradoras a los efectos establecidos en la normativa reguladora de subvenciones.
- 3. La coordinación y tutela de las agencias señaladas en los apartados anteriores será asumida por la Consejería competente en materia de vivienda, bien directamente, bien a través de entidades instrumentales."

Justificación

Regular las actuaciones de interés autonómico, institucionalizando dicho concepto jurídico y las Agencias de Fomento del Alquiler.

# Enmienda núm. 133, de adición Exposición de Motivos, apartado III

Añadir en el apartado III de la Exposición de Motivos un inciso final en el párrafo quinto.

Texto que se propone:

"...y se establece un nuevo supuesto de exención en la tasa de extinción de incendios forestales."

Exposición de Motivos, apartado IV.

1. Añadir en el apartado IV de la Exposición de Motivos como párrafo segundo bis, un nuevo párrafo referido a las medidas en materia de género contempladas en el CAPÍTULO III bis del título III "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS".

Texto que se propone:

"En el capítulo III bis, referido a medidas en materia de género, se modifica la regulación del informe de evaluación del impacto de género que debe garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo del objetivo de la igualdad por razón del género, estableciéndose que dicho informe debe emitirse sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de que, al aprobarse el Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno, vengan ya incorporadas las correcciones derivadas del propio informe."

2. Añadir en el apartado IV de la Exposición de Motivos como párrafo segundo ter, una referencia a las medidas en materia de empresas de la Junta de Andalucía.

Texto que se propone:

"El capítulo III ter, referido a empresas de la Junta de Andalucía, establece determinadas medidas para reforzar el control interno de las empresas, modifica la regulación del Instituto Andaluz de Finanzas, contemplando nuevos instrumentos para su organización y funcionamiento, con la previsión de que preste servicio en el mismo personal funcionario que desempeñe funciones que impliquen ejercicio de autoridad, relativas a potestades administrativas, y crea una entidad de Derecho Publico denominada «Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos», con objeto de optimizar la gestión de las infraestructuras educativas y los servicios complementarios de la competencia de la Comunidad Autónoma."

3. Añadir en el apartado IV de la Exposición de Motivos, como párrafo tercero bis, un nuevo párrafo referido a medidas en materia de ordenación del territorio y vivienda contempladas en el capítulo IV bis del título III "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS".

Texto que se propone:

"En el capítulo IV bis se añade un nuevo título IV a la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que regula las actuaciones de interés autonómico, tratando de institucionalizar dicho concepto jurídico como aquél que permite reservar, para su ejercicio por la Junta de Andalucía, el juego de competencias y potestades necesarias para implantar infraestructuras o equipamientos públicos que sean de especial relevancia para el conjunto de la Comunidad Autónoma por su magnitud, su proyección económica y social o por su importancia para la estructuración territorial de Andalucía. Asimismo, se regulan en este capítulo las Agencias de Fomento de Alquiler, con objeto de precisar el papel otorgado a los diferentes agentes necesarios para hacer efectivas las ayudas previstas en el Real Decreto 1721/2004, de 24 de julio, y, en el ámbito autonómico, por el Decreto 463/2004, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007

y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo, y cumplir la finalidad social que persiguen, el fomento del alquiler."

4. Añadir en el apartado IV de la Exposición de Motivos, como párrafo tercero ter, una referencia a las medidas en materia de comercio.

Texto que se propone:

"En el capítulo IV ter se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, recogiendo, entre los establecimientos con libertad horaria, los que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a trescientos metros cuadrados, aunque pertenezcan a grupos de distribución, siempre que éstos tuvieran la consideración de pequeña o mediana empresa.

5. Añadir en el apartado IV de la Exposición de Motivos, como párrafo cuarto bis, un nuevo párrafo referido a medidas en materia de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, contempladas en el capítulo V bis del título III "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS".

Texto que se propone:

"El capítulo V bis, relativo a medidas en materia de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, contempla el pago de las atenciones y prestaciones sanitarias en los supuestos de existencia de seguros obligatorios, aplicando y especificando la normativa básica estatal en aras de la seguridad jurídica."

### Justificación

Contemplar en la Exposición de Motivos la modificación y adiciones que se propone incluir por:

- La exención en la tasa de extinción de incendios forestales en el capítulo IV del título II.
- La regulación del informe de evaluación del impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto, como consecuencia de la modificación del artículo 139.2 de la Ley 18/2003.
- Las medidas en materia de empresas de la Junta de Andalucía que se han añadido en el nuevo capítulo III ter.
- La inclusión de un nuevo título IV en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que regula las actuaciones de interés autonómico, así como la regulación de las Agencias de Fomento del Alquiler.
- La modificación del artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, que se ha introducido en el capítulo IV ter, artículo 35 quáter.
- La regulación del pago de las atenciones y prestaciones sanitarias en los supuestos de existencia de seguros obligatorios, como consecuencia de la regulación del título III.

# **Enmienda núm. 134, de adición** Título II, capítulo IV, sección 6ª bis nueva

Añadir una Sección 6<sup>a</sup> bis, denominada "Tasa de extinción de incendios forestales", con un artículo, dentro del capítulo IV

"Tasas" del título II, "TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO PROPIOS", relativa a la Tasa de extinción de incendios forestales.

Texto que se propone:

"Sección 6a bis.

Tasa de extinción de incendios forestales

Artículo 25 bis. Exención.

Se añade un nuevo apartado 2 al artículo 59 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, pasando los actuales apartados 2, 3 y 4 a ser apartados 3, 4 y 5, respectivamente.

El nuevo apartado 2 queda redactado como sigue:

"2. Los sujetos pasivos estarán exentos del pago de la tasa cuando el incendio forestal afecte a una superficie igual o superior a 3.000 hectáreas."

### Justificación

Esta exención se justifica en la amplitud del incendio forestal y en la gravedad de las consecuencias económicas en las zonas afectadas.

# Enmienda núm. 135, de adición Disposición adicional nueva

Añadir una disposición adicional en el lugar que corresponda, relativa a la condonación de la deuda derivada de la tasa de extinción de incendios forestales por los incendios originados en las localidades de Minas de Riotinto (Huelva) y Aldeaquemada (Jaén).

Texto que se propone:

"Disposición adicional única. Condonación de la deuda derivada de la tasa de extinción de incendios forestales por los incendios originados en las localidades de Minas de Riotinto (Huelva) y Aldeaquemada (Jaén).

Queda condonada la deuda de los sujetos pasivos derivada de la tasa de extinción de incendios forestales, por los siguientes siniestros:

- Minas de Riotinto (del 27 al 30 de julio de 2004). En la provincia de Huelva: en los municipios afectados de Berrocal, El Campillo, Escacena del Campo, Minas de Riotinto, Nerva, Paterna del Campo y Zalamea la Real. En la provincia de Sevilla: en los municipios afectados de Aznalcóllar, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, El Madroño, Gerena y Sanlúcar la Mayor.
- Aldeaquemada (los días 26 y 27 de agosto de 2004). En la provincia de Jaén: en los municipios afectados de Aldeaquemada, Montizón, Castellar de Santisteban y Santisteban del Puerto."

#### Justificación

Esta condonación se justifica en la alarma social causada por los incendios forestales originados en Minas de Riotinto (Huelva) y Aldeaquemada (Jaén), que han supuesto un perjuicio económico grave a los municipios afectados.

#### Enmienda núm. 136, de adición

Título IV, capítulo I, artículo 47 bis, nuevo

Añadir en el capítulo I del título IV, "MEDIDAS FINANCIERAS", un artículo 47 bis denominado "Inembargabilidad de los bienes, derechos y recursos financieros de la Comunidad Autónoma".

Texto que se propone:

"Artículo 47 bis. Inembargabilidad de los bienes, derechos y recursos financieros de la Comunidad Autónoma.

Se modifica el apartado 2 del artículo 26 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que queda redactado en los siguientes términos:

"2. Ningún Tribunal ni autoridad administrativa podrá dictar providencia de embargo ni despachar mandamiento de ejecución contra los bienes y derechos patrimoniales cuando se encuentren materialmente afectados a un servicio público o a una función pública, cuando sus rendimientos o el producto de su enajenación estén legalmente afectados a fines diversos, o cuando se trate de valores o títulos representativos del capital de sociedades mercantiles previstas en el artículo 6.1 *a*) de esta Ley que ejecuten políticas públicas o presten servicios de interés económico general.

A estos efectos se considerarán siempre materialmente afectados a un servicio público o a una función pública, el dinero, los valores, los créditos y demás recursos financieros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, incluidos todos los saldos existentes en cualquier clase de cuentas que la misma mantenga abiertas en las entidades de crédito y ahorro."

#### Justificación

Reforzar el carácter inembargable de los bienes, derechos, así como del dinero, valores, créditos, y demás recursos financieros de la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

# Enmienda núm. 137, de modificación Título IV, capítulo I

Modificar la denominación del capítulo I del título IV. Texto que se propone:

> "Capítulo I Medidas en materia de tesorería."

#### Justificación

Contemplar la modificación del artículo 26.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se propone incluir en este capítulo.

# Enmienda núm. 138, de adición Título III, capítulo III bis, nuevo

Añadir en el título III "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS" un capítulo III bis denominado "Medidas en materia de género", con un artículo.

Texto que se propone:

#### "Capítulo III bis

### Medidas en materia de género

Artículo 34 bis. Informe de evaluación del impacto de género. Se modifica el apartado 2 del artículo 139 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que queda redactado como sigue:

"2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el apartado anterior, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el Anteproyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía."

#### Justificación

El informe de evaluación del impacto de género de la Comisión debe recaer sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en vez de sobre el Proyecto de Ley que contempla la redacción vigente, a fin de que, al aprobarse el Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno, vengan ya incorporadas las correcciones derivadas del propio informe.

# Enmienda núm. 139, de adición Título III, capítulo V bis, nuevo

Añadir en el título III, "MEDIDAS ADMINISTRATIVAS", un capítulo V bis denominado: "Medidas en materia de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía", con un artículo.

Texto que se propone:

#### "Capítulo V bis

Medidas en materia de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía

Artículo 36 bis. Pago de las atenciones y prestaciones sanitarias en los supuestos de existencia de seguros obligatorios.

1. Conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en el artículo 3 y anexo II del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, en los supuestos de existencia de seguros obligatorios, el Servicio Andaluz de Salud y las entidades de naturaleza o titularidad públi-

ca adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía habrán de percibir de los terceros obligados al pago el coste de las atenciones y prestaciones sanitarias facilitadas directamente a las personas, incluidos los transportes sanitarios, atenciones de urgencia, asistencia sanitaria hospitalaria o extrahospitalaria y rehabilitación.

- 2. El coste que habrán de percibir las entidades citadas en el apartado anterior no podrá exceder del coste económico estándar de los servicios sanitarios prestados, entendiendo por tal el obtenido a través del sistema de análisis de costes de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.
- 3. Tratándose del seguro obligatorio de vehículos, los obligados al pago del coste referido en el apartado anterior serán:
- *a)* Cuando las atenciones o prestaciones sanitarias se hayan facilitado a personas que circulasen en vehículos a motor, incluido su conductor, la entidad aseguradora de dicho vehículo a motor o, en los casos previstos en el artículo 11 del texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, el Consorcio de Compensación de Seguros.
- b) Cuando las atenciones o prestaciones sanitarias se hayan facilitado a personas que no circulasen en vehículos a motor, la entidad aseguradora del vehículo a motor que materialmente haya causado el daño."

# Justificación

Aplicar y especificar la normativa básica estatal en los supuestos de terceros obligados al pago de actuaciones y servicios sanitarios prestados por el Sistema Sanitario Público.

# **Enmienda núm. 140, de adición** Disposición final primera bis

"Disposición final primera bis: Modificación de la denominación del Instituto de Fomento de Andalucía

El Instituto de Fomento de Andalucía, entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley 3/1987, de 13 de abril, pasa a denominarse Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)."

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2004. El Portavoz del G.P. Socialista, Manuel Gracia Navarro.